



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2024 – 2027 Los Cabos, B.C.S.

















C. Christian Agundez Gómez

PRESIDENTE MUNICIPAL



C. Nélida Álfaro Rosas Síndica Municipal

C. Marisela Montaño Peralta VI. Regidora





C. José Manuel Larumbe Pineda I. Regidor

C. Alí Flores Ramírez VII. Regidor





C. María Petra Juárez Macera. II. Regidora

C. Celestino Aurelio Atienzon Beltrán VIII. Regidor





C. Andrés Liceaga Gómez. III. Regidor

C. Lorena Marbella González Días IX. Regidora





C. Luz Adriana Cosío Urbina. IV. Regidora

C. Fernando Villegas González X. Regidor





C. Jesús Alberto Alvarado Aragón. V. Regidor

Lic. Valerie Donají Olmos Domínguez XI. Regidora



ÍNDICE.

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	4
1. MARCO JURÍDICO.	7
1.1. Marco Jurídico Federal.	7
1.2. Marco Jurídico Estatal.	7
1.3. Marco Jurídico Municipal.	17
2. INTRODUCCIÓN, METODOLOGÍA Y PROCESO PARTICIPATIVO DE PLANEACIÓN	21
2.1. Metodología de la consulta pública	22
2.2. Principales temáticas identificadas por eje rector	33
3. DIAGNÓSTICO SOBRE LA SITUACIÓN SOCIAL, ECONÓMICA, URBANO AMBIENTAL, DE S	SEGURIDAD PÚBLICA Y
GOBERNANZA DEL MUNICIPIO	35
3.1. Contexto Regional y Municipio	35
3.2. Situación Social	36
3.3. Situacion Económica	52
3.4. Situación Urbano Ambiental	65
3.5. Situación de Seguridad Pública	81
3.6. Situación de Gobernanza	86
4. EJES ESTRATÉGICOS Y TRANSVERSALES	92
4.1. Ejes Estratégicos.	92
4.2. EJES TRANSVERALES.	93
5. OBJETIVOS, ESTRATÉGIAS, ACCIONES Y METAS.	95
5.1. EJE 1. BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	95
5.2. EJE 2. DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE	110
5.3. EJE 3. GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA	
5.4. EJE 4. INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD	121
5.5. EJE 5. SERVICIOS PÚBLICOS INTEGRALES	127
5.6. EJE 6. CONSTRUYENDO UNA MEJOR SEGURIDAD PÚBLICA	129
5.7. EJE 7. GOBIERNO INNOVADOR Y TRANSPARENTE	
5.8. EJE 8. PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALI	FS 145
6. SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN.	150
7. EVALUACIÓN Y MONITOREO	153
8. BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA	177

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL



Los Cabos es un municipio joven, próspero, seguro, con unas características geográficas y una riqueza natural y cultural única, que hacen de el un municipio muy atractivo para la inversión, y para millones de visitantes que año con año disfrutan de todo lo que ofrece. Todo esto, brinda un sinfín de oportunidades de desarrollo no solo para los residentes sino también para quienes llegan llenos de esperanza, buscando una mejor vida para sí y para sus familias.

No obstante lo anterior, nuestro municipio tiene muchos retos, algunos de ellos críticos, que de no atenderse podrían poner en riesgo todo lo que lo hace único y la calidad de vida de quienes de ello dependen.

Por eso, es fundamental para esta XV administración que tengo el orgullo de encabezar, sentar las bases para garantizar el desarrollo sostenible de nuestro municipio a través, de: Mejorar la calidad y cantidad de las inversiones social y medioambientalmente responsables, comprometidas y conscientes de que la sostenibilidad de nuestro destino es responsabilidad de todos; Acciones que mejoren las condiciones de bienestar para todas y todos los cabeños, y condiciones para la inclusión social, particularmente de aquellas personas con mayor rezago y mayor vulnerabilidad, bajo una perspectiva de derechos humanos y equidad de género que les garanticen igualdad para el acceso a oportunidades y para su desarrollo integral; Construyendo una mejor seguridad pública que nos permita seguir siendo de los municipios mas seguros del país, con la calidad de vida que esto implica para las personas y el ambiente propicio para el desarrollo económico; A través de la protección y restauración ecológica de nuestros recursos naturales que son la principal riqueza y pilar del desarrollo de nuestro destino, como la flora, fauna, el agua, aire y suelo, e importantes ecosistemas como humedales, areas naturales protegidas, dunas, cerros y montañas, entre otros.

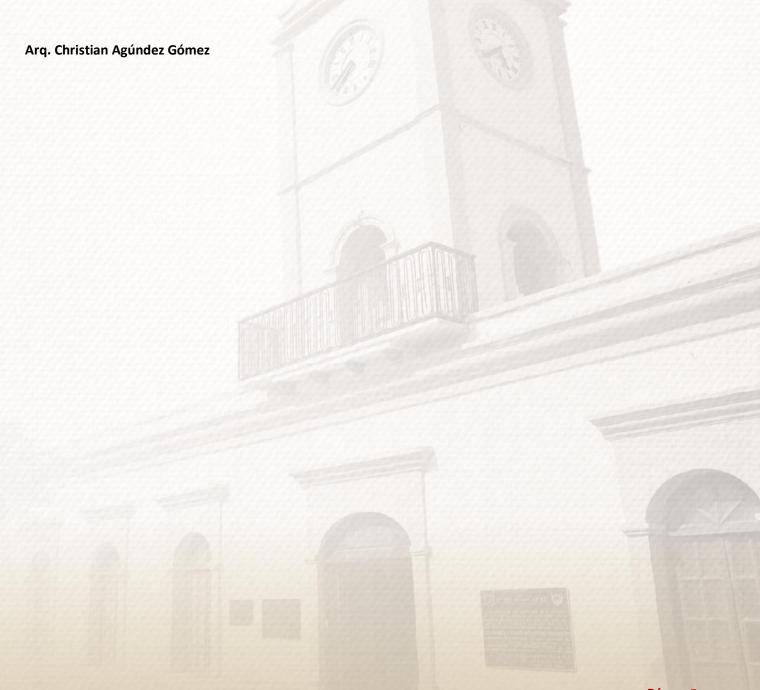
De igual forma, son prioritarios para está administración:

Siendo el agua el recurso esencial para el desarrollo, buscaremos reducir la problemática, implementando una gestión integral del agua eficaz que contribuya a la seguridad hidríca del futuro, lograr un mayor abasto del vital liquido para nuestros habitantes, así como, una mayor capacidad de tratamiento que erradique la contaminación de nuestros recursos naturales.

La movilidad es un tema crítico que afecta no solo a locales sino también a turistas, en la provisión de bienes y servicios, afectando con ello la calidad de vida y la competitividad económica del municipio. Por lo anterior es prioritario para esta administración realizar y gestionar acciones encaminadas a mejorar las alternativas viales, así como, la calidad, la operación y la seguridad de la red vial existente, buscando promover alternativas de transporte mas sostenibles como el transporte público. Reduciendo los tiempos y costos de traslado de la población, para turistas, de bienes y servicios, así como, las afectaciones medioambientales asociadas al cambio climático derivadas de la congestión vial.

Finalmente, preocupados por la situación actual en materia de residuos sólidos y la contaminación reciente asociada a estos, así como de imagen urbana, es también prioritario trabajar para avanzar hacia un Manejo Integral de los Residuos Sólidos, así como en la limpieza, rescate y mantenimiento de nuestras vías y espacios públicos, que mejoren la calidad del aire y el disfrute de estos espacios.

Todo esto, será posible a través de una visión de gobierno Innovador que maximice la eficiencia del quehacer público y sus recursos, facilitando también la accesibilidad y cercanía con la ciudadanía. Un gobierno que promueva el trabajo interinstitucional, el fortalecimiento de capacidades y alianzas estratégicas con actores claves del sector social, privado y académico. De igual forma, un gobierno transparente que brinde certeza y confianza a la ciudadanía, que permita reconstruir la relación que por tanto tiempo se ha degradado, contribuyendo integralmente a la gobernanza hacia un desarrollo sostenible.







MARCOJURÍDICO

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

1. MARCO JURÍDICO.

1.1. Marco Jurídico Federal.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 26, Fracción A.- El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Ley de Planeación.

Artículo 3o.- Para los efectos de esta Ley se entiende por planeación nacional de desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales así como de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen.

Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Artículo 54.- La información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo. Asimismo, deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño de los programas federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, respectivamente, así como los vinculados al ejercicio de los recursos federales que les hayan sido transferidos.

Para ello, deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo.

1.2. Marco Jurídico Estatal.

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur.

Artículo 2.- La fiscalización de la Cuenta Pública comprende:

II. La práctica de auditorías sobre el desempeño para verificar el grado de cumplimiento de los objetivos de los programas estatales y municipales.

Artículo 14.- La fiscalización de la Cuenta Pública tiene por objeto:

- IV. Comprobar si el ejercicio de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos se ha ajustado a los criterios señalados en los mismos, tales como:
- b) Si los programas y su ejecución se ajustaron a los términos y montos aprobados en el Presupuesto de Egresos;
- B. Verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas:
- I. Realizar auditorías del desempeño de los programas, verificando la eficiencia, la eficacia y la economía en el cumplimiento de los objetivos de los mismos;

- II. Si se cumplieron las metas de los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos y si dicho cumplimiento tiene relación con el Plan Estatal de Desarrollo y los programas sectoriales, o con el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente y los programas sectoriales; y
- Las demás que formen parte de la fiscalización de la Cuenta Pública o de la revisión del cumplimiento de los objetivos de los programas estatales o municipales correspondientes.

Artículo 17.- Para la fiscalización de la Cuenta Pública, la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur tendrá las atribuciones siguientes:

Practicar auditorías sobre el desempeño en el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas estatales y municipales, conforme a los indicadores establecidos en el Presupuesto de Egresos y tomando en cuenta el Plan Estatal de Desarrollo, los programas sectoriales, regionales, operativos anuales, Planes de Desarrollo Municipales y demás programas de las entidades fiscalizadas, entre otros, a efecto de verificar el desempeño de los mismos y, en su caso, el uso de recursos públicos estatales y municipales;

VI. Verificar que las entidades fiscalizadas que hubieren captado, recaudado, custodiado, manejado, administrado, aplicado o ejercido recursos públicos, lo hayan realizado conforme a los programas aprobados y montos autorizados, así como en el caso de los egresos, con cargo a las partidas correspondientes; además, con apego a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur.

Artículo 51.- Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos:

I.- En materia de gobierno y régimen interior:

Fijar las bases para la elaboración del plan de desarrollo municipal y participar en la formulación de planes y proyectos de desarrollo regional, cuando los elabore la Federación o el Estado, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.

Artículo 126.- El control interno, evaluación de la gestión municipal y desarrollo administrativo, estarán a cargo de la Contraloría Municipal, cuyo titular será propuesto por el Presidente Municipal, en la sesión siguiente a la de instalación del Ayuntamiento y será designado en dicha sesión.

Artículo 128.- Son atribuciones del Contralor Municipal:

III.-Verificar y vigilar el cumplimiento del plan municipal de desarrollo.

Artículo 187.- Cada Ayuntamiento elaborará su plan de desarrollo municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa.

Artículo 188.- La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los Ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.

Artículo 190.- El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

- 1. Atender las demandas prioritarias de la población;
- II. Propiciar el desarrollo armónico del municipio;
- III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal;
- IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal;
- ٧. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo.

Artículo 191.- El Plan de Desarrollo Municipal contendrá al menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento.

Artículo 192.- El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y con programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal.

Artículo 193.- En la elaboración de su Plan de Desarrollo Municipal, los Ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consultas populares.

Artículo 195.- El Plan de Desarrollo y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal.

Los planes y programas podrán ser modificados o suspendidos siguiendo el mismo procedimiento que para su elaboración, aprobación y publicación, cuando lo demande el interés social o lo requieran las circunstancias de tipo técnico o económico.

Artículo 198.- El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal tendrá las siguientes atribuciones:

- Proponer al Ayuntamiento los mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, control y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal;
- Consolidar un proceso permanente y participativo de planeación orientado a resolver los problemas municipales;
- V.-Gestionar la expedición de reglamentos o disposiciones administrativas que regulen el funcionamiento de los programas que integren el Plan de Desarrollo Municipal. Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Baja California Sur

Artículo 73.- Las autoridades del Gobierno del Estado y de los Municipios llevaran a cabo la difusión pública de sus planes, programas, proyectos y acciones a su cargo. En ningún caso las acciones de difusión se utilizarán con fines de promoción de imagen de las y los servidores públicos, partidos políticos candidatas y candidatos a puestos de elección popular.

Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur.

Artículo 5.- La planeación democrática para el desarrollo es el proceso de ordenación sistemática, racional y coherente de acciones y proyectos de los entes públicos, con carácter democrático, deliberativo y participativo, dirigido a promover, coordinar y orientar la actividad política, económica, social y cultural del Estado para garantizar en el mediano y largo plazo un desarrollo integral y sustentable basado en la consecución de resultados, que genere progreso social, aumente la calidad de vida y contribuya a garantizar el ejercicio de la libertad y la dignidad de las personas.

Mediante la planeación se fijarán objetivos, estrategias, metas y prioridades a corto, mediano y largo plazo; se asignarán recursos, responsabilidades y horizontes de tiempos de ejecución; se coordinarán acciones y se evaluarán resultados de las acciones y el ejercicio de los recursos públicos.

Artículo 11.- El titular del Ejecutivo Estatal, los presidentes municipales y miembros de los ayuntamientos, los titulares de las dependencias y entidades que integran la Administración Pública del Estado y de los municipios, los titulares de los órganos autónomos, los diputados del Congreso del Estado y los magistrados integrantes del Tribunal de Justicia del Estado, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones y en el ámbito de su competencia respectiva, estarán facultados para:

II. Elaborar los planes y programas que les corresponda, con apego a lo que establece la presente Ley, las disposiciones jurídicas que les sean aplicables y su normatividad interna;

III. Prever el cumplimiento y la consistencia de las políticas, objetivos, metas y estrategias contenidas en los planes y programas estatales y municipales.

Artículo 19.- [...]

Todo programa, proyecto, presupuesto o convenio que no sea congruente con el Plan Estatal o Municipal respectivo, podrá ser objeto de modificación o cancelación por parte del titular del Ejecutivo del Estado, a través de la Oficina de Planeación, Evaluación y Promoción de Políticas Públicas.

Artículo 22.- Las siguientes son atribuciones de los Ayuntamientos en materia de planeación:

Participar en la operación del Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo en el ámbito de su competencia;

- Fijar la metodología, criterios y lineamientos para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo;
- Aprobar y evaluar el Plan Municipal de Desarrollo, así como los programas que de él deriven, incluyendo sus actualizaciones o modificaciones;
- Coordinar al COPLADEM
- Dirigir e instrumentar el proceso anual de planeación, programación, presupuestación y ejercicio del gasto público del Municipio, en concordancia con los principios, objetivos, estrategias y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo;
- Asegurar la congruencia del Plan Municipal con el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo;
- Vigilar que los programas de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Municipio guarden congruencia con el Plan Municipal.

Artículo 24.- El Plan Municipal de Desarrollo es el documento rector del proceso de planeación democrática para el desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública del Municipio.

El Plan Municipal de Desarrollo precisará el diagnostico sociopolítico, económico y ambiental del Municipio, fijará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal, establecerá los lineamientos de política pública, indicará los programas que deben ser elaborados y las acciones que deban ser realizadas y contemplará los demás elementos que se estimen necesarios para llevar a cabo la planeación del desarrollo del Municipio respectivo.

Artículo 25.- La dependencia o entidad municipal competente en materia de planeación formulará el proyecto de Plan Municipal de Desarrollo con base en las previsiones establecidas en esta Ley. El proyecto respectivo será sometido a la autorización del Presidente Municipal, quien a su vez lo someterá a la consideración, opinión y validación del COPLADEM respectivo, quien lo autorizará mediante la sesión que celebre para esos efectos.

El proyecto autorizado por el COPLADEM será devuelto al Presidente Municipal para que éste incorpore las opiniones que en su caso se hubieren formulado o bien realice las adecuaciones que estime convenientes.

El Presidente Municipal turnará el proyecto de Plan Municipal a la comisión o comisiones del Cabildo que correspondan para efectos de la elaboración del dictamen respectivo, mismo que será sometido a la consideración del Ayuntamiento, quien aprobará el Plan Municipal, en definitiva.

Artículo 26.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá publicarse en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado dentro de los tres meses contados a partir del día siguiente de la fecha en que tome posesión el Ayuntamiento y estará en vigor hasta el término del periodo de gobierno que le corresponda.

Artículo 27.- Los programas que deriven del Plan Municipal de Desarrollo, serán formulados e instrumentados por la dependencia o entidad de la Administración Pública Municipal que sea competente para conocerlos en razón de la materia, tema o especialidad de que se trate, quien será la responsable de elaborar el proyecto de programa respectivo y de cumplir con sus objetivos y fines una vez que sea aprobado.

La dependencia o entidad municipal competente en materia de planeación coadyuvará en la observancia de lo previsto en el párrafo anterior y orientará en su cumplimiento. Para ello asesorará a la dependencia o entidad de la Administración Pública del Municipio que resulte involucrada, revisará el proyecto de programa respectivo que se le hubiere turnado a fin de asegurar su congruencia con el Plan Municipal y lo remitirá al Presidente Municipal.

El Presidente Municipal enviará el proyecto de programa respectivo a la comisión o comisiones del Cabildo que correspondan para efectos de la elaboración del dictamen respectivo, mismo que será sometido a la consideración del Ayuntamiento, quien lo aprobará, en definitiva.

El Presidente Municipal, previo a la aprobación de cualquier proyecto de programa por parte del Ayuntamiento, podrá someterlo a la opinión y validación del COPLADEM.

Los programas una vez aprobados por el Ayuntamiento deberán de publicarse en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, excepto los Programas presupuestarios.

Artículo 28.- Las iniciativas de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos de los municipios se deberán elaborar conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, asimismo observaran los requisitos previstos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño; deberán ser congruentes con el Plan Estatal y el Plan Municipal respectivo y los programas derivados de los mismos; e incluirán cuando menos objetivos anuales, estrategias, indicadores, metas y metas vinculadas a los indicadores.

Artículo 36.- Son atribuciones de los COPLADEM las siguientes:

Llevar a cabo la consulta y concertación de los sectores público, social y privado en materia de planeación democrática para el desarrollo en el ámbito municipal;

Coadyuvar en la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan Municipal, así como de los programas que de él deriven, en un marco de coordinación, colaboración y respeto entre los distintos órdenes de gobierno, con la participación de la sociedad civil organizada;

[...]

VII.Mantener la congruencia del Plan Municipal con el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional Desarrollo; Llevar registro de los programas derivados del Plan Municipal;

Verificar con el gobierno del Estado, así como con los delegados o representantes de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con actividad en el Estado de Baja California Sur, que los planes, programas y proyectos que se ejecuten en el Municipio, garanticen su efectividad y cumplimiento;

Artículo 48.- El proceso de planeación democrática para el desarrollo se integrará por las etapas siguientes: Formulación: Es el conjunto de actividades que se desarrollan para elaborar los planes y programas;

Instrumentación: Es la puesta en marcha y operación de lo que se ha formulado dentro de los planes y programas, mediante la asignación de recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución;

Ejecución: Una vez aprobados y publicados los planes y programas serán obligatorios para las instancias de la administración pública estatal en el ámbito de sus respectivas competencias, así como de coordinación y concertación con los demás órdenes de gobierno, además de inducción con la sociedad civil organizada;

Control: Se constituye por las actividades dirigidas a vigilar que la ejecución de acciones corresponda a la normatividad que las rigen, con el objeto de prevenir y corregir oportunamente desviaciones e insuficiencia en las etapas de formulación, instrumentación y evaluación, así como ejecutar planes de acción que permitan eliminar o minimizar estas variaciones;

Evaluación: Es la medición a partir del análisis sistemático de los planes y programas con la finalidad de reportar el nivel de avance y cumplimiento de las políticas públicas, así como de los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, principios y prioridades, en relación a los términos de eficiencia, eficacia y economía;

Actualización: Es la que se lleva a cabo con el fin de adecuar los planes y los programas a las condiciones económicas, sociales, administrativas y presupuestales internas y externas respectivamente.

Artículo 57.- Los planes y programas estatales y municipales tendrán un enfoque social y darán prioridad al desarrollo humano sostenible y al crecimiento incluyente. Observarán al respecto el Plan Nacional de Desarrollo y los programas que de él deriven, debiendo priorizar el gasto en educación, salud, desarrollo social, fomento al empleo, impulso a la economía, infraestructura, igualdad de género, protección del medio ambiente, seguridad pública, justicia y consolidación del Estado de Derecho.

Artículo 59.- Los programas derivados del Plan Estatal se clasifican en:

Sectoriales;

Regionales;

Especiales;

Institucionales; y

Programas presupuestarios.

Los programas derivados del Plan Municipal atenderán a la misma clasificación prevista en el párrafo anterior.

Artículo 60.- Los programas sectoriales son aquellos que se ocupan de atender a un sector relevante de la actividad económica, social, política o cultural del Estado o del Municipio y que se encuentran bajo la responsabilidad de la dependencia estatal o municipal designada como coordinadora del sector.

Los programas sectoriales estatales y municipales retomarán en el ámbito de su competencia los objetivos, estrategias y prioridades del Plan Estatal y del Plan Municipal según sea el caso, establecerán la política pública que regirá para la ejecución de acciones en el sector de que se trate y orientaran el desempeño de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado o del Municipio que hayan quedado agrupadas en el programa sectorial respectivo.

Artículo 62.- Los programas especiales son aquellos que se ocupan de atender aspectos prioritarios fijados en el Plan Estatal o el Plan Municipal respectivo, que por su importancia estratégica requieran de un tratamiento diferenciado e incidan en el desarrollo integral del Estado o del Municipio.

Los programas especiales podrán contener acciones interinstitucionales coordinadas en atención a las políticas transversales y prioridades establecidas en el Plan Estatal o el Plan Municipal respectivo y coadyuvarán a impulsar en el ámbito territorial donde se apliquen el desarrollo humano sostenible.

Artículo 63.- Los programas institucionales son aquellos que corresponden a la actividad de cada una de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado o del Municipio, relativos a los objetivos, prioridades, proyectos y acciones que en el ejercicio de su función pública dichas instancias deban realizar.

Artículo 64.- Los programas presupuestarios son la categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos conforme a la clasificación en grupo y modalidades. Los programas presupuestarios son instrumentos necesarios para la ejecución del Plan Estatal o del Plan Municipal, así como de los programas sectoriales, regionales, especiales e institucionales, conforme a las prioridades definidas en cada ejercicio fiscal.

Los programas presupuestarios serán un elemento para la definición de los proyectos de Presupuesto de Egresos del Estado y de los municipios en el ámbito de su competencia.

Artículo 65.- La Secretaría y la respectiva de los ayuntamientos, considerarán en el diseño de los proyectos de Presupuesto de Egresos del Estado y de los municipios, respectivamente, en el ámbito de su competencia, lo siguiente:

Los objetivos, estrategias y prioridades del Plan Estatal y del Plan Municipal, así como de los programas que de ellos deriven, debiendo guardar congruencia con estos instrumentos;

La evaluación de los avances logrados en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y prioridades del Plan Estatal y del Plan Municipal, así como de los programas derivados;

La estimación de los costos para alcanzar los resultados y metas propuestas, así como los indicadores necesarios para medir su desempeño; y

Los demás requisitos y elementos previstos en la legislación local aplicable en la materia, así como en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que para tal efecto emita el Consejo Nacional de Armonización Contable.
[...]

Las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado y de los municipios, respectivamente, deberán elaborar sus estrategias programáticas anuales y ejercer sus presupuestos con sujeción a los objetivos, estrategias y prioridades del Plan Estatal y del Plan Municipal según corresponda.

Artículo 73.- La etapa de instrumentación se llevará a cabo mediante cuatro vertientes:

Obligatoria;

De Coordinación;

De Concertación; y

De Inducción

Artículo 74.- Para los efectos del artículo anterior, se definen las vertientes:

Obligatoria: Aplicable a los entes públicos. Se establece el principio de comprometer al sector público a ser fiel ejecutor de lo planeado;

De Coordinación: Convenios y acuerdos que incorporan las acciones en materia de planeación entre los diferentes niveles y entidades de gobierno;

De Concertación: Acuerdos realizados entre los gobiernos estatal y/o municipal con los sectores privado y social; De Inducción: Se refiere al manejo de instrumentos de políticas públicas y su impacto en las decisiones de los particulares, para el cumplimiento de los objetivos establecidos en la planeación.

Los productos emanados de las vertientes de coordinación y concertación deberán ser congruentes con los objetivos, metas y prioridades de los planes y programas a que se refiere esta Ley.

Artículo 76.- Las etapas de control y evaluación del desempeño consistirán en el conjunto de actividades de verificación, medición, así como de detección y corrección de desviaciones o insuficiencias de carácter cualitativo y cuantitativo, tanto en la instrumentación como en la ejecución de los planes y los programas, centrándose en los correspondientes principios, objetivos, estrategias y prioridades.

El control y evaluación de la planeación del desarrollo estará a cargo de la Oficina de Planeación, Evaluación y Promoción de Políticas Públicas y de la dependencia o entidad municipal competente en materia de planeación, en el ámbito de su respectiva competencia.

Para el control y evaluación dentro del Sistema Estatal de Planeación para el Desarrollo, enunciativamente y según el caso, habrán de considerarse los siguientes instrumentos:

Normativos o rectores:

Planes nacional, estatal, regionales y municipales de desarrollo; y Programas de mediano plazo (sectoriales, institucionales, especiales).

Operativos:

Leyes de ingresos del Estado y de los municipios; Presupuestos de egresos del Estado y de los municipios; Convenios de desarrollo o de coordinación Federación-Estado; Convenios de desarrollo o de coordinación Estado-municipios; y Acuerdos o convenios de concertación con los sectores social y privado.

De control:

Reportes o informes de seguimiento y avance; e Informes o dictámenes de auditorías gubernamentales.

De evaluación:

Informes de gobierno de los titulares del Ejecutivo Federal y Estatal;
Informes de los presidentes municipales;
Informes sectoriales e institucionales;
Informes, relatorías o registros resultantes de los foros de consulta y participación social.
Sistema de Evaluación del Desempeño;
Matrices de indicadores para resultados; y
Seguimiento a metas e indicadores establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo.

Las metodologías y procedimientos de control, seguimiento y evaluación de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo y de los programas que de él se deriven, serán establecidas por la Oficina de Planeación, Evaluación y Promoción de Políticas Públicas.

Artículo 77.- La Oficina de Planeación, Evaluación y Promoción de Políticas Públicas y los ayuntamientos establecerán en el ámbito de su competencia los mecanismos, procedimientos, lineamientos y directrices necesarias para el adecuado control, seguimiento, revisión y evaluación del Plan Estatal, de los Planes Municipales y de los programas que de ellos deriven.

El Órgano de Control Interno del Poder Ejecutivo del Estado, así como los órganos de control interno de los municipios, podrán aportar elementos de juicio en cualquier tiempo en el ámbito de su competencia respecto al avance del Plan Estatal, de los Planes Municipales y de los programas que de ellos deriven.

Las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado y los municipios elaborarán informes del proceso de planeación que les corresponda.

El COPLADE B.C.S. y los COPLADEM, previo acuerdo de sus integrantes, podrán solicitar cualquier información o dato que consideren deban conocer para cumplir con las funciones que esta Ley les asigna.

Artículo 79.- El titular del Ejecutivo estatal, a través de la Oficina de Planeación, Evaluación y Promoción de Políticas Públicas y la Secretaría, sin perjuicio de lo previsto por esta Ley, establecerá el sistema de evaluación del desempeño para medir los avances de las dependencias y entidades que integran la Administración Pública del Estado en el logro de los principios, objetivos, estrategias y prioridades del Plan Estatal y de los programas que deriven del mismo que se hayan comprometido a alcanzar.

Las Matrices de Indicadores para Resultados, como instrumentos de corto plazo, constituirán el vínculo entre el Plan y los programas de mediano plazo y especificarán el nombre del programa, su contribución a los fines del Plan Estatal, y a los planes sectoriales, los componentes que harán posible cumplir el propósito del programa, las actividades, así como los indicadores, supuestos de cada uno de ellos y los recursos asignados para el ejercicio respectivo.

Los programas incluidos en las Matrices de Indicadores para Resultados deberán ser congruentes entre sí y regirán las actividades de la Administración Pública Estatal y Municipal en su conjunto, durante el año respectivo, y serán considerados para la integración de los anteproyectos de presupuestos anuales que, las propias dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal, deberán elaborar conforme a la legislación aplicable. [...]

En los mismos términos y en el ámbito de su competencia, los municipios establecerán sus propios mecanismos de evaluación del desempeño.

Articulo 81.- El Estado y los municipios evaluarán los programas y acciones materia de este ordenamiento y de los convenios que suscriban, para tal efecto, podrán acordar lo siguiente:

La integración de informes de evaluación relacionados a la operación y resultados económicos y sociales de los programas y acciones coordinados;

La integración de un informe anual de evaluación que contenga una estimación de los indicadores sociales sobre los que inciden los programas desarrollados;

Los mecanismos para la evaluación final de los programas y acciones coordinados; y

En su caso, un informe relativo a los programas y acciones de carácter regional.

Artículo 82.- Para efectos de esta Ley, la evaluación es el análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas, el Plan Estatal de Desarrollo y los planes municipales de desarrollo y los programas derivados de estos y el desempeño institucional, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados e impacto; para retroalimentar el ciclo presupuestario.

Artículo 83.- Los distintos tipos de evaluación, son los siguientes:

Evaluación Institucional; Evaluación Sectorial; Evaluación de Política Pública Evaluación por Programa presupuestario; y Evaluación Municipal. **Artículo 85.-** La Oficina de Planeación, Evaluación y Promoción de Políticas Públicas y la dependencia o entidad municipal competente en materia de planeación, realizarán una evaluación anual del Plan Estatal y el Plan Municipal respectivo, de conformidad con su ámbito de competencia, a fin de asegurar el cumplimiento de sus principios, objetivos, estrategias y prioridades, para su validación por el COPLADEBCS y/o COPLADEM.

La evaluación de los planes y programas estatales y municipales abarcará el impacto y los resultados, tomando como base el compendio de instrumentos e indicadores para la planeación.

Artículo 86.- La actualización de los planes y programas estatales y municipales, producto de las evaluaciones a que se refiere el artículo anterior, será coordinada por el titular del Ejecutivo estatal y los ayuntamientos en el ámbito de su competencia, con el auxilio de la Oficina de Planeación, Evaluación y Promoción de Políticas Públicas y la dependencia o entidad municipal competente en materia de planeación, ajustándose en lo conducente al procedimiento establecido para su formulación, debiendo tomar en cuenta las propuestas que al efecto realicen los poderes Legislativo y Judicial o la sociedad, y priorizar la continuidad de los programas que hubieran sido previstos.

El Plan Estatal de Desarrollo y los planes municipales de desarrollo podrán ser modificados o actualizados en cualquier tiempo durante su vigencia, observando el mismo procedimiento que para su formulación. Sus modificaciones o actualizaciones previo a su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, deberán ser validados por el COPLADEBCS y por el COPLADEM.

Ley de Protección de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur.

Artículo 76.- Además de lo señalado en el artículo anterior de la presente Ley, el Poder Ejecutivo y sus Dependencias, los Ayuntamientos y la Administración Pública Municipal, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:

El Plan de Desarrollo.

1.3. Marco Jurídico Municipal.

Reglamento Interno de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Los Cabos.

Artículo 19.- Son atribuciones y obligaciones de la Contraloría Municipal, las siguientes:

[...]

Verificar y vigilar el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

[...]

Artículo 30.- Los titulares de las Direcciones Municipales de la Contraloría Municipal tendrán las siguientes facultades genéricas:

[...]

II. Garantizar que la instrumentación y coordinación de los sistemas de programación, control de gestión y evaluación institucional del área a su cargo, se vinculen y sean congruentes con la planeación municipal.

[...]

Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos.

Artículo 26.- Tal como lo refiere el Artículo 119 de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal, a la Secretaría General Municipal le compete dar fe pública a los actos y resoluciones del Ayuntamiento y del Presidente Municipal, así como del resguardo y concentración de toda la documentación oficial que emane del propio ayuntamiento. Esta instancia está a cargo de un Secretario General, a quien le corresponde, además de las facultades que expresamente le confiere el artículo 121 de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal, las atribuciones siguientes:

[...]

XII. Intervenir y apoyar en la elaboración en el Plan de Desarrollo Municipal.

[...]

Artículo 40.- La Contraloría Municipal, cuenta, además de las estipuladas en el artículo 128 de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal, con las atribuciones siguientes:

[...]

Comprobar el cumplimiento por parte de las Dependencias y Organismos, de las obligaciones derivadas de las disposiciones en materia de planeación, presupuestos, ingresos, financiamiento, inversión, deuda, patrimonio, fondos y valores de propiedad o al cuidado del Gobierno Municipal;

[...]

Verificar y vigilar el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

[...]

Artículo 58.- A la Dirección General de Desarrollo Social le corresponden las atribuciones siguientes:

[...]

II. Coadyuvar en la integración del Plan de Desarrollo Municipal y de los Programas Operativos Anuales que se deriven del mismo, así como en el seguimiento y evaluación de su cumplimiento.

[...]

Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Los Cabos.

Artículo 39.- Son facultades y obligaciones del Ayuntamiento:

En materia de gobierno y régimen interior:

[...]

G) Fijar las bases para la elaboración del plan de desarrollo municipal y participar en la formulación de planes y proyectos de desarrollo regional.

Artículo 65.- Las Comisiones Permanentes y sus atribuciones, serán las siguientes:

XVII. De Mejora Continua, Modernización Administrativa y Evaluación de la Gestión Pública, tendrá las siguientes atribuciones:

[...]

e) Vigilar que se establezca el sistema de control y evaluación de la gestión gubernamental para dar seguimiento y evaluar el ejercicio de gobierno y el cumplimiento de los planes, programas, metas y proyectos de las dependencias del H. Ayuntamiento de Los Cabos.

[...]

Reglamento Interior de la Secretaría General del Ayuntamiento de Los Cabos.

Artículo 15.- Tal como lo refiere la Ley Orgánica del Gobierno Municipal, son facultades de la Secretaría General:

[...]

XII. Intervenir y apoyar la elaboración en el Plan de Desarrollo Municipal.

[...]

Reglamento Interno del Instituto Municipal de Planeación.

Artículo 3.- El Instituto Municipal de Planeación, tiene por objeto:

Asesorar al Ayuntamiento en materia de planeación integral;

Diseñar, operar y mejorar, de manera conjunta con el Ayuntamiento, el Sistema Municipal de Planeación.

Artículo 9.- El Instituto Municipal de Planeación en mérito de los lineamientos establecidos en el artículo precedente, ejercerá las siguientes atribuciones:

I. Proponer los lineamientos para la elaboración y actualización del Sistema Municipal de Planeación;

XIV. Proponer al Ayuntamiento los programas a seguir a corto, mediano y largo plazo, así como las medidas que faciliten la concurrencia y coordinación de las acciones, en materia de planeación.

Reglamento Interno del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal del Municipio de Los Cabos.

Artículo 21.- El Consejo de Desarrollo Sectorial es un organismo vinculado al COPLADEM que tiene la función de participar en la formulación, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, opera como un consejo consultivo y participa en las consultas ciudadanas.

A) Integrantes

Está Integrado por el Presidente del Consejo, el Coordinador, el Secretario Técnico, dos ciudadanos electos de cada Subcomité Sectorial, y los representantes estatales y federales que tengan relación con la planeación municipal.

- B) Atribuciones
- 1. Participa en el seguimiento y la evaluación del Plan de Municipal de Desarrollo.

[...]

Reglamento Interno de la Dirección de Planeación para el Desarrollo Municipal de Los Cabos, Baja California Sur.

Artículo 5.- Las siguientes son facultades y atribuciones de la Dirección de Planeación Municipal.

[...]

VI. Vigilar y garantizar la congruencia de los programas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, con el Plan Municipal de Desarrollo y con la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

[...]

- X. Asesorar al Ayuntamiento, sus dependencias y entidades en la elaboración de los instrumentos de planeación y en la capacitación técnica de los servidores públicos;
- XI. Instrumentar la metodología para elaborar los informes de avance, evaluación y cumplimiento de los planes y programas.

[...]





INTRODUCCIÓN, METODOLOGÍA Y PROCESO PARTICIPATIVO DE PLANEACIÓN

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

2. INTRODUCCIÓN, METODOLOGÍA Y PROCESO PARTICIPATIVO DE PLANEACIÓN.



El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) del H. XV Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur, en coordinación con la Dirección de Planeación para el Desarrollo Municipal, con fundamento en lo establecido en las diversas leyes, la Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur, la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Baja California Sur y el mismo Reglamento Interno del COPLADEM, llevaron a cabo la consulta pública establecida en dichos ordenamientos legales.

La consulta pública municipal es un mecanismo de participación ciudadana que permite al gobierno recabar opiniones, propuestas y necesidades de la población para la toma de decisiones relacionadas con políticas públicas, programas y proyectos. Este proceso se basa en el principio de democracia participativa, permitiendo que los habitantes del municipio se involucren directamente en la planeación y gestión del desarrollo de su comunidad.

El principal propósito de la consulta pública es fortalecer la relación entre el gobierno y la sociedad mediante una gestión transparente e inclusiva. A través de este ejercicio, se busca identificar las prioridades sociales, económicas y territoriales, así como detectar problemáticas específicas y proponer soluciones basadas en el conocimiento y la experiencia de la ciudadanía. Las propuestas recabadas sirven como insumo clave para diseñar estrategias de desarrollo enfocadas en mejorar la calidad de vida de la población.

La metodología de la consulta pública incluye varias etapas fundamentales, entre ellas destacan las siguientes:

- Planificación
- Convocatoria
- Ejecución
- Análisis
- Retroalimentación.

La fase de planificación implica definir los objetivos, diseñar instrumentos de recolección de datos y establecer criterios de evaluación. Posteriormente, la convocatoria se realiza mediante campañas informativas en medios tradicionales y digitales para asegurar una participación amplia y representativa. Durante la ejecución, se utilizan diversas técnicas como foros ciudadanos, mesas de trabajo temáticas, encuestas y entrevistas. Finalmente, se sistematiza y analiza la información para elaborar un informe final que sirva como base para la toma de decisiones gubernamentales.

Es esencial que los resultados de la consulta pública se hagan de conocimiento de la ciudadanía y se integren de manera efectiva en las políticas municipales. Además, se deben establecer mecanismos de seguimiento y evaluación para garantizar que las propuestas ciudadanas se conviertan en acciones concretas. De esta forma, la consulta pública se convierte en una herramienta estratégica para promover la gobernanza participativa, fortalecer la legitimidad institucional y generar soluciones compartidas a los desafíos del municipio.

Durante el mes de noviembre de 2024, se llevó a cabo este ejercicio participativo estratégico en todo el Municipio de Los Cabos, asegurando la inclusión y la atención a las necesidades prioritarias de todos los sectores sociales y territoriales. Gracias a un enfoque participativo y a métodos diversificados de recolección de información, se logró integrar propuestas significativas para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

2.1. Metodología de la consulta pública.

La metodología utilizada en el desarrollo de este proceso es con fundamento de las disposiciones establecidas en el CAPÍTULO VI DE LOS FOROS DE PLANEACIÓN Y CONSULTA, específicamente en los diversos artículos 24, 25 y 26 del Reglamento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) cuyo tenor literal es el siguiente:

Artículo 24.- En la realización de una consulta pública, ésta deberá ser solicitada al COPLADEM por Acuerdo de Cabildo, según se indique en el acuerdo de Cabildo correspondiente.

La consulta pública en Los Cabos se lleva a cabo de acuerdo a la estructura social que existe, vía subcomités Sectoriales y Regionales, según la especialidad de lo que vaya a consultar.

I) Antes de la consulta.

Se realiza la coordinación con las dependencias involucradas y se determina responsabilidades y acciones a seguir. Se publica la convocatoria en los medios de comunicación, estipulando las bases de la misma como lugares y fechas para dicha consulta. Se promociona en el municipio la consulta además de los medios de comunicación escrita, en el radio, así como mediante el reparto de volantes en el municipio.

II) Durante la consulta.

Se abre la consulta con una ponencia, describiendo el motivo de la misma, se contestan preguntas y la ciudadanía emite su opinión bajo un formato abierto que consiste generalmente en si están de acuerdo o no y porqué, abriendo la opción de poner sus datos personales, si lo desean. Para cada consulta existe un secretario de Actas el cual da fe a la consulta o bien se reciben ponencias o propuestas escritas por la ciudadanía para ser integradas al documento, si estas son viables.

III) Después de la consulta.

Se analizan y sistematiza la información para obtener los resultados además de las actas correspondientes y se entrega al cabildo para su discusión y aprobación en su caso.

Artículo 25.- De los foros de consulta popular.

El fin de los foros de consulta popular es obtener de la ciudadanía peticiones, demandas y propuestas sobre las necesidades más apremiantes del Municipio, con la finalidad de integrarlas en forma sistemática y planear de esa manera los trabajos a realizar por el Ayuntamiento.

La consulta popular da inicio con la publicación por parte del COPLADEM de una convocatoria en los diarios de la localidad, en la que se precisa la mecánica que se seguirá el día del foro.

A) Convocatoria

Se determina el fin de la convocatoria, las bases y lineamientos a seguir, así como los horarios y lugares físicos donde serán los foros de cada Delegación o Subdelegación en la ciudad.

B) Promoción del Foro.

Para que la ciudadanía sea invitada se debe utilizar los diferentes medios y promocionar su participación en los foros:

- 1. Medios de comunicación
- 2. Volantes
- 3. Voceo antes de los foros
- 4. Lonas de promoción en lugares estratégicos

C) Durante el foro.

- 1. En coordinación con las dependencias correspondientes, se determina las responsabilidades y funciones de cada uno.
- 2. Se elaboran los formatos de solicitud de programas de cada una de las áreas y se abre un módulo por cada dependencia correspondiente, Ejemplo Seguridad Pública, Cultura, Deportes, Asistencia Social, Salud, Planeación Urbana, Ecología, Obras Públicas, Desarrollo Social (Obra Comunitaria), Catastro (Usos de suelos) Educación, etc.
- 3. En los módulos de atención a la ciudadanía, se asesora a las personas y se recibe su solicitud y se da una copia de recibido.

D) Después del foro.

Una vez obtenida la demanda se sistematiza y se depura por dependencia correspondiente para obtener el diagnóstico de lo solicitado, cada dependencia se encarga de hacer el concentrado, en cual se entrega a COPLADEM para su análisis y así obtener el material para realizar el Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo 26.- Foros de consulta sectoriales

Para estos foros, COPLADEM abre la convocatoria de forma especializada por tema de discusión en forma de ponencia o propuesta, se coordina con las dependencias involucradas para trabajar en la consulta del área específica. Estos foros tendrán lugar a partir de la instalación de la Asamblea General.

A) Antes de la consulta.

Se realizan reuniones de coordinación para determinar las responsabilidades de cada dependencia, así como la recepción de ponencias en el área específica, también se determina lugar y hora para realizar el foro, y poder publicar la convocatoria.

B) Durante la consulta.

Se registran las ponencias al entrar al foro y se deja una copia por ponencia, se determinan las reglas en el foro y cada ponente lo presenta, una vez terminada las exposiciones se realizan las conclusiones.

Para el desarrollo de la consulta pública del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, durante el periodo comprendido del mes de noviembre al mes de diciembre de 2024, se utilizaron las siguientes herramientas:

Encuestas digitales: Se habilitaron en la página web del ayuntamiento: www.loscabos.gob.mx plataformas en línea que permitieron la participación remota de la ciudadanía, logrando un total de 10,963 participantes.



Foros sectoriales: Se realizaron seis foros sectoriales en colaboración con FUNDACIÓN QUESTRO, CANACO LOS CABOS, CERCA, EL OBSERVATORIO CIUDADANO DE LOS CABOS, ITES LOS CABOS y EL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE BCS, A.C. SECCIÓN LOS CABOS. El objetivo de estos foros, fue llevar a cabo mesas de trabajo especializadas por tema de discusión, mediante ponencias y propuestas. Estos foros fueron liderados por sectores específicos de la sociedad civil organizada y coordinados por las dependencias municipales correspondientes para trabajar en la consulta de cada área específica.







Foros de consulta popular: Se realizaron cinco foros de consulta distribuidos estratégicamente por toda la geografía municipal, en puntos específicos como plazas públicas, parques, entre otras áreas accesibles para la ciudadanía en general.













Buzones fijos: Se instalaron un total de seis buzones con sus respectivos formatos impresos, en cada una de las delegaciones municipales y la cabecera municipal, los cuales estuvieron disponibles para recibir propuestas escritas de la ciudadanía en general.







Cobertura.

La consulta abarcó las siguientes localidades del municipio:

- Cabecera Municipal San José del Cabo.
- Delegación de Cabo San Lucas.
- Delegación de Miraflores.
- Delegación de Santiago.
- Delegación de La Ribera.

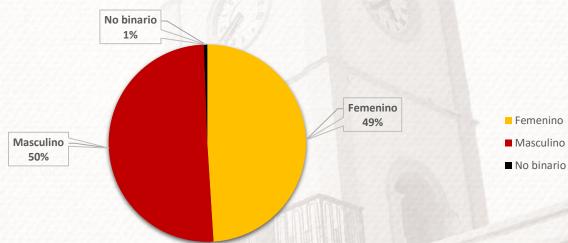
Resultados.

Total, global de participaciones en ambas modalidades 12,111 distribuidas de la siguiente manera:

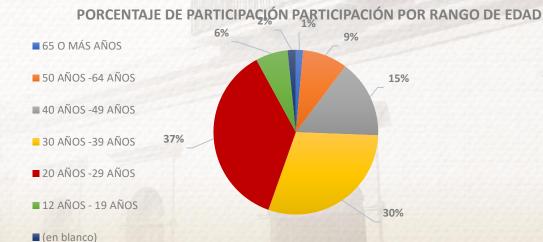
Encuestas digitales: 10,963

Encuestas formato impreso: 1,148





Nota: La participación por género fue el siguiente: Personas del Sexo Masculino 50%, Femenino 49% y No binario el 1%, con lo que se lográ una participación equitativa en dichos segmentos.



Nota: El rango de edad que más participó fueron los ciudadanos que mencionan tener entre 30 a 39 años de edad, en segundo lugar tenemos a los de 20 a 29 años y en tercer lugar tenemos a los 40 a 49 años de edad.



■ La Ribera

■ Santiago

■ Miraflores

Nota: La Delegación Municipal en donde participaron más los ciudadanos en este ejercicio democrático fue en Cabo San Lucas alcanzando el 70%, en segundo lugar se encuentra la Cabecera Municipal de San José del Cabo con el 27%.

■ Cabo San Lucas

Eje 1 Bienestar e Inclusión Social.

San José del Cabo



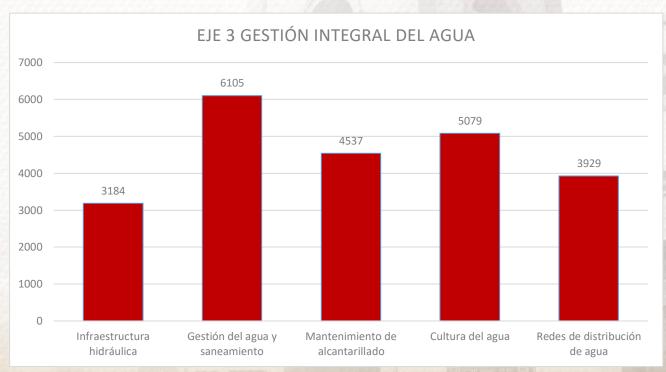
Nota: Los Habitantes al emitir su opinión respecto al Eje 1 Bienestar e Incluisión Social, seleccionaron la Protección Integral de los niños, niñas y adolescentes con un total de 4,250 menciones, por su parte el Orden Social y Participativo fue seleccionado en 2,831 ocasiones.

Eje 2 Desarrollo Económico Sostenible.



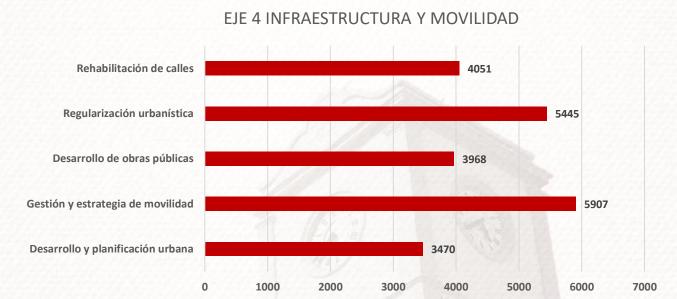
Nota: En el Eje 2 Desarrollo Económico Sostenible, los participantes mencionan que el Apoyo a Pequeñas y Medianas Empresa con 5,645 menciones deberá ser el prioritario en dicho Eje rector del Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Los Cabos, seguido del Desarrollo Rural con un total de 5,491 menciones y en tercer lugar tenemos la Vinculación Empresarial con 5,034 menciones.

Eje 3 Gestión Integral del Agua.



Nota: En el Eje 3 Gestión Integral del Agua, los participante piensan que el tema en el que el Ayuntamiento de Los Cabos debe de poner mayor enfacis en las políticas públicas es la Gestión del Agua y Saneamiento con un total de 6,105 participaciones, en segundo lugar se encuentra la Cultura del Agua con 5,079 menciones.

Eje 4 Infraestructura y Movilidad.



Nota: En el Eje 4 Infraestructura y Movilidad, en este caso la Gestión y Estrategia de Movilidad con un total de 5,907 menciones debe ser prioridad para la actual administración municipal, seguida de la Regulación Urbanística con un total de 5,445 menciones de acuerdo a la percepción ciudadana que participo en este ejercicio de consulta.

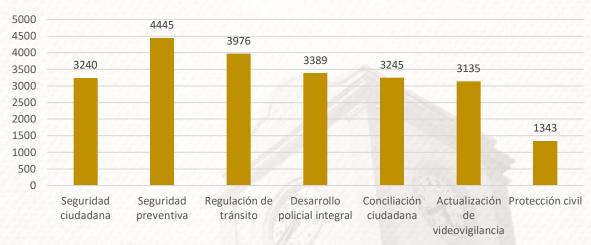
Eje 5 Servicios Públicos Integrales.



Nota: En el Eje 5 Servicios Públicos Integrales, en este rubro la Atención y Mantenimiento a Caminos Rurales con 5,758 menciones los habitantes piensan que debe ser atendido prioritariamente en segundo lugar tenemos el Mantenimiento de Vialidades y Accesos de las principales ciudadades de Los Cabos y en tercer lugar el Mantenimiento y Cuidado de Alumbrado Público con 4,400 menciones.

Eje 6 Construyendo una Mejor Seguridad Pública.





Nota: En el Eje 6 Construyendo una Mejor Seguridad Pública, los participantes en el proceso de consulta pública mencionan que la Seguridad Preventiva con 4,445 debe ser prioritaria, seguida de la Regulación de Tránsito con 3,976, luego tenemos el Desarrollo Policial Integral con 3,389.

Eje 7 Gobierno Innovador y Transparente.

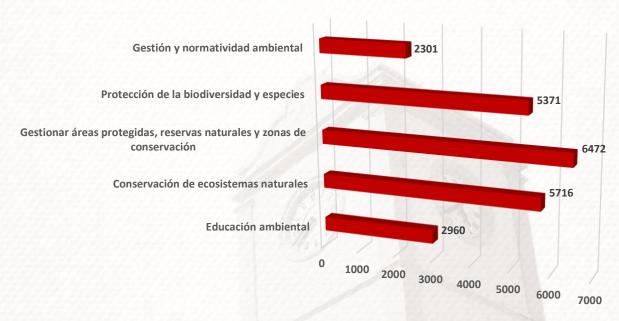




Nota: En el Eje 7 Gobierno Innovador y Transparente, la Gestión Administrativa con 3,817 se encuentra en primer lugar, en segundo tenemos la Planificación Municipal con 3,722 y en tercer lugar tenemos la Conservación del Archivo Histórico Municipal con un total de 3,543 ocasiones que fue seleccionada dicha opción

Eje 8 Protección Ecológica y Conservación de Recursos Naturales.

EJE 8 PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES



Nota: En el Eje 8 Protección Ecológica y Conservación de Recursos Naturales, la temática que deberá ser prioridad es Gestionar Áreas Protegidas, Reservas Naturales y Zonas de Conservación con un total de 6,472 menciones, seguida de la Conservación de Ecosistemas Naturales con 5,716 y finalmente en tercer lugar se encuentra la Protección de la Biodiversidad y Especies.



2.2. Principales temáticas identificadas por eje rector.

Eje 1 Bienestar e inclusión social.

Protección integral de niños, niñas y adolescentes. Orden social y participativo.

Eje 2 Desarrollo económico sostenible.

Desarrollo rural.

Apoyo a pequeñas y medianas empresas.

Eje 3 Gestión integral del agua.

Gestión del agua y saneamiento. Cultura del agua.

Eje 4 Infraestructura y movilidad.

Gestión y estrategia de movilidad. Regularización urbanística.

Eje 5 Servicios públicos integrales.

Atención y mantenimiento a caminos rurales. Mantenimiento de vialidades y accesos.

Eje 6 Construyendo una mejor seguridad pública.

Seguridad preventiva. Regulación de tránsito.

Eje 7 Gobierno innovador y transparente.

Planificación municipal. Gestión administrativa.

Eje 8 Protección ecológica y conservación de los recursos naturales.

Conservación de ecosistemas naturales.

Gestionar áreas protegidas, reservas naturales y zonas de conservación.

La alta participación en la modalidad digital refleja el crecimiento del acceso a la tecnología en el municipio. Sin embargo, la implementación de foros presenciales y buzones permitió involucrar a sectores de la población con menor acceso a herramientas digitales, asegurando una consulta más inclusiva.

Los resultados de la consulta pública reflejan el compromiso y la participación activa de la sociedad en la construcción de propuestas integrales para el desarrollo de nuestras comunidades. Las ideas, inquietudes y soluciones presentadas durante el proceso servirán como base para la toma de decisiones informadas y la implementación de políticas públicas que respondan a las necesidades reales de la población. Este ejercicio reafirma la importancia de la colaboración entre la ciudadanía y las autoridades para construir un futuro más inclusivo, sostenible, próspero para todas y todos.







DIAGNÓSTICO SOBRE LAS SITUACIÓN SOCIAL, ECONÓMICA, URBANO AMBIENTAL, DE SEGURIDAD PÚBLICA Y GOBERNANZA DEL MUNICIPIO

Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027

3. DIAGNÓSTICO SOBRE LA SITUACIÓN SOCIAL, ECONÓMICA, URBANO AMBIENTAL, DE SEGURIDAD PÚBLICA Y GOBERNANZA DEL MUNICIPIO.

3.1. Contexto Regional y Municipio.

Ámbito municipal.

Los Cabos es un municipio del estado de Baja California Sur se ubica en el noroeste de la República Mexicana, cuenta con una superficie de 3,710 km2, lo que equivale al 5.02% del total del Estado, siendo el municipio con menor superficie de todo el territorio de Baja California Sur; a partir del año 2020 es el municipio más poblado de la entidad, con una población total de 351,111 habitantes, es decir el 44% de la población estatal (INEGI 2020).



Mapa: Estado de Baja California Sur. Fuente: INEGI 2020.

El Municipio de Los Cabos se ubica en las coordenadas geográficas norte 23° 40′, al sur 22° 52′ de latitud Norte; al este 109° 24′, al Oeste 110° 07′ de longitud Oeste, en el Sur del Estado, colinda al Norte con el Municipio de La Paz, al sur y poniente con el Océano Pacífico y al oriente con el Golfo de California (Mar de Cortés). Su cabecera municipal es San José del Cabo y cuenta con cuatro delegaciones más: Cabo San Lucas, Miraflores, Santiago y La Ribera.

Al 2020, el municipio cuenta con dos localidades urbanas que superan los 100,000 habitantes (San José del Cabo y Cabo San Lucas), 13 localidades rurales con una población entre 100 y 2500 habitantes (La Ribera, Miraflores, El Campamento, Buenavista, Santa Catarina, Santiago, Matancitas, Caduaño, Santa Cruz, El Ranchito, Agua Caliente Boca de la Sierra y Santa Barbara); y 717 localidades rurales con menos de 100 habitantes.



Mapa: Municipio de Los Cabos. Fuente: INEGI 2020.

Ámbito urbano.

El 96% de la población del Municipio se concentra en sus dos localidades urbanas (ciudades): San José del Cabo y Cabo San Lucas.

Estas dos ciudades conforman un solo centro de población (PDU 2040), ubicado en la parte extrema sur del municipio, mismo que integra el Corredor Turístico, con una superficie de 54,551.49 ha.

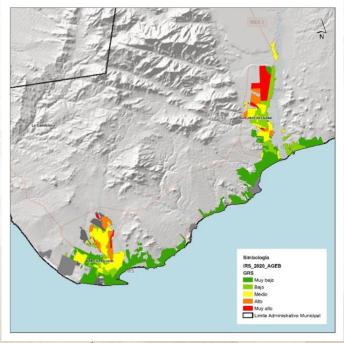
Las ciudades de Cabo San Lucas y San José del Cabo por su población de 203,722 hab. y 136,285 hab. son los dos principales asentamientos dentro del límite de centro de población (PDU 2040) incluyendo a las cinco comunidades que antes eran consideradas localidades rurales (La Playa, Santa Anita, La Choya, Las Ánimas Bajas y Las Ánimas Altas) que actualmente forman parte de la ciudad de San José del Cabos.

3.2. Situación Social.

Marginación Urbana.

En el Municipio de Los Cabos se tiene el registro de población de 351,111 habitantes (INEGI 2020), colocándose como el Municipio más poblado en el estado de B.C.S., sin embargo, con base a los datos obtenidos del CONEVAL solo 124,138 persona se encuentra en una situación de pobreza, lo que representa el 35.3% de la población total y 18,697 personas se encuentran en situación de pobreza extra, concentrado un porcentaje de 4.8% del total de la población. En los últimos años, Los Cabos fue el único municipio que registró aumentos en el porcentaje de población en situación de pobreza.

El CONEVAL identifica que la marginación se asocia a la carencia de oportunidades sociales y a la ausencia de capacidades para adquirirlas o generarlas, pero también a privaciones e inaccesibilidad a bienes y servicios fundamentales para el bienestar, por lo que considera seis indicadores de carencia social para la medición de la pobreza, registrando a Los Cabos con los siguientes porcentajes:



Mapa: Índice de Rezago Social por AGEB. CONEVAL 2020.

Tabla. Carencias Sociales por Municipio.

		. care			Carencias				
Población total	Municipio	Pobreza	Pobre extrema	Rezago educativo	Salud	Seguridad Social	Calidad y espacios de la vivienda	Servicios básicos en la vivienda	Alimentación
391,603	Los Cabos	31.7	4.8	12.6	21.2	41.1	18.5	12.9	23.8
326,350	La Paz	20.6	1.9	9.6	14.2	36.7	4.4	4.6	22.6
78,325	Comondú	34.9	4.3	17.8	11.7	48.6	7.6	7.8	24.2
69,902	Mulegé	24.1	3.2	18.2	18.7	44	8.9	14.2	15.6
19,285	Loreto	34.1	2.9	13.3	12.7	43.8	9.1	7.6	21.2

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MEC del MCS-ENIGH 2020 y Censo INEGI 2020

Los Cabos fue el municipio que registro un mayor porcentaje en pobreza extrema (4.8%), obteniendo los porcentajes más los altos en carencias por seguridad social (41.1%) y carencia por calidad y espacios de la vivienda (18.5%), en comparación a los otros municipios de la entidad. Por otro lado, a nivel local las carencias con mayor porcentaje fueron: seguridad social, alimentación y salud.

De esta manera se puede concluir que existe un fenómeno de desigualdad manifestados en distintos ámbitos del nivel de vida para el Municipio de Los Cabos y mientras mayor sean los contrastes sociales en educación, vivienda, salud y/o alimentación, persistirán y aumentaran las cifras en pobreza.

El Coeficiente de Gini mide la desigualdad económica de una sociedad, mediante la exploración del nivel de concentración que existe en la distribución de los ingresos entre la población. El coeficiente de Gini toma valores entre 0 y 1; un valor que tiende a 1 refleja mayor desigualdad en la distribución del ingreso. Por el contrario, si el valor tiende a cero, existen mayores condiciones de equidad en la distribución del ingreso. En el 2020 el municipio de Los Cabos se posiciono en el 3er lugar con el 0.367, dejándolo entre los 5 municipios con menor igual social.

Tabla: Coeficiente de Gini en B.CS.

Municipio	Coeficiente de Gini
Mulegé	0.354
La Paz	0.356
Los Cabos	0.367
Comondú	0.376
Loreto	0.387

Fuente: indicadores de desigualdad 2020. CONEVAL

Asentamientos irregulares.

Dentro del área de estudio se identifican trece zonas de crecimiento habitacional, que no cuentan con una certeza jurídica en la tenencia de propiedad por parte de los habitantes que se encuentran establecidos dentro de estas zonas de crecimiento no controlado.

En la ciudad de Cabo San Lucas, existen siete asentamientos irregulares que cuentan aproximadamente con 8,293 viviendas habitadas con 31,653 habitantes; ubicados principalmente sobre la zona conocida como Tierra y Libertad, El Caribe Bajo, Cactus, Las Torres o Vista Azul, Invasión Chula Vista, Invasión Las Palmas y Ampliación Progreso. Los dos asentamientos más grandes se localizan en las inmediaciones de las colonias Lomas del Sol y El Caribe sobre el arroyo San Lucas. Asimismo, la ciudad de San José del Cabo presenta seis asentamientos irregulares, aproximadamente con 2,990 viviendas habitadas que aloja un aproximado de 10,351 habitantes; ubicados en el Vado de El Zacatal, el Vado de Santa Rosa, Vado de Vista Hermosa, Nueva Esperanza y La Ballena Segunda Etapa. El asentamiento irregular colindante con la colonia Santa Rosa presenta dos etapas de crecimiento conocidas como El Vado de Santa Rosa y El Vado de Santa Rosa Oeste, siendo estas dos últimas con el mayor número de población.

Tabla. Asentamientos irregulares Cabo San Lucas - San José del Cabo.

ha Can Lucas				
ibo San Lucas				
Asentamiento	Superficie (Ha)	Lotes	Vivienda Habitada	Población
Invasión Caribe Bajo	171.96	4,350	4,061	16,058
Invasión Tierra y Libertad	38.94	1,156	1,334	5,286
Invasión Cactus	15.82	108	766	2,746
Las Torres / Vista Azul	67.74	1,113	1,210	4,196
Invasión Chulavista	35.66	65	583	2,159
Invasión Las Palmas	27.71	120	80	327
Ampliación Progreso	8.04	259	259	881
TOTAL	365.88	7,171	8,293	31,653
n José del Cabo				
Asentamiento	Superficie (Ha)	Lotes	Vivienda Habitada	Población
Invasión Nueva Esperanza	33.88	848	522	1,851
Invasión Vado de Santa Rosa	65.34	1,097	1,382	4,812
Invasión Vistahermosa	12.14	208	225	853
nvasión Vado Zacatal / San José Viejo	52.27	242	235	879
Invasión Vado Santa Rosa Norte	54.85	162	124	430
La Ballena Segunda Etapa	139.55	2,859	502	1,526
TOTAL	358.03	5,416	2,990	10,351

Fuente: Datos de IMPLAN 2024

Vivienda.

En el municipio de Los Cabos se registraron 121,645 viviendas totales, de las cuales 101,934 viviendas particulares habitadas con una cifra de 350,193 ocupantes con un promedio de ocupación es de 3.4 por habitantes por vivienda. Asimismo, se identificaron 10,361 viviendas particulares desocupadas y 9,303 viviendas particulares de uso temporal. Es importante destacar que, el 91.5% del total de viviendas del municipio se registró dentro de las localidades de San José del Cabo y Cabo San Lucas, con un total de 97,519 viviendas particulares habitadas, con un total de 335,988 habitantes,

En 2020, en el municipio de Los Cabos la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 3 y 2 cuartos, 29.1% y 21.7%, respectivamente, y se registraron los siguientes datos, según INEGI 2020:

Disponibilidad de servicios y equipamientos:

- Agua entubada 76.9%
- Drenaje 97.5%
- Servicio Sanitario 98.7%
- Energía eléctrica 98.3%
- Tinaco 77.7%
- Cisterna o aljibe 31.1%

Servicios y conectividad en la vivienda:

Acceso a tecnologías:

- 62.4% tiene acceso a internet
- 41.2% dispone de computadora
- 95.1% dispone de celular

Entretenimiento:

- 50.9% disponen de televisa pagado
- 27.9% disponen de servicio de películas
- 13.7% Disponen de consola de videojuegos

Disponibilidad de bienes:

- 45.3% dispone de horno
- 61.9% disponen de lavadora
- Disponibilidad de transporte:
- 59.6% dispone de automóvil
- 7.81% dispone de motocicleta
- 8.11% dispone de bicicleta

Equipamiento:

- 0.58% dispone de paneles solares
- 1.98% dispone de calentador solar de agua
- 40.9% dispone de aire acondicionado

Falta de vivienda social asequible.

Una problemática es la falta de oferta en la vivienda social, es por ello que para su análisis se tomó en consideración los datos de CONEVAL 2020 que estima que un 31.7% de la población se encuentran en situación de pobreza para el municipio de Los Cabos, es decir, que además de presentar alguna carencia también percibe un ingreso menor al salario mínimo con lo cual, en base al tabulador de financiamiento de INFONAVIT un trabajador con un salario mínimo de \$7,468 pesos mensuales, sería susceptible a un crédito de vivienda por 300 mil pesos en caso de ser derechohabiente de esta prestación. A su vez en el portal de estadísticas de INFONAVIT, se identificó una demanda potencial al sexto bimestre de 2020 sobre créditos para vivienda de 12,383 quienes mantenían 2.6 salarios UMA (Unidad de Medida y Actualización), es decir un salario aproximado de \$14,454.024.

Lo anterior permite confirmar que existe un elevado déficit de oferta de alternativas de vivienda para el sector que se encuentra en situación de pobreza.

La Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) ha informado que, en el primer trimestre de 2023, el precio de las viviendas en Los Cabos, Baja California Sur, aumentó 17.7%. Esto convierte a Los Cabos en uno de los municipios donde más se disparó el precio de las viviendas adquiridas con crédito hipotecario. Esto se debe a diferentes factores relacionados por el aumento del costo de los materiales de la construcción, la falta de desarrolladores que se dediquen a la construcción de vivienda de interés social, y a su vez, la demanda por adquirir una vivienda y en cuanto el ámbito político las gestiones de políticas públicas para adquirir reservas territoriales.

Educación Pública.

De acuerdo a los resultados del Censo de Población INEGI 2020, en el Municipio de Los Cabos el 58.5% de la población de 3 a 5 años, y el 95.1% de la población de niñas, niños y adolescentes entre 6 y 14 asisten a la escuela, por otra parte, entre la población de 15 a 24 años, el 40.2% estudian, por lo tanto, se identifica una reducción de inscripción en el nivel de educación medio superior.

Las cifras del Censo 2020 presentadas por el INEGI muestran que, en Los Cabos, el 25.4% de la población de 3 a 17 años de edad con discapacidad no asiste a la escuela. Asimismo, el 33.2% de niñas, niños y adolescentes entre 6 y 14 años de edad con discapacidad no saben leer o escribir.

Un informe desglosado del Sistema Nacional de Información de Escuelas, registro a inicios del ciclo escolar 2023-2024, que en el municipio se cuenta con 50 escuelas de educación preescolar, sumando entre ellas 258 aulas, mismas que atienden a un total de 9,976 alumnos. De las 50 escuelas, 27 son en doble turno.

Tabla. Escuelas públicas a nivel Preescolar.

Educación Preescolar					
CIUDAD	ESCUELAS EXISTENTES	AULAS EXISTENTES	DÉFICIT		
SJC	20	107	Un Módulo ó 6 aulas		
CSL	19	128	3 Módulos ó 22 aulas		
Localidades Rurales	11	23			
Total	50	258			

Fuente Información estadística educativa: Cuestionarios del formato 911 (inicio de ciclo escolar 2023 - 2024), Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa / SEP

En términos de educación primaria, se cuenta con 61 escuelas, con un total de 711 aulas, que atienden a una población de 34,708 alumnos. De estas, 37 escuelas son en doble turno.

Tabla. Escuelas públicas a nivel Primaria.

	Educación Primaria					
CIUDAD ESCUELAS EXISTENTES AULAS EXISTENTES DÉFICIT						
SJC	19	270	4 Módulos ó 81 aulas			
CSL	26	367	6 Módulos ó 109 aulas			
Localidades Rurales	16	74	2 a 3 Módulos ó 74 aulas			
Total	61	711				

Fuente Información estadística educativa: Cuestionarios del formato 911 (inicio de ciclo escolar 2023 - 2024),
Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa / SEP

La educación secundaria se divide en dos tipos, secundaria general y secundaria técnica. En la primera, se cuenta con secundarias generales (7) y telesecundarias (9), sumando un total de 16 módulos con un total de 167 aulas, de estas ocho escuelas son en doble turno. En total se atienden a 9,042 alumnos. En el segundo, se cuenta con 8 módulos de secundaria técnica, los cuales 6 operan en doble turno. Se cuenta con un total de 131 aulas atendiendo a 8,778 alumnos. En este sentido, el sector educativo a nivel secundaria atiende a un total de 17,831 alumnos.

Tabla. Escuelas públicas a nivel Secundaria.

Educación Secundaria					
CIUDAD	ESCUELAS EXISTENTES	AULAS EXISTENTES	SUPERÁVIT		
SJC	8	118	2 Módulos ó 33 aulas		
CSL	9	154	2 a 3 Módulos ó 40 aulas		
Localidades Rurales	7	26			
Total	24	298			

Fuente Información estadística educativa: Cuestionarios del formato 911 (inicio de ciclo escolar 2023 - 2024), Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa / SEP

En lo que respecta a la Educación Media Superior se compone por 27 Escuelas, entre ellas un Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI), tres Colegios de Bachilleres (COBACH), cuatro Centros de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYT), un Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS), dos Centro de Estudios Tecnológicos del Mar (CETMAR) y un Colegio Nacional de Educación Profesional Técnico (CONALEP) y 15 Telebachilleratos Comunitarios.

Por último, según datos del PDU 2040, destacan universidades públicas como la Universidad Autónoma de Baja California Sur campus Los Cabos y la Universidad Pedagógica Nacional en la localidad de Cabo San Lucas y el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Los Cabos y La Normal Superior del Estado de Baja California Sur, en la localidad de San José del Cabo.

Asimismo, se cuenta con dos Centros de Atención Múltiple (CAM), uno en San José del Cabo llamado CAM Dra. Margarita Gómez Palacio Muñoz, ubicado en la colonia Jesús Castro Agúndez y otro en Cabo San Lucas llamado CAM Prof. Juan Pedrín Castillo, ubicado en la colonia 4 de Marzo, ambos con dos turnos, con un total de 34 aulas que dan servicio a 474 alumnos.

Derivado de lo anterior, en el municipio se necesitan nuevos centros educativos y/o la mejora de los existentes, principalmente a nivel educación básica (preescolar, primaria y secundaria), que se encuentren distribuidos en toda la mancha urbana.

Según datos de la Dirección General de Educación, en el periodo del 2021 al 2023 se beneficiaron de manera directa a 51,238 estudiantes de los diferentes niveles educativos a través del programa de Apoyos Económicos a Estudiantes, teniendo un aumento significativo en el año 2022, tal como se muestra en la siguiente tabla;

Tabla. Beneficiarios por año.

	notation por allion
INSTITUCIÓN	POBLACIÓN AFILIADA
2021	5,960
2022	22,864
2023	22,414

Fuente. Dirección Municipal de Educación.

De acuerdo a la información proporcionada por profesores del municipio en la sesión "Mesas de Trabajo sobre el Derecho a la Educación" realizada el 3 de diciembre de 2021, en la Casa del Maestro Jubilado, desde preescolar hasta bachillerato, la necesidad de atender temas de salud mental entre los estudiantes es urgente. El personal docente enfatizó la importancia de contar con apoyo especializado en psicología y trabajo social, así como, para cubrir las necesidades de niñas, niños y adolescentes con discapacidad en todos los planteles educativos. Principalmente, en bachillerato reporta una falta de monitores o maestros sombra que asistan en la educación de adolescentes que enfrentan Barreras para el Aprendizaje y Participación.

A raíz del confinamiento y la crisis sanitaria por COVID-19, se ha agudizado la incidencia de adolescentes, especialmente de nivel bachillerato, con ideaciones suicidas. Por lo que la necesidad de atención psicológica en este nivel es un tema imperativo.

Asimismo, las maestras y maestros informaron que actualmente existe apatía de parte de los padres y madres de familia para involucrarse en la vida escolar de sus hijas e hijos y expresan que parte del motivo es su falta de conocimiento en la materia de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

El personal docente expresa que existe una deficiencia en cuanto al conocimiento del Protocolo para la detección, prevención y actuación en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato en las escuelas de educación inicial y básica para el estado de Baja California Sur por parte de la comunidad educativa en general, por lo que es indispensable la difusión de este documento, así como la manera en que debe llevarse a la práctica. Por otro lado, es necesario implementar mecanismos más claros para la participación interinstitucional con motivo de lograr una mejor protección de niñas, niños y adolescentes.

Cultura.

En lo que respecta al equipamiento cultural, existen 11 equipamientos concentrados en los centros de población de Cabo San Lucas y San José del Cabo. Los cuales abarcan bibliotecas, Museos, Casas de la Cultura, Escuela de música y un Pabellón Cultural de la Republica.

En las localidades rurales, se cuenta principalmente con 3 casas de la cultura ubicadas en las localidades de La Ribera, Miraflores y Santiago, debido al tamaño de población no se requieren equipamientos específicos para cada una de ellas, aun así, es indispensable acondicionar espacios y servicios que permitan el acceso de sus habitantes a desarrollarse y disfrutar de este ámbito.

Conforme a los criterios técnicos que establece la Secretaría de Desarrollo Social Federal con las Normas de Equipamiento Urbano y basándonos en el PDU 2040, la mayoría de los elementos requieren incrementar sus niveles de cobertura y/o la construcción de nuevos para cubrir la demanda de la sociedad. A lo anterior, se suman las malas condiciones y el mantenimiento insuficiente o inadecuado de las instalaciones, lo que contribuye a la reducida oferta de actividades en cantidad y calidad. Propiciando una necesidad de crear y desarrollar programas culturales en los pocos espacios públicos existentes. Aunado a esto, la falta de profesionalización y capacitaciones de docentes propician que se tenga un limitado programa cultural y una baja calidad en los programas y actividades culturales del municipio.

Salud.

Según datos del censo de población y vivienda 2020, se menciona que la población total del Municipio de Los Cabos es de 351,111 habitantes, de los cuales el 18.91% de la población (66,384 habitantes) no estaba asegurada, mientras el 81.1% (284,766 habitantes) si lo está.

Tabla. Población afiliada a alguna institución de salud.

INSTITUCIÓN	POBLACIÓN AFILIADA
IMSS	206,484
ISSSTE	18,518
PEMEX, Defensa o Marina	680
BIENESTAR	51,944
Institución Privada	6,183
Otras	957
Total	284,766

Fuente. Censo de Población y Vivienda 2020.

Con datos de la Secretaria de Salud de Baja California Sur en el Catalogo de Clave Única de Establecimientos de Salud (CLUES) con corte a enero 2024, se registraron 24 Establecimientos de Salud donde se hace mención que 21 se encuentran en el centro de población (Cabo San Lucas y San José del Cabo), mientras que 3 se encuentran en las localidades rurales (La Ribera, Santiago y Miraflores).

De estos, 17 corresponden a Centros de Salud, 2 Hospitales Generales, un Hospital de Salud Mental, un Hospital Modular Móvil en Cabo San Lucas, Una Unidad Médica tipo Caravana en La Playa, un UNEME CAPASITS en Cabo San Lucas y un Centro de Salud Mental y Adicciones en San José del Cabo.

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) cuenta con 3 Unidades de Medicina Familiar y 2 Hospitales generales en el centro de población.

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) cuenta con una Unidad de Medicina Familiar y recientemente se inauguró La Clínica Hospital Cabo San Lucas. Aun con esto, el municipio presenta un déficit de los servicios de salud, debido al crecimiento poblacional y la expansión de la mancha urbana, que se ha suscitado en los últimos años; por consecuencia, se ha generado una baja calidad en la prestación de los servicios médicos y de asistencia social, así como una dificultad para acceder a los servicios de salud. Entre los que se encuentran la falta de programas de apoyo para la población, un número limitado de consultas con especialistas y un aumento al tiempo de espera.

Tabla. Equipamiento de Salud en Cabo San Lucas.

Equipamiento Salud Cabo San Lucas					
ELEMENTO	MÓDULOS EXISTENTES	UBS EXISTENTES	DÉFICIT		
Centro de Salud Urbano SSA	6	22	0		
Hospital General SSA	1	50	31		
Unidad de Medicina Familiar IMSS	2	32	10		
Hospital General IMSS	1	36	132		
Unidad de Medicina Familiar ISSSTE	1	2	5		
Clínica de Medicina Familiar ISSSTE	0	0	5		
Clínica Hospital ISSSTE (Nueva Creación)	1	10	0		
Total	12	152	183		

Fuente. PDU 2040.

Tabla. Equipamiento de Salud en San José del Cabo.

Equipamiento Salud San José del Cabo					
ELEMENTO	MÓDULOS EXISTENTES	UBS EXISTENTES	DÉFICIT		
Centro de Salud Urbano SSA	9	25	0		
Hospital General SSA	1	46	9		
Unidad de Medicina Familiar IMSS	1	15	13		
Hospital General IMSS	1	31	82		
Unidad de Medicina Familiar ISSSTE	0	0	5		
Clínica de Medicina Familiar ISSSTE	0	0	3		
Clínica Hospital ISSSTE	0	0	10		
Total	12	117	122		

Fuente. PDU 2040.

Natalidad y mortalidad.

Con datos del Anuario Estadístico 2023, los nacimientos en el municipio en el año de 2022, tienen una ocurrencia de 5,322 con un índice de natalidad del 15.8. presentando el mayor número de nacimientos en la entidad.

Siendo el IMSS el instituto que presentó un mayor número de nacimientos atendidos con 2,530. Seguido de la secretaria de salud con 1,657 casos.

Asimismo, la mortalidad en el municipio durante el año 2022, fue de 1,332 defunciones, con un porcentaje del 31% del total del estado. Posicionando a Los Cabos como el segundo municipio con mayor número de defunciones.

Donde las principales causas de defunción son: las enfermedades del corazón, tumores malignos, el COVID-19, Diabetes mellitus, enfermedades del hígado y Accidentes.

Enfermedades.

En el año 2020, en el municipio se contaba con 17,594 habitantes que presentaban alguna discapacidad, lo equivalente al 5% del municipio. Mientras que las personas con alguna limitación ascienden a 47,853 habitantes, lo que corresponde al 13.63% de la población.

Con datos del Boletín Epidemiológico Estatal Baja California Sur en las semanas 01 a 39, con fecha del 1 de enero hasta el 28 de septiembre del 2024, en todo el estado se contabilizaron 1,245 casos de dengue. Tan solo el municipio de Los cabos contó con 1,085 casos de dengue, lo equivalente al 87.14% del estado. Teniendo una tasa del 301.37% por cada 100,000 habitantes, seguido del municipio de Loreto con 79 casos, siendo Los Cabos el municipio con mayor incidencia. Derivado de esto, la enfermedad del dengue se encuentra en la posición número 5 de causas de mortalidad por causas sujetas a vigilancia epidemiológica en el estado.

A su vez, las infecciones de transmisión sexual (ITS) mencionan que Los Cabos cuenta con 163 casos y una tasa de 45.3% por cada 100,000 habitantes. En infecciones por VIH, el municipio cuenta con la mayoría de casos nuevos, con un total de 66 casos y una tasa del 18.3% por cada 100,000 habitantes. Con un total de 10 defunciones.

En cuanto a la Salud Mental actualmente, se cuenta con el Hospital de Salud Mental en San José del Cabo en la colonia 5 de febrero.

Con base a datos del Subdirección de Planeación e Información en Salud en el 2023, se atendieron a un total de 1,723 consultas en el municipio referentes al tema de suicidio y adiciones.

Tabla: Informe de atenciones referente a la salud mental

	Prevención, atención y duelo por suicidio				
Los Cobos	Defunciones por suicidio	nes por suicidio Acciones de prevención de suicidio			
Los Cabos	23	200	1,417		
	Acciones de p	orevención y atención de adicciones			
Consultas UNEMES salud mental y					
Los Cabos	Recurso humano psicológico	CAPA	Acciones preventivas		
	5	1,723	8,857		

Fuente: Secretaría de Salud (SS), Subdirección de Planeación e Información en Salud, con información de IMSS, ISSSTE, SEDENA y SEMAR

Sin embargo con una tasa del 8.1 por cada 100 mil habitantes, el estado de Baja California Sur se ubica entre los lugares 11 y 13 a nivel nacional en cuanto a casos de suicidio.

De acuerdo con los datos presentados por la Coordinación de Salud Mental y Adicciones, informó que hasta septiembre del 2024 se han registrado 45 suicidios, de los cuales 27 ocurrieron en Los Cabos, 10 en La Paz, 7 en Comondú, y 1 en Mulegé. Por lo que es un dato alarmante saber que el mayor número de suicidios se presentan en el Municipio de Los Cabos, identificando mayormente en hombres partir de 30 años en adelante, por lo que es importante tomar acciones para la prevención, atención y concientización sobre la salud mental y más factores relacionados como son las características migratorias y multiculturales.

Recreación y Deporte.

Los espacios recreativos como lo son parques, plazas, juegos y jardines ayudan a la creación de comunidad y apropiamiento del espacio, según datos del PDU 2040 en la zona urbana del municipio (San José del Cabo y Cabo San Lucas) se cuenta con un total de 82 espacios recreativos y 16 espacios deportivos, que cumplen con las normativas de SEDESOL, los cuales se distribuyen de la siguiente manera;

Tabla. Espacios Recreativos en Cabo San Lucas.

Equipamiento Recreación Cabo San Lucas					
ELEMENTO	MÓDULOS EXISTENTES	UBS EXISTENTES (m²)	DÉFICIT (m²)		
Plaza Cívica	3	12,875	19,556		
Juegos Infantiles	17	53,358	0		
Jardín Vecinal	11	79,769	122,925		
Parque de Barrio	2	28,913	173,781		
Parque Urbano	0 1 1	0	368,535		
Espectáculo Deportivo	1	8,200	0		
Áreas de Ferias y Exposiciones	0	0	20,269		
Módulo Deportivo (CONADE)	3	14,600	0		
Centro Deportivo (CONADE)	0	0	16,891		
Unidad Deportivo (CONADE)	3	31,103	0		
Gimnasio Deportivo	1	1,800	3,267		
Alberca Deportiva	1	2,500	2,567		
Salón Deportivo	0	0	5,791		
Total	42	233,118	733,582		

Fuente. PDU 2040

Tabla. Espacios Recreativos en San José del Cabo.

Equipamiento Recreación San José del Cabo				
ELEMENTO	MÓDULOS EXISTENTES	UBS EXISTENTES (m²)	DÉFICIT (m²)	
Plaza Cívica	1	9,265	12,540	
Juegos Infantiles	28	62,222	0	
Jardín Vecinal	17	61,644	74,641	
Parque de Barrio	3	37,144	99,141	
Parque Urbano	0	0	247,791	
Espectáculo Deportivo	1	8,500	3,049	
Áreas de Ferias y Exposiciones	0	0	13,629	
Módulo Deportivo (CONADE)	3	14,478	0	
Centro Deportivo (CONADE)	0	0	11,357	
Unidad Deportivo (CONADE)	2	27,330	0	
Gimnasio Deportivo	0	0	3,407	
Alberca Deportiva	0	0	3,407	
Salón Deportivo	1	1,200	2,694	
Total	56	221,783	471,656	

Fuente. PDU 2040

En lo que respecta a las localidades Rurales, no se cuenta con la información de espacios existentes; sin embargo, es importante garantizar espacios recreativos en todo el municipio para que la población tenga espacios de disfrute, convivencia y propicien la apropiación del espacio público.

Representación deportiva.

Según información proporcionada por el Instituto del Deporte del Municipio de Los Cabos (INDEM) el número de deportistas de representación a nivel estatal va en aumento, contando con los siguientes datos:

Tabla. Deportistas de Representación

EVENTO	DEPORTISTAS TOTALES	DEPORTES PRINCIPALES
		Atletismo (85)
Estatal 2021	380	Básquetbol (48)
		Béisbol (40)
	47 - 16813	Atletismo (117)
Estatal 2022	813	Voleibol de Sala (57)
		Básquetbol (48
		Atletismo (129)
Estatal 2023	871	Voleibol de Sala (72)
		Básquetbol (48)
		Atletismo (113)
Estatal 2024	902	Voleibol de Sala (72)
		Karate (49)

Fuente. INDEM

Sin embargo, el número de deportistas de alto rendimiento que participan a nivel nacional, ha disminuido en los últimos años tal y como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla. Deportistas de Representación

EVENTO	DEPORTISTAS TOTALES	DEPORTES PRINCIPALES
	Mark Million	Hockey in Line (23)
Nacionales CONADE 2022	172	Atletismo (21)
		Futbol (21)
		Hockey in Line (30)
Nacionales CONADE 2023	169	Atletismo (20)
		Surfing (12)
		Futbol (25)
Nacionales CONADE 2024	169	Atletismo (23)
		Hockey in Line (19)

Fuente. INDEM

Actualmente, se cuenta con una falta de mantenimiento e infraestructura deportiva que dé servicio a toda la población, así como una escasez de instructores calificados, que ayuden a incrementar los niveles de atención y practicada del deporte, lo que conlleva a una mejor calidad de vida, la prevención de enfermedades como la depresión, la ansiedad y el aumento en los niveles de obesidad y peso de la población. A su vez, contar con lo anterior, puede ayudar a aumentar el número de deportistas de representación y de alto rendimiento.

Grupos vulnerables.

Niñas y Niños.

En Los Cabos de acuerdo al Censo INEGI 2020 se identifican 96,278 niños (menores a 14 años), lo que equivale a un 27% de la población municipal, por lo que su desarrollo integral es fundamental para consolidar un futuro próspero para el destino.

Para atender a este grupo deberán atenderse las principales problemáticas detectadas; de manera general se identifican algunos problemas como la exposición a la violencia, ausentismo escolar, exposición a la pobreza y problemas de salud.

La presentación de resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 refiere que el municipio de los Cabos reporta una población de 351,111 habitantes. El 32% de esta población tiene una edad que va de los 0 a los 17 años. Es decir, en el municipio hay 110, 780 niñas, niños y adolescentes. Tomando en cuenta las cifras anteriores, en el municipio de Los Cabos viven:

Tabla: Población de niños, niñas y adolescentes en el Municipio de Los Cabos.

Edad	Población	
0 y 2 años de edad	17, 945 niñas y niños	
los 3 y los 5 años de edad	19, 165 niñas y niños	
6 y los 11 años de edad	38, 331 niñas y niños	
12 y los 14 años de edad	18, 057 adolescentes	
15 y los 17 años de edad	17, 282 adolescentes	

Fuente. Informe de SIPINNA 2024

En cuanto a la distribución geográfica de la población de niñas, niños y adolescentes en el municipio:

Tabla: Población de niños, niñas y adolescentes por Delegación en el Municipio de Los Cabos.

Delegación	Número de población
Cabo San Lucas	64,935
San José del Cabo	43,954
La Ribera	1,196
Miraflores	463
Santiago	158
Total	110,706

Fuente. Informe de SIPINNA 2024

Para el 2015 al 2020, en el grupo de población de la niñez y adolescencia la pobreza ha aumentado un 7.3% (de 34.6% en 2015 a 41.9% en 2020).

Para promover la participación adecuada de niñas, niños y adolescentes es indispensable buscar y proporcionar programas, información y mecanismos de participación dirigidas a las y los adolescentes, en materia de prevención, autocuidado, deporte y recreación, uso de métodos anticonceptivos, prevención de las violencias y salud mental.

Por otra parte, también es pertinente consultar a niñas, niños y adolescentes sobre su opinión acerca del proceso de desconfinamiento, así como el regreso paulatino a la normalidad, espacios de contacto de socialización como parques, plazas y escuelas.

Juventud.

En cuanto a la juventud cabeña (15-24 años), en Los Cabos se identifican 60,344 jóvenes lo que representa el 17% del total de la población (INEGI 2020), los cuales al igual que los niños y niñas son grupos fundamentales de la sociedad, ya que representan el futuro de nuestra sociedad, puesto que en la adolescencia se establecen hábitos y comportamientos que pueden dirigir el rumbo de vida en la etapa adulta, presentando cuestiones de transición y patrones de conducta que afectan el bienestar y correcto desarrollo de los individuos, sin embargo dentro de este grupo de personas encontramos situaciones en la que les impide desenvolverse ante la sociedad y su pleno desarrollo integral como es el desempleo, embarazo en menores de edad, adiciones y suicidio. De acuerdo a los datos obtenidos sobre la situación de desempleo de los ODS, los jóvenes de entre 15 y 24 años continúan sufriendo graves dificultades para conseguir un empleo digno, y la tasa mundial de desempleo juvenil en 2022 es muy superior a la de los adultos mayores de 25 años. A nivel mundial, casi 1 de cada 4 jóvenes (289 millones) no cursaba estudios, ni trabajaba, ni recibía formación. Para que los jóvenes tengan las mejores oportunidades de acceder a un empleo decente es necesario invertir en educación y formación de la mayor calidad posible, ajustar la formación de los jóvenes a las necesidades del mercado laboral, darles acceso al sistema de protección social y a los servicios básicos independientemente del tipo de contrato que tengan, e igualar las condiciones para que todos los jóvenes puedan acceder a un empleo productivo independientemente de su sexo, nivel de ingresos o situación socioeconómica.

Uno de los principales problemas detectados en este grupo de edad corresponde a la deserción escolar. Donde de acuerdo al Censo de INEGI 2020 el 20% de los jóvenes entre 15 y 17 años no asisten a la escuela y se incrementa a un 75% en la educación superior.

En ese sentido, en la Consulta Infantil y Juvenil realizada por el INE en 2018, los jóvenes de entre 14 y 17 años identificaban en un 74% al embarazo y cuidado de hijos e hijas como las principales causas de abandono por las jóvenes, mientras que para los jóvenes en un 63% correspondía a la necesidad de trabajar y al desinterés de seguir estudiando.

El embarazo adolescente representa un problema serio ya que es considerado de "alto riesgo" porque los hijos de madres adolescentes tienen una mayor posibilidad de nacer con peso bajo y mortalidad infantil. La OMS nos indica que las adolescentes menores de 16 años corren un riesgo de defunción materna cuatro veces más alto que las mujeres de 20 a 30 años, y la tasa de mortalidad de sus neonatos es aproximadamente superior en un 50%. Por otro lado, se le asocia con una mayor fecundidad a lo largo de la vida, y disminuye las oportunidades de educación y trabajos futuros para las mujeres jóvenes.

Los hijos de madres adolescentes tienen un mayor riesgo de abandono, de convertirse en niños en situación de abandono y de pobreza. En 2020, en el Municipio de Los Cabos de los 11,351 nacimientos, el 44.5% de ellos fue de niñas y jóvenes entre los 10 y 24 años, el 2.83% del total de embarazos era en menores de 19 años, el 50% de estos fue en Los Cabos, sin embargo, presenta una disminución respecto a 2019.

Personas adultas mayores.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 el municipio de Los Cabos cuenta con una población de 12,209 personas adultas mayores, que equivale al 3.5% de la población total del municipio y ha venido aumentado en las últimas décadas. Las personas mayores de 65 años enfrentan condiciones de escasos ingresos y carencias en el acceso a los sistemas de protección social y salud, lo cual repercute en sus condiciones de vida; se consideran vulnerables al vivir en situaciones de riesgo determinadas por los recursos personales, económicos, del entorno, familiar, comunitario, y de acceso a los servicios de salud.

El sistema de Desarrollo Integral de las Familias tiene establecido dentro de sus elementos para el bienestar familiar en la localidad de San José del Cabo una casa de día y otra en Cabo San Lucas en conjunto suman 61 aulas que atienden xx a una total de población de personas adultas mayores. Sin embargo, existe el déficit para tener una Casa Hogar para ancianos, ya que actualmente el municipio no cuenta con una.

Asistencia social.

Es importante mencionar que los espacios destinados para la asistencia social que proporciona el servicio dedicado al cuidado, alojamiento, alimentación, nutrición, higiene y salud a la población de madres lactantes, futuras madres, infantes, jóvenes hasta los 18 años y persona de la tercera edad existe un déficit en los equipamientos, principalmente en la ausencia de una Casa Hogar para para personas adultas mayores y centros de Desarrollos infantil.

Tabla: Equipamientos de Asistencia

Elemento	# de Módulos existentes	# de	UBS existentes	Déficit
Casa de Cuna SNDIF	0	0	Cama/Cuna	121
Casa Hogar para Menores SNDIF	1 1	60	Cama	67
Casa Hogar para Ancianos SNDIF	0	0	Cama	135
Centro Asistencial de Desarrollo Infantil CADI DIF	5	24	Aula	152
Centro de Desarrollo Comunitario SNDIF	0	0	Aula o taller	145
Centro de Rehabilitación SNDIF	1	1	Consultorio medico	2
Centro de Integración Juvenil	2	6	Consultorio	0
Guardería IMSS	2	28	Cuna o silla	72
Casa de Cuna SNDIF	0	0	Cama/Cuna	82
Casa Hogar para Menores SNDIF	1	26	Cama	59
Casa Hogar para Ancianos SNDIF	0	0	Cama	91
Centro Asistencial de Desarrollo Infantil CADI DIF	2	6	Aula	113
Centro de Desarrollo Comunitario SNDIF	15	61	Aula o taller	36
Centro de Rehabilitación SNDIF	0	0	Consultorio medico	2
Centro de Integración Juvenil	0	0	Consultorio	2
Guardería IMSS	2	204	Cuna o silla	0
Total	31	416		1,079

Fuente. Informe IMPLAN 2024

Personas indígenas y afroamexicanas.

En Los Cabos, Baja California Sur, se estima que viven más de 71,000 personas indígenas y afro mexicanas, lo que representa el 21% de la población total del municipio.

Respecto a los habitantes que habla alguna lengua indígena se identificaron 29,401 personas, lo que corresponde a 2.17% del total de la población de Los Cabos y 4.97% de la población se considera afromexicana negra o afrodescendiente.

La población que habla lengua indígena se considera un 1.92%, y de la población que no habla español de los hablantes de la lengua indígena representa un 0.60%. Las lenguas indígenas más hablada que se registraron: náhuatl (2,710 habitantes), mixteco (1,128 habitantes) y zapoteco (608 habitantes).

De acuerdo con el Catálogo de Localidades Indígenas 2020, de la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios, en el municipio de Los Cabos había 10 comunidades indígenas: El Salto de Gavarain, La Vinorama, San Carlos, El Cochi, Porto Bello, La Huerta, San Bernabé, EL guaje, El Pariente y Kilómetro 8. Por su parte, el Censo de Población y Vivienda 2020 ubica 16 localidades con población en hogares censales indígenas, las cuales son: El Campamento, La Ribera, Santa Cruz, La Candelaria, Miraflores, El Refugio, La Fortuna, Migriño Hacienda, Los Mezquites, El Pozo de Cota, Santa Gertrudis, Vinoramas Diamante, El Toro Muerto, El Taste de Santa Rosa, Los Ramírez y Migriño. (agregar mapas SHP localidad rurales de comunidades indígenas).

Personas con discapacidad.

Para 2020 y de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 en Los Cabos hay un total de 17,593 personas con discapacidad, lo que representa a uno de los grupos vulnerables para la previsión de servicios sociales, diseño urbano incluyente en espacios públicos y transporte. De acuerdo al Censo de población INEGI 2020, el porcentaje de población con discapacidad es de 3.2%, siendo la población de 60 años y más, que presenta mayormente alguna discapacidad.

Las principales discapacidades presentes en la población de Los Cabos fueron discapacidad visual (5,470 personas), discapacidad motriz (4,316 personas) y discapacidad física (2,035 personas).



Según datos obtenidos del censo de población INEGI 2020, derivado de la distribución por sexo las mujeres representan el 17.40% de la población total con discapacidad visual, y los hombres representan 13.69%.

Tabla de distribución entre hombres y mujeres que presenta una discapacidad

Discapacidad	Hombres	Mujeres
Auditiva	1066	847
Física	1029	1006
Motriz	2010	2306
Para comunicarse	1096	816
Para recordar	988	959
Visual	2409	3061
Total de población	8,598	8,995

Mujeres.

En nuestro municipio la cifra entre niñas y mujeres es de 170,167 lo que representan cerca del 50% total de la población; al igual que en todo nuestro país, las mujeres y las niñas deben tener los mismos derechos y las mismas oportunidades, para poder llevar una vida libre de violencia y discriminación.

Según datos del Censo Poblacional 2020, en El Municipio de Los Cabos se registraron 101,934 hogares, de las cuales 31,332 cuenta como referencia una mujer como jefa de familia, lo que representa 30.7% del total de los hogares en el municipio.

En el municipio de Los Cabos 78,666 mujeres son económicamente activas, representando el 40.45% de la PEA municipal; en contra parte la población femenina mayor de 12 años más no económicamente activa corresponde al 67.91% del total de la PNEA.

Invertir en el empoderamiento económico de las mujeres contribuye directamente a la igualdad de género, la erradicación de la pobreza y el crecimiento económico inclusivo. Las mujeres contribuyen de manera muy significativa a las economías, son un motor indispensable para la dinámica social y económica no solo del municipio, si no a nivel nacional.

En general todos los grupos considerados vulnerables tiene en común la desigualdad por razón de ingresos, sexo, edad, discapacidad, orientación sexual, raza, clase, etnia, religión, así como la desigualdad de oportunidades. La desigualdad amenaza el desarrollo social y económico a largo plazo, frena la reducción de la pobreza y destruye el sentido de realización y autoestima de las personas. Esto, a su vez, puede resultar en delincuencia, enfermedades y degradación ambiental.

3.3. Situacion Económica.

Turismo y Diversificación Económica.

De acuerdo con la Información Estratégica Los Cabos 2023 (SETUE 2023), el municipio recibió 3.5 millones de visitantes por vía aérea (75.1% turismo internacional). Así mismo arribaron más de 560 mil visitantes a través de cruceros y yates en 178 embarcaciones, (Observatorio Turístico de Los Cabos 2023), registrando un total anual de 4,060,000 visitantes.

La infraestructura turística en el municipio al 2022 constó de: 181 hoteles; 21,434 habitaciones (representa 3 de cada 4 habitaciones disponibles para el visitante de Baja California Sur) ese mismo año se registró una ocupación hotelera del 70% con una estadía promedio de 4.7 días, la mayor registrada en el Estado.

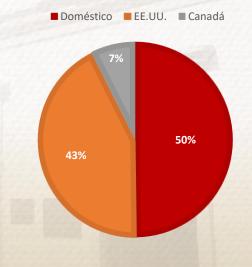
De acuerdo al último dato actualizado de cuartos disponibles 2024, en Cabo San Lucas se ubican 8,641 cuartos, en San José del Cabo 3,720 mientras que en el corredor 4,020.

El crecimiento de plataformas de alojamiento de corta estancia al segundo trimestre de 2023 llegó a los 7570 espacios disponibles registrados.

Crecimiento Trimestral					
Trimestre	Cabo San Lucas/Corredor Turístico	San José del Cabo	Total		
T419	5265	842	6107		
T120	5017	774	5791		
T220	4339	654	4993		
T320	4110	638	4748		
T420	4755	708	5463		
T121	5197	828	6025		
T221	5247	797	6044		
T321	5215	873	6088		
T421	5778	957	6735		
T122	6169	1045	7214		
T222	6712	1147	7859		
T322	6737	1024	7761		
T223	6486	1084	7570		

La tarifa promedio en los hoteles de Los Cabos Durante Agosto 2024, fue de \$366 USD, siendo la mayor tarifa registrada en el corredor turístico \$541 USD, Cabo San Lucas llega a \$222 USD, mientras que San José \$268 USD.

PARTICIPACIÓN POR MERCADO EMISOR DE TURISTAS AL TOTAL DE LLEGADAS DE LOS CABOS.



Los indicadores de satisfacción continúan dentro de los niveles más altos registrados desde inicios del observatorio, en Feb-2019, la satisfacción con la seguridad pública se mantiene en niveles récord, aunque la satisfacción con el destino disminuye por segundo mes consecutivo en comparación con el año previo. (Observatorio Turístico FITURCA, Septiembre 2024)

Los Cabos cuenta con 18 Campos de Golf; 759 disponibles en marinas turísticas, además cuenta con el 3er aeropuerto más importante del país, por la llegada de turistas internacionales (mismo que cuenta con: 7 conexiones a destinos Europeos; 39 destinos de América del Norte; 16 destinos de México, y un promedio de +500 vuelos semanales (FITURCA, 2024) a y el 4to puerto más importante del país de arribo de cruceros, tan solo por este medio paso de recibir a 540,773 excursionistas en 2022 a 735,686 en 2023 (SECTUR 2024).

Los Cabos se caracteriza por ser el principal destino turístico de la entidad, así como uno de los más importantes del país. Los municipios de la zona sur, (La Paz y Los Cabos), aportan de manera conjunta cerca del 87.4% del valor de la producción que ahí reside. (Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027).



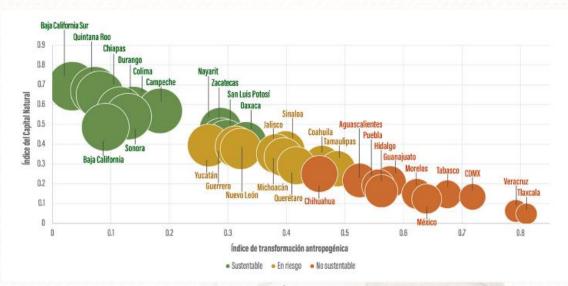
Actualmente, se carece de datos estadísticos oficiales sobre: Perfiles de visitantes internacionales, nacionales y locales que visitan las zonas rurales del municipio; de la afluencia turística nacional y local en estos sitios; de un censo de prestadores de servicio, proyectos y emprendimientos dirigido al Turismo Alternativo en estas localidades y de otras que operan en la zona rural del municipio con fines turísticos; así como de estudios de capacidad turística y límite de cambio aceptable. Si bien el municipio se cuenta con los segmentos turísticos: Agroturismo, Ecoturismo, Turismo Científico, Turismo de Aventura, Aviturismo, Turismo Rural, Agroturismo entre otros. No existe un diagnóstico comparativo de fuentes oficiales, para comprender el estado actual con el que se opera. Muestra de ello, es que a pesar de que hasta diciembre de 2023, el padrón de guías de turistas de la SECTUE registra 546 guías de turismo certificados que hay en Baja California Sur; para el Municipio, se cuenta con 187 Guías de Turistas General, 111 Guías especializados en actividades turísticas y 53 Guías especializados en un tema o localidad específica de carácter cultural; se desconoce si además de la Iniciativa Santiago Sostenible operada por la Red de Cambio Santiago Sostenible se cuenta con acciones integrales, sinergias, y de

fortalecimiento a productos turísticos en zonas rurales que los vinculen con los emprendimientos, prestadores de servicio y proyectos turísticos tanto en la zona rural como urbana. Se desconoce que otros esfuerzos articulados integrales que potencien a través del turismo alternativo en zonas rurales y que al mismo tiempo conserven el patrimonio biocultural de éstas, solo por citar algunos ejemplos, se encuentran La importancia de la cultura del rancho sudcaliforniano en Sierra La Laguna, donde hasta el 2011, se encontraban 102 ranchos, sostenidos por medios de vida como la agricultura a través de huertas, ganadería, talabartería (Reygadas y Landa, 2013); la Ruta de las aves de San Antonio de la Sierra, propuesta que parte de un diseño experimental por la UABCS extensión Los Cabos, que además genera un modelo de negocio para la creación de un empresa de aviturismo, segmento que importante de alto potencial o la Iniciativa Santiago Sostenible, producto de la participación y ganadora del 2do lugar a la mejor propuesta, en la convocatoria internacional Programa de Innovadores Locales 2023, co-creada con la Red de Cambio Santiago Sostenible (conformada por actores de los tres niveles de gobierno, emprendimientos locales de la Delegación de Santiago, organizaciones de la sociedad civil, academia y sector privado) que busca lograr impulsar el Turismo Regenerativo, Circular, Inclusivo y Sostenible, en zonas rurales de las cuatro delegaciones del Municipio en un lapso de cinco años y lograr en este lapso que la Delegación de Santiago sea el primer destino sostenible del Municipio, siento 2024 su primer año de implementación.

Todo ello, junto con otros factores, impide la diversificación turística hacia segmentos de bajo impacto, el ordenamiento, planeación y desarrollo, la transición hacia un destino turístico sostenible.

En consecuencia no se da una diversificación económica, ni la adopción de nuevos modelos económicos con visión sostenible, ejemplos de ellos son: Economía Circular, cuyo objetivo es preservar el valor de los materiales y productos durante el mayor tiempo posible, reintegrarlos al sistema productivo para su reutilización, reduciendo la generación de los residuos al mínimo, encaminando a acciones que permitan la reutilización, reparación, redistribución, restauración y remanufactura, maximizar el uso de vida, reduciendo así el material, energía y mano de obra requerido para crear un nuevo producido, ello es importante porque tan solo de 28 países de América Latina y el Caribe, el 69.5% de los residuos son dirigidos a rellenos sanitarios, 21.1% a vertederos abiertos, 4.3% a reciclaje y 0.1% a compostaje (CEPAL 2021 PP 10-19). Es importante señalar, que este modelo también toma en cuenta los límites planetarios y límites sociales, así como la proporción de personas que carecen de acceso a necesidades esenciales; los tres principios fundamentales de este modelo son: 1) Diseñar productos y servicios que no generen desperdicios y contaminación; 2) Mantener productos y materiales en uso optimizando el rendimiento de los recursos, circulando siempre los productos, componentes y materiales en su nivel máximo de utilidad en los ciclos tecno-biológicos; 3) eliminar las externalidades negativas y partir de la regeneración a través de sistemas naturales (Torra K, 2020). Aunque actualmente en Baja California Sur, solo resalta la experiencia de empresas como enfoque de Economía Circular, como: Mares Circulares, que fomenta la gestión sostenible y el reciclaje de residuos sólidos y que también realiza educación ambiental; buenas prácticas de Economía Circular, también están siendo adoptadas por empresas, principalmente en el sector de servicios. Actualmente se encuentra en revisión la iniciativa de Ley para la Previsión y Gestión Integral de Residuos y Economía Circular de Baja California Sur. En este sentido, uno de los grandes problemas que esta vinculado al desarrollo sostenible y a la gestión integral de residuos, es la falta de guías, estrategias, marco jurídico-normativo y financiamiento dirigido a la adopción de éste modelo; no se cuenta con un mapeo de actores, prestadores e instituciones que se encuentren operando bajo este modelo o bien que estén adoptando prácticas a partir del mismo, así como fuentes de capacitación y financiamiento dirigido a éste.

Ello es importante si consideramos que somo uno de los estados con el Índice de Capital Natural (que considera la biodiversidad acuática, terrestre y agrícola, en términos de cantidad e integridad ecológica) somos el Estado con el menor índice de transformación antropogénica y de Sustentabilidad más altos del país, como se muestra en la siguiente figura.



Fuente: CONABIO. 2024. Índice de Capital Natural | Biodiversidad Mexicana

Sector Primario (Agrícola Pecuario y Pesquero).

El Programa Regional Hídrico Península de Baja California 2021-2024, señala que en el Municipio de Los Cabos, la superficie destinada a la Agricultura es de 3,070 ha a través de 825 productores (682 son ejidatarios y 178 son pequeños propietarios).

En el caso de Los Cabos, los principales cultivos para el 2019, fueron: Tomate rojo, Mango, Albahaca Sorgo forrajero, Naranja, Chile verde, Calabacita, Maíz grano y Pepino, que en conjunto suman, 809.15 ha de cultivo y un valor de producción de \$155,547,811.15 MDP, mientras que para 2021 la superficie cosechada de 2,250 ha tuvo un valor \$139,785 MDP. La Paz y Los Cabos, en conjunto representan el 18% de la superficie cultivada destinada a esta actividad, y además, concentran la mayor parte de la demanda de alimentos del Estado. De acuerdo al documento de Pronóstico Versión 3 del Programa de Ordenamiento Ecológico Local Participativo del Territorio de Los Cabos 2023, los usos consuntivos en el municipio según la REPDA relacionados a este sector son los siguientes: 1) Agrícola (18,518,253 m3/año, representa el 33.56%) y 2) Pecuario (559,074 m3/año, representa el 1.01%) a diferencia de los sectores Público Urbano (20,581,000 m3/año, representa el 37.30%), Servicios (8,414,853 m3/año, representa el 15.25%) y Diferentes Usos (6,945,347 m3/año, representa el 12.59%).

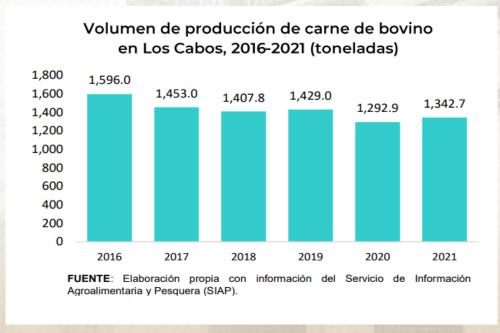
La agricultura y la ganadería tienen un papel secundario en la economía de Los Cabos, pero son vitales para la sostenibilidad y diversificación económica. En el ciclo agrícola 2020-2021, la superficie sembrada en el municipio creció un 7.9%, destacando los cultivos de chile, jitomate, maíz y orgánicos como los principales (Estratégico Los Cabos Setues). Sin embargo, este sector enfrenta retos como la escasez de agua y la competencia con el desarrollo turístico por el uso del suelo.



FUENTE: Elaboración propia con información del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

El sector ganadero también muestra cifras importantes. En 2021, Los Cabos se consolidó como el tercer municipio productor de carne bovina en Baja California Sur, con una producción de 1,342.7 toneladas (Estratégico Los Cabos SETUE).

Ambos sectores, presentan un gran potencial, sin embargo, enfrentan grandes desafíos en cuanto a: tecnificación, transición de modelos convencionales a modelos regenerativos como la Agroecología o Ganadería Agrosilvopastoril; la sobrerregulación hacia pequeños productores y la falta de regulación hacia los sectores Publico Urbano, Servicios y otros servicios, que demandan el mayor porcentaje de la demanda de recurso hídrico; la disponibilidad de agua ante el alto nivel de compactación del suelo, la falta de adopción y conservación de humedales y mecanismos de retención del agua que permita la recarga de acuíferos; la generación de cadenas de valor y acceso a la demanda de productos orgánicos, agroecológicos o con buenas prácticas ambientales sobre todo dirigida y asequible para la población local, debido a la codependencia a la importación de estos mismos productos por lo que es fundamental mejorar las redes logísticas y fomentar prácticas sostenibles que preserven los recursos naturales.



Para mejorar la competitividad agrícola y ganadera, es necesario implementar tecnologías de riego eficientes, fortalecer la capacitación técnica de los productores y garantizar el acceso a mercados nacionales e internacionales. Asimismo, se deben fomentar programas de valor agregado para productos agrícolas, promoviendo su transformación y comercialización en mercados turísticos locales.

En cuanto a carencia por acceso a la alimentación, esta se ha incrementado en 4.5 Puntos porcentuales, pasando del 18.9% en 2018, a 23.4% en 2020, es decir que 186,837 sudcalifornianos no tienen la posibilidad de acceder a una alimentación nutritiva y de calidad. Es importante mencionar que este es el indicador más grave, porque por sí mismo clasifica a las personas en el rango de pobreza extrema (PED 2021-2027).

Actualmente no se cuenta con información actualizada referente a la seguridad alimentaria ni soberanía alimentaria en el municipio de Los Cabos.

Desarrollo forestal sostenible.

La extensión territorial de Baja California Sur consta de 7´396,897.98 hectáreas, de las cuales el 91.4% son áreas forestales y el 8.6% restante son áreas no forestales, que incluyen zonas agrícolas, pastizales, asentamientos humanos, áreas acuícolas, cuerpos de agua y áreas desprovistas de vegetación. (PED 2021-2027). Si bien, en el municipio el aprovechamiento forestal a nivel municipal, no se considera como una fuente de ingresos permanente en la economía familiar, hay una falta de interés y seguimiento en la ejecución de los programas para éste. En el ANP Reserva de la Biósfera Sierra La Laguna, que además cuenta con la distinción internacional sitio MaB (Man &Biosphere) otorgado por la UNESCO, se ubica el único Bosque de encino y pino-encino. Breceda S et al. 2014, señala que esta zona alberga una riqueza florística que asciende a 288 especies, con un endemismo del 15%, entre ellas el Pino piñonero (Pinus lagunae)especie endémica; a partir del 2003 se implementó el Pago por Servicios Hidrológicos de CONAFOR y del 2009 el pago por servicios de conservación de la biodiversidad; también se implementaron experiencias como programas de viveros, reforestación, educación ambiental, vigilancia y para promover servicios ecoturísticos; en 2008 se implementó el proyecto "Mejoramiento de la calidad de vida del Ranchero" con apoyo del Banco Mundial (dirigido a mejorar la calidad de vida de sus habitantes mediante obras y ecotecnias).

Pesca y acuacultura.

En el año 2000, Baja California Sur: era el 5to lugar con mayor número de plantas dedicadas a la transformación de las especies y productos pesqueros (46 plantas); el 3ero a nivel nacional en capacidad instalada de producción (una sola planta podía producir 122.10 ton/hora, y en ese entonces se contaba); contaba con 872 empresas pesqueras, y contaba con el 7mo lugar nacional por el número de sociedades cooperativas de producción pesquera (en ese entonces se tenía registrado 154); en ese entonces las principales especies que se capturaban por su valor comercial eran: sardina, calamar, escama.

La pesca artesanal en el municipio ha ido en declive, en términos de volumen de producción pesquera de 2016 (643.5 Ton) a 2022 (207.6 Ton), en el lapso de este periodo 436 Ton menos (SETUE 2023). Por otro lado, se estima que la pesca deportiva, en los meses de octubre y noviembre, genera una derrama de aproximadamente USD\$ 50 MDD y cada visitante que acude a Los Cabos para realizar esta actividad gasta aproximadamente USD\$3,000 al día (que es el 7% de los visitantes) segmento de visitantes que en 2023 tuvo un crecimiento del 8%. Tan solo en permisos de pesca para este segmento, el gobierno estatal espera recaudar \$70 MDP para este 2024.

En cuanto a la producción no se cuenta a escala municipal con un anuario estadístico sin embargo para Baja California Sur se tienen los siguientes estadísticos al año 2021, según el anuario estadístico de CONAPESCA.

Producción Pesquera Baja California Sur, 2019-2021, CONAPESCA.

Especie	2019 TON	2020 TON	2021 TON
Abulón	103	169	114
Almeja	12,446	3,184	13,962
Calamar	109	100	31
Camarón	457	1098	1764
Cabrilla	6,331	6,054	4,165
Guachinango	1,736	1,716	1,152
Jaiba	605	795	886
Langosta	1,829	1,720	1,422
Mero	1,082	758	779
Ostión	1,508	2,397	2,234
Pulpo	1,089	1,050	1,052
Sardina	71,513	81,626	68,807
Sierra	1,627	1,652	998
Tiburón y Cazón	6,354	7,628	7,446
Macarela	11,759	33,842	7,748
Total	118,548	143,789	112,560

Baja California Sur, contó al 2021 con 2,131 km de litorales lo que representa el 19.2% del total nacional, siendo el Estado con más kilómetros de litorales del país seguido de los estados de Sonora y Yucatán, así mismo ocupa el 4º lugar en volumen y el 5º lugar por valor, cuenta con una población de 11,187 pescadores, 17 embarcaciones activas, 33 plantas pesqueras, 3,691 embarcaciones ribereñas activas, y 176 Unidades de producción acuícolas. El Municipio de Los Cabos cuenta de ese total, con 192 km de litoral. La costa de Los Cabos representa aproximadamente el 8.6% del total del litoral de Baja California Sur. (Anuario Estadístico CONAPESCA, 2021).



El informe "Cambio Climático en México: Recomendaciones de Políticas pública para la adaptación y resiliencia del sector pesquero y acuícola" 2022, muestra la situación de la pesca y la acuacultura de México ante el cambio climático, en relación a Baja California Sur señala lo siguiente: 1) Baja California y Baja California Sur son los Estados con mayor cantidad de permisos y embarcaciones para pesca ribereña del país (actualmente la CONAPESCA solo cuenta con 8 inspectores para todo el Estado); 2) Baja California Sur, Baja California, Veracruz y Michoacán, cuentan con el mayor número de unidades económicas; 3) Baja California Sur no cuenta con los siguientes instrumentos actualizados (Ley y Reglamento de Cambio Climático, Evaluación de la Política Estatal de Cambio Climático, Ley Estatal de Manejo Integral de Residuos y su Reglamento, Plan o Programa Estatal de Movilidad); 4) A raíz del cambio climático ha ido disminuyendo el porcentaje de captura máxima potencial de especies como: Sardina Monterrey (Sardinops sagax); Langosta Chaparra (Pleuroncodes planipes); Tiburón puntas negras (Carcharhinus limbatus); Huachinango del Pacífico (Lutjanus peru); Almeja chocolata (Megapitaria squalida); Langosta de California (Panulirus interruptus), Atún de aleta amarilla (Thunnus albacares); Robalo aleta amarilla (Centropomus robalito); Almeja de león (Lyropecten subnodosus); Pepíno de mar pardo (Isostichopus fuscus); Merluza norteña (Merluccius productus); Cochi (Ballistes polylepis); Jaiba verde (Callinectes bellicosus); 5) Baja California Sur y los estados de la región noroeste son los que se encuentran en peor situación en temas de vulnerabilidad de comunidades costeras, debido a la elevación de la temperatura del mar, del nivel del mar, la intensidad de los fenómenos meteorológicos, acidificación y disminución de la concentración de oxígeno.

Actualmente México es uno de los 19 países firmantes de la iniciativa global Economía Oceánica Sostenible, modelo que nace en 2018, como un esfuerzo multilateral e intersectorial, que propone la protección efectiva, producción sostenible y prosperidad equitativa, sean los fines últimos del uso y aprovechamiento sostenible del océano. Para poder transitar a este modelo, se requiere acciones prioritarias en cinco áreas críticas, plasmadas en el informe de "Transformaciones para una economía oceánica sostenible. Una visión para protección, producción y la prosperidad", las cuales son: 1) tener una Riqueza Oceánica a través de garantizar alimentos oceánicos sostenibles; transitar a energía oceánica sostenible, turismo sostenible basado en el océano, transporte oceánico sostenible, nuevas industrias oceánicas sostenibles; tener un enfoque precautorio para la minería de los fondos marinos; 2) Salud del Océano reduciendo emisiones de gases de efecto invernadero, proteger y restaurar los ecosistemas marinos y costeros, reducir la contaminación del océano; Equidad Oceánica a partir de la promoción de la igualdad de oportunidades para que personas se beneficien del océano; 4) Conocimiento del Océano mediante el desarrollo de la educación y habilidades oceánicas, tener en cuenta el valor del océano, aprovechar la ciencia, tecnología y los datos oceánicos; 5) Finanzas Oceánicas.

Para ello se creó la "Estrategia de Instrumentación para una Economía Oceánica Sostenible en México 2021-2024" misma que: 1) aborda las cinco áreas críticas, 2) identifica las 10 temáticas sobre los esfuerzos que se deben implementar y que surgen en respuesta a la agenda de acción oceánica (al que denomina coaliciones de acción) mediante las instituciones gubernamentales, instituciones financieras, sector privado y sociedad civil, que permitirán acelerar, escalar y financiar la acción oceánica, y propone 13 acciones prioritarias: 1) Detener la pérdida neta, aumentar y mejorar el estado de ecosistemas marinos; 2) Eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada e incentivar la trazabilidad digital a través de la NOM-038-SAG/PESC-2019 para la trazabilidad de productos pesqueros y acuícolas; 3) Establecer y gestionar de manera efectiva las Áreas Marinas Protegidas y otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas (Zonas de Refugio Pesquero); 4) Crear una gobernanza inclusiva y co-manejo en los procesos de planificación y toma de decisiones incorporando conocimiento e intereses de la comunidad local, indígena, mujeres y jóvenes; 5) Implementar el llamado a la Acción Climática Basada en el Océano; 6) Aumentar la cooperación el desarrollo de capacidades y transferencia de conocimientos

y tecnología marina; 7) Invertir en conocimiento, tecnología y capacitación de habilidades para conservación y gestión del océano y las industrias oceánicas sostenibles; 8) Promover el intercambio transparente, abierto y accesibilidad de datos oceánicos; 9) Poner a disposición de todos el conocimiento sobre el océano; 10) Establecer e implementar reducciones ambicioses en todos los sectores de acuerdo con el objetivo del Acuerdo de París; 11) Utilizar Soluciones Basadas en la Naturaleza en planificación y desarrollo de infraestructura costera; 12) Reconocer y respetar intereses de las comunidades costeras y los derechos de Pueblos Indígenas e implementar políticas que se requieran en materia de recursos marinos.

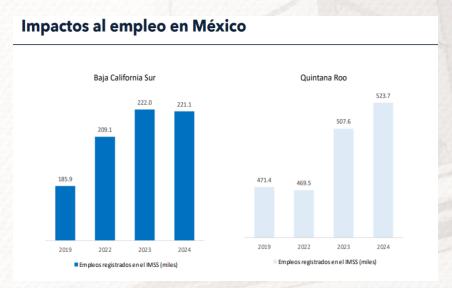
Al respecto, actualmente se desconoce: 1) si existe un padrón actual de plantas de transformación de las especies y productos pesqueros su infraestructura y la forma en la que operan; 2) si existen estudios o diagnósticos con históricos comparativos sobre los efectos en cambio de comportamientos, distribución de las poblaciones, estado de las mismas, cambios en la cadenas alimentarias marinas y relaciones interespecíficas de las especies prioritarias presentes en las Regiones Marinas Protegidas Boca del Golfo, Barra Malva-Cabo Falso y RB Archipiélago de Revillagigedo que son parte de la riqueza natural del municipio y sostiene en gran medida su economía; 2) se desconoce si hay acciones integrales, intersectoriales y coordinadas para la conservación y restauración en el Corredor Biológico Marino Golfo de California del cual Los Cabos forma parte, ni estudios o diagnósticos que analicen los retos, avances o aportaciones para fortalecer la conectividad y continuidad de los servicios ambientales del Corredor Biológico antes mencionado con el Corredor Biológico Terrestre Desierto de Baja California del cual también forma parte; 3) en relación al anterior en no se ha planteado estas y otros temas cruciales de interés por parte del Municipio, en las sesiones del Órgano Ejecutivo del Comité de Ordenamiento Ecológico Marino Regional y Pacífico Norte, del cual forma parto y cuya última sesión fue en marzo de 2023; 4) no se ha impulsado la vinculación o implementación de alternativas como: 1) Pesca con Futuro de COMEPESCA y el Mapa de proyectos Pesqueros y Acuícolas Sostenibles y en procesos de sostenibilidad y 2) Semáforo de consumo responsable de CONABIO y COBI, entre otras, que implican la conservación del ecosistema marino y sus servicios ambientales, adopción de buenas prácticas y consumo responsable. Ello es importante en un contexto donde Baja California Sur, en este sector: la mayoría de los recursos pesqueros que actualmente se explotan de manera comercial han alcanzado su máximo aprovechamiento; la mayoría de las localidades pesqueras están alejadas y aisladas de los mercados potenciales, aunado a que la red para el acopio, beneficio, procesamiento y mantenimiento frío para la producción pesquera y acuícola no está articulada entre sí, no existe disponibilidad en volumen y temporalidad de semilla para satisfacer la demanda actual y potencial de los productores acuícolas, el sector de pesca deportiva no se encuentra ordenado y las investigaciones científicas son insuficientes y poco difundidas, respecto a las especies para la pesca deportivo-recreativa; existe un deficiente aprovechamiento de la capacidad científica de las instituciones de la identidad (Programa Sectorial de Pesca y Acuacultura 2021-2027).

Empleo, capacitación y vinculación laboral.

El sector laboral de Los Cabos se caracteriza por una alta concentración de empleos en servicios relacionados con el turismo. Según datos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el 36% de los empleos formales en el municipio corresponden a servicios turísticos y hoteleros, seguidos por la construcción (23.3%) y el comercio (Estratégico Los Cabos SETUES) A pesar del aumento en los niveles de empleo postpandemia, Los Cabos presenta desafíos en cuanto a la diversificación laboral y la mejora de las condiciones laborales.



Los empleos que registra el sector hotelero en Baja California Sur representan 221 mil empleos registrados en el IMSS, con una variación % de puestos de trabajo por estado de Agosto de 2024 respecto a Diciembre de 2023 de un +1.2%.



Uno de los principales retos es el desbalance en la oferta y demanda laboral en sectores clave, además de la necesidad de una capacitación continua para adaptarse a las exigencias del mercado. El acceso a programas de formación técnica y la vinculación con el sector privado y la academia son esenciales para mejorar las habilidades de la fuerza laboral. La creciente demanda de empleo calificado en áreas como la hospitalidad de lujo y la gestión de recursos naturales, así como la transición a la construcción 4.0, exige un enfoque en programas de capacitación vinculados a estos sectores emergentes. (Estratégico Los Cabos Setues).

El sistema de Educación Dual, con formación en escuela y empresa es una modalidad mixta cuyo objetivo es que los estudiantes realicen sus actividades de aprendizaje tanto en la escuela como en las empresas que forman parte del Sistema de Educación Dual, en esta modalidad participan los subsistemas CONALEP, CECYTE, DGETAYCM, DGETI y TECNM Estas instituciones han llevado convenios con la cooperación Alemana para el Desarrollo en México GIZ.

"CONALEP ha egresado 58 estudiantes que concluyeron el modelo DUAL desempeñando trabajos en hoteles en el corredor turístico en Los Cabos, en septiembre de 2019 este modelo se puso en marcha en CONALEP San José del Cabo, participaron 29 estudiantes, con las especialidades de alimentos y bebidas, hospitalidad turística y electromecánica industrial que se incorporaron a laborar en los hoteles Hilton Los Cabos, Secrets de Puerto Los Cabos Golf SPA Resort, Solaz y Puerto Cortez.

Formación para el trabajo. "la formación para el trabajo la conforman 24 instituciones, 19 públicas y 14 privadas, los centros públicos pertenecen al Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial CECATI, se ubican en La Paz y Los Cabos, donde se ofrece capacitación para la industria del vestido, de mantenimiento de sistemas, de mecánica automotriz entre otros. El gobierno del Estado cuenta con el instituto de capacitación para los trabajadores del Estado de Baja California Sur (ICATEBCS), que imparte capacitación en administración, tecnologías de la información, salud, artesanías, turismo, procesos de producción industrial, entre las más importantes, mientras que las instituciones privadas son academias comerciales, de belleza, de computación, y academias de enseñanza del inglés.

En Baja California Sur, de los seis indicadores de carencia social evaluados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el que presenta mayor incidencia es el de Acceso a la seguridad social, 32.7%, en 2020, es decir 261,092 personas en el Estado, no tienen ningún tipo de seguridad social.

Baja California Sur Es el Estado más joven de la Federación con una población de 223,311 jóvenes entre los 12 y los 29 años de edad, según datos del Instituto Mexicano de la Juventud. Entidad que atraviesa una serie de problemáticas que deben atenderse. Según datos obtenidos de la Caracterización multivariante del perfil joven sudcaliforniano" El estado Ocupa 2º Lugar de embarazos no planificados teniendo como edad promedio para su primer hijo, la de 19.1 años, lo que trae consigo una serie de efectos como el abandono de la escuela y la inserción al mercado laboral, ante pocos o nulos espacios de oportunidad el joven deja de estudiar a la edad de 17 años ocupando con ello el 3er lugar en deserción escolar." Programa Estatal de Juventud (2015-2021), p. 9.

Impulso a la economía y mejora regulatoria.

De acuerdo con la Encuesta de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en las empresas 2016, el 20.2 % de las empresas considera que el marco regulatorio representa un obstáculo para sus objetivos de negocio. (Programa Sectorial de Economía 2021-2024)

La baja productividad y consolidación de las MIPYMES nuevas, es una problemática relevante, entre cuyas causas se encuentra un insuficiente o deficiente acceso a financiamiento. De acuerdo con la ENAPROCE 2018, 76.8% de las PYMES y 92.4% de las microempresas no tienen acceso a ninguna fuente de financiamiento (Programa Sectorial de Economía 2021-2024).

"El bajo uso de las tecnologías en las MIPYMES puede obstaculizar su eficiencia en la prestación de servicios. Resultados de la ENAPROCE 2018, muestran que el 62.6% de las micro empresas no usan un equipo de cómputo y 60.3% no usan internet. De igual forma se presenta una limitada capacidad para la innovación y desarrollo tecnológico así como carencia en los servicios de telecomunicación, todo esto aumenta la brecha tecnológica entre las empresas. (Programa Sectorial de Economía 2021-2024).

"Por otro lado, 47.2% de las MIPYMES, consideran que uno de los problemas más importantes que impiden el crecimiento de sus negocios se debe al exceso de trámites e impuestos complejos. Lo que no favorece la competencia del mercado interno y el ambiente de negocios, fomentando la informalidad. (Programa Sectorial de Economía 2021-2024). "Una problemática clave que inhibe el crecimiento económico de México es el rezago en la educación, que se origina entre otras causas en el limitado acceso al financiamiento, una baja generación y absorción de conocimiento, débil vinculación entre el sector educativo y productivo, deficiencia en la generación de competencias en capital humano, capacidades institucionales deficientes para promover o propiciar inversiones en investigación y desarrollo de nuevos productos o procesos". Programa Sectorial de Economía.

Ciencia y Tecnología.

El desarrollo de la ciencia y tecnología en Los Cabos está en una etapa emergente, y su vinculación con la educación es clave para fomentar una economía basada en el conocimiento. El municipio cuenta con infraestructura educativa desde el nivel básico hasta el superior, incluyendo campus de las universidades que concentran gran parte de la matrícula como la Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS) que ofrece carreras como Administración de Empresas, Contaduría Pública, Turismo Idiomas, Ingeniería en Tecnología Computacional, y el Instituto Tecnológico de Los Cabos, que ofrecen carreras en áreas como Ingeniería Civil, Ingeniería en Sistemas Computacionales, Ingeniería en Electromecánica, Arquitectura, Contabilidad, Gastronomía, Ingeniería en Administración, Turismo.

Estos números reflejan el crecimiento constante de la matrícula en estas universidades, particularmente en las instituciones públicas como UABCS y el ITES, que han ampliado su oferta académica y captado más estudiantes en los últimos años.

Los programas educativos dedicados a la ciencia y la tecnología requieren fortalecer la vinculación entre la academia y el sector productivo, creando espacios para la innovación tecnológica y el emprendimiento. La falta de programas específicos en ciencia aplicada y tecnología en Los Cabos limita el potencial del municipio para diversificar su economía. Los sectores de energías renovables, agricultura, ganadería, gestión hídrica, tecnologías de la información y la digitalización del sector de la construcción podrían aprovecharse mejor si se fomentan centros de investigación y desarrollo que atraigan inversiones y promuevan el talento local. Matrícula estimada por Institución Educativa de Nivel Superior al 2024.

Universidad	2022	2023	2024
Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS)	1,200	1,500	1,800 Tribuna de México/UABCS
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Los Cabos (ITES)	1,800	2,000	2,100
Universidad del Golfo de California	900	950	1,000
Universidad del Desarrollo Profesional (UNIDEP)	1,100	1,200	1,300
Total	7,022	7,673	6,600

No se cuenta con estadístico municipal o estatal de patentes. Y a nivel nacional del total de patentes solicitadas en 2017, escasamente el 7.5% fueron realizadas por nacionales según el Programa Sectorial de Economía 2021-2024. "De acuerdo con la Encuesta Nacional de Vinculación de Instituciones de Educación" superior apenas el 25% de las empresas buscan vincularse con instituciones de estudios superiores, o centros para actividades de investigación y desarrollo. La débil vinculación entre ambos sectores se refuerza al considerar que el 54.5% de las

instituciones de estudios superiores o centros de investigación realizan actividades de investigación o desarrollo experimental con recursos propios y sin solicitud o participación de empresas y organismos", Programa Sectorial de Economía 2021-2024.

Una de las ventajas que presenta el mercado laboral de México es la presencia de una gran cantidad de fuerza de trabajo joven, sin embargo, a pesar de los recientes avances, el país todavía carece de talento especializado. Menos de una cuarta parte de la población joven de 25-34 años ha obtenido un título de educación superior, además sus competencias no están siendo ocupadas de forma efectiva, la baja y decreciente proporción de egresados de programas de TIC, en ciencias naturales, matemáticas y estadística es un obstáculo para la inserción y especialización en industrias de alta tecnología con alto valor agregado.

No se cuentan con estadísticas municipales de los porcentajes de población joven en el municipio que ha obtenido un título de educación superior.

3.4. Situación Urbano Ambiental.

Medio ambiente y biodiversidad.

Biodiversidad y áreas naturales.

Actualmente Baja California Sur cuenta con 11 Áreas Naturales Protegidas (ANP) Federales que abarcan una superficie de (2,591,224 ha), de las cuáles, 3 se encuentran en el municipio de Los Cabos: Reserva de la Biósfera Sierra La Laguna (REBIOSLA) que cuenta con una superficie de 112,437.07 ha; Área de Protección de Flora y Fauna Cabo San Lucas (APFF CBSL) con 3, 996.04 ha y Parque Nacional Cabo Pulmo (PNCP) con 7,111.01 ha; además de 1 ANP Estatal bajo administración municipal, Reserva Ecológica Estatal Estero San José del Cabo (REEESJCB) con una superficie de 766,068 ha. A continuación, se muestra información estratégica de los sitios de importancia ecológica, bajo alguna modalidad de conservación internacional o nacional.

Simbologia

Area Naturales Protegidas

Sitos RAMSAR

Sitos RAMSAR

Figur fracilità circ Pare

Pagri fr

Mapa: Áreas Naturales Protegidas.

Fuente: CONANP, 2024.

Reserva de la Biósfera Sierra La Laguna (REBIOSLA).

La Reserva de la Biosfera Sierra de la Laguna es una cadena montañosa ubicada en el Municipio de La Paz y Los Cabos, presentar importante endemismo y ser considerada un centro de evolución biológica.

Cuenta con distinción nacional ANP Federal; Distinción Internacional MaB (Otorga UNESCO); Superficie que comprende 291,120.00 ha; Año de Designación 2003. Distinción Internacional AICA (Área de Importancia para la Conservación de las Aves); Otorga Iniciativa para la Conservación de las Aves de América del Norte (NABICI, por sus siglas en inglés); Superficie que comprende 153916.41 ha; Año de Designación 1999. Nota: AICA No. 90; No. Especies: 110; Categoría G2 [El sitio mantiene poblaciones significativas de un grupo de especies de distribución restringida (menor a 50,000 km^2) y es un sitio EBA. Distinción Internacional IBA (Important Bird Area); Otorga Bird Life International; Superficie que comprende 153,924 ha; Nota: Categoría (B1a) 2021,B1a (El sitio alberga regularmente un número significativo de especies Casi Amenazadas (NT), Categorías (A2 y A3) 2007, A2 (Distribución restringida. Se conoce o se considera que el sitio mantiene un componente significativo de un grupo de especies cuyas distribuciones reproductivas lo definen como un Área de Endemismo de Aves (EBA), A3(Especies restringidas en un Bioma, Se conoce o se considera que el sitio mantiene un componente significativo de un grupo de especies cuyas distribuciones están muy o totalmente confinadas a un bioma).

Área de Protección de Flora y Fauna Cabo San Lucas (AAPFF CBSL).

Distinción Nacional ANP Federal; Distinción Internacional: Patrimonio de la Humanidad (UNESCO).

El Área de Protección de Flora y Fauna Bahía de Cabo San Lucas constituye un sitio excepcional para la protección de las especies de flora y fauna silvestres, así como de los fenómenos de erosión terrestre y submarina, donde se producen fuertes movimientos de arena por grandes declives, formando espectaculares cascadas de arena en el fondo del mar localizado en el "Finisterra" de la Península y coronado por la famosa formación de roca que es un icono de la región, el Arco de Cabo San Lucas. Para el 2005 se inscribió en la UNESCO como Patrimonio Natural de la Humanidad. Actualmente no cuenta con un programa de manejo y conservación oficial (CONANP, 2012). Parque Nacional Cabo Pulmo (PNCP)

El Parque Nacional Cabo Pulmo es un arrecife coralino presente en la Bahía de Cabo Pulmo, constituye una de las contadas áreas arrecifales en el Pacífico Este y la única en el Golfo de California o Mar de Cortés.

Cuenta con distinción de ANP Federal; Distinción Internacional RAMSAR No. Sitio 1778 (Otorga RAMSAR); Superficie que comprende 7,100.2 ha; Año de Designación 2008; Distinción Internacional Patrimonio Mundial de la Humanidad (Otorga UNESCO); Superficie que comprende 244 islas, islotes y zonas costeras que se encuentran en el Golfo de California, en el noreste de México (Zona núcleo 688,558 ha / Zona de Amortiguamiento 1,213,477 ha); Año de Designación 2005. Distinción Internacional Lista Verde; Otorga UICN; Año de Designación 2022; Superficie que comprende 71.11km^2

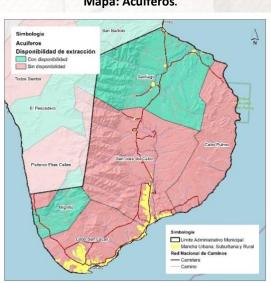
Reserva Ecológica Estatal Estero San José del Cabo (REEESJCB):

La Reserva Ecológica Estatal Estero de San José del Cabo es considerado uno de los más grandes ambientes epicontinentales de la Península de Baja California y el único de su tipo en la Región del Cabo. El sistema consta de un cuerpo de agua dulce superficial que mantiene en sus alrededores distintas asociaciones vegetales acuáticas, subacuáticas, riparias y zonas de cultivo. Se alimenta de la escorrentía proveniente de la cuenca hidrológica de San José, cuyos escurrimientos convergen en el cauce del arroyo de San José, el cual desemboca en el cuerpo del Estero (CONANP, 2008).

Esta Reserva Ecológica Estatal está bajo administración del Municipio de Los Cabos; Año de Designación 1994. Distinción Internacional RAMSAR No. Sitio 1827 (Otorga RAMSAR); Superficie que comprende 124,219 ha; Año de Designación 2008; Nota: No.de Sitio RAMSAR: 1827

El polígono del sitio RAMSAR Sistema Ripario de la Cuenca y Estero San José del Cabo, abarca parte del ANP Reserva de la Biósfera Sierra La Laguna e incluye la de la Reserva Ecológica Estatal ESJCB. Distinción Internacional AICA (Área de Importancia para la Conservación de las Aves); Otorga Iniciativa para la Conservación de las Aves de América del Norte (NABICI, por sus siglas en inglés); Superficie 11956.08 ha; Año de designación 1999; Nota: AICA No. 140,No. Especies: 189,Categoría G1. El sitio contiene una población de una especie considerada como globalmente amenazada, en peligro o vulnerable (según la Lista Roja de UICN)]. Distinción Internacional IBA (Important Bird Area) (Otorga Bird Life International); Superficie que comprende 13,017 ha; Año de Designación 2007; Nota: Categoría (A1 y B1a) 2021,A1 Especies amenazadas a nivel mundial (Se sabe o se cree que el sitio alberga regularmente un número significativo de una especie amenazada a nivel mundial), B1a (El sitio alberga regularmente un número significativo de especies Casi Amenazadas (NT), Categorías (A1 y A2) 2007, A1 (Amenazadas a nivel mundial. Se basa en la categoría de UICN-BridLife), A2 (Distribución restringida. Se conoce o se considera que el sitio mantiene un componente significativo de un grupo de especies cuyas distribuciones reproductivas lo definen como un Área de Endemismo de Aves (EBA).

Los Acuíferos que se encuentran, dentro de la superficie que comprende la suma de estas 4 ANP (APFF Cabo San Lucas, REE Estero San José del Cabo, RB Sierra Laguna y PN Cabo Pulmo), son los acuíferos: 317, 318,319 y 320. A continuación, se muestra información estratégica de cada uno de ellos, a partir de los Informes de Actualización de la Disponibilidad Media Anual de Agua, de CONAGUA 2024.



Mapa: Acuíferos.

Fuente: CONAGUA, 2024.

Recarga Total Media Anual (R); Descarga Natural Comprometida (DNC); Volumen de Extracción de aguas subterráneas (VEAS); Disponibilidad media anual de agua del subsuelo en un acuífero (DMA).

Acuífero 317 Cabo San Lucas: 1) R=2.7 hm^3/año; 2) DNC= 2.2 hm^3/año; 3) VEAS= 24,569,610m^3/año (al 30 de enero de 2022), -14,481,310m^3/año(VEAS al 20 de febrero de 2020); 4) DMA = R-DNC-VEAS -24.069610 hm^3/año; Nota: "El resultado indica que no existe un volumen disponible para otorgar nuevas concesiones; por el contrario, el déficit es de 24,069,610 m3 anuales" (CONAGUA 2024, P 27) El uso principal del agua está dirigido al sector de Servicios. De 2020 a la fecha, sigue sin: 1) existir un Distrito o Unidad de Riego y 2) sin constituirse su Comité Técnico de Aguas Subterráneas (COTAS) (CONAGUA 2024, P.5).

Acuífero 318 Cabo Pulmo: 1) R=2.3 hm^3/año; 2) DNC= 2.0 hm^3/año; 3) VEAS= 2,586,941m^3/año (al 30 de diciembre de 2022) -1,314,940 m^3/año (VEAS al 20 de febrero de 2020); 4) DMA = R-DNC-DMA -2.286941 hm^3/año; Nota: "El resultado indica que no existe un volumen disponible para otorgar nuevas concesiones; por el contrario, el déficit es de -2,286,941 m3 anuales" (CONAGUA 2024, P. 31) El uso principal del agua subterránea está dirigido al sector Pecuario. De 2020 a la fecha, sigue sin: 1) existir un Distrito o Unidad de Riego y 2) constituirse su COTAS (CONAGUA 2024, P. 5).

Acuífero 319 San José del Cabo: 1) R=35.9 hm^3/año; 2) DNC= 10.8 hm^3/año; 3) VEAS= -12.493828 hm^3/año (al 30 de diciembre de 2022) -5,256,40 m^3/año (VEAS al 20 de febrero de 2020); 4) DMA = R-DNC-DMA - 12.493828 hm^3/año; Nota: "El resultado indica que no existe un volumen disponible para otorgar nuevas concesiones; por el contrario, el déficit es de 12,493,828 m3 anuales" (CONAGUA 2024, P. 32). El uso principal del agua subterránea está dirigido al sector Público-Urbano. Es el único de los cuatro acuíferos que cuenta con un COTAS instalado (CONAGUA 2024, P. 5)

Acuífero 320 Santiago: 1) R=24.5 hm^3/año; 2) DNC= 4.6 hm^3/año; 3) VEAS= 0.298386m^3/año (al 30 de diciembre de 2022) 342,244 m^3/año (VEAS al 20 de febrero de 2020); 4) DMA = R-DNC-DMA 0.298386 hm^3/año; Nota: "El resultado indica que existe un volumen disponible para otorgar nuevas concesiones de 298,386 m3 anuales" (CONAGUA 2024, P. 23). Aunque no cuenta con un COTAS, se pretende que éste sea instrumentado por el COTAS San José del Cabo.

Actualmente, se encuentran procesos que aún no se han concluido, los cuales afectan o impiden el manejo efectivo de las siguientes áreas de conservación. Para el caso del APFF Cabo San Lucas, se encuentra en proceso de publicación de la modificación de su Programa de Conservación y Manejo, además de la atención de las observaciones y por ende de actualización de sus Estudio de Capacidad de Carga y Límite de Cambio Aceptable de 2023; en el caso de la Reserva Ecológica Estatal Estero San José del Cabo, quedo inconcluso la actualización de los seis subprogramas de manejo del ANP (Protección; Manejo; Restauración; Conocimiento; Cultura; Gestión). En el caso del sitio RAMSAR Sistema Ripario de la Cuenca y Estero San José del Cabo, está pendiente la actualización de la Ficha Informativa RSARMSAR (FIR) -documento que contiene los generales del sitio que se desea postular como sitio RAMSAR, su caracterización e importancia ecológica, así como los actores responsables de su manejo y postulación- ya qué solo se cuenta con la versión de postulación FIR 2007, y el Diagnóstico Rápido RAMSAR -éste diagnóstico, permite conocer el estado actual, a través de la evaluación de manejo en diversos componenteslogrando medir la efectividad de manejo delo sitio RAMSAR (R-METT). Además, en el caso de la REEEESJCB, se tienen identificadas las siguientes problemáticas: en el ANP, se depositan residuos de construcción, mantenimiento y demolición general (considerados Residuos de Manejo Especial) y se vierten aguas residuales; como parte de los materiales presentados en el foro de socialización de los subprogramas de manejo de la Reserva por parte de CIPACTLI; se han identificado 41 especies exóticas invasoras con el Método de Evaluación Rápida de Invasividad para especies exóticas en México (MERI), de las cuales 11 se encuentran en la lista de las 100 especies más dañinas y hábitat del la Mascarita Peninsular (Geothlypis beldingi) la cual se encuentra en peligro de extinción de acuerdo a la NOM-059-SEMARNAT-2010 y en la categoría de Vulnerable de acuerdo a la Lista Roja de UICN cuya distribución potencial se ubica dentro del sitio RAMSAR; de los diversos incendios suscitados de 2022-2024, el reportado el 18 de marzo del presente año se afectó 33 ha; pérdida de la biodiversad, estado avanzado de asolve y eutrofización, extracción de material maderable y hoja de palma, especulación de la tierra y pérdida de cobertura natural, extracción de materiales pétreos cuenca arriba, impactos por el crecimiento urbano exponencial, sobre uso de suelo, depredación de flora y fauna, entre otros.

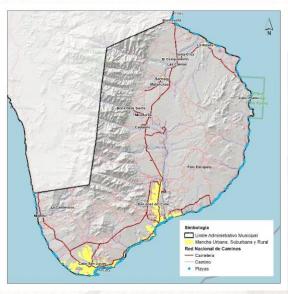
Por otro lado, debido al estado actual de los acuíferos antes mencionados, donde muestra para los casos como se agudizo el déficit de Volumen de Extracción de aguas subterráneas (VEAS) para los acuíferos de San José del Cabo, San Lucas, y Cabo Pulmo de 2020 a 2022, y en el caso particular del Acuífero de Santiago donde si bien de 2020 de un VEAS de 342,244 m^3/año a 19,601,614m^3/año en 2022, a pesar de que no presenta déficit, si muestra una disminución de 43,858m^3, aun cuando el informe de CONAGUA 2024, señala que para este acuífero en particular existe volumen disponible para otorgar nuevas concesiones, se desconoce si existe un documento histórico comparativo al respecto con datos de 2020-2024 (que permita valorar si aún sin presentar déficit, se debería de establecer un control sobre el número de concesiones a otorgar o denegar nuevas concesiones). Ello es importante ya que éste junto con el acuífero de San José del Cabo, son las que abastecen las zonas habitacionales y turísticas de Cabo San Lucas y San José del Cabo, información crucial que es necesario vincular con los títulos de concesión, asignación y permisos de descarga con el Registro Público de Derechos del Agua; además los Acuíferos San Lucas, Cabo Pulmo y Santiago no cuentan con sus Comités Técnicos de Aguas Subterráneas y por lo tanto, no pueden cumplir con su Objeto, formular, promover y dar seguimiento de la ejecución de programas y acciones, que contribuyan a la preservación, estabilización o recuperación en cantidad y calidad de las aguas subterráneas. Sin contar que, para el Acuífero de Santiago, se pretende que éste sea instrumentado por el COTAS del Acuífero de San José del Cabo, lo cual podría afectar la seguridad hídrica de las comunidades que contribuyen al abastecimiento del recurso hídrico del Acuífero de Santiago (incluidas el ANP, MaB, AICA e IBA Sierra La Laguna, RAMSAR Sistema Ripario Cuenca del Estero San José del Cabo). A su flora, fauna y continuidad de los servicios ambientales, ya que además, no se cuenta con un Manejo Integrado de Cuenca, acciones prioritarias de conservación, restauración y adecuación de prácticas; considerando un enfoque sistémico que vincula proyecciones de cambio climático y cambios potenciales de uso de suelo y vegetación a nivel de cuenca hidrográfica- (INEC 2023) lo que complejiza la toma de decisiones para garantizar tanto la seguridad hídrica del municipio como su equilibrio ecológico.

Playas y zonas costeras.

Baja California Sur es el Estado con mayor extensión de litorales del país (2,220km) que ocupa el 22% del litoral nacional, de los cuales nuestro municipio cuenta con una extensión de 192 kilómetros de litoral. En el que se ubica dos sistemas de dunas importantes, en la zona del Pacífico, en Cabo Falso, se puede observar un sistema de dunas costeras transgresivas que se ensancha en su extremo sur, el cual, a pesar de su importancia en la dinámica sedimentaria de este sistema de dunas, se encuentra amenazado por el desarrollo turístico que se extienden en toda la costa sur (CONAFOR-INECOL, 2014). Asimismo, en el litoral del Golfo de California, -el principal sistema de dunas-, se encuentra en la Delegación de La Ribera, en la zona conocida como Punta Arena, como una saliente arenosa con dunas frontales y transgresivas formada por la acumulación de sedimentos aportado por los ríos adyacentes. La principal amenaza de estas dunas está relacionada con el emplazamiento inmobiliario para desarrollo turístico y campos de golf (CONAFOR-INECOL, 2014).

Es importante mencionar que el litoral donde se emplazan las dunas forma parte del Golfo de California que fue decretado en el año 2005 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO por sus siglas en inglés) Patrimonio de la Humanidad y forma parte del Corredor Biológico Marino del Golfo de California.

De acuerdo al estudio "Estado actual de los accesos a playa", elaborado por IMPLAN y la Coordinación Municipal de ZOFEMAT en 2024, se registraron un total de 135 accesos a playa en todo el litoral municipal. De los cuales, 80 (59%) son de libre acceso, 23 (17%) tienen accesos cerrados, 14 (11%) tienen accesos controlados y 18 (13%) no tienen acceso.



Mapa: Levantamiento de accesos a playa.

Fuente: IMPLAN y Coordinación Municipal ZOFEMAT, 2023.

En ese sentido, es necesario oficializar este levantamiento como un inventario o catálogo de playas y sus accesos de todo el municipio, que brinde certeza jurídica. Es importante que dicho inventario contenga un registro completo y detallado de las características y condiciones de accesibilidad y equipamiento que disponen las playas, con el objetivo de emprender acciones de mejoramiento de los accesos, señalamientos, infraestructura y equipamiento en las playas que lo requieran.

Uno de los principales problemas identificados es la contaminación de las playas y el fondo del mar, causada por la falta de contenedores de basura, la falta de educación ambiental y la falta de vigilancia en los arroyos que se usan como tiradero de basura, misma que durante las lluvias llega al mar. Asimismo, existe la problemática de circulación de vehículos motorizados y caballos en las playas del Municipio debido a la falta de vigilancia y aplicación del marco jurídico y la falta de regulación de las actividades turísticas en apego a la normatividad ambiental.

Las tendencias de ocupación del frente de playa por los desarrollos turísticos, así como las concesiones otorgadas para el uso y aprovechamiento de la zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar, han ocasionado una lucha constante por el uso y goce de las playas, cuyos accesos son cada vez más limitados debido a la presencia de casetas de seguridad o enrejados, además de letreros que prohíben e inhiben el paso indicando que es propiedad privada.

Por otro lado, el Municipio de Los Cabos ocupa el primer lugar en América Latina por sus 25 certificaciones Blue Flag, un logro a nivel internacional por ser el destino con mayor número de litorales limpios y seguros en el país que le otorga mayor competitividad turística.

Asimismo, el municipio cuenta con 5 playas que tienen las certificaciones "Playa Limpia Sustentable" y "Playa Platino" (Acapulquito, Las Viudas, Palmilla, El Chileno y Santa María). Dicha certificación nacional la otorga, por periodo de dos años, el Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C., con visitas de vigilancia cada año y son evaluadas con base a la norma oficial NMX-AA-120-SCFI-2016, que establece los requisitos y especificaciones de sustentabilidad de la calidad de playas.

Tabla: certificaciones blue flag

No.	Nombre de playa	Zona
1	Acapulquito	San José del Cabo
2	El Chileno	Corredor turístico SJC-CSL
3	El Corsario	Cabo San Lucas
4	El Surgidero	La Ribera
5	Grand Fiesta Americana Los Cabos	Corredor turístico SJC-CSL
6	Grand Velas Los Cabos	Corredor turístico SJC-CSL
7	Hacienda	Cabo San Lucas
8	La Gaviota	Buenavista
9	La Ribera	La Ribera
10	Las Viudas	Corredor turístico SJC-CSL
11	Médano Breathless	Cabo San Lucas
12	Médano Casa Dorada	Cabo San Lucas
13	Médano Club Cascadas de Baja	Cabo San Lucas
14	Médano ME Cabo	Cabo San Lucas
15	Médano Pueblo Bonito Cabos	Cabo San Lucas
16	Médano Pueblo Bonito Rose	Cabo San Lucas
17	Médano Riu Palace BCS	Cabo San Lucas
18	Médano Riu Palace Los Cabos	Cabo San Lucas
19	Médano Riu Santa Fe	Cabo San Lucas
20	Médano Villa Del Palmar	Cabo San Lucas
21	Médano Villa El Arco	Cabo San Lucas
22	Médano Villa La Estancia	Cabo San Lucas
23	Palmilla	San José del Cabo
24	Paradisus Los Cabos	Corredor turístico SJC-CSL
25	Santa María	Corredor turístico SJC-CSL

Fuente: Blue Flag México, 2024.

Territorio y población.

Estructura de ciudades y localidades rurales

En el municipio de Los Cabos, cuenta con un total de 351,111 habitantes, las localidades urbanas San José del Cabo y Cabo San Lucas, concentran el 96.54% de la población total del municipio. Para el año 2020 de acuerdo con la actualización de las zonas metropolitanas que presenta la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Los Cabos se consolidó como una metrópolis municipal, marcando un crecimiento significativo en su desarrollo urbano. Es importante destacar que, el sistema municipal de ciudades está estructurado alrededor de estas dos localidades principales, de las que dependen las demás localidades rurales.

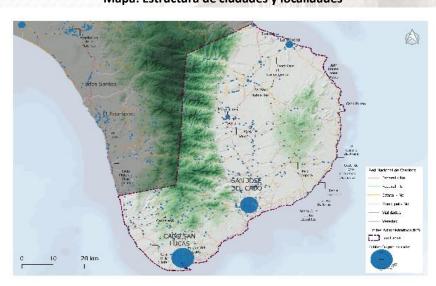
De acuerdo a la SEDATU, de las 22 metrópolis municipales, Playa del Carmen y Los Cabos son las metrópolis municipales que más crecen con una TCMA de 7.9 por ciento y 4.7 por ciento, respectivamente.

Asimismo, las metrópolis municipales de La Paz y Los Cabos son las de menor densidad urbana (26.1 y 28.8 hab/ha), además, se encuentran en los últimos cinco lugares en cuanto a su densidad rural, con 6.9 hab/ha cada una. Esto se debe a que la superficie ocupada es elevada en relación con la población establecida. Para ambos casos, el área ocupada es más del doble que la de Uruapan, a pesar de tener una cantidad de habitantes similar. La conectividad entre estas localidades está facilitada por la Carretera Transpeninsular y la Carretera Federal 19 Cabo San Lucas—Todos Santos, las cuales conectan 118 localidades rurales. Entre los principales centros concentradores de equipamiento básico destacan La Ribera, Miraflores, Santiago, Las Cuevas, Buenavista, El Campamento, Matancitas, Caduaño, Santa Cruz y El Ranchito.

Sin embargo, gran parte de las localidades rurales en Los Cabos presentan problemas significativos de accesibilidad, especialmente aquellas conectadas únicamente por caminos de terracería. Un total de 22 localidades carecen no solo de vías de comunicación adecuadas, sino también de acceso a equipamientos básicos, lo que se refleja en su alto grado de marginación y rezago social.

En términos de densidad poblacional, Los Cabos tiene una de las más bajas entre las metrópolis municipales del país, con 25.9 habitantes por hectárea en general y 28.8 en las áreas urbanas. Esto refleja la amplia extensión territorial ocupada en relación con su población, especialmente en las zonas rurales, donde la densidad cae a 6.9 habitantes por hectárea. Este fenómeno se debe a la gran superficie ocupada por el municipio, lo que genera una dispersión significativa de las localidades respecto al territorio.

A pesar de la conectividad de las principales carreteras, muchas localidades rurales enfrentan problemas graves de accesibilidad. La mayoría de ellas están conectadas únicamente por caminos de terracería, y 22 localidades carecen de vías de comunicación y acceso a equipamientos básicos, lo que se traduce en altos niveles de marginación y rezago social.



Mapa: Estructura de ciudades y localidades

Fuente: Marco Geoestadístico y Censo de Población y Vivienda 2020.

Tabla: Distribución de la población.

	Table Piction acts postation							
Ámbito territorial	Población total							
Ambito territoriai	1990	1995	2000	2005	2010	2015	2020	%**
Los Cabos	43,920	71,031	105,469	164,162	238,487	305,980	351,111	100
Localidades urbanas	30,951	53,114	89,674	147,201	215,545	277,259	338,979	96.54
San José del Cabo	16,059	28,483	31,102	48,518	69,788	93,069	136,285	40.2
Cabo San Lucas	14,892	21,737	37,984	56,811	68,463	81,111	202,694	59.8
Localidades rurales	12,969	17,917	15,795	16,961	22,942	28,721	12,132	3.46
La Ribera	974	1,182	1,527	1,757	2,050	2,351	2,320	
San Bernabé	522	981	1,281	2,090	1,794	2,430		
Miraflores		///	- <u>-</u>	- 10	- 400	(- V - V - V - V - V - V - V - V - V -	1,352	
Resto de las localidades	11473	15754	12,987	13,114	19,098	23,940	8,460	W-00

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020.

Infraestructura del agua.

Agua Potable.

De acuerdo a la Actualización de Actualización del Estudio de Diagnóstico y Planeación Integral del OOMSAPAS, publicado en diciembre 2022, el Municipio de Los Cabos abastece su red general de agua potable de tres fuentes: extracción de agua subterránea a través de 16 pozos en el acuífero San José, 1 pozo en el acuífero San Lucas y 6 pozos en el acuífero Santiago; la producción a través de la planta desaladora de Cabo San Lucas y la potabilizadora San Lázaro, sumando una producción total de 1,012 litros por segundo (lps).

Tabla: Fuentes y producción de agua potable.

Fuente	Producción (litros por segundo)
16 Pozos en acuífero San José	751lps
1 Pozo en acuífero San Lucas	41 lps
6 Pozos en acuífero Santiago	19 lps
Planta Desaladora CSL	150 lps
Potabilizadora San Lázaro	51 lps
Producción total	1,012 lps

Fuente: OOMSAPAS Los Cabos, 2022.

De acuerdo a Registro Público de Derechos del Agua (REPDA) se cuenta con un registro de 42 fuentes (pozos) que han servido a lo largo de los años, de los cuales entre 2018 y 2021 en promedio estuvieron en operación completa o parcialmente 29 instalaciones en todo el municipio comprendiendo sus zonas urbanas y rurales con servicio. Al año 2022 se encuentran en operación un total de 23 pozos, como se señala en la siguiente tabla.

Tabla: aprovechamiento de agua subterránea, pozos en operación.

Nombre del pozo	Acuífero	Localidad	LPS
No. 1 AC I	San José	San José del Cabo	62
No. 2 AC I	San José	San José del Cabo	53
No. 3 AC I	San José	San José del Cabo	60
No. 4 AC I	San José	San José del Cabo	51
No. 5 AC I	San José	San José del Cabo	53
No. 1 AC II	San José	San José del Cabo	63
No. 2 AC II	San José	San José del Cabo	50
No. 3 AC II	San José	San José del Cabo	59
No. 4 AC II	San José	San José del Cabo	55
No. 5 AC II	San José	San José del Cabo	64
No. 6 AC II	San José	San José del Cabo	42
No. 7 AC II	San José	San José del Cabo	33
No. 8 AC II	San José	San José del Cabo	22
No. 9 AC II	San José	San José del Cabo	28
No. 10 AC II	San José	San José del Cabo	51
Boca de la Sierra	San José	Miraflores	1
San Pedro	San José	Miraflores	4
Eureka	Santiago	La Ribera	1
Santa Cruz	Santiago	Santa Cruz	3
Las Cuevas	Santiago	Las Cuevas	4
Santiago #3	Santiago	Santiago	3
Zacatal II	Santiago	Santiago	6
La parada	Santiago	Santa Cruz	2
No. 4 Villas del Palmar	San Lucas	Cabo San Lucas	41
Total de	litros por seg	undo	811

Fuente: OOMSAPAS Los Cabos, 2022.

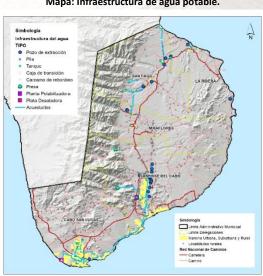
De los 751 litros por segundo que se extraen del acuífero San José, aproximadamente 200 litros por segundo se suministran a la ciudad de Cabo San Lucas a través de los acueductos para mitigar el déficit de dicha ciudad y aun así no le logra la cobertura del servicio.

La extracción y producción de agua potable en el municipio es de 1,012 litros por segundo, de los cuales el 97% son utilizados para las ciudades urbanas de Cabo San Lucas y San José del Cabo. Sin embargo, dicha producción de es insuficiente para brindar el servicio de agua permanente a la población, siendo más crítico en Cabo San Lucas donde actualmente se suministra el agua por tandeos, y de acuerdo a la percepción ciudadana existen colonias que no reciben agua hasta por periodos de 30 días.

Con base en a la población total de Cabo San Lucas y San José del Cabo para brindar un servicio continuo de agua potable en la actualidad es necesario producir aproximadamente 750 litros por segundo adicionales. En 2020, el Agua No Contabilizada marcó un punto de inflexión con un índice del 38,17%. En 2021, el indicador anterior presento una tendencia a la baja (36.57%) debido a la menor producción. De acuerdo a lo anterior, la principal fuente de abastecimiento de agua sigue siendo el acuífero San José. Cabe mencionar que según datos de CONAGUA los acuíferos de San José del Cabo y Cabo San Lucas se encuentran en déficit de disponibilidad de agua, ya que el volumen concesionado de extracción es mayor que la recarga media anual.

Por lo tanto, es de gran importancia continuar con las gestiones para la construcción y operación de la segunda planta y la ampliación de capacidad de la primera planta.

La construcción de la segunda Planta Desaladora en Cabo San Lucas es un proceso de gestión que ha llevado más de 6 años, y cuando entre en operación aportará un volumen de 250 lps; asimismo, también se encuentra en ejecución el proyecto de Mejora Integral de Gestión (MIG), que permitirá reducir en gran medida las perdidas físicas en la red de distribución de agua potable, estimando una recuperación de agua no contabilizada aproximada de 150 a 200 lps.



Mapa: Infraestructura de agua potable.

Fuente. OOMSAPAS Los Cabos, 2022.

Por otra parte, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), una persona necesita 100 litros de agua al día (alrededor de 5 o 6 cubetas grandes) para satisfacer sus necesidades, tanto de consumo como de higiene. Sin embargo, de acuerdo al análisis de población el municipio de Los Cabos tiene un consumo promedio por habitante de 267 lts/hab/día. Lo anterior plantea dos posibles conclusiones, la población tiene un habito de consumo alto e insostenible y la infraestructura de agua potable tiene pérdidas por fugas muy altas.

Drenaje, alcantarillado y Saneamiento.

De acuerdo con datos del Organismo Operador, en el año 2015, el Municipio de Los Cabos tenía una cobertura de alcantarillado del 60.17% y para el año 2021 aunque aumentó en número de descargas disminuyó la cobertura real a 54.78%, lo anterior, debido al acelerado crecimiento poblacional.

Al año 2024, el OOMSAPAS cuenta con una capacidad de tratamiento de aguas residuales de 875 litros por segundo (lps), con 10 Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), dos de ellas en San José del Cabo (355 lps) y 5 plantas en Cabo San Lucas (465 lps).

Tabla: Plantas de tratamiento de aguas residuales.

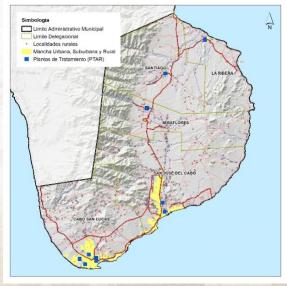
Nombre	Ubicación	Capacidad (lps)
La Sonoreña	SJC	150 lps
FONATUR SJC	SJC	250 lps
Contry Club	CSL	50 lps
Fonatur Rain CSL	CSL	100 lps
Miramar	CSL	90 lps
Cangrejos	CSL	75 lps
Mesa Colorada	CSL	150 lps
La Ribera	La Ribera	5.7 lps
Santiago	Santiago	1.5 lps
Miraflores	Miraflores	2.5 lps
Capacidad total		875 lps

Fuente: OOMSAPAS Los Cabos, 2022.

Una de las principales problemáticas es el déficit en la capacidad de tratamiento, lo que ha impedido ampliar la cobertura de la red de drenaje y alcantarillado, por lo cual, las colonias de reciente creación no han sido conectadas al sistema de saneamientos municipal. Los derrames de aguas negras y el tratamiento es una problemática frecuente y durante la temporada de lluvia, el flujo de aguas residuales satura la red de drenaje y de aguas negras se expulsan a la superficie, causando además de malos olores y problemas de salud pública, contaminación del mar.

El problema más grave es la contaminación de la Reserva Ecológica Estero de San José provocada por la Planta de Tratamiento de FONATUR, en ese sentido, además de necesitar la construcción de una nueva PTAR se requiere también reubicar la actual Planta de FONATUR.

Mapa: Infraestructura de saneamiento.



Fuente. OOMSAPAS Los Cabos, 2022.

Infraestructura para la movilidad.

La movilidad en el municipio de Los Cabos enfrenta desafíos significativos debido a su crecimiento poblacional acelerado aunado al aumento exponencial del parque vehicular y la limitada infraestructura de transporte urbano e interurbano. Los Cabos, compuesto principalmente por los centros de población de San José del Cabo y Cabo San Lucas, depende en gran medida de la Carretera Transpeninsular para la movilidad interurbana. Esta vía conecta ambas ciudades y facilita el acceso a desarrollos turísticos, comerciales y habitacionales. Sin embargo, su diseño vial y la falta de mantenimiento han generado problemas de seguridad y altos índices de accidentalidad en la zona.

La Carretera Transpeninsular soporta un volumen vehicular elevado, de hasta 63 mil vehículos diarios (SICT 2021), especialmente en horas pico de 6 a 9 am y de 5 a 7 pm, lo cual provoca cuellos de botella y afecta los tiempos de desplazamiento. El sistema de transporte público interurbano Ruta del Desierto cubre esta vía, pero carece de un ordenamiento adecuado y de infraestructura necesaria para ofrecer un servicio eficiente a la población local y turística. Esto se agrava con la elevada tasa de motorización en el municipio, que es de 1.5 automóviles por habitante, muy por encima del promedio nacional de 0.4. Este alto nivel de motorización contribuye a la congestión vehicular, reduce las velocidades de circulación y afecta directamente la calidad de vida de los habitantes, quienes también enfrentan un déficit de infraestructura adecuada para peatones, personas con discapacidad y ciclistas. Como vía alterna se encuentra el Libramiento Carretero, con una tarifa de peaje que limita su accesibilidad para ciertos sectores, canaliza un 3% del flujo vehicular total entre ambas ciudades, pero su capacidad y sistema de cobro han mostrado ser insuficientes en casos de contingencias en la Transpeninsular.

Pavimentación.

La infraestructura vial en Los Cabos presenta un notable déficit de pavimentación, afectando significativamente la calidad de vida de sus habitantes. En Cabo San Lucas, de los 520 kilómetros de vialidades, solo el 49% está pavimentado, mientras que, en San José del Cabo, la situación es similar con un 49% de sus 1,161 kilómetros de vialidades pavimentadas. Este déficit no solo afecta la movilidad, sino que también contribuye a problemas de contaminación por la alta concentración de material particulado en el aire, resultante de la exposición al polvo y el mal estado de las vialidades. En las localidades rurales, el pavimento se limita a las vialidades principales, lo que genera un acceso deficiente a servicios básicos y limita las oportunidades de desarrollo. La dispersión de estas localidades ha llevado al trazado de caminos de terracería, que suman aproximadamente 900.65 kilómetros, los cuales requieren mantenimiento constante, especialmente tras las lluvias, para asegurar el acceso a bienes y servicios.

Transporte Público.

El sistema de transporte público en Los Cabos enfrenta desafíos significativos en materia de transporte público. Se identifican 22 rutas de transporte urbano y colectivo en Cabo San Lucas y 14 en San José del Cabo. Aunque la cobertura territorial es amplia, la frecuencia de las unidades es insuficiente; en Cabo San Lucas, la frecuencia varía entre 10 y 25 minutos, mientras que, en San José del Cabo, los autobuses colectivos pasan cada 20 minutos y los urbanos cada 10 minutos. Además, la antigüedad de las unidades, que oscila entre 20 y 30 años, resulta en mayores costos de mantenimiento y afecta la eficiencia del servicio, la seguridad y el impacto al medio ambiente. Las paradas de transporte público mejor equipadas, que incluyen mobiliario adecuado, registran la mayor cantidad de ascensos y descensos. Sin embargo, la falta de una metodología clara para la determinación de tarifas y la escasez de subsidios para la renovación de unidades limitan la capacidad de mejorar la calidad del servicio, lo que repercute en la satisfacción de los usuarios y en la viabilidad del sistema.

Movilidad No Motorizada.

Actualmente, solo hay 4.5 kilómetros de ciclovía en San José del Cabo, ubicados en la zona turística. A pesar de la importancia de fomentar la movilidad no motorizada como parte de una transición hacia un sistema de transporte más sostenible, se observa una escasez significativa en la infraestructura dedicada. El Diagnóstico del PIMUS resalta la necesidad de desarrollar una red de caminos peatonales y ciclovías que conecten adecuadamente las zonas habitacionales con los centros de trabajo y los espacios públicos, considerando elementos como la conectividad, pendiente y condiciones de iluminación.

Servicios públicos.

Recolección, manejo y disposición final de residuos urbanos.

En materia de Residuos, de acuerdo al cuestionario integral de residuos de 2022 de SEPUIMM, reporta la siguiente información: Los Cabos genera 344.37 ton/día de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) y 6.64 ton/día de Residuos de Manejo Especial (RME), teniendo una generación per cápita de RSU de 1.03kg/día; también señala que de las cuatro Delegaciones sólo dos cuentan con Planes de Manejo de RSU; el municipio cuenta con dos rellenos sanitarios [aunque al momento de reportar los que están en operación menciona Cabo San Lucas (Tipo C, recibe 193.38 ton/día), San José del Cabo (Tipo C, recibe 122.61 ton día), ninguno de ellos cuenta con infraestructura ni realiza quema, captación o generación de energía a partir del Biogás o manejo de lixiviados] y La Ribera (Tipo D, 6.7 ton/día) y un clausurado en Miraflores de Tipo D. Cuenta con tres sitios controlados (de los cuales solo menciona el de Miraflores y que reporta como no saneado) y cuatro sitios no controlados [Las Cuevas (15 años de operación, capacidad de 2.5 ton/día), Buena Vista "El Coro" (22 años de operación, con capacidad de 3.6 ton/día); Agua Caliente (10 años de operación, con capacidad de 3.3 ton/día); Santiago (20 años de operación, con capacidad de 3.3 ton/día) todos ellos en la Delegación de Santiago]. El municipio: no cuenta con un registro de Altos Generadores (AG) de residuos que por su volumen o tipos de generación son considerados RME; si cuenta un registro de Empresas Recicladoras. En cuanto a vehículos y maquinaria para la gestión integral de residuos, cuenta con vehículos especializados [Cabo San Lucas con 15 vehículos (4, modelo 2016, con capacidad de 10 ton/día y 11, modelo 2022, con capacidad de 8 ton/día); San José del Cabo con 20 vehículos (13, modelo 2022, con capacidad de 8 ton/día; 6, modelo 2016, con capacidad de 10 ton/día; 1, modelo 2018, con capacidad de 4 ton/día); Miraflores con dos vehículos (1, modelo 2016, con capacidad de 10 ton/día y 1, modelo 2016, con capacidad de 10 ton/día); Santiago con dos vehículos (1, modelo 2016, con capacidad de 8 ton/día; 1, modelo 2022, con capacidad de 8 ton/día); La Ribera con dos vehículos (1, modelo 2016, con capacidad de 10 ton/día y 1, modelo 2000, con capacidad de 8 ton/día) todas las unidades en buen estado. Mientras que en vehículos no especializados (camiones de volteo, rediles, otros) cuenta con: [San José del Cabo con 4 vehículos (1 Volteo modelo 2016 descompuesto, con capacidad de 10 ton/día y 3 Redilas modelos 2007 y 2014 en estado regular, con capacidad de 6 ton/día cada uno); La Ribera cuenta con 2 vehículos (1 Redila modelo 2003, con capacidad de 3 ton/día y 1 Volteo con capacidad de 5 ton/día, ambos modelos 2003 y en estado regular); Santiago (1 Volteo modelo 2017, con capacidad de 10 ton/día en estado regular); Cabo San Lucas con 2 vehículos (1 Volteo Modelo 2006, con capacidad de 5 ton/día y 1 Redila Modelo 2017, con capacidad de 6 ton/día, ambas unidades en estado regular)]. En cuanto a Barredoras, se cuenta con 4 vehículos Modelo 2008 [San José del Cabo (2 en estado regular, con capacidad para 0.4 ton/día) y Cabo San Lucas (2 con capacidad de 0.4 ton/día)]. Mientras que de Maquinaria Pesada (Compactadora, topadora, retroexcavadora, cargador y volquete) cuenta con [San José del Cabo con 2 vehículos (1 Retroexcavadora Modelo 2012, con capacidad de 12 ton/día y 1 Mini cargador, con capacidad de 2 ton/día) y Cabo San Lucas con 1 vehículo (1 Mini cargador, con capacidad de 2 ton/día) las tres unidades en estado regular.

Sin embargo para la recolección de RSU a través de Vehículos Especializados (Camión recolector de RSU con caja compactadora), tendríamos que utilizar 15 de las 17 de unidades de San José del Cabo para recolectar 124 ton de las 122.61 ton/día de RSU que genera, mientras que para poder recolectar las 193.38 ton/día de RSU de Cabo San Lucas, ni siquiera haciendo uso de sus 15 Vehículos Especializados y los 2 No especializados (en estado regular), que en conjunto tiene una capacidad de recolección de 139 ton/día contaría con la capacidad suficiente para recolectar los RSU generados al día, eso contando solo la generación de RSU por residentes, falta considerar los generados por la población flotante de 4.06 millones de visitantes. Otro punto a considerar es que mientras el cuestionario considera: Dos Rellenos Sanitarios (mismos que no cumplen los requerimientos de la NOM-083-SEMARNAT-2003), Por otro lado, de acuerdo a esta misma norma, estos mismos Rellenos, en el cuestionario son registrados como Tipo "C" (menor a 10 ton/día) cuando por la capacidad que reciben deberían de ser tipo "A" (mayor a 100 ton/día). Aunado a esto, el Atlas de Riesgo y Vulnerabilidad al Cambio Climático del Municipio de Los Cabos BCS 2022, identifica: 1) Siete tiraderos clandestinos [Tiradero a cielo abierto "Buena Vista" de libre acceso (recibe 2 ton/día por Servicios Públicos y 45 ton/día por otras unidades, desechos provenientes de Buenavista, Los Cabos y Los Barriles); Tiradero a cielo abierto "Las Cuevas" de libre acceso (recibe 2 ton/día por Servicios Públicos y 0 ton/día por otras unidades); Tiradero a cielo abierto "Santiago" de libre acceso, por la cantidad de desperdicios que recibe se utiliza maquinaria pesada (recibe 12 ton/día por Servicios Públicos y 0 ton/día por otras unidades); Tiradero a cielo abierto "Agua Caliente" de libre acceso, no cuenta con control ni clasificación además de contar con presencia de ganado vacuno (recibe 5 ton/día por Servicios Públicos y 0 ton/día por otras unidades); Tiradero a cielo abierto "La Ribera" de libre acceso, su mantenimiento es directamente con La Ribera (recibe 8 ton/día por Servicios Públicos y 10 ton/día por otras unidades); Tiradero a cielo abierto "Palo Escopeta" controlado y de libre acceso, su mantenimiento es directamente con Sn José del Cabo (recibe 160 ton/día por Servicios Públicos y 64 ton/día por otras unidades) y tiradero a cielo abierto "Miraflores" cerrado debido por ser propiedad privada, pero en comodato verbal al Ayuntamiento de Los Cabos]; 2) Relleno Sanitario "La Candelaria" de acceso controlado, tiene control de separación y manejo de los residuos (recibe 185 ton/día por Servicios Públicos y 74 ton/día por otras). Por un lado SEPUIMM 2022, reporta que Los Cabos genera 344.47 ton/día de RSU, el Atlas de Riesgo y Vulnerabilidad al Cambio Climático de Los Cabos 2022, reporta que Servicios Públicos, vierte 374 ton/día de RSU distribuidos en 6 Tiraderos a Cielo Abierto y 1 Relleno Sanitario (sin considerar la cantidad de RSU existente en los 13 tiraderos clandestinos, ya que al no haber una normatividad para su manejo, no se tiene el dato de la cantidad de RSU en ellos) la diferencia entre ambos datos generados es de 29.53 ton día. Por otro lado, la versión 3 de Pronóstico del POELP 2024, hace referencia al dato del Diagnóstico Estatal de Residuos, que reporta 667 ton/día para (2022 o 2023).

En resumen, tenemos: 1) diferentes datos y también falta de información, para conocer la tanto la dimensión de la problemática de la cantidad de RSU generados como los impactos que derivan de esta; 2) falta de información sobre las infraestructuras en los sitios de disposición final, equipamientos, capacidades técnicas y personal, inversión dirigida a este sector, actores, proveedores, acciones y resultados obtenidas de estas que han sido implementadas, hasta el momento se desconoce si Los Cabos cuenta con el Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (PMGIRSU), esto complejiza la generación de acciones d previsión, mitigación y prospección de contingencias derivadas (incendio en el tiradero a cielo abierto de Palo Escopeta en afectando aproximadamente 23 ha, en el tiradero a cielo abierto de Santiago, ambos en el mes de julio del presente año, y en el tiradero a cielo abierto La Candelaria, en diciembre de 2023 con afectación de 4ha) de ellas y para el manejo integrado de los residuos . Aunado a ello la última versión del Programa Estatal para la Previsión y Gestión Integral de Residuos (PEPGIRSU) es de 2018. Al no contar con dato actualizados y reportarse en los diferentes niveles (PMGIRSU->PEPGIRSU->Diagnósticos Básicos para la Gestión Integral de Residuos (DBGIR)->

Plan Nacional para la Previsión y Gestión Integral de Residuos (PNPGIR) y Plan Nacional para la Previsión y Gestión Integral de Residuos Manejo Especial (PNPGIRME), es difícil, conocer, medir, gestionar e implementar acciones para el manejo integral de RSU, RME y la canalización de los Residuos Peligrosos (RP). Actualmente hace falta el mapeo de actores y de municipios, que contribuyen al manejo de residuos y al manejo integral, así como fortalecimiento en temas de apoyo financiero, institucional e intersectorial, como lo son: "Cada mano cuenta" por Asociación de Empresarios el Médano y Prestadores de Servicios Acuáticos en Playa de Medano AC, quien con su aliados convocaron a 786 voluntarios, quienes de Agosto a Septiembre, mediante 9 jornadas de limpieza, contribuyeron a evitar la contaminación de 600 ton llantas, PET y otros desechos voluminosos en el tramo Arroyo "El Salto Seco" a Arroyo "El Salto", así como el retiro de 2100 ton retiradas e forma mecánica en parte de la 3ra Zona Militar, Arroyos "El Salto", "Salto Seco" y áreas circundantes; así como de Yo-Reciclo AC, quien del presente año a través de A partir de 2020, México se adhirió a la Iniciativa Global contra Redes de Pesca Fantasma con el fin de Mejorar la Salud de Ecosistemas Marinos, Proteger a los animales marinos y salvaguardar la salud humana y medios de vida, se desconoce si el Municipio está realizando acciones o participa en acciones intersectoriales coordinadas al respecto (Gobierno de México, 2021 P 80), ello es importante, tomando en cuenta que actividades como la pesca, tan solo en la región Alto Golfo de California retiraron 10 toneladas den 2016 de redes fantasma, acción donde por parte de Baj California Sur, participaron WWF, Sea Shephred Conservation Society y Museo de la Ballena, cabe mencionar que dentro de los impactos de las redes fantasma, además de la contaminación al ecosistema marino, se encuentra la captura incidental y pérdida de fauna marina por dicha captura. De acuerdo con el "Diagnóstico Estatal sobre la pérdida y desperdicio de alimentos en Baja California Sur (Resumen Ejecutivo)" de 2023, señala que a nivel nacional 20 millones de toneladas de alimentos se pierden y desperdician, con un valor aproximado de USD\$ 2.5 MDD, los cuales son tirados a la basura, para el caso de Baja California Sur, son 220 mil toneladas, de los cuales 150,000 toneladas (70%) son comestibles; de las 800,000 mil personas de personas que viven en el Estado, el 23% no tiene acceso a alimentos nutritivos y de calidad de manera regular y el 28% vive en condiciones de pobreza; de a cuerdo a las toneladas anuales de pérdida y desperdicio de alimentos en la cadena de abasto alimentaria en Baja California Sur, el 37% se da en la producción primaria (agricultura, ganadería y pesca), el 2% en la transformación alimentaria, el 16% en la Distribución y venta al mayoreo y menudeo, el 24% en servicios alimentarios, el 20% en el sector doméstico (ASA et al 2023). Al ser la Pérdida y Desperdicio de Alimentos un problema invisibilizado, aunado a la problemática de un marco jurídico-normativo al respecto, que tampoco lo considera y al desconocimiento tanto de la Ley General de Alimentación Adecuada y Sostenible como de su Art. 46 donde señala al mantenimiento del equilibrio ecológico, conservación y regeneración de los recursos naturales, como factores fundamentales para la toma de decisiones en materia de métodos de producción y aprovechamiento sostenible de los éstos recursos, así como a su párrafo primero, donde se reconocer a los residuos orgánicos como elementos esenciales para la regeneración del de los suelos y por tanto las autoridades de los tres niveles de gobierno deberán de establecer las disposiciones aplicables y mecanismos, para el manejo y aprovechamiento de esos recursos en beneficio de la producción sostenible de alimentos (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2024) hace que este tipo de residuos vaya en aumento y agudice el manejo integral de residuos, ante un Estado y Municipio, que requiere una fuerte cultura circular, sostenible y de compostaje, que además no cuenta con la infraestructura, equipamiento y personal para el manejo integral de los mismos.

3.5. Situación de Seguridad Pública.

Seguridad ciudadana.

Percepción de la seguridad pública y confianza en la autoridad.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Seguridad Publica Urbana (ENSU) de INEGI, para septiembre de 2024 el municipio de Los Cabos se posiciona en el lugar número 7 de las ciudades con menor percepción de inseguridad del país, registrando tan solo al 22.9% de la población mayor de 18 años que se sienten inseguros en su ciudad, cabe mencionar que en julio de 2024 Los Cabos se posicionaba en el lugar número 3, con tan solo 16.7% de la población mayor a 18 años que se sienten inseguros en su ciudad, lo que significa un aumento del 6.2% de la percepción de la inseguridad en tan solo 3 meses.



Tabla: Percepción de la inseguridad 2017 – 2024. Fuente: ENSU – INEGI

Sin embargo, esta misma encuesta menciona que tan solo el 64.4% de la población mayor a 18 años identifica a la Policía Preventiva Municipal como una autoridad que le inspira confianza.

Por otra parte, de acuerdo a la Dirección Municipal de Comunicación Social de la Dirección General de Seguridad Publica, Policía Preventiva y Tránsito Municipal (DGSPPPyTM), se tiene una mala percepción de seguridad publica en Los Cabos, esto debido a falta de capacitación para manejar problemáticas, una falta de proximidad social, una falta de aplicación de la ley, corrupción policial y un número de elementos efectivos insuficiente. Lo anterior tiene como consecuencia un aumento de faltas administrativas, respuestas tardías a llamados de emergencia, quejas por mal actuar policial, desconfianza en los elementos y que la ciudadanía ya no pida ayuda a la seguridad pública.

Elementos efectivos.

De acuerdo a la Dirección General de Seguridad Publica, Policía Preventiva y Tránsito Municipal (DGSPPPyTM), actualmente se cuenta con un estado de fuerza de 574 elementos efectivos, esto significa 1.63 policías por cada mil habitantes, lo que significa una disminución en el estado de fuerza respecto al año 2021, que se contaba con 537 elementos efectivos y 1.53 policías por cada mil habitantes.

La Organización de Naciones Unidas (ONU) determina que se debe de contar con al menos 3 policías por cada mil habitantes.

Seguridad vial.

De acuerdo a los Accidentes de Tránsito Terrestre en Zonas Urbanas y Suburbanas (ATUS) del INEGI en el 2023 se registraron 1,415 accidentes de tránsito en el municipio de Los Cabos, lo que significa un aumento del 35% respecto al 2022 que se habían registrado 1,047 accidentes de tránsito.



Tabla: Accidentes de Tránsito Terrestre 1997 – 2023. Fuente: ATUS - INEGI

De acuerdo a la Dirección Municipal de Atención Ciudadana y Vinculación Social de la DGSPPPyTM el alto índice de accidentes, hechos de tránsito y faltas administrativas es debido a la falta de educación y cultura vial, el desconocimiento del reglamento de tránsito, falta de precaución y exceso de velocidad, la falta de sanciones más severas por infringir el reglamento de tránsito, el uso de aparatos de comunicación y otros distractores al conducir y el alto consumo de alcohol y otras sustancias. Lo anterior tiene como consecuencias accidentes de tránsito, daños patrimoniales y a la infraestructura, lesiones graves y fallecimientos.

Violencia Social.

De acuerdo a la Dirección Municipal de Atención Ciudadana y Vinculación Social de la DGSPPPyTM el alto índice de violencia social en el municipio de Los Cabos en causado principalmente por el alto consumo de alcoholismo y sustancias psicotrópicas, la cultura del machismo y arraigos culturales de la población, también puede ser causado por temas de crisis económicas, tensiones laborales o familiares e inequidad.

Esta misma dirección también menciona que el desconocimiento de las leyes, reglamentos y procedimientos legales también son un factor importante que contribuyen a este problema, así como los esfuerzos aislados en materia de prevención y falta de trabajo interinstitucional, transversal y la falta de infraestructura que ayude a inhibir actos de delincuencia.

Todo esto tiene como consecuencia la desintegración familiar y descomposición del tejido social, violencia de género y hacia la mujer, violencia escolar debido a que los niños y jóvenes replican el comportamiento que observan en sus hogares, vandalismo y robos en diferentes modalidades.

Violencia Familiar.

De acuerdo a la ENSU para septiembre 2024, el 3.9% de los hogares ha sufrido violencia en el entorno familiar, lo que significa una disminución del 1.8% respecto a septiembre de 2023 con 5.7% de hogares que ha sufrido violencia en el entorno familiar.

Tabla: Porcentaje de hogares con violencia en el entorno familiar.

Fecha	% de hogares con violencia en el entorno familiar
sep-24	3.9
sep-23	5.7
sep-22	6.6
sep-21	4.3

Fuente: ENSU - INEGI.

Quejas Vecinales.

De acuerdo al Juzgado Cívico de la Dirección General de Seguridad Publica, Policía Preventiva y Tránsito Municipal, las quejas vecinales tales como ruidos excesivos, agresiones verbales entre vecinos, obstrucción de accesos a cocheras, basura en vía publica y el maltrato animal va en aumento. Dichos problemas conllevan a denuncias, demandas, sanciones, multas y hasta problemas de salud como el estrés, ansiedad y enfermedades transmitidas por mosquitos y plagas debido a la contaminación vecinal.

Acoso personal y violencia sexual.

De acuerdo a la ENSU para junio de 2024 el 15.2% de la población femenina mayor a 18 años enfrento alguna situación de acoso y/o violencia sexual en lugares públicos, lo que significa un aumento del 0.3% de acuerdo a junio de 2024 el cual era del 14.9%.

Feminicidios.

En Los Cabos han aumentado los feminicidios en los últimos años, posicionando al municipio como un lugar poco seguro para las mujeres pues en la mayoría de ellos, se encuentra que las victimas conocían a sus agresores, lo que hace aún más alarmante la inseguridad e integridad de las mujeres.

De acuerdo a la ENSU en 2023 arrojo que solo el 11% de las mujeres mayores de 18 años conocen un programa de identificación de violencia de género, corresponde a las autoridades retomar estos programas y acercarlos a la población en general.

Procuración de justicia

La procuración de justicia dentro del Municipio de Los Cabos se encuentra averiada por factores políticos y sociales, donde ambos sectores propician actos de corrupción, impunidad, ineficacia, irresponsabilidad entre otros, mismos que imperan dentro de todo el organismo.

El Observatorio Ciudadano Integral de los Cabos, A.C., OCI Los Cabos verifica el desempeño de la administración municipal, con base en los indicadores establecidos en ISO 18091, para la evaluación del año 2023 determino que Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, Legislativos y Reglamentarios, así como Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, se posicionan en el esquema de semaforización en color amarrillo que significa: por debajo del nivel de prácticas aceptables y rojo: Nivel de prácticas inaceptables, situación que debe detonar realizar acciones necesarias para lograr un gobierno confiable, mejorar sus estructuras administrativas e implementar acciones para mejorar sus resultados.

Gobernabilidad y paz social.

El Índice de Desarrollo Democrático de México 2023 (IDD-Mex 2023), posiciona en el primer lugar del ranking a Baja California Sur, en indicadores de Gobernabilidad y Paz Social, con mejoras en cuatro dimensiones de la democracia: de los ciudadanos, de las instituciones, social y humana, así como económica.

Trata de personas.

En Baja California Sur se instauro la Comisión para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas, quien en 2024 capacito a personal de la Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal de Los Cabos impartiendo el taller "Actuaciones del primer respondiente en la detección y atención a los delitos en materia de trata de personas" cuyo objetivo es que los elementos en su calidad de primer respondiente, cuenten con herramientas para el desempeño de su función en atención a este tema.

Es importante destacar que según Red Lupa Los Cabos concentra la mayor cantidad de casos de personas desaparecidas, para mayo de 2024 por encima del resto de los municipios de B.C.S. Desapariciones que podrían estar vinculadas al delito de Trata de Personas y Feminicidios.

Recurso en la seguridad publica.

De acuerdo a la Dirección Municipal de Administración de la DGSPPPyTM existe una deficiencia en la metodología de asignación de recursos en Seguridad Publica, debido a que existe una ausencia de criterios para la asignación de recursos, hay una mala gestión administrativa para la gestión presupuestal y no se asigna el suficiente presupuesto para cubrir las necesidades de todas las áreas.

Protección civil.

Fenómenos Naturales.

De acuerdo a la Dirección Municipal de Protección Civil con base al Diario Oficial de la Federación, en el municipio de Los Cabos ha habido un total de 28 declaratorias de emergencias desde el año 2000 hasta la fecha causadas por fenómenos hidrometeorológicos y 14 declaratorias de desastre desde el año 1999 hasta la fecha. De acuerdo a la Dirección Municipal de Protección Civil, en el municipio de Los Cabos han impactado directamente un total de 11 ciclones tropicales.

Recurso Humano.

De acuerdo a la Dirección Municipal de Protección Civil (DMPC), actualmente se cuenta con 91 funcionarios en la Dirección, de los cuales 41 son personal operativo dedicados a la protección civil, lo que significa 1 funcionario por cada 8,500 habitantes. Cabe mencionar que en el año 2021 se contaba con 72 funcionarios dedicados a la protección civil, lo que significa una disminución del 43%, esta situación muestra una gran debilidad en un área que debería ser considerada como prioritaria.

Cabe mencionar que los 91 funcionarios se encuentran capacitados en diferentes temas para la atención de emergencias y desastres, tales como:

- Gestión Integral de Riesgo de Desastres.
- Programas Especiales de Protección Civil.
- La Regulación de Normatividad en Energía y Combustibles.
- Programa Interno de Protección Civil.

- Sistemas de Alerta Temprana.
- Sistema de Comando de Incidentes.
- Análisis del Impacto Económico de los Desastres.
- Experiencias en la Reducción del Riesgo en México.
- Platica Introductoria sobre Evaluación de Daños.
- Simulacros como Mecanismos Preventivos.
- Aplicación del Atlas Nacional de Riesgos en la Temporada de Ciclones Tropicales y Lluvias.
- Presentación del atlas de riesgos del estado de Baja California Sur.
- Taller sobre los Lineamientos del Programa de Atención de Emergencias por Amenaza Natural.
- Taller sobre los Lineamientos de Operación Específicos para Atender los Daños desencadenados por Fenómenos Naturales Perturbadores.
- La inclusión de grupos vulnerables en protección civil.
- Comunidades Resilientes.
- Atención pre hospitalaria TAMP, TUM, TEM y TSU.
- Evaluación de daños y análisis de necesidades nivel operaciones en terreno (EDAN-OT).
- Análisis de riesgo.
- Sistema de comando de incidentes (S.C.I.).
- Evaluación de estructuras nivel básico por sismo.
- Soporte vital básico (BLS).
- Soporte vital avanzado (ACLS).
- Pre-hospital trauma life suport (PHTLS).
- Operador de vehículos de emergencia.
- Gestión de áreas de concentración de víctimas y áreas de rehabilitación en emergencias y desastres naturales.
- Rescate en estructuras colapsadas nivel liviano.
- Desafios y herramientas de la gestión integral de riesgos desastre en México.
- Reducción del Riesgo de Desastres.
- Atlas Nacional de Riesgos.
- Manejo Seguro de la Pirotecnia.
- Principios Básicos de Instalaciones de aprovechamiento de Gas LP.
- Momentos Críticos de aplicación de inspecciones de los SCI.
- Colaboración Interinstitucional.

De acuerdo a la Dirección Municipal de Protección Civil en el municipio de Los Cabos la atención de emergencias se realiza de manera coordinada entre diferentes instancias del gobierno municipal, entre ellas, la Dirección Municipal de Protección Civil, el Honorable Cuerpo de Bomberos y los Servicios de Emergencia. Sin embargo, no se cuentan con convenios de colaboración interinstitucionales.

Recursos Materiales.

De acuerdo a la Dirección Municipal de Protección Civil los recursos materiales con los que cuenta son: Unidad Movil SCI (Sistema de Comando de Incidentes) 01.

Vehículo Unidad de Logística CAB-609.

Vehículo Unidad Patrulla Color Verde/Blanco.

5 Ambulancias tipo II DPC: 1196, 1197, 1198, 1199 y 1200.

Población en riesgo.

Con base al Atlas de Riesgo y Vulnerabilidad al Cambio Climático del Municipio de Los Cabos 2022 y al Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en el municipio de Los Cabos se estima que se cuenta con más de 39mil personas expuestas a peligros por Inundaciones, Flujos y Marea de Tormenta en Intensidades Altas y Muy Altas de las cuales el 48.87% son de San José del Cabo, 43.01% son de Cabo San Lucas y el 8.12% en el resto del municipio, entre ellas Localidades Rurales como Santiago, Caduaño, La Ribera y Buenavista.

Marco Jurídico.

De acuerdo a la Dirección Municipal de Protección Civil, el Ayuntamiento de Los Cabos no cuenta con un marco jurídico adecuado para la correcta gestión de riesgos en el municipio, no existen manuales de procedimientos y organización, el reglamento municipal se encuentra desactualizado y la estructura orgánica se encuentra desactualizada. Lo anterior lleva a una escaza aplicación de los planes y programas en materia de protección civil, a una incorrecta homologación en materia de gestión de riesgos y a un desconocimiento sobre los perfiles y funciones de los titulares encargados de la protección civil. Adicionalmente no se cuenta con un manual de trámites y servicios por lo que no existe un tabulador de las tarifas para el cobro de trámites y servicios.

Protocolos en la Atención de Emergencias y Desastres.

De acuerdo a la Dirección Municipal de Protección Civil, el Ayuntamiento de Los Cabos no cuenta con Protocolos en la Atención de Emergencias o Desastres bien establecidos, debido a la falta de programas especiales de protección civil, falta de homologación de los procedimientos institucionales, no existen convenios de colaboración interinstitucionales y no existe el suficiente personal capacitado. Lo anterior lleva a una escasa coordinación en la atención de emergencias y desastres, y a una ineficiente capacidad de respuesta y atención.

Cultura en Materia de Protección Civil.

De acuerdo a la Dirección Municipal de Protección Civil, en el municipio de Los Cabos la población no cuenta con una adecuada cultura de prevención, autoprotección y reducción de los riesgos. Debido a la insuficiencia en la aplicación de programas internos de protección civil y planeación de simulacros en los sectores público, privado, social e instituciones educativas.

Lo anterior conlleva a que los sectores público, privado, social y educativo desconozca las acciones y respuestas ante la presencia de riesgos que pueden generar una emergencia o desastre, que los boletines no se emitan en tiempo y forma y que se desconozcan las medidas preventivas y de autoprotección ante los efectos de un fenómeno perturbador.

3.6. Situación de Gobernanza.

Finanzas públicas.

Ingresos.

Según La Ley de Ingresos del Municipio de Los Cabos, Baja California Sur para el Ejercicio Fiscal de 2024 los ingresos estimados que la Hacienda Pública del Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, percibirá durante el Ejercicio Fiscal del año 2024 ascienden a la cantidad de \$5,194,636,245 (cinco mil ciento noventa y cuatro millones seiscientos treinta y seis mil doscientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.) un aumento aproximadamente del 18.3% en comparación con el Ejercicio Fiscal del año 2023.

Por otro lado, el Observatorio Ciudadano Integral conforme con el Diagnóstico No. 10 en su subindicador 1.4.13 Autonomía Financiera, posiciona en rojo dicho subindicador, por lo que se recomienda que la proporción de las participaciones y aportaciones con los ingresos totales sea menor al 75%. En su subindicador 1.4.16 Ingreso y gasto per cápita, de igual manera el estatus es rojo, recomendando que las variaciones del ingreso y el gasto del gobierno local crezcan en proporción mayor al crecimiento de la población.

Egresos.

El Observatorio Ciudadano Integral acorde a su Diagnóstico No. 10 en su subindicador 1.4.5 Eficacia en el pago de la deuda, posiciona en rojo dicho subindicador, por lo que propone que el gobierno municipal destine para el pago de la deuda un porcentaje menor al 7% del presupuesto total y que se dictamine la cuenta pública por un despacho externo. En su subindicador 1.4.17 Control del costo de operación, posiciona en rojo dicho subindicador, recomienda se presente reporte que indique el porcentaje del costo de operación en relación con el egreso total del gobierno local. En su indicador 1.4.18 Eficacia de los gastos en servicios personales, posiciona al subindicador en rojo por lo que recomienda que el porcentaje de los gastos en servicios personales sea menor al 60% del gasto corriente del gobierno municipal.

Aunado a lo antes mencionado, el Tesorero Municipal de Los Cabos, aseveró que, se arrancará con un déficit importante, ya que el presupuesto que le correspondía al gobierno entrante para operar durante los últimos meses del 2024 era de poco más de 1,000 millones de pesos, pero únicamente han encontrado en las arcas municipales 700 millones de pesos. Así mismo otro problema relevante es la nómina que, durante los últimos 3 años incrementó, pasando de 2,000 a 5,337 trabajadores, lo que representa un aumento de 58.2 %, y cuesta al menos 678 md por año, más los accesorios que son el 25 %.

Administración, tecnología y desarrollo institucional municipal.

Modernizar la forma de generar, recibir, organizar, archivar, realizar trámites y consultar la información de manera óptima en la administración pública, es una forma de eficientar recursos, promover la participación y trabajar en pro de la transparencia, es por ello que en el presente plan deben plantearse acciones encaminadas a lograrlo. Actualmente, al interior del Ayuntamiento de Los Cabos, se identifica la ausencia de un sistema de control y evaluación de la gestión gubernamental, así como una baja adopción de tecnologías de la información para trámites y servicios municipales que permitan innovar y evolucionar hacia una atención ciudadana más eficiente e inteligente impactando en costos burocráticos, retraso en expedición de trámites institucionales, desincentivando la realización de pagos y trámites por servicios.

El Observatorio Ciudadano Integral de Los Cabos (OCI), evalúa el desempeño de la administración municipal, con base en los indicadores establecidos en el Anexo "B" de la ISO 18091:2019, aportando un diagnóstico anual que funciona como una herramienta de mejora continua. Para ello, lleva a cabo la verificación ciudadana, revisa evidencias, emite recomendaciones y propuestas que reorienten las políticas públicas o los programas gubernamentales, da seguimiento a las propuestas y al desempeño gubernamental y mantiene informada a la ciudadanía con respecto a las acciones del Gobierno.

Su objetivo es impulsar al gobierno municipal a organizar su quehacer y desempeñarse con calidad, sustentabilidad, transparencia y eficacia, para convertirse en un gobierno confiable, capaz de cumplir con su razón de ser y satisfacer las necesidades y aspiraciones de los ciudadanos que los eligieron.

Tabla: Comparativa de Diagnósticos 8, 9 y 10.

ISO 18091:2019 COLOR SEMAFORO D8 2022 D9 2023 D10 2024						
AMARILLO	4	4	3			
ROJO	34	34	35			
TOTAL	39	39	39			

Fuente: Diagnóstico 10 OCI Los Cabos, B.C.S. México. 2024

Como se observa en la tabla, en el 2024 se mantuvo el número de indicadores en verde respecto al 2023, los amarillos disminuyeron y los rojos aumentaron, es decir, en general el cumplimiento de la observancia de los indicadores ha disminuido, por lo que será necesario poner atención a las recomendaciones que el observatorio ciudadano integral realiza al Municipio.

De manera general las principales problemáticas que el observatorio identifica en la Administración son la falta de un sistema integral de gestión de calidad, la falta de manuales operativos y de procedimientos, reglamentos internos de las dependencias entre otros varios mecanismos para garantizar la capacitación, calidad y eficiencia en el servicio de los funcionarios públicos.

Transparencia y rendición de cuentas.

La Plataforma Nacional de Transparencia en el apartado de estadísticas menciona que el H. Ayuntamiento de Los Cabos cuenta con un total de 452 solicitudes de información en lo que va del año 2024, de las cuales 450 corresponde a solicitudes de información pública y 2 corresponden a datos personales, de igual forma menciona que el estatus de dichas solicitudes es: 406 atendidas, 40 en proceso, 5 desechadas por falta de respuesta del ciudadano y 1 en proceso de prórroga. Es relevante informar que 19 solicitudes de información presentaron quejas.

Por otro lado de acuerdo con el Observatorio Ciudadano Integral en su Diagnostico 10 en el indicador 1.7 "Transparencia y comunicación", el Gobierno Municipal cuenta con normatividad en materia de transparencia, comunicación, rendición de cuentas y acceso a la información pública, una instancia responsable de la transparencia, comunicación, rendición de cuentas y acceso a la información pública, accesibilidad a la información pública, promoción del acceso a la información pública y atención a solicitudes de acceso a la información pública, dicha instancia es la Dirección Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, misma que identifica como problemáticas la percepción de falta de transparencia por parte de la ciudadanía y que es necesario plantear acciones para lograr el pleno ejercicio del derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales.

En relación a la rendición de cuentas el H. Ayuntamiento de Los Cabos según la Auditoría Superior del Estado (ASEBCS) destacó irregularidades por un total de mil 467 millones de pesos en las cuentas del municipio de Los Cabos en el ejercicio fiscal 2022, esas inconsistencias fueron detectadas principalmente en las partidas correspondientes a impuestos y aprovechamientos, así como en transferencias y asignaciones. Esta grave situación financiera fue la principal razón detrás del rechazo de la cuenta pública del municipio por parte del Congreso de Baja California Sur. En importante mencionar que la ASEBCS detectó 135 observaciones preliminares, de las cuales 107 no fueron solventadas.

Así mismo para el ejercicio fiscal 2023 está en proceso de auditoría por parte de la Auditoría Superior del Estado (ASEBCS) la cual está realizando tres tipos de auditoria que son: Cumplimiento y Gestión Financiera, Obra Pública y Desempeño. Es importante mencionar que en la página oficial de la ASEBCS en el apartado de SIRET reporta que el H. Ayuntamiento de Los Cabos en relación al cumplimiento de entrega de informes mensuales del año 2023, los 12 meses se encuentran en estatus amarillo lo que quiere decir que no se cumplió en tiempo y forma con el 100% de la información requerida en lo señalado por los Lineamientos para la presentación e integración de la Cuenta Pública y Guía de Información Financiera Mensual y Cuenta Pública.

Por ultimo para el ejercicio fiscal 2024 en la página oficial de la ASEBCS en el apartado de SIRET reporta que el H. Ayuntamiento de Los Cabos en relación al cumplimiento de entrega de informes mensuales de los meses de enero a junio 2024 se encuentran en estatus amarillo lo que quiere decir que no se cumplió en tiempo y forma con el 100% de la información requerida en lo señalado por los Lineamientos para la presentación e integración de la Cuenta Pública y Guía de Información Financiera Mensual y Cuenta Pública y el mes de junio 2024 se encuentra en estatus rojo lo que indica que no se presentó.

Corrupción.

Como se menciona en el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Baja California Sur, la corrupción es un problema económico, político y social, que todos los ciudadanos logran percibir e identificar, ya que esta situación predomina desde los inicios de lo que hoy se conoce como una sociedad organizada regida por poderes y jerarquías, dependiendo de éstos la toma de decisiones para el bien común de una ciudad, un país o incluso de todo el mundo.

En enero de 2024 Transparencia Internacional y Transparencia Mexicana presentaron la edición 2023 del Índice de Percepción de la Corrupción (IPC). Este instrumento registra la opinión de especialistas, analistas de riesgo financiero, mujeres y hombres de la academia y los negocios sobre la situación que guarda la corrupción en cada uno de los 180 países evaluados. Por cuarto año consecutivo, México mantuvo la misma calificación en el IPC: 31 puntos. La escala del IPC va de cero a 100, siendo 100 la mejor calificación posible. Con 31 puntos, México se ubica en la posición 126 de los 180 países evaluados por Transparencia Internacional.

Los resultados de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, ENCIG, 2023, presentada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), muestran que, en el estado de Baja California Sur, 51.5% de la población de 18 años y más refirió que la corrupción con un 46.9% es uno de los problemas más importantes que aqueja hoy en día a su entidad federativa. Además, la tasa de población que tuvo contacto con algún (a) servidor (a) público (a) y experimentó al menos un acto de corrupción fue de 10, 522 por cada 100, 000 habitantes en el estado de Baja California Sur. A nivel nacional, la tasa de prevalencia de corrupción fue de 13, 966 por cada 100, 000 habitantes.

Cabe mencionar que desde el interior del Ayuntamiento se identifica una falta de confianza hacia el servidor público de parte de la ciudadanía.

Dicho lo anterior podemos percatarnos de la importancia de atender este tema, en la búsqueda de contar con un gobierno local encaminado hacia la transparencia y eficacia en el uso de los recursos.

Participación ciudadana.

Acorde al Índice de Ciudades Prósperas Los Cabos (CPI) 2018, en su indicador de Participación Electoral donde mide la proporción de personas mayores de 18 años que ejercen su derecho al voto en una elección, el Municipio presenta un valor muy bajo (44.44). Esto podría señalar una apatía ciudadana, falta de cultura cívica y de apropiación de los ciudadanos por las políticas públicas y la transformación de su entorno, así como una baja confianza en la autoridad y el Gobierno.

Sin embargo, el porcentaje de personas mayores de 18 años que ejercieron su derecho al voto en las elecciones municipales llevadas a cabo en 2024 fue del 52.70%, 10% más que la participación registrada en 2021, según la base de datos del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

Adicionalmente, el Diagnóstico No. 10 de Observatorio Ciudadano Integral en su indicador 1.8 "Participación ciudadana" propone contar con normatividad actualizada en materia de participación ciudadana, un programa presupuestario y capacitación especializada del personal, contar con un diagnóstico de la participación ciudadana en el territorio del gobierno municipal, con mecanismos de consulta ciudadana para la definición de políticas y programas, con un plan de trabajo para promover la participación ciudadana, vincularse formalmente con Organizaciones de la Sociedad Civil para fomentar su participación en la detonación de políticas y programas, contar con un procedimiento vigente para el monitoreo del grado de satisfacción ciudadana sobre la administración de manera general y sobre los trámites y servicios otorgados de manera directa, así como, presentar reporte de resultados de la participación ciudadana del seguimiento de los programas y la evaluación del gobierno.

Es importante mencionar que la Dirección Municipal de Organización y Participación Ciudadana de Los Cabos identifica una falta de mecanismos claros y accesibles para la participación ciudadana ocasionando desinformación y nula participación.







EJES ESTRATÉGICOS Y TRANSVERSALES

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

4. EJES ESTRATÉGICOS Y TRANSVERSALES.

4.1. Ejes Estratégicos.

En estos momentos de la historia en que enfrentamos una emergencia climática, crisis sanitaria y una creciente desigualdad en el mundo entero, es urgente actuar con rapidez y sin desaciertos emprendiendo esfuerzos desde los gobiernos locales para contribuir al cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) que los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) nos comprometimos a seguir como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para el año 2030, es por tal motivo que el presente Plan se alinea a los ODS y sus metas.

Objetivos del Desarrollo Sostenible, Agenda 2030, ONU.

OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE



































EJE 1 BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL.

Reducir la marginación y contribuir a un entorno mas justo, sano, culto, cohesivo e inclusivo que mejore la calidad de vida, así como, asegurar que la ciudadanía participe activamente, promoviendo la gobernanza, en pro del bienestar colectivo.

EJE 2 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE.

Implementar estrategias y acciones diseñadas para fomentar el crecimiento y diversificación económica local, social y ambientalmente responsable, incrementado las oportunidades de crecimiento y empleo digno para las y los habitantes y así garantizar la sostenibilidad a largo plazo.

EJE 3 GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA.

Satisfacer las necesidades actuales y garantizar que los recursos hídricos se gestionen y utilicen de manera responsable, equitativa y sostenible, promoviendo el bienestar de las comunidades y la salud.

EJE 4 INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD.

Impulsar la planificación, suficiencia, calidad, desarrollo e integración de sistemas de equipamiento y espacio público que faciliten por un lado la accesibilidad a bienes, servicios y empleos, y por otro, el transporte, la movilidad y la conectividad, bajo los principios de accesibilidad universal, justicia social, eficiencia, sustentabilidad y seguridad logrando un desarrollo urbano adecuado que brinde calidad de vida y mejore el acceso a servicios y oportunidades de desarrollo para todas las localidades y la ciudadanía, así como, brindar las condiciones para fortalecer la competitividad economica del destino.

EJE 5 SERVICIOS PÚBLICOS INTEGRALES.

Garantizar el acceso universal y equitativo a servicios públicos de calidad, sostenibles, eficientes, que promuevan el bienestar de la población, mejoren el entorno, fortalezcan y potenicialicen el uso y disfrute de la infraestructura urbana y rural, mediante una gestión eficiente transparente, participativa, orientada a la sustentabilidad y sostenibilidad.

EJE 6 CONSTRUYENDO UNA MEJOR SEGURIDAD PÚBLICA.

Fortalecer la seguridad y la convivencia pacífica en el municipio mediante la implementación de estrategias integrales y sostenibles que prevengan el delito, gestionen los riesgos, promuevan la cultura de la protección civil y la participación ciudadana que mejoren la coordinación entre las instituciones de prevención de riesgos, seguridad, justicia y comunidad, garantizando asi un entorno mas resiliente, seguro, confiable para todos los habitantes.

EJE 7 GOBIERNO INNOVADOR Y TRANSPARENTE.

Implementación de prácticas y políticas en la gestión pública que promueven la eficacia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

EJE 8 PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y DE LOS RECURSOS NATURALES.

Asegurar que los ecosistemas se mantengan saludables, garantizando el uso sostenible de nuestros recursos naturales. Un marco normativo actualizado, instituciones fortalecidas, la vigilancia, protección, la gestión adecuada de estos recursos, así como, el involucramiento de la ciudadanía en su preservación y restauración es fundamental para evitar la sobreexplotación y la degradación del medio ambiente que es el principal sustento de nuestro destino.

4.2. EJES TRANSVERALES.

PERSPECTIVA DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN

Todas las acciones emprendidas por esta administración deben garantizar la perspectiva de género como la herramienta que permite visualizar las diferencias entre hombres y mujeres, y así, mejorar aquellas condiciones o características en la provisión de servicios y atención pública que permita igualar los beneficios y oportunidades para todas las personas.

DERECHOS HUMANOS.

Para esta XV administración resulta igualmente necesario garantizar el pleno respeto, protección y ejercicio de los derechos humanos para todas las personas, no solo los derechos de las y los que habitan y/o trabajan en nuestro municipio, sino también, los de quienes nos visitan. En ese sentido, todas las acciones a implementar por esta administración tienen como enfoque transversal contribuir al cumplimiento de nuestra obligación en la garantía de los mismos.





OBJETIVOS, ESTRATÉGIAS, ACCIONES Y METAS

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

5. OBJETIVOS, ESTRATÉGIAS, ACCIONES Y METAS.

A continuación, por cada Eje Estratégico se describen los Objetivos y Estrategias, los cuales establecen las líneas de trabajo para esta Administración. Asi mismo, con el fin de planificar las acciones y recursos que se requieren para lograrlos, se establecen metas medibles y cuantificables a alcanzar en estos tres años. Para cada proyecto o acción se establece la programación anual y los responsables de liderar su ejecución, así como los coadyuvantes que colaborarán, entendiendo que existen proyectos que requieren la participación de dos o más dependencias.

5.1. EJE 1. BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL.

OBJETIVO 1.1. PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE DEL TERRITORIO, DE LAS CIUDADES Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS PARA REDUCIR LAS DESIGUALDADES ASOCIADAS AL TERRITORIO.

Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.

ESTRATEGIA 1.1.1. Contribuir a la reducción de las desigualdades sociales y el rezago social, así como impulsar el desarrollo económico de la región a través del ordenamiento urbano y acciones de vivienda.

N°	ACCIÓN/PROGRAMA	PLAZO (AÑO)	RESPONSABLE	COADYUVANTE	META
1	Participar de manera activa en el proceso y desarrollo del programa federal "Programa Nacional de Vivienda para el Bienestar" para la consolidación de acciones de vivienda.	PERMANENTE	Dirección General de Desarrollo Social	IMPLAN, Dirección General de Desarrollo Urbano, Dirección General de Ecología, OOMSAPAS, Dirección General de Obras Públicas y AH, Sindicatura Municipal	100 Actividades
2	Realizar acciones de mejoramiento de vivienda a través de las gestiones de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	PERMANENTE	Dirección Municipal de Inversiones y Programas Federales	SMDIF, Dirección General de Obras Públicas y AH	450 Acciones de vivienda
3	Gestionar la adquisición de reservas territoriales para vivienda en Cabo San Lucas y San José del Cabo.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Asentamientos Humanos	Sindicatura Municipal	12 Acciones de gestión
4	Implementar el programa de regularización de lotes en asentamientos informales.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Asentamientos Humanos	Sindicatura Municipal	100 Títulos de propiedad.
5	Programa de inspección y control de lotificaciones particulares.	PERMANENTE	Dirección General de Desarrollo Urbano	Dirección General de Ecología	10 Acciones

N°	ACCIÓN/PROGRAMA	PLAZO (AÑO)	RESPONSABLE	COADYUVANTE	META
6	Publicación de la tercera actualización del Plan Director de Desarrollo Urbano de los centros de población de Cabo San Lucas – San José del Cabo 2040.	2025	IMPLAN	Direción General de Desarrollo Urbano	1 Programa publicado.
7	Formulación y publicación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano.	2026	IMPLAN	Direción General de Desarrollo Urbano	1 Programa enviado a Cabildo
8	Publicación del Programa Parcial de Desarrollo Urbano para la Zona El Tezal de Cabo San Lucas.	2025	IMPLAN	Direción General de Desarrollo Urbano	1 Programa publicado.
9	Formulación del Programa de Desarrollo Urbano para el Centro de Población Buenavista-La Ribera-Cabo Pulmo.	2026	IMPLAN	Direción General de Desarrollo Urbano	1 Programa enviado a Cabildo
10	Formulación del Programa Parcial de Desarrollo Urbano para el Centro Urbano de San José del Cabo y el Programa Parcial de Desarrollo Urbano para el Centro Urbano de Cabo San Lucas.	2026-2027	IMPLAN	Direción General de Desarrollo Urbano	2 Programas publicados.
11	Reglamento de Zonificación y Desarrollo Urbano para el Municipio de Los Cabos.	2025	IMPLAN	Direción General de Desarrollo Urbano	1 Reglamento publicado

OBJETIVO 1.2. PROMOVER CON HUMANISMO, EL SANO DESARROLLO E IGUALDAD DE CONDICIONES PARA EL ACCESO A OPORTUNIDADES DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA PARA GARANTIZAR SU BIENESTAR E INCLUSIÓN Y MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA

Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.
- ODS 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.
- ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

ESTRATEGIA 1.2.1. Proteger la integridad física, psicológica, emocional y sexual de las niñas, niños y adolescentes, así como, el desarrollo sano e integral de nuestras juventudes.

N°	ACCIÓN/PROGRAMA	PLAZO (AÑO)	RESPONSABLE	COADYUVANTE	META
1	Diagnóstico de la situación actual de los Centros de Atención Infantil que identifique los espacios informales para asesorar y canalizar para su regularización.	PERMANENTE	SIPINNA	SMDIF	100% de CAI's irregulares canalizados y 100% del personal y cuidadores certificados en atención a la primera infancia.
2	Crear y operar centros de atención psicológica para niñas, niños y adolescentes en Cabo San Lucas, San José del Cabo y Zona Norte	PERMANENTE	SIPINNA	IMDIS, SMDIF, INJUVE	3 Centros operando

N°	ACCIÓN/PROGRAMA	PLAZO (AÑO)	RESPONSABLE	COADYUVANTE	META
3	Gestión de Recursos económicos para la mejora de la infraestructura, vigilancia y operación de los Centros de Atención Infantil.	PERMANENTE	SIPINNA	SMDIF, Dirección General de Seguridad Pública, PPYTM	12 Acciones de gestión
4	Difusión y capacitación sobre los protocolos de atención ante casos de violencia, educación integral en sexualidad y prevención del embarazo adolescente, dirigido a docentes, responsables de crianza, cuidadores de niñas, niños y adolescentes.	PERMANENTE	SIPINNA	SMDIF, Presidencia Municipal, Dirección General de Desarrollo Social	100% del personal docente educativo capacitado.
5	Gestionar la implementación de los "Servicios Amigables" en todos los Centros de Salud de Los Cabos para adolescentes (capacitaciones, talleres y consultas psicológicas).	PERMANENTE	INJUVE	Instituto Municipal de Salud	250 Adolescentes beneficiados
6	Programa de Atención a Madres Adolescentes.	PERMANENTE	SMDIF	Instituto Municipal de las Mujeres	300 Beneficiados
7	Coordinar talleres de desarrollo de habilidades socioemocionales, artísticas y deportivas impartido por estudiantes universitarios en servicio social y funcionarios públicos dentro de las escuelas públicas de nivel primaria, secundaria y Centros de Asistencia Social.	PERMANENTE	SIPINNA	Dirección General de Desarrollo Social, INDEM, ICA	450 Talleres
8	Capacitación a los servidores públicos sobre la responsabilidad en la garantía y protección de derechos de niñas, niños y adolescentes y de comunidades indígenas y afromexicanas.	PERMANENTE	SIPINNA	IMAIA	100% de los y las servidores públicos de las áreas del eje de bienestar social capacitados
9	Implementar en las localidades identificadas con alto rezago social el Programa Desayunos Escolares Modalidad Caliente.	PERMANENTE	SMDIF	Dirección General de Desarrollo Social	4,093 Personas benefiadas
10	Capacitación, talleres y pláticas de concientización enfocados a las y los jóvenes estudiantes para promover el sano desarrollo de habilidades personales, profesionales, sociales, erradicación de bulling, salud física y mental, prevención de embarazos y adicciones. (CAJUVE)	PERMANENTE	INJUVE	SIPINNA, SMDIF, IMM, Dirección General de Desarrollo Social, Dirección General de Fomento Económico	250 Capacitaciones
11	Gestión de talleres de capacitación de desarrollo empresarial, educación financiera, pláticas vocacionales y promoción de habilidades y viculación para inclusión al mercado laboral.	PERMANENTE	INJUVE	SIPINNA, SMDIF, IMM, Dirección General de Desarrollo Social, Dirección General de Fomento Económico	5 Acciones de gestión

N°	ACCIÓN/PROGRAMA	PLAZO (AÑO)	RESPONSABLE	COADYUVANTE	META
12	Bazar juvenil para comercio de productos locales.	PERMANENTE	INJUVE	SMDIF, IMM, Dirección General de Desarrollo Social, Dirección General de Fomento Económico	450 Eventos
13	Programa para jóvenes destacados.	PERMANENTE	INJUVE	SIPINNA, SMDIF, IMM, Dirección General de Desarrollo Social, Dirección General de Fomento Económico	20 Acciones
14	Implementar un festival juvenil anual en cada una de las Delegaciones y Cabecera Municipal.	PERMANENTE	INJUVE	SIPINNA, SMDIF, IMM, Dirección General de Desarrollo Social, Dirección General de Fomento Económico	15 Festivales
15	Gestión de la construcción de un centro de rehabilitación para niños, niñas y adolescentes.	2026- 2027	Dirección Municipal de Proyectos Estratégicos	SIPINNA, SMDIF, IMM, Dirección General de Desarrollo Social	Cumplimiento de gestión.

ESTRATEGIA 1.2.2. Ampliar la igualdad de oportunidades y atención especializada para el desarrollo integral de las personas con discapacidad.

N°	ACCIÓN/PROGRAMA	PLAZO (AÑO)	RESPONSABLE	COADYUVANTE	META
1	Contribuir a la trasformación del entorno público, social y privado en relación a la percepción, aceptación y respeto a los derechos de las personas con discapacidad, a través de auditorias de verificación del manual de calles, mejorando las condiciones físicas de la ciudad para la movilidad y de espacios públicos.	PERMANENTE	IMDIS	IMPLAN, Dirección General de Desarrollo Urbano y Dirección General de Obras Públicas y AH	40 Opiniones de accesibilidad
2	Instrumentar políticas para promover e incrementar la inversión pública para la inclusión y accesibilidad de personas con discapacidad.	PERMANENTE	IMDIS	Presidencia Municipal	8 Acciones de gestión
3	Brindar terapias psicológicas dirigidas a niñas y niños con discapacidad.	PERMANENTE	IMDIS	SMDIF, Instituto Municipal de Salud	1,500 Terapias
4	Realizar cursos y programas de desarrollo integral para inclusión de personas con discapacidad.	PERMANENTE	IMDIS	Dirección General de Desarrollo Social	150 Cursos
5	Capacitaciones a ejecutores de obra pública, colegios y universidades en materia de accesibilidad universal.	PERMANENTE	IMDIS	IMPLAN, Dirección General de Desarrollo Urbano y Dirección General de Obras Públicas y AH	18 Capacitaciones
6	Programa de valoraciones para diagnosticar diversas neurodivergencias.	PERMANENTE	IMDIS	SMDIF	12 Jornadas y 480 personas beneficiadas
7	Brindar terapias de rehabilitación física e integración sensorial a niños y niñas con discapacidad.	PERMANENTE	IMDIS	SMDIF	18,700 Terapias

N°	ACCIÓN/PROGRAMA	PLAZO (AÑO)	RESPONSABLE	COADYUVANTE	META
8	Programa de apoyos a emprendedores familiares o cuidadores de personas con discapacidad.	PERMANENTE	IMDIS	SMDIF, Dirección General de Fomento Económico	90 Apoyos
9	Programa de apoyo "Talentos que Inspiran" a personas con discapacidad sobresalientes.	PERMANENTE	IMDIS	ICA, INDEM, INJUVE, Dirección General de Fomento Económico	60 Apoyos
10	Generar bases de datos con información estadística georreferenciada de la juventud y beneficiarios del INJUVE que permitan fortalecer las políticas públicas.	PERMANENTE	INJUVE	IMPLAN, Presidencia Municipal	1 Base de datos
11	Brindar las facilidades para la construcción del Centro de Rehabilitación Infantil Teleton del municipio de Los Cabos.	2025	Dirección Municipal de Proyectos Estratégicos	Dirección General de Desarrollo Urbano, SMDIF	Cumplimien to de gestión.

ESTRATEGIA 1.2.3. Brindar apoyo y atención a personas vulnerables que requieren asistencia para una vida digna.

N°	ACCIÓN/PROGRAMA	PLAZO (AÑO)	RESPONSABLE	COADYUVANTE	META
1	Construir una Casa Peregrino para personas en situación de calle.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Proyectos Estratégicos	Dirección General de Obras Públicas y AH, SMDIF	1 Edificación
2	Gestionar recursos para mejorar e incrementar la infraestructura destinada a la asistencia de las personas adultas mayores como: casas de día y asilos de ancianos.	PERMANENTE	SMDIF	Sindicatura Municipal, Dirección General de Desarrollo Social y Presidencia Municipal	3 Acciones de gestión
3	Programa permanente de atención a personas adultas mayores de carácter institucional que incluya pláticas de sensibilización, dinámicas de inclusión familiar y al empleo, vinculación a las casas de día, apoyos varios, etc.	PERMANENTE	SMDIF	Instituto Municipal de Salud, Dirección General de Fomento Económico	500 Personas beneficiadas

ESTRATEGIA 1.2.4 Contribuir a la disminución de la desigualdad económica y social hacia los grupos indígenas y afromexicanos.

N°	ACCIÓN/PROGRAMA	PLAZO (AÑO)	RESPONSABLE	COADYUVANTE	META
1	Implementar programa de apoyo en especie dirigidos a las comunidades indígenas, afromexicanas que se encuentren en situación de pobreza, así como otros apoyos en gestión para quienes lo soliciten.	PERMANENTE	IMAIA	Dirección General de Desarrollo Social	300 Apoyos
2	Realizar pláticas de concientización y capacitaciones sobre la diversidad cultural y los derechos humanos dirigidas a las escuelas de nivel básico.	PERMANENTE	IMAIA	Coordinación Municipal de Derechos Humanos, Dirección General de Desarrollo Social	12 Pláticas

N°	ACCIÓN/PROGRAMA	PLAZO (AÑO)	RESPONSABLE	COADYUVANTE	META
3	Realizar y vincular encuentros Interculturales para difundir los derechos humanos y culturas de las comunidades indígenas, afromexicanas y originarias del municipio de Los Cabos.	PERMANENTE	IMAIA	Dirección General de Servicios Públicos, Dirección General de Desarrollo Social, ICA	12 Eventos
4	Gestión de la Casa indígena y afromexicana de Los Cabos.	PERMANENTE	IMAIA	Dirección General de Obras Públicas y AH, Sindicatura	8 Acciones de gestión
5	Gestión del Mercado Artesanal indígena y afromexicanas.	PERMANENTE	IMAIA	Dirección General de Obras Públicas y AH, Sindicatura, Dirección General de Fomento Económico	8 Acciones de gestión
6	Generar bases de datos geoestadísticas que identifiquen las principales problemáticas de estas comunidades que permita el diseño de mas y mejores políticas públicas.	PERMANENTE	IMAIA	IMPLAN, Presidencia Municipal	1 Base de datos
7	Padrón de talleristas y traductores que puedan enseñar lenguas maternas y brindar el apoyo a las instancias correspondientes que reciban alguna denuncia.	PERMANENTE	IMAIA	Dirección General de Seguridad Pública PPYTM, IMM, Presidencia Municipal	1 Padrón

ESTRATEGIA 1.2.5. Garantizar el ejercicio de los derechos humanos para generar una cultura de paz, así como promover condiciones de inclusión de las personas identificadas o percibidas como sexualmente diversas.

N°	ACCIÓN PROGRAMA	PLAZO (AÑO)	RESPONSABLE	COADYUVANTE	META
1	Instalar el Sistema Integral de defensores y protectores de los derechos humanos y capacitar al personal de las áreas que formen parte del Sistema.	PERMANENTE	Coordinación Municipal de Derechos Humanos	SIPINNA, Dirección General de Desarrollo Social	100% de personal de las áreas del Sistema capacitado y 6 sesiones del Sistema
2	Brindar asesoría jurídica, recibir, canalizar y dar seguimiento a las peticiones de queja por violación a los derechos humanos.	PERMANENTE	Coordinación Municipal de Derechos Humanos	Dirección General de Seguridad Pública PPYTM	Atender al 100% de las peticiones de quejas recibidas
3	Implementar estrategias a favor de los derechos de la comunidad estudiantil.	PERMANENTE	Coordinación Municipal de Derechos Humanos	SIPINNA, Dirección General de Desarrollo Social	4,500 Personas beneficiadas
4	Realizar pláticas informativas dirigidas a la iniciativa privada para el conocimiento de los derechos humanos y los mecanismos de protección por las dependencias públicas municipales.	PERMANENTE	Coordinación Municipal de Derechos Humanos	Secretaría General	75 Pláticas informativas

N°	ACCIÓN/PROGRAMA	PLAZO (AÑO)	RESPONSABLE	COADYUVANTE	META
5	Llevar a cabo talleres para el desarrollo de habilidades socioemocionales que promuevan la sana convivencia y el trato digno entre las personas.	PERMANENTE	Coordinación Municipal de Derechos Humanos	Dirección General de Desarrollo Social	4,000 Personas beneficiadas
6	Realizar actividades de difusión en materia de diversidad sexual e inclusión de personas de la comunidad LGTBQTTTIQ+	PERMANENTE	Coordinación Municipal de Derechos Humanos	Presidencia Municipal	5,000 Personas beneficiadas

ESTRATEGIA 1.2.6. Disminuir la violencia y brecha de género a través de acciones que las protejan y fortalezcan la cultura del respeto, no violencia y la igualdad, así como, del empoderamiento de las mujeres.

N°	ACCIÓN/PROGRAMA	PLAZO (AÑO)	RESPONSABLE	COADYUVANTE	META
1	Operar las Unidades de Atención Libre de Violencia (UALIVI'S) para brindar atención a las mujeres.	PERMANENTE	IMM	Dirección General de Seguridad Pública PPYTM	100% de las solicitudes atendidas
2	Operar y brindar atención a las casas de medio camino en San José del Cabo y Cabo San Lucas.	PERMANENTE	IMM	Dirección General de Seguridad Pública PPYTM	100% de las solicitudes atendidas
3	Firmar convenios de colaboración entre instituciones y asociaciones civiles en pro de las mujeres.	PERMANENTE	IMM	Presidencia Municipal	8 Convenios
4	Fortalecer con personal suficiente y capacitado las coordinaciones del IMM de las zonas rurales para que la población tengan acceso a los servicios del mismo.	PERMANENTE	IMM	Oficialía Mayor	20 Profesionistas especializados (abogadas, psicologas y trabajo social)
5	Implementar las unidades de Igualdad de Género en todas las Direcciones Generales, Direcciones Municipales, Institutos, Organismos y Dependencias Municipales.	PERMANENTE	IMM	Oficialía Mayor	100% de las áreas con unidades instaladas
6	Implementar el programa de paridad de género en toda la administración del ayuntamiento de Los Cabos, encaminado a la certificación del municipio en la NOM 025.	PERMANENTE	IMM	Presidencia Municipal, Oficialía Mayor	Implementación de una primera etapa del programa
7	Implementar espacios públicos integrales y senderos de paz con perspectiva de género para que sean espacios seguros en materia de movilidad vial y peatonal, encaminado a la certificación del municipio en la NOM 025.	PERMANENTE	IMM	Dirección General de Seguridad Pública PPYTM, Dirección General de Servicios Públicos, Dirección General de Desarrollo Social, IMPLAN	40 Vialidades y espacios públicos seguros y con perspectiva de género
8	Campaña de promoción a una vida libre de violencia.	PERMANENTE	IMM	Presidencia Municipal	3,000 Acciones de pro de una vida libre de violencia

N°	ACCIÓN/PROGRAMA	PLAZO (AÑO)	RESPONSABLE	COADYUVANTE	META
9	Gestionar la construcción del Centro de Atención Integral para Las Mujeres (CAIM).	PERMANENTE	IMM	Dirección General de Obras Públicas y AH	1 Edificación
10	Elaboración del diagnóstico del índice de violencia por parte del Instituto de las Mujeres de Los Cabos de manera anual.	PERMANENTE	IMM	IMPLAN, SMDIF	3 Diagnósticos
11	Fomentar el "Distintivo por la Igualdad e Inclusión" entre las empresas que cumplan con los requisitos de una cultura de paz sin discriminación.	PERMANENTE	IMM	Dirección General de Fomento Económico	Empresas participantes
12	Lanzamiento e implementación del programa "She Boss" para fomentar el emprendedurismo.	PERMANENTE	IMM	Dirección General de Fomento Económico, IMAIA	150 Personas beneficiadas
13	Gestionar la reforma al Código Penal del Estado de B.C.S., para tipificar la violencia de género como un delito grave.	2026	IMM	Presidencia, Secretaría General	1 Proyecto de reforma
14	Gestionar un Centro de Reeducación para Personas con Antecedentes de Violencia hacia las Mujeres.	PERMANENTE	IMM	Presidencia, Secretaría General	1 Gestión
15	Operación permanente del Sistema Municipal de prevención, detección, atención y sanción contra la violencia hacia mujeres, niñas, niños y adolescentes.	PERMANENTE	SIPINNA	SMDIF, Dirección General de Seguridad Pública PPYTM, IMM	100% de operación gubernamental
16	Programa "Escuelas y Guarderías Libres de Violencia", para la detección y atención de casos de violencia y capacitación en materia de denuncia.	PERMANENTE	SIPINNA	Instituto de la Mujer, SMDIF	100% de planteles educativos y guarderías capacitados



OBJETIVO 1.3 ESTRECHAR LA RELACIÓN ENTRE GOBIERNO Y CIUDADANÍA FOMENTANDO UNA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA BAJO EL PRINCIPIO DE GOBERNANZA, PERO TAMBIÉN ATENDIENDO LAS NECESIDADES MAS SENTIDAS DE LA POBLACIÓN MAS VULNERABLE.

Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.
- ODS 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.
- ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

ESTRATEGIA 1.3.1. Promover la participación activa e informada de la ciudadanía en la toma de decisiones para la construcción de un municipio sostenible y equitativo.

N°	ACCIÓN/PROGRAMA	PLAZO (AÑO)	RESPONSABLE	COADYUVANTE	META
1	Integrar y operar los Comités de Participación Ciudadana para la planeación y seguimiento de los programas donde la atención es prioritaria.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Organización y Participación Ciudadana	Dirección General de Desarrollo Social	171 Comités operando
2	Realizar talleres de formación en liderazgo y organización comunitaria.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Organización y Participación Ciudadana	Dirección General de Desarrollo Social	5,130 Personas beneficiadas
3	Crear y promocionar eventos culturales y recreativos que involucren a las comunidades.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Organización y Participación Ciudadana	Dirección General de Desarrollo Social, ICA	20,000 Eventos
4	Implementar y poner en funcionamiento una plataforma digital para recibir propuestas ciudadanas que informe la difusión y consulta sobre los comités vecinales.	PERMANENTE	Dirección General de Desarrollo Social	Presidencia Municipal	1 Plataforma
5	Recuperación de espacios públicos desde la perspectiva de la niñez con la participación de niñas, niños y adolescentes.	PERMANENTE	SIPINNA	INJUVE, Dirección General de Servicios Públicos, IMPLAN	15 Espacios recuperados
6	Instalar, sesionar y llevar a cabo visitas a instituciones municipales por parte del Cabildo Infantil.	PERMANENTE	SIPINNA	Secretaría General	72 Acciones (sesiones y visitas)
7	Homologar el marco normativo en materia de participación ciudadana para facilitar la operación y organización del comité en los consejos y evitar duplicar funciones de estos. Actualizar el reglamento del comité de participación comunitaria del municipio de Los Cabos.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Organización y Participación Ciudadana	Secretaría General	1 Reglamento y 1 Manual

ESTRATEGIA 1.3.2. Mejorar la atención y la cercanía hacia la población, particularmente mas vulnerable, coadyuvando con mejores condiciones de acceso a oportunidades, a través de apoyos sociales para la atención de carencias.

N°	ACCIÓN/PROGRAMA	PLAZO (AÑO)	RESPONSABLE	COADYUVANTE	META
1	Implementar el Programa de Audiencias Públicas y Jornadas Sociales en las colonias del municipio.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Atención Ciudadana	Dirección General de Servicios Públicos, Dirección General de Desarrollo Social, Oficialia Mayor, Presidencia Municipal	18 Audiencias
2	Capacitar a los servidores públicos sobre la atención al ciudadano en las audiencias públicas y jornadas sociales.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Recursos Humanos	Oficialia Mayor	3 Capacitaciones
3	Crear un padrón de beneficiarios digital georreferenciado para otorgar apoyos sociales en especie y en efectivo a la ciudadanía vulnerable.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Atención Ciudadana	Presidencia Municipal, Oficialia Mayor	1 Padrón digital operando
4	Programa interinstitucional para la trazabilidad de los apoyos sociales que se presentan por situaciones de vulnerabilidad.	2025	Dirección Municipal de Atención Ciudadana	Presidencia Municipal, Oficialia Mayor	Cumplimiento
5	Brindar apoyos emergentes varios a personas en situación de vulnerabilidad y contar con un informe estadístico sobre los apoyos otorgados por categoría y perfil de la persona atendida.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Atención Ciudadana	Presidencia Municipal, Oficialia Mayor	12,000 Apoyos
6	Apoyos a través de paquetes de asistencia social a músicos locales.	PERMANENTE	Dirección General de Desarrollo Social	Presidencia Municipal	90 Apoyos



OBJETIVO 1.4. IMPULSAR LA EDUCACIÓN, LA SALUD, LA RECREACIÓN, EL DEPORTE Y LA CULTURA COMO DERECHOS HUMANOS BÁSICOS PARA EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN.

Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.
- ODS 15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.

ESTRATEGIA 1.4.1. Coadyuvar con el Gobierno Estatal en la tarea de garantizar el acceso a infraestructura educativa de calidad para todos y todas, la permanencia de estudiantes hasta concluir sus estudios, incrementar la alfabetización y el fomento de los valores cívicos.

N°	ACCIÓN/PROGRAMA	PLAZO (AÑO)	RESPONSABLE	COADYUVANTE	META
1	Gestión de becas económicas y nutricionales a estudiantes incluidos en un padrón de beneficiarios.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Educación	SMDIF	6 Acciones de gestión
2	Dotar a los alumnos en situación de vulnerabilidad con becas de transporte.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Educación.	Dirección General de Desarrollo Social, Dirección General de Seguridad Pública PPYTM	150 Apoyos anuales
3	Implementar talleres, cursos y capacitaciones al sector educativo en temas de sensibilización sobre el derecho a la educación, derechos humanos igualdad, y el trato para las personas con discapacidad.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Educación	Dirección General de Desarrollo Social, IMDIS, Presidencia Municipal	36 Capacitaciones
4	Realización de concursos para fomentar el aprendizaje de los actos conmemorativos patrióticos.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Educación	Dirección General de Desarrollo Social	24 Concursos
5	Realización de ceremonias cívicas	PERMANENTE	Dirección Municipal de Educación	Dirección General de Desarrollo Social	824 Ceremonias
6	Difusión a los eventos, actividades, concursos, por los medios de comunicación y redes sociales.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Educación	Dirección General de Desarrollo Social, Presidencia Municipal	848 Eventos
7	Implementar un Programa de Fomento a la lectura en bibliotecas municipales	PERMANENTE	Dirección Municipal de Educación	Dirección General de Desarrollo Social	36 Acciones
8	Programa "Christian en tu escuela" que fomente el contacto con la comunidad estudiantil y facilite la atención de necesidades de la misma.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Educación	Presidencia Municipal, Dirección General de Desarrollo Social, Oficialía Mayor	45 Acciones

N°	ACCIÓN/PROGRAMA	PLAZO (AÑO)	RESPONSABLE	COADYUVANTE	META
9	Apoyar al Gobierno Estatal con equipos, mobiliario, mano de obra, material y otros apoyos menores para mejorar la operación de los servicios educativos en distintos planteles.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Educación	Dirección General de Desarrollo Social, Dirección General de Servicios Públicos Municipales, Oficialía Mayor	45 Acciones
10	Mantener el programa de Preparatoria abierta para que las personas puedan contar con mayores oportunidades asociadas al nivel educativo.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Educación	Dirección General de Desarrollo Social	210 Personas egresadas
11	Mantener el programa de Monitoras Educativas que brindan apoyo al alumnado con necesidades especiales.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Educación	Dirección General de Desarrollo Social	150 Beneficiadas
12	Impulsar en colaboración con los diferentes niveles de gobierno, la construcción de una Escuela Preparatoria en Cabo San Lucas.	2025	Dirección de Proyectos Estratégicos	Dirección General de Desarrollo Social, Sindicatura Municipal	Cumplimiento de gestión.
13	Impulsar en colaboración los diferentes niveles de gobierno, la construcción de una Escuela de Medicina.	PERMANENTE	Dirección de Proyectos Estratégicos	Dirección General de Desarrollo Social, Sindicatura Municipal	Cumplimiento de gestión.

ESTRATEGIA 1.4.2. Contribuir a mejorar la cobertura de los servicios de salud y apoyos para la misma, particularmente a la población mas vulnerable, así como la de servicios especializados y fomentar la cultura de salud pública.

N°	ACCIÓN/PROGRAMA	PLAZO (AÑO)	RESPONSABLE	COADYUVANTE	META
1	Colaborar en todas las facilidades requeridas para la consolidación del proyecto del Hospital de 3er nivel del IMSS de 260 Camas promovido por el Gobierno Federal.	PERMANENTE	Dirección de Proyectos Estratégicos	IMPLAN, Dirección General de Desarrollo Urbano, Dirección General de Desarrollo Social, Instituto Municipal de Salud	Cumplimiento de gestión.
2	Brindar atención a la población vulnerable y no derechohabiente de Los Cabos a través de las Unidades Médicas Móviles.	PERMANENTE	Instituto Municipal de Salud	Dirección General de Desarrollo Social	80,000 Atenciones
3	Brindar consultas médicas de primer nivel y medicamentos en consultorios municipales, así como, apoyos con consultas de segundo y tercer nivel y de salud mental.	PERMANENTE	Instituto Municipal de Salud	Dirección General de Desarrollo Social	60,000 Atenciones y 9,000 apoyos para consultas
4	Gestión de apoyos para la realización de procedimientos como cirugías menores y mayores, priorizando a la población de escasos recursos y no derechohabientes.	PERMANENTE	Instituto Municipal de Salud	Dirección General de Desarrollo Social	Gestionar el 100% de las solicitudes

N°	ACCIÓN/PROGRAMA	PLAZO (AÑO)	RESPONSABLE	COADYUVANTE	META
5	Crear convenios de colaboración con asociaciones o empresas para promover el desarrollo saludable de la población y la salud mental.	PERMANENTE	Instituto Municipal de Salud	Presidencia Municipal, Secretaría General	36 Convenios
6	Realizar acciones que promuevan hábitos saludables y prevención de enfermedades entre la población de Los Cabos.	PERMANENTE	Instituto Municipal de Salud	Presidencia Municipal	36 Pláticas
7	Gestionar recursos federales y estatales para el beneficio de la salud pública.	PERMANENTE	Instituto Municipal de Salud	Presidencia Municipal	36 Gestiones
8	Apoyar y gestionar estudios de gabinete y laboratorios en beneficio de la población del municipio.	PERMANENTE	Instituto Municipal de Salud	Presidencia Municipal, Oficialía Mayor	9,000 Apoyos
9	Coadyuvar con las instancias de salud en las campañas de combate contra el Dengue que incluye acciones de concientización a la población sobre la descacharización y el almacenamiento correcto del agua, así como, fumigaciones en todo el municipio	PERMANENTE	Instituto Municipal de Salud	Presidencia Municipal, Secretaría General	18 Campañas de descacharrización y 36 fumigaciones
10	Crear el Centro Municipal de Bienestar Animal que albergará animales en situación de abandono.	2025- 2026	Dirección General de Ecología y Medio Ambiente	Dirección General de Obras Públicas y AH, Instituto Municipal de Salud, Presidencia Municipal	Cumplimiento
11	Implementar un programa consistente en campañas de esterilización y vacunación de caninos y felinos, acompañadas de un programa de difusión y sensibilización de este.	PERMANENTE	Instituto Municipal de Salud	Dirección General de Ecología y Medio Ambiente, Presidencia Municipal	12,000 Esterilizaciones, 12 mil vacunaciones y 12 mil desparacitaciones
12	Impartir pláticas de sensibilización en escuelas primarias y secundarias sobre la convivencia, cuidado y adopción de animales.	PERMANENTE	Instituto Municipal de Salud	Dirección General de Desarrollo Social, INJUVE	150 Pláticas
13	Implementar las obras requeridas para reducir el problema de inundación de la Hospital No.6 del IMSS en San José del Cabo.	PERMANENTE	Dirección General de Obras Públicas y AH	Presidencia Municipal	Cumplimiento de ejecución de obras
14	Coadyuvar en la gestión para la construcción de una clínica de IMSS Bienestar de 60 camas en San José del Cabo.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Proyectos Estratégicos	Secretaría General Dirección de Desarrollo Social, Sindicatura Municipal, Instituto de Salud Municipal	Cumplimiento de gestión.

ESTRATEGIA 1.4.3. Fomentar la actividad física recreativa y la práctica deportiva a través de la mejora, mantenimiento y operación de la Infraestructura, no solo para la práctica si no como espectáculo recreativo, así como, la promoción del deporte social con el fin de disminuir la depresión, la obesidad y promover hábitos saludables, y finalmente la promoción del deporte de competencia para incrementar la representatividad del municipio de Los Cabos.

N°	ACCIÓN PROGRAMA	PLAZO (AÑO)	RESPONSABLE	COADYUVANTE	META
1	Mejorar la infraestructura de las unidades deportivas Rodrigo Aragón Ceseña (San José del Cabo) y Profesor Leonardo Gastelum (Cabo San Lucas).	PERMANENTE	INDEM	Dirección General de Desarrollo Social, Dirección General de Obras Públicas y AH	Cumplimiento
2	Implementación del Programa "Mejora tu Unidad Deportiva" (Programa de mantenimiento, limpieza y pintado).	PERMANENTE	INDEM	Dirección General de Servicios Públicos	80% de los espacios deportivos
3	Implementación del Programa "Deporte Social" en los parques de las colonias.	PERMANENTE	INDEM	Dirección General de Desarrollo Social	100 actividades
4	Rehabilitación "Rescate de Espacios Públicos" a través de recursos del FAIS, recursos propios municipales y otros que se gestionen.	PERMANENTE	INDEM	Dirección General de Desarrollo Social	15 Espacios públicos
5	Implementación del Programa "Feria Deportiva en tu Escuela".	PERMANENTE	INDEM	Dirección General de Desarrollo Social	80 Ferias deportivas
6	Crear Programas de Infraestructura adecuada para personas con discapacidad.	PERMANENTE	INDEM	Dirección General de Obras Públicas y AH, IMDIS	30 Acciones
7	Realizar eventos deportivos para personas con discapacidad.	PERMANENTE	INDEM	IMDIS	6 Eventos
8	Convenio de colaboración con INSUDE para la mejora del deporte de competencia en el Municipio.	2025- 2026	INDEM	Presidencia Municipal	1 Convenio
9	Implementar el Programa "Promesas Deportivas".	PERMANENTE	INDEM	Presidencia Municipal	30 Becas
10	Implementar el Programa "Buscando un Campeón".	PERMANENTE	INDEM	Presidencia Municipal	500 Niños y niñas beneficiadas
11	Rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura deportiva en espacios públicos.	PERMANENTE	INDEM	Dirección General de Desarrollo Social, Dirección General de Obras Públicas y AH	18 Espacios mejorados
12	Gestionar proyectos y recursos económicos para ampliación de infraestructura deportiva en Ciudad Deportiva de Cabo San Lucas "Don Koll".	PERMANENTE	Dirección Municipal de Proyectos Estratégicos	IMPLAN, Dirección General de Desarrollo Social, Sindicatura Municipal, INDEM	12 Acciones de gestión
13	Gestionar proyectos y recursos económicos para creación de infraestructura deportiva "Ciudad Deportiva de San José del Cabo".	PERMANENTE	Dirección Municipal de Proyectos Estratégicos	IMPLAN, Dirección General de Desarrollo Social, Sindicatura Municipal, INDEM	12 Acciones de gestión

N°	ACCIÓN PROGRAMA	PLAZO (AÑO)	RESPONSABLE	COADYUVANTE	META
14	Creación de una base de datos de: ligas deportivas, entrenadores, espacios asignados para prácticas deportivas etc, que permita potenciar el aprovechamiento de los mismos y mejorar las políticas públicas.	PERMANENTE	INDEM	Presidencia Municipal, Sindicatura Municipal, Secretaría General	1 Base de datos
15	Capacitación de entrenadores	PERMANENTE	INDEM	Dirección General de	50 Entrenadores
	deportivos.			Desarrollo Social	certificados

ESTRATEGIA 1.4.5. Mejorar el acceso libre a la cultura y las artes para el beneficio y disfrute de la población.

N°	ACCIÓN/PROGRAMA	PLAZO (AÑO)	RESPONSABLE	COADYUVANTE	META
1	Implementar la rehabilitación del Pabellón Cultural de La República (3 Etapas) y diseñar un plan de mantenimiento y sostenibilidad financiera.	PERMANENTE	ICA	Dirección General de Obras Públicas y AH, Presidencia Municipal, Sindicatura Municipal	Inversión de 45 mdp y 1 Plan
2	Gestionar acciones encaminadas a la rehabilitación del Museo Marino de San José del Cabo.	2026	ICA, Dirección Municipal de Proyectos Estratégicos	Presidencia Municipal, Dirección General de Obras Públicas	1 Acción
3	Implementar la habilitación y construcción de una escuela de iniciación artística asociadas al INBAL (2 etapas).	2026- 2027	ICA	Dirección General de Obras Públicas y AH	1 Edificación que cumpla con los requerimientos.
4	Gestionar recursos para la construcción del Teatro Miguel Lomelí Ceseña de San José Del Cabo y Casa de la Cultura.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Proyectos Estratégicos	Dirección General de Obras Públicas y AH, Sindicatura Municipal, ICA	Cumplimiento de gestión.
5	Implementar el Programa de Rehabilitación de Espacios Culturales.	PERMANENTE	ICA	Dirección General de Obras Públicas y AH	7 Acciones de rehabilitación
6	Realizar eventos con la participación de artistas, colectivos, organizaciones y miembros de la comunidad en actividades culturales, creativas y formativas.	PERMANENTE	ICA	Dirección General de Desarrollo Social, Dirección General de Servicios Públicos, Presidencia Municipal	1,000 Eventos
7	Implementar el Programa de Capacitación en Educación Artística en las colonias y comunidades para descentralizar la cultura.	PERMANENTE	ICA	Dirección General de Desarrollo Social, Secretaría General	180 de Talleres
8	Elaborar un programa de rescate del patrimonio cultural histórico local, archivo documental, conservación y promoción.	PERMANENTE	La Crónica Municipal	Presidencia Municipal, ICA	1 Documento
9	Creación de una base de datos de cultura: preferencias artísticas, satisfacción de contenidos, capacitaciones por espacio cultural, maestros, alumnas y alumnos, artistas por disciplina, etc. Que permita generar estadística, diseñar y evaluar las políticas públicas en la materia.	PERMANENTE	ICA	IMPLAN, Presidencia Municipal	1 Base de datos

5.2. EJE 2. DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE.

OBJETIVO GENERAL 2.1. FORTALECER LA ECONOMÍA MORAL Y LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA DEL MUNICIPIO A TRAVÉS DEL APOYO A LAS MIPYMES, EL FOMENTO DEL EMPLEO DIGNO, LA CAPACITACIÓN LABORAL EN ÁREAS DE DEMANDA Y EL EMPRENDIMIENTO SOSTENIBLE.

Alineación a los Objetivos del Desarrollo Sostenible:

ODS 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico.

ESTRATEGIA 2.1.1. Fomentar programas de capacitación y vinculación laboral continua para cubrir las demandas del mercado laboral local y emergente promoviendo la diversificación económica.

N°	ACCIÓN/PROGRAMA	PLAZO (AÑO)	RESPONSABLE	COADYUVANTE	META
1	Implementar programas anuales de capacitación técnica especializada en sectores claves de alta demanda local y regional de acuerdo con las vocaciones productivas en el municipio y capacitaciones anuales dirigidas a emprendedores.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Vinculación y Fomento de Empresas	Dirección General de Fomento Económico	3 Programas de capacitación y 12 capacitaciones a emprendedores
2	Implementar un centro de desarrollo empresarial-incubadora, para brindar capacitación a personas en oficios y emprendimientos asegurando, dar prioridad a jóvenes, mujeres, grupos indígenas y afromexicanos y personas con algún tipo de discapacidad.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Vinculación y Fomento de Empresas	INJUVE, SMDIF, Dirección General de Desarrollo Social, IMM, IMDIS, IMAIA	Operación de una incubadora de empresas y 500 personas capacitadas
3	Establecer puntos de venta anuales para artesanos y productores locales.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Vinculación y Fomento de Empresas	Dirección General de Fomento Económico, Presidencia Municipal, Tesorería Municipal	8 Puntos de venta anuales
4	Actualización del "Padrón Único Municipal de Emprendimientos Locales".	PERMANENTE	Dirección Municipal de Vinculación y Fomento de Empresas	Presidencia Municipal	800 Emprendedores registrados
5	Reinstalación y operación del "Consejo de Desarrollo Rural Sustentable", de acuerdo con el Reglamento de la Dirección General de Fomento Económico.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Desarrollo Rural	Dirección General de Fomento Económico	Cumplimiento
6	Establecer un programa de desarrollo económico y diversificación en el "Trópico de Cáncer", impulsando su rescate como atractivo turístico y económico de la zona norte.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Vinculación y Fomento de Empresas	Presidencia Municipal, Dirección General de Fomento Económico	1 Programa
7	Implementar una feria de empleo anual en coordinación con universidades y empresas locales.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Vinculación y Fomento de Empresas	Presidencia Municipal, Dirección General de Servicios Públicos	3 Ferias

N°	ACCIÓN/PROGRAMA	PLAZO (AÑO)	RESPONSABLE	COADYUVANTE	META
8	Desarrollar medios digitales para la promoción de vacantes locales y servicios de empleo.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Vinculación y Fomento de Empresas	Presidencia Municipal, Dirección General de Fomento Económico	1 Medio digital
9	Establecer un observatorio laboral para analizar las tendencias de empleo y capacitación.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Vinculación y Fomento de Empresas	Presidencia Municipal, Dirección General de Fomento Económico, IMPLAN	3 Informes
10	Establecer sinergias entre empresas locales e Instituciones Educativas de nivel Medio-Superior y Superior para dar seguimiento a la implementación de programas de educación DUAL, para el desarrollo de proyectos productivos en áreas estratégicas vinculando al sector productivo, gobierno y academia.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Vinculación y Fomento de Empresas	Presidencia Municipal, Dirección General de Fomento Económico, IMPLAN, Dirección General de Desarrollo Social	60 Vinculaciones de educación dual
11	Dar seguimiento a la Estrategia de "Empleabilidad Digna en Baja California Sur" de manera coordinada, interinstitucional e intersectorial, con seguimiento a la estrategia "Abriendo Espacios" iniciativa del Servicio Nacional del Empleo en B.C.S., que busca reducir las barreras laborales para personas con discapacidad, adultos mayores, madres jefas de familia y grupos vulnerables". Facilitando su incorporación al mercado laboral formal.	PERMANENTE	IMPLAN	IMDIS, Dirección General de Fomento Económico, SMDIF	12 Acciones de seguimiento
12	Gestionar recursos para la elaboración del diagnóstico de empleabilidad.	2026	Dirección General de Fomento Económico	IMPLAN	6 Acciones de gestión
13	Crear el "Padrón Digital Integral del Sector Primario" para identificar, registrar y analizar a los productores de sector: Agrícola, Ganadero, Pesca y Acuacultura.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Desarrollo Rural	IMPLAN, Dirección General de Fomento Económico	1 Padrón
14	Crear el "Padrón Digital Integral del Sector Secundario", para identificar, registrar y analizar a quienes integran el sector de la transformación de materias primas.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Vinculación y Fomento de Empresas	IMPLAN, Dirección General de Fomento Económico	1 Padrón
15	Crear el "Padrón Digital Integral del Sector Terciario", para identificar, registrar y analizar a los prestadores de servicios relacionados con el sector del comercio y de servicios.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Vinculación y Fomento de Empresas	IMPLAN, Dirección General de Fomento Económico	1 Padrón

ESTRATEGIA 2.1.2. Promover la consolidación y competitividad de las MIPYMES mediante el acceso a financiamiento, innovación y herramientas tecnológicas, incentivando la regularización de comercio y actividades informales.

N°	ACCIÓN/PROGRAMA	PLAZO (AÑO)	RESPONSABLE	COADYUVANTE	META
1	Implementar un programa de fomento a MIPYMES que vincule el acceso a financiamiento con tasas preferenciales, asesoramiento legal y fiscal, simplificación administrativa, estímulos fiscales, entre otros, priorizando sectores rezagados y que promuevan la sostenibilidad.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Vinculación y Fomento de Empresas	Dirección General de Fomento Económico	150 vinculaciones de MIPYMES
2	Calendarización de un programa de capacitación digital para MIPYMES sobre comercio electrónico, marketing, planes de negocio, identidad corporativa, distintivos, sellos, certificaciones, así como, también temas relacionados a productos perecederos y procesos de innovación en productos derivados de proyectos productivos.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Vinculación y Fomento de Empresas	Dirección General de Fomento Económico	Cumplimiento y difusión
3	Habilitar un Sistema de apertura rápida de empresas.	PERMANENTE	Tesoría Municipal	Dirección General de Fomento Económico, Presidencia Municipal	1 Sistema operando. Certificación
4	Una vez creada la ventanilla única, crear puntos de acceso y capacitaciones en las 4 delegaciones y la cabecera municipal.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Innovación Gubernamental	Presidencia Municipal, Oficialía Mayor.	5 puntos de acceso en las delegaciones y cabecera municipal
5	Desarrollar una red de colaboración entre emprendedores locales registrados en el "Padrón de Emprendedores Locales" a través de plataformas digitales.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Innovación Gubernamental	Dirección General de Fomento Económico	1 red colaborativa
6	Organizar un foro anual de Innovación empresarial mas desarrollo y tecnología para las MIPYMES y su transición a modelos regenerativos, circulares, sostenibles y de modelos afines a la sostenibilidad, inclusión y con enfoque de comercio justo.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Vinculación y Fomento de Empresas	Dirección General de Fomento Económico, Presidencia Municipal, Dirección General de de Ecología y Medio Ambiente, IMPLAN	3 Foros
7	Mejoramiento de los espacios de los tianguis.	2025-2026	Dirección Municipal de Obras Públicas	Dirección General de Fomento Económico, Tesorería Municipal, Sindicatura Municipal, Secretaría General	5,000 M2

OBJETIVO GENERAL 2.2. IMPULSAR UN CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIBLE EN EL SECTOR TURÍSTICO, DIVERSIFICANDO SU OFERTA Y PROMOVIENDO EL TURISMO RESPONSABLE, PARA GENERAR EMPLEO DE CALIDAD, HACIENDO AL SECTOR UN ALIADO DESDE UN SENTIDO DE GOBERNANZA.

Alineación a los Objetivos del Desarrollo Sostenible:

ODS 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico. ODS 12. Producción y Consumo Responsables.

ESTRATEGIA 2.2.1. Difusión de eventos turísticos, deportivos, sociales y culturales de índole internacional y nacional, así como mejorar la infraestructura turística y diversificar la oferta turística hacia segmentos de bajo impacto, como el turismo alternativo, desde una visión: sostenible, regenerativa, inclusiva y circular, para contribuir a la transición turística sostenible y regenerativa del Municipio.

N°	ACCIÓN/PROGRAMA	PLAZO (AÑO)	RESPONSABLE	COADYUVANTE	META
1	Coadyuvar en la realización de eventos internacionales deportivos, sociales y culturales que desarrollen en la geografía municipal.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Relaciones Públicas	INDEM, ICA, Dirección General de Desarrollo Social, Dirección General de Fomento Económico, Presidencia Municipal	Cumplimiento
2	Firmar convenios y hermanamientos con otros municipios y estados, organos gubernamentales extranjeros u organizaciones internacionales.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Relaciones Públicas	Secretaría General, Sindicatura Municipal, Dirección General de Fomento Económico, Presidencia Municipal	Cumplimiento
3	Desarrollo, conformación y publicación del Inventario Turístico Regional para la creación de rutas culturales y naturales en las zonas rurales en las delegaciones: Santiago, Miraflores, La Ribera, Cabo San Lucas y la Cabecera Municipal; así como, materiales promocionales digitales e impresos sobre el patrimonio biocultural del municipio.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Turismo	Dirección General de Fomento Económico, IMPLAN	1 Inventario públicado y 8 materiales promocionales
4	Desarrollar rutas de turismo en la zona rural: tres microcircuitos turísticos en Santiago, generación de un microcircuito turístico en cada una de las delegaciones: Miraflores, La Ribera y Cabo San Lucas, y un gran circuito que integre todo el Municipio para el fortalecimiento y diversificación de la economía local.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Turismo	IMPLAN, Dirección General de Fomento Económico, Dirección General de Ecología y Medio Ambiente	5 circuitos de turismo en la zona rural
5	Implementación de señalética "Ruta del Patrimonio" en el municipio.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Turismo	Dirección General de Fomento Económico, Dirección General de Seguridad Pública PPYTM	Cumplimiento

N°	ACCIÓN/PROGRAMA	PLAZO (AÑO)	RESPONSABLE	COADYUVANTE	META
6	Organizar ferias de productos locales, así como eventos de turismo sustentable para promocionar las zonas rurales del municipio.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Vinculación y Fomento de Empresas	Dirección General de Fomento Económico	9 Eventos
7	Crear un programa de certificación en turismo sostenible para guías turísticos. NOM-08-TUR-2002, y NOM-09-TUR-2002.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Turismo	IMPLAN, Dirección General de Fomento Económico	1 Programa
8	Medir la contribución del sector turístico hotelero y emprendimientos en zonas rurales a los objetivos del desarrollo sostenible.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Turismo	IMPLAN, Dirección General de Fomento Económico, INDESO	3 Informes
9	Implementar acciones establecidas en la Estrategia de Turismo México Sostenible 2030 y acciones encaminadas a potenciar el Aviturísmo.	PERMANENTE	INDESO	Presidencia Municipal, IMPLAN, Dirección General de Ecología y Medio Ambiente	6 Acciones.
10	Diseño de la calculadora de impactos del desarrollo turístico para su consideración en la aprobación de proyectos.	2025-2026	IMPLAN	Presidencia Municipal, Dirección General de Desarrollo Urbano	1 Documento
11	Rehabilitación de la Imagen Urbana del Centro Turístico de Cabo San Lucas, con recursos de fondos de Turismo varios, en el marco del programa parcial de Desarrollo Urbano de Cabo San Lucas.	2026	Dirección General de Desarrollo Urbano	IMPLAN, Dirección General de Desarrollo Social, Presidencia Municipal	100% Rehabilitación
12	Rehabilitación de la Imagen Urbana del Centro Histórico de San José del Cabo con recursos de Turismo varios.	2026	Dirección General de Desarrollo Urbano	IMPLAN, Dirección General de Desarrollo Social, Presidencia Municipal	100% Rehabilitación
13	Actualizar el Reglamento de Imagen Urbana.	2025- 2026	Dirección General de Desarrollo Urbano	IMPLAN	1 Reglamento publicado







OBJETIVO GENERAL 2.3. PROMOVER LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA Y LA SOSTENIBILIDAD EN LOS SECTORES AGRÍCOLA, GANADERO Y PESQUERO, IMPULSANDO LA COMPETITIVIDAD, LA TECNIFICACIÓN Y LA ADOPCIÓN DE PRÁCTICAS RESPONSABLES, PARA CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN LOS CABOS.

Alineación a los Objetivos del Desarrollo Sostenible:

ODS 2. Hambre Cero.

ODS 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico.

ODS 12. Producción y Consumo Responsables.

ESTRATEGIA 2.4.1. Fomentar la tecnificación y sostenibilidad en la agricultura y ganadería, con el fin de mejorar la productividad y la resiliencia al cambio climático.

N°	ACCIÓN/PROGRAMA	PLAZO (AÑO)	RESPONSABLE	COADYUVANTE	META
1	Implementar un programa de capacitación anual en técnicas de agricultura y ganadería regenerativa, para fomentar el desarrollo agrícola y ganadero de la región en un entorno de sustentabilidad.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Desarrollo Rural	Dirección General de Fomento Económico	1 Programa
2	Fomentar el uso de sistemas de riego eficiente (goteo, automatización) a través de subsidios, promoviendo la producción de productos de calidad agroecológicos y orgánicos, gestionando asesorías adecuadas para el desarrollo y crecimiento de las superficies dedicadas a estos cultivos.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Desarrollo Rural	Dirección General de Fomento Económico	1 Programa
3	Habilitar centros de asesoría técnica para pequeños productores, enfocados en sostenibilidad y eficiencia, apoyando la gestión de productores para la obtención de servicios, registro de marca, insumos, créditos, financiamiento, maquinaria agrícola y demás factores de producción necesarios para el desarrollo de sus actividades.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Desarrollo Rural	Dirección General de Fomento Económico	5 Centros
4	Impulsar a pequeños emprendedores a través del programa "Orígenes de Los Cabos", con registro de marca e incentivos fiscales.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Vinculación y Fomento de Empresas	Dirección General de Fomento Económico	400 Personas emprendedoras beneficiadas
5	Capacitar a las integrantes de las cooperativas existentes para el acceso conjunto a recursos económicos y mercados, promoviendo la participación de la mujer.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Vinculación y Fomento de Empresas	Dirección General de Fomento Económico, IMM	3 Capacitaciones
6	Realizar un foro para promover y generar intercambios de experiencias de productores que ya han implementado modelos de agricultura y ganadería regenerativa, en otros estados del país, para su probable adopción.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Desarrollo Rural	IMPLAN, Presidencia Municipal, Dirección General de Ecología y Medio Ambiente, Dirección General de Fomento Económico	1 Foro

N°	ACCIÓN/PROGRAMA	PLAZO (AÑO)	RESPONSABLE	COADYUVANTE	META
7	Promover e implementar acciones establecidas en la Estrategia Nacional de Agroecología y Patrimonio Biocultural.	PERMANENTE	Dirección General de Fomento Económico	IMPLAN	3 Acciones
8	Promover la generación del Sistema Nacional de Información del Patrimonio Biocultural (SINIPABI) de SEMARNAT del Municipio de Los Cabos.	PERMANENTE	Dirección General de Fomento Económico	IMPLAN, Dirección General de Ecología y MA	Cumplimiento

ESTRATEGIA 2.4.2. Mejorar la competitividad y sostenibilidad del sector pesquero y acuícola, para asegurar el aprovechamiento responsable de los recursos marinos y promover la seguridad alimentaria.

N°	ACCIÓN/PROGRAMA	PLAZO (AÑO)	RESPONSABLE	COADYUVANTE	META
1	Coadyuvar en el seguimiento y cumplimiento en materia de Pesca y Acuacultura a la implementación de estrategias sectoriales para mejorar el control y cuidado de las áreas marinas a través de la participación en el "Comité de Ordenamiento Ecológico Marino y Regional del Pacífico Norte".	PERMANENTE	Dirección Municipal de Pesca y Acuacultura	Dirección General de Fomento Económico, Dirección General de Ecología y MA	Cumplimiento
2	Implementar un programa de formación en pesca sostenible fortaleciendo el manejo de las artes pesqueras y acuícolas.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Pesca y Acuacultura	Dirección General de Fomento Económico, Dirección General de Ecología y MA, INDESO	1 Programa
3	Crear un programa de apoyo e incentivos para las empresas pesqueras que implementen prácticas de trazabilidad y pesca responsable, asegurando su participación en ferias comerciales.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Pesca y Acuacultura	Dirección General de Fomento Económico	1 Programa
4	Organizar torneos municipales de pesca deportiva con causa.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Pesca y Acuacultura	Dirección General de Fomento Económico, ZOFEMAT, Presidencia Municipal	15 Emisiones de torneos
5	Promover la asesoría técnica para la creación y registro de marcas de productos locales con certificaciones de calidad y sostenibilidad.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Vinculación y Fomento de Empresas	Dirección General de Fomento Económico	30 Registros
6	Implementar acciones coordinadas interinstitucionales e intersectoriales para impulsar la creación y fortalecimiento de eventos turístico-comerciales actuales y nuevos, para incorporar modelos sostenibles y buenas prácticas donde estén presentes productos del sector primario (ejemplo: Sashimi Fest, Sabor a Cabo Rural, Festival Sabores Sudcalifornianos, Sabor a Cabo, etc.).	PERMANENTE	Dirección Municipal de Turismo	Presidencia Municipal, Dirección General de Fomento Económico.	15 Acciones.

N°	ACCIÓN/PROGRAMA	PLAZO (AÑO)	RESPONSABLE	COADYUVANTE	META
7	Otorgar los apoyos de los programas dirigidos a desarrollo rural disponibles, a través de apoyos de equipamiento para la agricultura, apoyos a la ganadería para la adquisición de sementales, apoyos de alimento para ganado, apoyos a la apicultura, apoyos al mejoramiento genético y apoyos financieros.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Desarrollo Rural	Dirección General de Fomento Económico.	Entregar el 100% de apoyos disponibles
8	Elaboración de un proyecto ejecutivo para la creación de una infraestructura física de módulos integrales para: exposición y comercialización de productos, centro de negocios y capacitación, centro de atención a visitantes, con elementos de educación e interpretación ambiental para cada una de las Delegaciones.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Vinculación y Fomento de Empresas	Dirección General de Fomento Económico, Presidencia Municipal	Cuatro proyectos elaborados

5.3. EJE 3. GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA

OBJETIVO GENERAL 3.1. MEJORAR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y EL SANEAMIENTO EFICIENTE DE LAS AGUAS RESIDUALES PARA PROMOVER EL CUIDADO DE LA SALUD Y BIENESTAR DE LA POBLACIÓN, Y DISMINUIR LA CONTAMINACIÓN E IMPACTO AL MEDIO AMBIENTE.

Alineación a los Objetivos del Desarrollo Sostenible:

ODS 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

ODS 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

ODS 15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.

ESTRATEGIA 3.1.1. Mejorar el sistema de abastecimiento y suministro de agua potable para brindar un servicio adecuado y eficiente a la población.

N°	ACCIÓN/PROGRAMA	PLAZO (AÑO)	RESPONSABLE	COADYUVANTE	META
1	Gestionar y construir pozos profundos para extracción de agua potable en San José del Cabo.	2025	Dirección de Planeación y Ejecución de Obras	OOMSAPAS	2 Pozos
2	Gestionar y construir pozos profundos para extracción de agua potable en Cabo San Lucas.	2025	Dirección de Planeación y Ejecución de Obras	OOMSAPAS	6 Pozos
3	Obras de interconexión de pozos a la red hidráulica municipal.	2026	Dirección de Planeación y Ejecución de Obras	OOMSAPAS	8 Interconexion de pozos
4	Estudios geofísicos y perforaciones exploratorias de pozos, entre otros.	2025	Dirección de Planeación y Ejecución de Obras	OOMSAPAS	8 Estudios
5	Rehabilitación y mantenimiento de las redes hidráulicas.	2025	Dirección de Operación y Mantenimiento	OOMSAPAS	5 Kilómetros

N°	ACCIÓN/PROGRAMA	PLAZO (AÑO)	RESPONSABLE	COADYUVANTE	META
6	Ampliar la red de infraestructura para el suministro de agua potable.	2026	Dirección de Planeación y Ejecución de Obras	OOMSAPAS	15 Kilómetros
7	Implementar un sistema de medición de caudales en producción, conducción y distribución del agua para mejorar la eficiencia física.	2025	Dirección de Operación y Mantenimiento	OOMSAPAS	Cumplimiento
8	Establecer sectores hidrométricos y actualizar el catastro de redes para eficientar la distribución del agua.	2025	Dirección de Operación y Mantenimiento	OOMSAPAS	Cumplimiento
9	Obtener concesión y construir una planta potabilizadora en la presa "La Palma", San José del Cabo.	PERMANENTE	Dirección de Planeación y Ejecución de Obras	OOMSAPAS	1 Planta Potabilizadora
10	Gestionar la ampliación de la primera desaladora de Cabo San Lucas.	PERMANENTE	Dirección de Planeación y Ejecución de Obras	OOMSAPAS	1 Autorización de proyecto
11	Seguimiento de la construcción y operación de la Segunda Desaladora de Cabo San Lucas con 250 lps.	PERMANENTE	Dirección de Planeación y Ejecución de Obras	OOMSAPAS	Puesta en marcha y operación con 250 lts/seg
12	Dar seguimiento a la Implementación de la Mejora Integral de Gestión (MIG) para recuperar 150 lps de agua potable.	PERMANENTE	Unidad de Proyectos Estratégicos (UAPE)	OOMSAPAS	28 Sectores hidrométricos operando
13	Gestionar la construcción del Tercer Acueducto San José del Cabo-Cabo San Lucas.	PERMANENTE	Dirección de Planeación y Ejecución de Obras	OOMSAPAS	1 Autorización de proyecto

ESTRATEGIA 3.1.2. Mejorar el sistema de alcantarillado y saneamiento para tratar la totalidad de las aguas residuales y reducir la contaminación del agua y el suelo.

N°	ACCIÓN/PROGRAMA	PLAZO (AÑO)	RESPONSABLE	COADYUVANTE	META
1	Construcción de una nueva planta de tratamiento de aguas residuales en San José del Cabo ("La Sonoreña 2"), con una capacidad instalada de 600 lps.	2026- 2027	Dirección de Planeación y Ejecución de Obras	OOMSAPAS	Puesta en marcha y operación
2	Reubicar la Planta de Tratamiento de FONATUR y en su lugar construir un carcamo de rebombeo y emisor de presión.	2026	Dirección de Planeación y Ejecución de Obras	OOMSAPAS	1 Cárcamo construido
3	Mejoramiento de la Planta de Tratamiento "La Sonoreña" para alcanzar su capacidad de 150 lps.	2026	Dirección de Planeación y Ejecución de Obras	OOMSAPAS	Cumplimiento
4	Construcción de una nueva planta de tratamiento de aguas residuales en Lagunitas Cabo San Lucas de 250 lps.	2027	Dirección de Planeación y Ejecución de Obras	OOMSAPAS	Puesta en marcha y operación

N°	ACCIÓN/PROGRAMA	PLAZO (AÑO)	RESPONSABLE	COADYUVANTE	META
5	Acciones de mejora y mantenimiento en las PTAR'S para cumplir con la NOM-001-SEMARNAT-2021 que establece los límites máximos de contaminantes en las descargas de aguas residuales.	PERMANENTE	Dirección de Planeación y Ejecución de Obras	OOMSAPAS	5 Certificaciones
6	Programa de ampliación de las redes e infraestructura de drenaje sanitario.	2026	Dirección de Planeación y Ejecución de Obras	OOMSAPAS	20 Kilómetros
7	Programa de mejoramiento y mantenimiento de las redes de drenaje sanitario.	PERMANENTE	Dirección de Planeación y Ejecución de Obras	OOMSAPAS	50 Kilómetros

ESTRATEGIA 3.1.3. Fomentar la captación, retención e infiltración del agua de lluvia para la recarga de los acuíferos, como parte del ciclo comprendido en la Gestión Integral del Agua.

N°	ACCIÓN/PROGRAMA	PLAZO (AÑO)	RESPONSABLE	COADYUVANTE	META
1	Elaborar un Plan Hídrico Municipal	2026	Dirección de Planeación y Ejecución de Obras	OOMSAPAS	Cumplimiento
2	Gestionar el encauzamiento de los arroyos San Lucas, El Salto, El Saltito, entre otros, priorizando la infraestructura verde para la retención e infiltración del agua.	PERMANENTE	Dirección de Planeación y Ejecución de Obras	OOMSAPAS	Cumplimiento
3	Implementar un programa de recarga de agua a través de acciones como, jardines de lluvia, microrepresos aguas arriba, pozos de retención, microcuencas para la retención del agua en parque públicos "Oasis Urbanos" y camellones filtrantes.	PERMANENTE	Dirección de Planeación y Ejecución de Obras	OOMSAPAS, IMPLAN	3 Acciones



OBJETIVO GENERAL 3.2. CONTINUAR FOMENTANDO LA CULTURA DE CUIDADO DEL AGUA Y MEJORAR LA OPERACIÓN Y EL DESEMPEÑO DEL ORGANISMO OPERADOR DEL AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO.

Alineación a los Objetivos del Desarrollo Sostenible:

ODS 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

ESTRATEGIA 3.2.1. Incrementar la población sensibilizada en el cuidado del agua.

N°	ACCIÓN/PROGRAMA	PLAZO (AÑO)	RESPONSABLE	COADYUVANTE	META
1	Programa permanente de cultura del agua que incluye pláticas, talleres, capacitaciones en escuelas, eventos y a funcionarios públicos.	PERMANENTE	Dirección de Cultura del Agua	OOMSAPAS	100% de usuarios del sistema capacitados
2	Gestión de la construcción del parque Museo del Agua.	PERMANENTE	Dirección de Cultura del Agua	OOMSAPAS	1 Edificación
3	Programa de comunicación del agua, que permita no solo informar a la población sobre las acciones en materia de agua, tandeos y demás sino también para la sensiblización de la problemática del agua y cultura de la denuncia de fugas y mal uso.	PERMANENTE	Dirección de Cultura del Agua	OOMSAPAS	1 Plataforma de difusión
4	Gestionar con los gobiernos federal, y estatal, así como, con las Universidades la habilitación de licenciaturas, especializaciones y posgrados en materia de gestión integral del agua, proteccion civil, medio ambiente y salud que permitan un fortalecimiento de capacidades locales en la materia.	PERMANENTE	Dirección de Cultura del Agua	OOMSAPAS	12 Acciones de gestión
5	Formación de promotores ambientales comunitarios en temas de agua que contribuyan a la multiplicación de acciones de capacitación y sensibilización.	PERMANENTE	Dirección de Cultura del Agua	OOMSAPAS	24 Promotores ambientales comunitarios capacitados

ESTRATEGIA 3.2.2. Realizar actividades tendientes a mejorar la operatividad, eficiencia, transparencia y desempeño general del Organismo Operador de Agua Potable.

N°	ACCIÓN/PROGRAMA	PLAZO (AÑO)	RESPONSABLE	COADYUVANTE	META
1	Reincorporación al PIGO para la autoevaluación del Organismo.	PERMANENTE	Secretaría Técnica	OOMSAPAS	Cumplimiento
2	Fortalecimiento de capacidades del personal del OOMSAPAS.	PERMANENTE	Dirección de Administración y Finanzas	OOMSAPAS	72 Capacitaciones
3	Gestionar acciones encaminadas al seguimiento de acuerdos del Consejo de Cuenca y activación de COTAS.	PERMANENTE	Dirección de Planeación y Ejecución de Obras	OOMSAPAS	6 Acciones

5.4. EJE 4. INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD.

OBJETIVO GENERAL 4.1. MEJORAR LA MOVILIDAD DE LAS PERSONAS, DE LOS VISITANTES Y DE LOS BIENES, MERCANCIAS Y SERVICIOS QUE IMPULSEN LA COMPETITIVIDAD DEL MUNICIPIO, BAJO UN ENFOQUE DE MOVILIDAD SOSTENIBLE.

Alineación a los Objetivos del Desarrollo Sostenible:

ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

ESTRATEGIA 4.1.1. Coadyuvar con el Gobierno del estado y el sector de transporte para avanzar en la implementación de un sistema integrado de transporte urbano sostenible que optimice la calidad y cobertura del transporte público, reduzca los tiempos de traslado, lo anterior para brindar alternativas de movilidad asequible, segura, equitativa y ambientalmente responsable en el municipio.

N°	ACCIÓN /PROGRAMA	PLAZO (AÑO)	RESPONSABLE	COADYUVANTE	META
1	Publicación del Plan Integral de Movilidad Urbana Sostenible (PIMUS).	2025	IMPLAN	Dirección General de Seguridad Pública PPYTM	1 Documento publicado
2	Realizar un diagnóstico interistitucional que determine contar con un área administrativa con atribuciones explícitas en materia de Movilidad Urbana.	2025- 2026	Dirección General de Desarrollo Urbano	IMPLAN, Dirección General de Seguridad Pública PPYTM, Secretaría General	Cumplimiento, 1 diagnóstico y 1 reforma normativa, 1 área administrativa.
3	Plan Maestro de vialidades 2024- 2027.	2025	Dirección Municipal de Proyectos Estratégicos	IMPLAN, Sindicatura Municipal	1 Plan Maestro.
4	Elaboración de estudios preliminares, proyecto conceptual y estudio costo- beneficio del Sistema Integrado de Transporte Público de Pasajeros.	2025	IMPLAN	Dirección General de Seguridad Pública PPYTM, Secretaría General, Presidencia Municipal	1 documento concluido
5	Elaboración de proyecto ejecutivo de primera etapa y gestión de requerimientos y recursos para la implementación del Sistema Integrado de Transporte Público de Pasajeros.	2026	IMPLAN	Dirección General de Seguridad Pública PPYTM, Presidencia Municipal	1 proyecto ejecutivo y 6 acciones de gestión
6	Implementación del Sistema Integrado de Transporte Público (Fase 1).	2027	Dirección General de Seguridad Pública PPYTM	IMPLAN, Presidencia Municipal	100% Fase 1 implementada
7	Programa de integración tecnológica en el transporte público.	2026- 2027	Dirección Municipal de Transporte	Presidencia Municipal	Digitalización del 100% del transporte público

N°	ACCIÓN /PROGRAMA	PLAZO (AÑO)	RESPONSABLE	COADYUVANTE	META
8	Programa de Mejoramiento de infraestructura de paradas de transporte público.	PERMANENTE	Dirección General de Desarrollo Urbano	Dirección General de Seguridad Pública PPYTM, IMPLAN	26 paradas de transporte mejoradas
9	Programa de gestión de regularización de al menos cinco vialidades ante el Ejido de Cabo San Lucas para vialidades estratégicas identificadas por el PDU particularmente en el sector de Lomas del Sol que tiene mayor rezago.	PERMANENTE	IMPLAN	Sindicatura Municipal, Tesorería Municipal, Dirección General de Obras Públicas y AH, Presidencia Municipal	15 Acciones de gestión

ESTRATEGIA 4.1.2. Mejorar la cantidad, calidad, operatividad, accesibilidad y seguridad de la infraestructura vial municipal mediante la pavimentación, rehabilitación y regeneración de nodos y vialidades priorizando vialidades estratégicas para la conectividad entre comunidades y dentro de las zonas urbanas y bajo los criterios de movilidad sostenible y accesibilidad universal.

N°	ACCIÓN/PROGRAMA	PLAZO (AÑO)	RESPONSABLE	COADYUVANTE	META
1	Coadyuvar en la ejecución de la obra de paso a desnivel "FONATUR" a realizarse por el Gobierno Federal, gestionando alternativas viales y obras de mitigación de impactos durante su construcción.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Proyectos Estratégicos	Dirección General de Desarrollo Urbano, IMPLAN, Dirección General de Seguridad Pública PPYTM	20 Acciones de gestión
2	Programa de mantenimiento continuo de vialidades (Reencarpetado, modificación geométrica, mejoramiento de banquetas, etc.) con gestión de mezcla de recursos en vialidades estratégicas del PDU 2040	PERMANENTE	Dirección General de Obras Públicas y AH	IMPLAN, Dirección General de Desarrollo Social, Presidencia Muncipal	20 Kilómetros
3	Coparticipación como vocalía ejecutiva en el Fideicomiso de Obras de Infraestructura Social (FOIS) en la implementación del proyecto ejecutivo para la obra de cruzamiento tipo puente "El Taste"	2025	IMPLAN	Dirección General de Desarrollo Urbano, Dirección General de Desarrollo Social, Presidencia Municipal	1 Proyecto ejecutivo
4	Coparticipación como vocalía ejecutiva en el FOIS para la pavimentación del Circuito vial IMSS Hospital General de Subzona 38.	2025	IMPLAN	Dirección General de Desarrollo Urbano, Dirección General de Desarrollo Social, Presidencia Municipal	100% Conclusión de la pavimentación
5	Coparticipación como vocalía ejecutiva en el FOIS para la Pavimentación del Vado de Santa Rosa.	2025- 2026	IMPLAN	Dirección General de Desarrollo Urbano, Dirección General de Desarrollo Social, Presidencia Municipal	100% Conclusión de la pavimentación

N°	ACCIÓN/PROGRAMA	PLAZO (AÑO)	RESPONSABLE	COADYUVANTE	META
6	Gestión como vocalía ejecutiva en el FOIS para la Construcción del Proyecto estratégico del circuito vial desde Monterreal hasta el Libramiento al Aeropuerto.	PERMANENTE	IMPLAN	Dirección General de Desarrollo Urbano, Sindicatura Municipal, Presidencia Municipal	10 Acciones de gestión y 1 proyecto ejecutivo.
7	Proyectos estratégicos de circuito viales.	2025- 2026	Dirección General de Desarrollo Social	Dirección General de Obras Públicas y AH, IMPLAN	4 Acciones estrategicas
8	Pavimentar vialidades con recursos del FAIS y otros.	PERMANENTE	Dirección General de Desarrollo Social	Dirección General de Obras Públicas y AH, IMPLAN	45 Acciones de pavimentacion
9	Coparticipación como vocalía ejecutiva en el FOIS para la pavimentación de vialidades estratégicas.	PERMANENTE	IMPLAN	Dirección General de Desarrollo Urbano, Sindicatura Municipal, OOMSAPAS	300,000 m2 de pavimentación
10	Generar proyectos geométricos de cruces seguros e inclusivos.	PERMANENTE	Dirección General de Obras Públicas y AH	IMPLAN, Dirección General de Seguridad Pública PPYTM	120 Proyectos
11	Gestionar la protocolización del derecho de vía de proyectos viales del Plan Maestro de Vialidades.	PERMANENTE	Sindicatura Municipal	IMPLAN, Presidencia Municipal, Tesorería Municipal, Dirección General de Desarrollo Urbano, Dirección General de Obras Públicas y AH	Cumplimiento de gestión.
12	Gestión de acciones encaminadas a pavimentar vías primarias.	PERMANENTE	Dirección General de Obras Públicas y AH	Dirección General de Desarrollo Social, IMPLAN, OOMSAPAS, Sindicatura Municipal	60,000 m2 de pavimentación
13	Gestionar los proyectos de vialidades estratégicas como el Eje Interurbano Cabo San Lucas – San José del Cabo, la Conexión Vialidad Estrella en el Tezal.	PERMANENTE	IMPLAN	Presidencia Municipal, Sindicatura Municipal, Dirección General de Desarrollo Urbano, Dirección General de Obras Públicas y AH	2 Proyectos ejecutivos y 6 acciones de gestión de recursos para mejoramiento y/o pavimentación
14	Gestionar la ampliación del libramiento entre San José del Cabo y Cabo San Lucas a cuatro carriles con el Gobierno Federal.	2025- 2026	Dirección Municipal de Proyectos Estratégicos	IMPLAN	Cumplimiento de gestión.

N°	ACCIÓN/PROGRAMA	PLAZO (AÑO)	RESPONSABLE	COADYUVANTE	META
15	Implementar intervenciones de urbanismo táctico para promover la seguridad vial y la movilidad urbana sustentable.	PERMANENTE	IMPLAN	Dirección General de Seguridad Pública PPYTM, Dirección General de Desarrollo Urbano, Dirección General de Servicios Públicos	8 Intervenciones
16	Gestión de obras de modificación de nodos viales estratégicos sobre Carretera Transpeninsular con SICT como: "Puente Chaparro y Cerro Colorado en CSL, Cruce Av. La Paz, Angela Ceseña y Nayarit en SJC"	PERMANENTE	Dirección Municipal de Proyectos Estratégicos	IMPLAN, Dirección General de Desarrollo Urbano	Cumplimiento de gestión.
17	Gestión de construcción de banquetas en Carretera Transpeninsular en zonas urbanas de mayor flujo peatonal.	2025	IMPLAN	Presidencia Municipal, Tesorería Municipal y Dirección General de Obras Públicas y AH	Cumplimiento de gestión.
18	Programa permanente de mantenimiento de terracerías urbanas y caminos rurales, incluyendo los arroyos para su utilización como vías alternas.	PERMANENTE	Dirección General de Servicios Públicos	Dirección General de Obras Públicas y AH	46,000 Kilómetros, de los cuales 25,000 kilómetros son de caminos vecinales
19	Instalar el Comité de Caminos Vecinales y gestionar la actualización del inventario del mismo con prioridad en el Camino Costero a Cabo del Este.	PERMANENTE	Sindicatura Municipal	Tesorería Municipal, Presidencia Municipal	Comité instalado y operando. Cumplimiento de gestión.
20	Rehabilitación de la vialidad Leona Vicario en Cabo San Lucas.	2025- 2026	Dirección General de Obras Públicas y AH	IMPLAN, Presidencia Municipal, Dirección General de Desarrollo Urbano	1 Rehabilitación
21	Gestión de solución integral para la Pavimentación de la vialidad "Callejones- Camino Viejo- la Brecha" en San José del Cabo.	2025- 2026	Dirección Municipal de Proyectos Estratégicos	IMPLAN, Tesorería Municipal, Dirección General de Obras Públicas y AH	1 Pavimentación
22	Regeneración de la vialidad Avenida Los Cabos en Cabo San Lucas desde el 5 altos hasta la unidad deportiva de Cangrejos.	PERMANENTE	Dirección General de Obras Públicas y AH	IMPLAN, Dirección General de Desarrollo Urbano	2.8 Kilómetros
23	Construir hitos de entrada al municipio en Las Tinajas y Buenavista.	2025- 2026	Dirección General de Obras Públicas y AH	Presidencia Municipal, Dirección General de Desarrollo Urbano	2 Edificaciones

ESTRATEGIA 4.1.3. Promover el ordenamiento del transporte y distribución de mercancías que contribuya a mejorar la movilidad de la ciudad.

N°	ACCIÓN/PROGRAMA	PLAZO (AÑO)	RESPONSABLE	COADYUVANTE	META
1	Gestionar la construcción de dos centros de distribución logísticos de mercancias.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Transporte	IMPLAN	1 Acción de gestión
2	Programa piloto de ordenamiento inteligente de zonas de carga y descarga en zonas centrales.	2025-2026	Dirección Municipal de Transporte	IMPLAN	1 Programa implementado

OBJETIVO GENERAL 4.2 GARANTIZAR UNA RED DE EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE CALIDAD QUE PERMITAN LA SANA CONVIVENCIA DE LA COMUNIDAD, DE LAS FAMILIAS Y EL ÓPTIMO DESARROLLO DE NUESTROS HABITANTES.

Alineación a los Objetivos del Desarrollo Sostenible:

ODS 3. Salud y bienestar.

ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

ODS 15. Vida de ecosositemas terrestres.

ESTRATEGIA 4.2.1. Mantener los espacios públicos (parques y vialidades) y equipamientos urbanos limpios, en buen estado para una buena imagen urbana y su disfrute.

N°	ACCIÓN/PROGRAMA	PLAZO (AÑO)	RESPONSABLE	COADYUVANTE	META
1	Programa de mantenimiento y limpieza de parques públicos y áreas verdes.	PERMANENTE	Dirección de Operación y Mantenimiento	Dirección General de Servicios Públicos Municipales	169 Parques y 112 áreas verdes de camellones
2	Programa de mantenimiento a los panteones municipales.	PERMANENTE	Dirección de Operación y Mantenimiento	Dirección General de Servicios Públicos Municipales	17 Panteones
3	Construir un nuevo panteón municipal y crematorio.	2026	Dirección de Operación y Mantenimiento	Dirección General de Servicios Públicos Municipales	2 Panteones
4	Seguimiento al Programa "Adopta un kilómetro" con empresarios para el mantenimiento y limpieza de la carretera transpeninsular San José del Cabo-Cabo San Lucas.	PERMANENTE	Dirección General de Desarrollo Urbano	IMPLAN, Presidencia Municipal	Limpieza y mantenimiento de 32 Kilómetros
5	Programa permanente de bacheo, "CazaBaches" asociado a reportes ciudadanos mediante app u otros mecanismos de solicitud.	PERMANENTE	Dirección de Operación y Mantenimiento	Dirección General de Obras Públicas, OOMSAPAS, Presidencia Municipal, Dirección General de Servicios Públicos Municipales	588 baches:2,095 m2 de asfalto y 1,650 m2 de concreto
6	Mejoramiento y mantenimiendo de edificios y espacios públicos.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Obras Públicas	Dirección General de Obras Públicas y AH	40 acciones

ESTRATEGIA 4.2.2. Fomentar la progresividad del espacio público, mejorando y creando mas y mejores espacios que consoliden una red de espacio público.

N°	ACCIÓN/PROGRAMA	PLAZO (AÑO)	RESPONSABLE	COADYUVANTE	META
1	Elaborar el inventario y estrategia de consolidación de la red de espacios públicos, así como, implementación de la estrategia jurídica de protocolización del mismo.	PERMANENTE	IMPLAN	Sindicatura Municipal	1 Documento y 12 acciones de gestión jurídica
2	Programa de reforestación de espacios públicos (vialidades y parques)	PERMANENTE	Dirección General de Ecología y Medio Ambiente	Dirección General de Servicios Públicos	15,000 Arboles sembrados
3	Implementar la estrategia de senderos seguros al parque y a tu escuela.	PERMANENTE	Dirección de Operación y Mantenimiento	Dirección General de Seguridad Pública PPYTM, IMPLAN, Dirección General de Desarrollo Urbano, Dirección General de Desarrollo Social	100% de las escuelas (220)
4	Desarrollo de proyectos conceptuales de parques bajo el enfoque de metodología de diseño participativo y gestión de recursos para su consolidación.	PERMANENTE	IMPLAN	Dirección General de Desarrollo Social	9 Proyectos
5	Diseño de proyectos de balnearios públicos de playa en apego al PDU 2040.	PERMANENTE	IMPLAN	Tesorería Municipal	3 Proyectos
6	Elaboración el catálogo oficial de playas de Los Cabos y sus accesos.	2025- 2026	IMPLAN	Tesorería Municipal, Sindicatura Municipal	Cumplimiento
7	En coparticipación con el FOIS, avanzar en la consolidación del Parque Integral Constituyentes (PIC) en Cabo San Lucas.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Proyectos Estratégicos	IMPLAN	Cumplimiento de gestión.
8	Elaborar un inventario y registro del patrimonio inmobiliario municipal.	PERMANENTE	Sindicatura Municipal	IMPLAN, Presidencia Municipal	Cumplimento de gestión de inventario actualizado.
9	Proyecto del parque del mirador de Costa Azul en San José del Cabo.	2025- 2026	Dirección Municipal de Proyectos Estratégicos	IMPLAN, Dirección General de Obras Públicas y AH, Sindicatura Municipal	1 Proyecto

5.5. EJE 5. SERVICIOS PÚBLICOS INTEGRALES.

OBJETIVO GENERAL 5.1. BRINDAR SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD Y EFICIENTES PARA MEJORAR EL ENTORNO URBANO, LA IMAGEN URBANA, LA SALUD PÚBLICA Y REDUCIR LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO, AIRE Y AGUA.

Alineación a los Objetivos del Desarrollo Sostenible:

ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

ODS 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

ESTRATEGIA 5.1.1. Mejorar la cobertura y eficiencia del servicio de recolección y disposición final adecuada de los residuos solidos urbanos.

N°	ACCIÓN/PROGRAMA	PLAZO (AÑO)	RESPONSABLE	COADYUVANTE	META
1	Ejecutar acciones de mejora en los rellenos sanitarios de Palo Escopeta y La Candelaria para cumplir con la NOM-083-SEMARNAT-2003.	2025- 2026	Dirección Municipal de Aseo y Limpia	Presidencia Municipal, Dirección General de Ecología y MA, Dirección General de Servicios Públicos Municipales	2 Diagnósticos y 2 certificaciones
2	Adquirir maquinaria pesada y materiales suficientes para operar los rellenos sanitarios.	PERMANENTE	Dirección General de Servicios Públicos	Oficialía Mayor y Tesorería Municipal	100 mdp en maquinaria en adquisición o renta
3	Programa de capacitación para el personal que opera los rellenos sanitarios.	2025	Dirección General de Servicios Públicos	Dirección General de Ecología y MA	100% del personal capacitado
4	Programa de adquisición y mantenimiento a la flotilla de camiones recolectores para mantenerlos en buen funcionamiento.	PERMANENTE	Dirección General de Servicios Públicos	Oficialía Mayor	48 Camiones
5	Programa permanente de recolección de residuos solidos urbanos cubriendo las ciudades y principales localidades rurales.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Aseo y Limpia	Dirección General de Servicios Públicos	51 Rutas con una frecuencia de 3 Recorridos por semana
6	Ampliar rutas de recolección de basura a las nuevas colonias.	2026	Dirección Municipal de Aseo y Limpia	Dirección General de Servicios Públicos	100% De las colonias
7	Realizar campañas y jornadas de limpieza vecinales con amplia difusión y participación de los Comités Vecinales.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Aseo y Limpia	Presidencia Municipal, Dirección General de Desarrollo Social, Dirección General de Servicios Públicos	100 Jornadas de limpieza
8	Colocar y Remplazar contenedores separadores de basura en los espacios públicos de mayor afluencia.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Aseo y Limpia	Dirección General de Servicios Públicos	214 Contenedores
9	Programa de barrido, desasolve y descacharrización de calles.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Aseo y Limpia	Dirección General de Servicios Públicos	100% De las colonias

N°	ACCIÓN/PROGRAMA	PLAZO (AÑO)	RESPONSABLE	COADYUVANTE	META
10	Programa de retiro de obstaculos de las banquetas (arbustos, carros, macetas, basura, etc.) para permitir el tránsito seguro de las personas.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Aseo y Limpia	Dirección General de Servicios Públicos, Dirección General de Seguridad Pública PPYTM	100 Acciones
11	Reubicación de las instalaciones de Servicios Públicos a Costa Dorada, incluye proyecto y obra.	2025	Dirección General de Servicios Públicos	Presidencia Municipal, Dirección General de Obras Públicas y AH	1 Reubicación
12	Ampliar y difundir la información en relación a la infraestructura de servicios públicos a través de una página web, red social, app con información pública de avances de gestión de acciones en materia de residuos sólidos, estatus del parque vehicular, difusión de rutas y días de recolección, información sobre buenas prácticas en materia de separación de residuos, reciclaje, puntos y días de acopio de reciclados, etc.	PERMANENTE	Dirección General de Servicios Públicos	Presidencia Municipal	1 Plataforma operando con información
13	Incrementar la vigilancia y sanciones a tiraderos clandestinos, quema de basura y fortalecer la cultura de la denuncia.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Normatividad Ambiental	Dirección General de Servicios Públicos, Dirección General de Seguridad Pública y AH, Dirección General de Ecología y Medio Ambiente	Atención al 100%de las denuncias ciudadanas

ESTRATEGIA 5.2.2. Gárantizar un servicio óptimo de alumbrado en vías públicas, que busque transitar hacia un servicio más sustentable, ecológico e inteligente y contribuya a la seguridad de las mismas.

N°	ACCIÓN/PROGRAMA	PLAZO (AÑO)	RESPONSABLE	COADYUVANTE	META
1	Programa de mantenimiento de alumbrado público en áreas urbanas y rurales.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Operación y Mantenimiento	Dirección General de Servicios Públicos	30,000 Lámparas
2	Gestionar electrificación del poblado de La Candelaria en Cabo San Lucas.	2025	Dirección General de Desarrollo Social	Presidencia Municipal	1 Acción de gestión
3	Generación de una base de datos que permita contar con información respecto a la situación del alumbrado público de las zonas urbanas, para la modernización del sistema.	2025	Dirección General de Servicios Públicos	IMPLAN, INDESO, Presidencia Municipal	1 Capa de información y base de datos
4	Gestión de una app que permita recibir y gestionar reportes ciudadanos sobre necesidades asociadas a servicios públicos.	2025	Dirección General de Servicios Públicos	Presidencia Municipal	1 App móvil operando
5	Implementar un programa de embellecimiento de camellones asociado a una guía de imagen para los mismos.	2025-2026	Dirección General de Servicios Públicos	Dirección General de Desarrollo Urbano, IMPLAN, Dirección General de Ecología y MA, Presidencia Municipal	50 Camellones

N°	ACCIÓN/PROGRAMA	PLAZO (AÑO)	RESPONSABLE	COADYUVANTE	META
6	Habilitación y mejoramiento del Rastro TIF Municipal.	2025- 2026	Rastro TIF	Tesorería Municipal, Oficialía Mayor	11 millones de pesos en equipamiento
7	Sostenibilidad y Sustentabilidad en la operación del Rastro TIF (equipamiento de páneles solares y habilitación del tratamiento de agua).	2026-2027	Rastro TIF	Tesorería Municipal, INDESO, Oficialía Mayor	350 mil pesos en implementación de mejoras

5.6. EJE 6. CONSTRUYENDO UNA MEJOR SEGURIDAD PÚBLICA.

OBJETIVO GENERAL 6.1. DISMINUIR LOS ÍNDICES DELICTIVOS, LA INSEGURIDAD, VIOLENCIA SOCIAL Y LA VIOLENCIA FAMILIAR.

Alineación a los Objetivos del Desarrollo Sostenible:

ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

ESTRATEGIA 6.1.1. Mejorar la percepción de la seguridad pública y proximidad social.

N°	ACCIÓN/PROGRAMA	PLAZO (AÑO)	RESPONSABLE	COADYUVANTE	META
1	Reestructurar la Policía Municipal y su operatividad.	2025- 2026	Dirección General de Seguridad Pública PPYTM	Secretaría General	1 Actualización de Reglamento
2	Capacitar en temas preventivos a todos los sectores de la población (público, privado, social y educativo).	PERMANENTE	Dirección General de Seguridad Pública PPYTM	Presidencia Municipal	108 Acciones
3	Implementar programas preventivos en las colonias del municipio.	PERMANENTE	Dirección General de Seguridad Pública PPYTM	Dirección General de Desarrollo Social, Secretaría General	100% de las colonias
4	Implementar el comité vigilante vecinal en las colonias del municipio.	PERMANENTE	Dirección General de Seguridad Pública PPYTM	Dirección General de Desarrollo Social	100% de las colonias
5	Aplicar las sanciones correspondientes a las faltas administrativas	PERMANENTE	Juzgado Cívico	Dirección General de Seguridad Pública PPYTM	100% de las Sanciones correspondientes
6	Realizar capacitación, conferencias o foros de sensibilización y medidas preventivas de seguridad para el autocuidado en su domicilio, calle, vehículo y ámbitos de vida diaria de las personas.	PERMANENTE	Dirección General de Seguridad Pública PPYTM	Presidencia Municipal	100% de instituciones educativas de nivel medio y superior

N°	ACCIÓN/PROGRAMA	PLAZO (AÑO)	RESPONSABLE	COADYUVANTE	META
7	Elaborar campañas de difusión para la sensibilización de la ciudadanía promoviendo evitar su participación en actos de corrupción.	PERMANENTE	Dirección General de Seguridad Pública PPYTM	Presidencia Municipal	100% de las colonias
8	Realizar campañas para fomentar las denuncias ciudadanas.	PERMANENTE	Dirección General de Seguridad Pública PPYTM	Presidencia Municipal	100% de las colonias
9	Realizar capacitaciones al personal de seguridad pública.	PERMANENTE	Dirección General de Seguridad Pública PPYTM	Oficialía Mayor	100% del personal capacitado
10	Realizar operativos "Colonias Seguras, Cuadrante Seguro y Calles Seguras".	PERMANENTE	Dirección Municipal de Policía Preventiva	Dirección General de Seguridad Pública PPYTM	13,320 Operativos
11	Realizar recorridos perimetrales constantes y aleatorios en el municipio de Los Cabos	PERMANENTE	Dirección Municipal de Policía Preventiva	Dirección General de Seguridad Pública PPYTM	23,000 Recorridos
12	Plan operativo estratégico de despliegue de personal y unidades oficiales en las colonias	PERMANENTE	Dirección Municipal de Policía Preventiva	Dirección General de Seguridad Pública PPYTM	30 Planes

ESTRATEGIA 6.1.2: Disminuir los casos de violencia familiar, a mujeres, niñas y niños.

N°	ACCIÓN/PROGRAMA	PLAZO (AÑO)	RESPONSABLE	COADYUVANTE	META
1	Coordinarse de manera efectiva con el gobierno estatal para dar seguimiento a los casos de violencia familiar a mujeres, niñas y niños.	PERMANENTE	Dirección General de Seguridad Pública PPYTM	SIPINNA, SMDIF, Instituto de las Mujeres	100% de los casos
2	Asesorar a la población que presente denuncias de casos de violencia familiar, a mujeres, niñas y niños.	PERMANENTE	Dirección General de Seguridad Pública PPYTM	SIPINNA, SMDIF, Instituto de las Mujeres	100% de la población que lo requiera
3	Dar seguimiento a las sanciones y en su caso aumentar su severidad a las personas que cometan faltas administrativas y delitos de violencia familiar, a mujeres, niñas y niños, incluyendo los feminicidios.	PERMANENTE	Dirección General de Seguridad Pública PPYTM	SIPINNA, SMDIF, Instituto de las Mujeres	100% de seguimiento a sanciones

ESTRATEGIA 6.1.3. Aumentar y fortalecer el estado de fuerza de la policía municipal para brindar un mejor servicio y atención a la población.

N°	ACCIÓN /PROGRAMA	PLAZO (AÑO)	RESPONSABLE	COADYUVANTE	META
1	Contratar policías adicionales para fortalecer el estado de fuerza.	PERMANENTE	Dirección General de Seguridad Pública PPYTM	Oficialía Mayor, Presidencia Municipal	300 Policias adicionales
2	Capacitar al personal de la corporación para mejorar el desempeño de sus actividades en el estricto marco constitucional y en el pleno respeto de los derechos humanos.	2025- 2026	Dirección Municipal de Carrera Policial	Dirección General de Seguridad Pública PPYTM	100% del personal capacitado
3	Evaluar al personal de la policía municipal con el fin de ponderar el desempeño y el rendimiento profesional.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Carrera Policial	Dirección General de Seguridad Pública PPYTM	100% del personal evaluado
4	Impulsar y gestionar un campo de adiestramiento para futuros cadetes y personal que se encuentra adscrito a la policía municipal.	2025	Dirección Municipal de Carrera Policial	Dirección General de Seguridad Pública PPYTM	1 Campo de adiestramiento
5	Habilitar pañol de artillería.	2025	Dirección Municipal de Carrera Policial	Dirección General de Seguridad Pública PPYTM, Oficialía Mayor	1 Pañol de artillería
6	Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a los edificios de la Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal.	2026	Dirección de Administración	Dirección General de Seguridad Pública PPYTM, Oficialía Mayor	70% de las instalaciones
7	Adquisición de unidades oficiales (carros radio patrullas)	2025- 2026	Dirección de Administración	Dirección General de Seguridad Pública PPYTM, Oficialía Mayor	90 Unidades
8	Adquisición de 3600 uniformes de vestir, 3600 uniformes operativos, 3600 chamarras, 3600 gorras, 3600 fornituras completas, 3600 pares de zapatos de vestir y 3600 pares de botas tácticas.	PERMANENTE	Dirección de Administración	Dirección General de Seguridad Pública PPYTM, Oficialía Mayor	3,600 Uniformes
9	Realizar campañas de reclutamiento para la fuerza policial	PERMANENTE	Dirección Municipal de Carrera Policial	Dirección General de Seguridad Pública PPYTM, Oficialía Mayor	6 Campañas
10	Adquisición de un aula de simulador de tiro virtual policial	PERMANENTE	Dirección Municipal de Carrera Policial	Dirección General de Seguridad Pública PPYTM, Oficialía Mayor	1 Aula habilitada

ESTRATEGIA 6.1.4. Mejorar los procedimientos de denuncias y tiempos de respuesta ante la dirección de seguridad pública para eficientar la atención y seguimiento de las autoridades correspondientes mediante la coordinación interinstitucional.

N°	ACCIÓN /PROGRAMA	PLAZO (AÑO)	RESPONSABLE	COADYUVANTE	META
1	Gestionar la eficiencia administrativa en los procesos de trámites y denuncias.	2025	Visitaduria Interna	Dirección General de Seguridad Pública PPYTM	1 Gestión
2	Crear programas de capacitación a elementos del cuerpo policial enfocadas a otorgar atención profesional a la ciudadanía.	2025	Dirección Municipal de Carrera Policial	Dirección General de Seguridad Pública PPYTM	30 Capacitaciones
3	Promover la denuncia anónima para brindar seguridad a quien la realizó.	PERMANENTE	Visitaduria Interna	Dirección General de Seguridad Pública PPYTM	1 Gestión
4	Asesorar a la ciudadanía sobre donde hacer su denuncia y el seguimiento a realizar	PERMANENTE	Visitaduria Interna	Dirección General de Seguridad Pública PPYTM	1 Gestión
5	Coordinarse de manera efectiva con el gobierno estatal para dar seguimiento a las denuncias realizadas por los ciudadanos.	PERMANENTE	Visitaduria Interna	Dirección General de Seguridad Pública PPYTM	1 Gestión
6	Capacitar al Personal de los Juzgados Cívicos para el fortalecimiento de sus conocimientos en temas relacionados a la justicia cívica y prevención del delito.	PERMANENTE	Juzgado Cívico	Dirección General de Seguridad Pública PPYTM	6 Capacitaciones
7	Impulsar y coordinarse con autoridades federales, estatales y municipales, así como, con instituciones públicas o privadas para lograr el fortalecimiento de la Justicia Cívica en el municipio.	PERMANENTE	Juzgado Cívico	Dirección General de Seguridad Pública PPYTM	1 Convenio
8	Realizar reuniones y operativos interinstitucionales en conjunto con el gobierno estatal y federal.	PERMANENTE	Dirección General de Seguridad Pública PPYTM	Secretaría General	600 Reuniones

OBJETIVO GENERAL 6.2. INCREMENTAR LA SEGURIDAD VIAL.

Alineación a los Objetivos del Desarrollo Sostenible:

ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

ESTRATEGIA 6.2.1. Fortalecer la cultura vial en la ciudadanía con el fin de prevenir accidentes viales.

N°	ACCIÓN /PROGRAMA	PLAZO (AÑO)	RESPONSABLE	COADYUVANTE	META
1	Actualizar el Reglamento de Tránsito para homologarlo a la Ley General de Movilidad y la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Baja California Sur.	2026	Dirección General de Seguridad Pública PPYTM	Secretaría General	1 Reglamento actualizado
2	Construcción de Cruces Peatonales Seguros en Escuelas y nodos conflictivos prioritarios.	PERMANENTE	Dirección General de Obras Públicas y AH	Dirección General de Seguridad Pública PPYTM	12 Cruces seguros
3	Implementar programas de educación vial en los sectores público, privado, social y educativo.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Tránsito y Vialidad	Dirección General de Seguridad Pública PPYTM	900 Programas implementados
4	Rehabilitar la señalética vial de áreas prioritarias del municipio.	2026	Dirección Municipal de Tránsito y Vialidad	Dirección General de Seguridad Pública PPYTM	100% de la señalética vial en áreas prioritarias
5	Habilitar infraestructura adecuada para los elementos de tránsito y vialidad.	2026	Dirección Municipal de Tránsito y Vialidad	Dirección General de Seguridad Pública PPYTM	1 Comandancia de tránsito y vialidad en Cabo San Lucas y 1 en zona norte
6	Implementar un Programa Permanente de Comunicación y Sensibilización sobre la cultura de la movilidad sostenible y la seguridad vial.	2026	Dirección Municipal de Tránsito y Vialidad	Dirección General de Seguridad Pública PPYTM, IMPLAN	1 Programa Implementado
7	Implementar un Programa de Aplicación de Alcoholímetro en los accesos a Cabo San Lucas y San José del Cabo.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Tránsito y Vialidad	Dirección General de Seguridad Pública PPYTM	144 Alcoholimetros
8	Implementar un Programa de Monitoreo y Mantenimiento de la infraestructura peatonal como: señalización horizontal y vertical, elementos y dispositivos como banquetas, rampas y semáforos.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Tránsito y Vialidad	Dirección General de Seguridad Pública PPYTM	1 Programa Implementado
9	Implementación de un mecanismo de Reporte ciudadano georreferenciado, a través de una app que facilite la detección y atención de problemáticas relacionadas a la seguridad vial y la movilidad.	2026- 2027	Centro de Control y Monitoreo (C2)	Dirección General de Seguridad Pública PPYTM	1 Aplicación móvil operando

N°	ACCIÓN /PROGRAMA	PLAZO (AÑO)	RESPONSABLE	COADYUVANTE	META
10	Implementar una Mesa de trabajo interinstitucional para el seguimiento y diseño de acciones en materia de seguridad vial.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Tránsito y Vialidad	Dirección General de Seguridad Pública PPYTM	Instalación y operación de una mesa de trabajo
11	Crear un módulo certificado en ingeniería y educación vial con personal capacitado para impartir cursos viales y aplicación de exámenes teóricos y prácticos.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Tránsito y Vialidad	Dirección General de Seguridad Pública PPYTM	2 Módulos

ESTRATEGIA 6.2.2. Contar con una infraestructura adecuada de comunicación, video vigilancia y radiocomunicaciones que vincule a las direcciones municipales de seguridad pública para establecer contacto directo con el personal de las diferentes áreas operativas.

N°	ACCIÓN /PROGRAMA	PLAZO (AÑO)	RESPONSABLE	COADYUVANTE	META
1	Capacitar a los elementos de policía de todas las áreas, en tecnologías de comunicación, video vigilancia y radio comunicaciones.	2025- 2026	Centro de Control y Monitoreo (C2)	Dirección General de Seguridad Pública PPYTM	100% de elementos capacitados
2	Habilitar un archivo general moderno.	2025- 2026	Dirección de Administración	Dirección General de Seguridad Pública PPYTM	Habilitación de 1 archivo general
3	Adquirir equipos de tecnologías de la información para todas las áreas de la Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal.	2026	Dirección de Administración	Dirección General de Seguridad Pública PPYTM	4 equipos
4	Desarrollar e implementar el uso de tecnologías de información geográfica para territorializar el delito con el fin de identificar los lugares y horarios en que suceden los delitos más recurrentes.	2025	Centro de Control y Monitoreo (C2)	Dirección General de Seguridad Pública PPYTM	Cumplimiento
5	Desarrollar una App para reportar incidencias delictivas.	2026	Dirección de Informática y Estadística	Dirección General de Seguridad Pública PPYTM	1 aplicación móvil operando
6	Ampliación de las oficinas de la Dirección General de Seguridad Pública en el predio de Servicios Públicos y creación de un Centro de Control, Comando, Comunicación y Computo C4 Municipal.	PERMANENTE	Dirección de Administración	Dirección General de Seguridad Pública PPYTM	Contar con un C4

N°	ACCIÓN /PROGRAMA	PLAZO (AÑO)	RESPONSABLE	COADYUVANTE	META
7	Instalación de cámaras de video vigilancia con enlace de fibra óptica en puntos de monitoreo estratégicos.	PERMANENTE	Centro de Control y Monitoreo (C2)	Dirección General de Seguridad Pública PPYTM	150 Cámaras instaladas
8	Adquisición de sistemas fotovoltaico y red de fibra óptica para el sistema de video vigilancia y radiocomunicación.	PERMANENTE	Dirección de Administración	Dirección General de Seguridad Pública PPYTM	150 Sistemas adquiridos

OBJETIVO GENERAL 6.3. GARANTIZAR LA PROTECCIÓN CIVIL ANTE CONTINGENCIAS.

Alineación a los Objetivos del Desarrollo Sostenible:

ODS 13. Acción por el clima.

ESTRATEGIA 6.3.1. Lograr una cultura de prevención y protección civil ante la eventualidad de un agente perturbador.

N°	ACCIÓN /PROGRAMA	PLAZO (AÑO)	RESPONSABLE	COADYUVANTE	META
1	Realizar capacitaciones, simulacros y campañas de difusión enfocados a la prevención, autoprotección y medidas de seguridad en los sectores público, privado, educativo y social.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Protección Civil	Secretaría General	6 Simulacros nacionales 300 Simulacros interinstitucionales
2	Llevar a cabo una verificación de Programas Internos de Protección Civil en los sectores público, privado, educativo y social con la finalidad de establecer los protocolos ante un fenómeno perturbador.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Protección Civil	Secretaría General	720 Revisiones y certificaciones
3	Elaborar e Implementar el Programa de Inspecciones y Supervisiones Técnicas de manera permanente.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Protección Civil	Secretaría General	3,000 Inspecciones
4	Adquisición de equipo adecuado para el monitoreo de los fenómenos perturbadores.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Protección Civil	Secretaría General	6 Equipos



ESTRATEGIA 6.3.2. Salvaguardar a la población que se encuentra en riesgo ante la presencia de fenómenos perturbadores y otros riesgos antropogénicos.

N°	ACCIÓN /PROGRAMA	PLAZO (AÑO)	RESPONSABLE	COADYUVANTE	META
1	Actualizar el Atlas de Riesgo del Municipio de Los Cabos.	2025- 2026	IMPLAN	Secretaría General	1 Documento publicado
2	Gestionar las medidas y obras de mitigación ante fenómenos hidrometeorológicos de la población en zona de alto riesgo, como construcción de muros de protección, taludes, canalización de arroyos.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Protección Civil	Secretaría General, IMPLAN, OOMSAPAS	12 Acciones de gestión
3	Gestionar ante CONAGUA los trabajos de desasolve de arroyos de manera permanente.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Protección Civil	Secretaría General, OOMSAPAS	9 Acciones de gestión y seguimiento
4	Realizar un censo de población y vivienda de las zonas en riesgo en coparticipación con los trabajos del Programa Nacional de Vivienda para el Bienestar.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Protección Civil	Secretaría General, Dirección General de Desarrollo Social, Dirección General de Obras Públicas y AH	1 Censo
5	Gestionar la adecuación física y dotación de refugios temporales de servicios básicos de agua potable, drenaje, energía eléctrica y cocina, con el sector público, privado, social y académico.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Protección Civil	Secretaría General, Dirección General de Desarrollo Social, OOMSAPAS, Presidencia Municipal, SMDIF	100% de refugios beneficiados
6	Elaborar el Plan de Continuidad de Operaciones para Dependencias Municipales Estratégicas ante la afectación de un agente perturbador.	2026- 2027	Dirección Municipal de Protección Civil	Secretaría General	100% de las dependencias municipales estratégicas que cuenten con un plan
7	Instalar un sistema de videovigilancia en basureros y Estero de San José del Cabo, propensos a incendios, con la más alta tecnología y cámaras térmicas equipadas con celdas solares e internet.	2025	Centro de Control y Monitoreo (C2)	Oficialia Mayor, Dirección General de Servicios Públicos Municipales, Dirección General de Ecología y MA, Dirección General de Seguridad Pública PPYTM	3 Sistemas instalados
8	Diseño e implementación del Programa de prevención y atención de incendios.	2025	Dirección Municipal de Protección Civil	Secretaría General	2 Programas

N°	ACCIÓN /PROGRAMA	PLAZO (AÑO)	RESPONSABLE	COADYUVANTE	META
9	Elaboración de los proyectos ejecutivos y estudios costo- beneficio de los encauzamientos de los arroyos Salto Seco en Cabo San Lucas y El Saltito en San José del Cabo que contribuyan a la reubicación de quienes resulten afectados en el marco del Programa Nacional de Vivienda para el Bienestar.	PERMANENTE	IMPLAN	Secretaría General, Dirección General de Obras Públicas y AH, OOMSAPAS, Presidencia Municipal	2 proyectos ejecutivos y 6 acciones de gestión de recursos para estudios costo beneficio y construcción
10	Actualizar y homologar el Reglamento Municipal de Protección Civil de Los Cabos.	2025	Dirección Municipal de Protección Civil	Secretaría General	1 Reglamento aprobado
11	Elaborar un Manual de Procedimientos y Organización de la Dirección Municipal de Protección Civil.	2025- 2026	Dirección Municipal de Protección Civil	Secretaría General	1 Manual
12	Modificar la estructura orgánica de la Dirección Municipal de Protección Civil, con base en la actualización del Reglamento Municipal.	2025	Dirección Municipal de Protección Civil	Secretaría General	1 Reglamento interno
13	Promover y gestionar la firma de convenio de colaboración interinstitucional con los Cuerpos de Seguridad, Emergencia y Auxilio.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Protección Civil	Secretaría General	90 Convenios
14	Instrumentar y modernizar el cobro y tabuladores por trámites y permisos que realiza la Dirección Municipal de Protección Civil.	2025	Dirección Municipal de Protección Civil	Secretaría General, Tesorería Municipal	1 Reforma a la Ley de Hacienda y reformas al marco normativo cumplidas
15	Instalar y Operar el Consejo Municipal de Protección Civil, así como capacitar a todos los servidores públicos en el Sistema de Alerta Temprana y sobre la operación de dicho consejo.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Protección Civil	Secretaría General	100% de las direcciones que conforman el Consejo Municipal participando y capacitadas



5.7. EJE 7. GOBIERNO INNOVADOR Y TRANSPARENTE.

OBJETIVO GENERAL 7.1. INNOVACIÓN PÚBLICA CON USO DE TECNOLOGÍAS PARA EFICIENTAR LA GESTIÓN MUNICIPAL Y SU OPERATIVIDAD PARA CONTAR CON UN BUEN SERVICIO HACIA LA CIUDADANIA.

Alineación a los Objetivos del Desarrollo Sostenible:

ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

ESTRATEGIA 7.1.1. Implementar de manera efectiva la política pública de mejora regulatoria transformación digital e innovación gubernamental.

N°	ACCIÓN/PROGRAMA	PLAZO (AÑO)	RESPONSABLE	COADYUVANTE	META
1	Instalación del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria.	2025	Dirección Municipal de Innovación Gubernamental	Presidencia, Secretaría General	Operación del Consejo
2	Realizar un diagnóstico para determinar el número y objetivo de los reglamentos y manuales de procedimientos existentes y requeridos de la Administración Pública Municipal.	2025	Dirección Municipal de Innovación Gubernamental	Presidencia, Secretaría General	1 Diagnóstico
3	Actualizar, armonizar, elaborar e implementar los reglamentos y manuales de procedimientos determinados en el diagnóstico.	2026- 2027	Dirección Municipal de Innovación Gubernamental	Presidencia, Secretaría General, Oficialia Mayor	100% de las instancias identificadas en el diagnóstico con reglamento y manuales actualizados.
4	Actualizar el reglamento de la administración pública municipal.	2025	Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, Legislativos y Reglamentarios	Secretaría General, Presidencia Municipal	1 Reglamento actualizado
5	Elaborar, publicar y expedir una gaceta municipal.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, Legislativos y Reglamentarios	Secretaría General	Cumplimiento y publicaciones
6	Actualizar el catálogo municipal de trámites y servicios.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Innovación Gubernamental	Todas las Direcciones Operativas y Administrativas	1 Catálogo
7	Operar una Oficialía de Partes Electrónica.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Innovación Gubernamental	Todas las Direcciones Operativas y Administrativas	Operiación de la oficialía de partes
8	Implementar una ventanilla única presencial y digital para trámites y servicios.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Innovación Gubernamental	Todas las Direcciones Operativas y Administrativas	Operación de la ventanilla única.

N°	ACCIÓN/PROGRAMA	PLAZO (AÑO)	RESPONSABLE	COADYUVANTE	META
9	Elaborar manual de protocolo y gestión de eventos municipales.	2025	Dirección Municipal de Relaciones Públicas	Presidencia Municipal, Secretaría General	1 Protocólo de actuación.
10	Reestructuración y mantenimiento de la red del Palacio Municipal de Los Cabos.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Informática y Sistemas	Oficialia Mayor	Red reestructurada.
11	Elaborar manual de cuenta pública.	2025	Dirección Municipal de Contabilidad	Tesorería Municipal	1 Manual
12	Generación de información estadística y georreferenciada en todas las Dependencias, que permita monitorear problemáticas y el avance en indicadores estratégicos/Centro de Información Geoestadísitica Municipal.	PERMANENTE	IMPLAN	Presidencia Municipal	1 Convenio y 8 capas de información actualizadas
13	Modernización del Catastro Municipal que permita mejorar y transparentar la información y recaudación.	2026-2027	Dirección Municipal de Catastro	Presidencia Municipal, Tesorería Municipal	Cumplimiento
14	Crear una app móvil del Ayuntamiento .	PERMANENTE	Dirección Municipal de Innovación Gubernamental	Presidencia Municipal	1 App móvil operando
15	Implementar el análisis y manifestación de impacto regulatorio (AIR y MIR).	PERMANENTE	Dirección Municipal de Innovación Gubernamental	Presidencia Municipal	Cumplimiento
16	Implementar un sistema de inteligencia de datos para la toma de decisiones.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Innovación Gubernamental	Presidencia Municipal	Cumplimiento
17	Implementar el uso del Expediente Digital Único de Ciudadano.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Innovación Gubernamental	Presidencia Municipal	Cumplimiento

ESTRATEGIA 7.1.2. Contar con estructura del personal suficiente, capacitada y actitud de servicio, así como la instalación y equipo necesario para brindar atención de calidad.

N°	ACCIÓN/PROGRAMA	PLAZO (AÑO)	RESPONSABLE	COADYUVANTE	META
1	Crear una Coordinación de Planeación Urbana en la ciudad de Cabo San Lucas.	PERMANENTE	Dirección General de Desarrollo Urbano	Tesorería Municipal, Secretaría General	Cumplimiento
2	Crear un Departamento de Inspección Urbana para inspeccionar las construcciones y vigilar el cumplimiento de las normas urbanas.	2027	Dirección General de Desarrollo Urbano	Tesorería Municipal, Secretaría General	Cumplimiento
3	Implementar una plataforma digital para el seguimiento de trámites de usos de suelo, supervisiones técnicas, licencias de construcción, y para difusión y consulta de los programas de desarrollo urbano y normatividad urbana.	2026	Dirección General de Desarrollo Urbano	Presidencia Municipal, Secretaría General	1 Ventanilla operando

N°	ACCIÓN/PROGRAMA	PLAZO (AÑO)	RESPONSABLE	COADYUVANTE	META
4	Impulsar la ciudad administrativa en San José del Cabo, que integre las áreas públicas que lleven a cabo servicios y trámites para la ciudadanía.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Proyectos Estratégicos	IMPLAN, Dirección General de Obras Públicas y AH, Dirección General de Desarrollo Urbano	Cumplimiento de gestión.
5	Mejorar la infraestructura administrativa de la Delegación de Cabo San Lucas y Plaza Leon Cotá Collins.	2026- 2027	Dirección General de Obras Públicas y AH	IMPLAN, Presidencia Municipal y AH, Dirección General de Desarrollo Urbano	1 Proyecto ejecutivo
6	Mejorar e innovar los procedimientos para monitorear el quehacer público de las diferentes dependencias de la administración con el objetivo de incrementar la confianza de la ciudadanía en el Gobierno Municipal, Aplicación de Encuestas sobre la atención del Servidor Público.	PERMANENTE	Oficialía Mayor	Presidencia Municipal	Cumplimiento
7	Implementar un estricto programa y el uso de bitácoras para controlar el uso adecuado del parque vehicular para la operatividad que incluya reglamento actualizado del uso, capacitación al usuario, revisión y controles de mantenimiento de la unidad.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Administración	Oficialía Mayor	100% de las dependencias capacitadas y con bitácora
8	Elaborar un estudio de revisión y de actualización del inventario de bienes muebles del Ayuntamiento y conciliar el mismo entre la unidad de inventarios y contabilidad y llevar a cabo el proceso de baja del inventario obsoleto con el fin de mantener un mejor control del mismo.	2025	Dirección Municipal de Administración	Oficialía Mayor	100% de las dependencias inventarios de bienes muebles actualizado
9	Identificar el parque vehicular faltante para tener cubierta la operatividad del Ayuntamiento y gestionar la compra o renta de las unidades faltantes, priorizando áreas operativas.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Administración	Oficialía Mayor	100% de los vehiculos requeridos
10	Promover un gobierno municipal austero y transparente, fomentando el uso óptimo del gasto público por medio de políticas de contratación vigentes para la adquisición de bienes o servicios que cumplan con los requisitos necesarios para el área solicitante y que sean un producto o servicio de calidad y precio justo con el fin de reducir el gasto corriente.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Administración	Oficialía Mayor	Cumplimiento
11	Proyecto de mejora para tener instalaciones administrativas renovadas y funcionales.	2025	Dirección Municipal de Administración	Oficialía Mayor Dirección General de Obras Públicas y AH, IMDIS	100% de las áreas mejoradas

N°	ACCIÓN/PROGRAMA	PLAZO (AÑO)	RESPONSABLE	COADYUVANTE	META
12	Programa de control y credencialización del personal del Ayuntamiento.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Recursos Humanos	Oficialía Mayor	100% de trabajadores credencializad os.
13	Programa de impulso laboral: Clima y productividad.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Recursos Humanos	Oficialía Mayor	100% de los trabajadores capacitados
14	Capacitación de Inspectores Ejecutivos Fiscales.	2025	Tesorería Municipal	Oficialía Mayor	40 capacitaciones
15	Modernizar infraestructura de servidores para la operatividad del Sistema de Recaudación.	2025	Dirección Municipal de Informática y Sistemas	Tesorería Municipal, Oficialía Mayor	100% de las áreas recaudadoras modernizadas
16	Dotar de uniformes a la plantilla laboral de la XV administración municipal.	PERMANENTE	Oficialía Mayor	Presidencia Municipal	100% de servidores públicos
17	Documentar las diversas actividades de las diferentes áreas que integran la administración pública municipal para su difusión.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Comunicación Social	Presidencia, Oficialía Mayor, Tesorería	Cumplimiento

ESTRATEGIA 7.1.3. Establecer un Sistema Integral de control y evaluación de la gestión gubernamental.

N°	ACCIÓN/PROGRAMA	PLAZO (AÑO)	RESPONSABLE	COADYUVANTE	META
1	Implementar una evaluación integral, sistemática y participativa del Plan Municipal de Desarrollo (PMD)	PERMANENTE	Dirección de Planeación para el Desarrollo Municipal	IMPLAN, Presidencia Municipal	12 Evaluaciones.
2	Diseñar un Plan Integral de Capacitación e Inducción a la Administración Pública Municipal con el objetivo de preparar a los servidores públicos.	PERMANENTE	Dirección de Planeación para el Desarrollo Municipal	Presidencia Municipal, Oficialía Mayor	100% de Servidores Públicos
3	Operar el COPLADEM para el seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal.	PERMANENTE	Dirección de Planeación para el Desarrollo Municipal	Presidencia Municipal	6 Sesiones.
4	Participar en el diagnóstico anual que implementa el Observatorio Ciudadano Integral basado en la ISO 18091 2019.	PERMANENTE	Dirección de Planeación para el Desarrollo Municipal	Todas las dependencias de la administración pública municipal, Institutos municipales y organismos descentralizados	100% De las dependencias verificadas por el OCI.
5	Implementar un modelo interno de evaluación de la gestión pública y sistema integral de indicadores.	PERMANENTE	Dirección de Innovación Gubernamental	Todas las dependencias de la administración pública municipal, Institutos municipales y organismos descentralizados	3 Evaluaciones.

N°	ACCIÓN/PROGRAMA	PLAZO (AÑO)	RESPONSABLE	COADYUVANTE	META
6	Implementar mecanismos de control interno para mejorar los procesos administrativos.	PERMANENTE	Dirección de Innovación Gubernamental	Todas las dependencias administrativas	3 Evaluaciones.
7	Facultar a la instancia municipal responsable del sistema integral de gestión de la calidad y realizar las acciones para operar el sistema.	PERMANENTE	Dirección de Innovación Gubernamental	Todas las dependencias de la administración pública municipal, Institutos municipales y organismos descentralizados	Cumplimiento

OBJETIVO GENERAL 7.2. GARANTIZAR EL PLENO EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN BUSCA DE UNA GOBERNANZA CON TRANSPARENCIA Y SIN CORRUPCIÓN.

Alineación a los Objetivos del Desarrollo Sostenible:

ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

ESTRATEGIA 7.2.1. Facilitar el acceso a la información pública para transparentar la toma de decisiones del gobierno municipal.

N°	ACCIÓN/PROGRAMA	PLAZO (AÑO)	RESPONSABLE	COADYUVANTE	META
1	Actualización y mejora del interfaz del sistema de transparencia y acceso a la información pública.	2025	Dirección Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Controlaría Municipal	1 Plataforma operando
2	Campaña de difusión para el uso público y conocimiento del sistema de transparencia y acceso a la información pública.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Controlaría Municipal, Presidencia Municipal	12 Campañas de difusión
3	Difusión y transmisión en vivo de las sesiones de Cabildo.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Comunicación Social	Secretaría General	50 Transmisiones
4	Programa de asesoría jurídica ciudadana.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, Legislativos y Reglamentarios	Secretaría General	Atención del 100% de las personas que lo solicitan y cumplen con los requisitos.
5	Elaborar e implementar un Plan anual de desarrollo archivístico.	· I DEDMANIENTE		Secretaría General	3 Planes
6	Construcción o implementación de espacios físicos que alberguen el archivo de concentración y en su caso el archivo histórico municipal de Los Cabos.	2025-2026	Dirección General del Sistema Institucional de Archivos	Secretaría General	3 Espacios físicos
7	Estructurar y operar el Sistema Institucional de Archivos, generando los instrumentos de control archivistico.		Dirección General del Sistema Institucional de Archivos	Secretaría General	1 Sistema de archivos operando

N°	ACCIÓN/PROGRAMA	PLAZO (AÑO)	RESPONSABLE	COADYUVANTE	META
8	Instalar el grupo interdisciplinario de archivo.	2025	Dirección General del Sistema Institucional de Archivos	Secretaría General	1 Grupo Interdisciplinario operando
9	Elaborar convenios de colaboración para difusión de la imagen pública institucional.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Comunicación Social	Presidencia Municipal, Oficialía Mayor, Tesorería Municipal	Cumplimiento
10	Generar eventos de índole social para dar a conocer las estrategias y resultados de la administración pública municipal.		Dirección Municipal de Comunicación Social	Presidencia Municipal, Oficialía Mayor, Tesorería Municipal	Cumplimiento

ESTRATEGIA 7.2.2. Implementar acciones que incidan en el combate a la corrupción.

N°	ACCIÓN/PROGRAMA	PLAZO (AÑO)	RESPONSABLE	COADYUVANTE	META
1	Elaborar e implementar un programa municipal anticorrupción.	PERMANENTE	Controloría Municipal	Presidencia Municipal	Cumplimiento
2	Eficientizar la atención de juicios y asuntos jurídicos.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, Legislativos y Reglamentarios	Secretaría General	Atender el 100% de los juicios
3	Innovación tecnológica de las áreas de Protección Civil en la conformación de expedientes y trámites para eliminar el uso de papel.	PERMANENTE	Secretaría general	INDESO, Presidencia Municipal	Cumplimiento
4	Seguimiento Jurídico Administrativo al proyecto de construcción de la Desaladora número 2	PERMANENTE	Secretaría General	OOMSAPAS	Cumplimiento
5	Programa de prevención administrativa y de actos de corrupción, dirigidas a los elementos policiales.	PERMANENTE	Contraloría Municipal	Contraloría Municipal	12 Capacitaciones
6	Implementar medios para la presentación de quejas, denuncias y sugerencias en medios digitales.	PERMANENTE	Contraloría Municipal	Presidencia Municipal	1 Plataforma operando
7	Implementar programa de control y resguardo de la cuenta pública.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Contabilidad	Tesorería Municipal	1 Programa
8	Implementar programa para eficientizar el proceso de creación de glosa de la cuenta pública.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Contabilidad	Tesorería Municipal	1 Programa
9	Elaborar y presentar la cuenta pública en tiempo y forma, reduciendo el rezago en la presentación de la misma.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Contabilidad	Tesorería Municipal	Cumplimiento

OBJETIVO GENERAL 7.3. REGULARIZAR Y EFICIENTAR LAS FINANZAS MUNICIPALES EN LA BÚSQUEDA DE CUMPLIR CON LAS ACCIONES Y PROYECTOS PLASMADOS EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

Alineación a los Objetivos del Desarrollo Sostenible:

ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

ESTRATEGIA 7.3.1. Gestionar recursos federales, estatales e internacionales para desarrollar proyectos que aporten a la calidad de vida de la población.

N°	ACCIÓN/PROGRAMA	PLAZO (AÑO)	RESPONSABLE	COADYUVANTE	META
1	Participar en concursos nacionales e internacionales para financiamiento de proyectos productivos y sustentables.	PERMANENTE	Secretaría General	Presidencia Municipal	Cumplimiento
2	Capacitar a los organismos descentralizados para la gestión propia de recursos federales.	2025	Tesorería Municipal	Secretaría General	100% de los entes descentralizados capacitados

ESTRATEGIA 7.3.2 Asignar de manera eficiente el recurso público priorizando temas estratégicos a las diferentes áreas del Gobierno Municipal.

N°	ACCIÓN/PROGRAMA	PLAZO (AÑO)	RESPONSABLE	COADYUVANTE	META
1	Realizar un análisis para determinar la priorización y programación de los proyectos estratégicos a implementar en los programas operativos anuales	2025	Secretaría Técnica	Presidencia Municipal, Tesorería	Cumplimiento
2	Coordinar y homologar áreas involucradas en la recaudación del impuesto de predial.	2025	Dirección Municipal de Ingresos	Tesorería Municipal	Cumplimiento
3	Actualizar padrones de giros comerciales e impuestos de predial.	2025	Dirección Municipal de Ingresos	Tesorería Municipal	2 Padrones actualizados
4	Regular y actualizar los datos del capítulo 1000.	2025	Dirección de Egresos	Oficialía Mayor, Tesorería Municipal	Cumplimiento
5	Presentar y dar seguimiento a denuncias penales por irregularidades administrativas y afectaciones al patrimonio municipal de la administración anterior.	2025	Sindicatura Municipal	Contraloría Municipal, Secretaría General	100% De las denuncias presentadas por las direcciones.
6	Elaborar el Reglamento del Fideicomiso de Saneamiento Ambiental, y participar de manera activa para realizar proyectos estratégicos alineados a su objetivo.	2025	Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, Legislativos y Reglamentarios	Tesorería Municipal, Secretaría General.	1 Reglamento aprobado y operación permanente

5.8. EJE 8. PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.

OBJETIVO GENERAL 8.1.- CONTRIBUIR A LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL MUNICIPIO Y EL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO.

Alineación a los Objetivos del Desarrollo Sostenible:

ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.

ODS 14. Vida Submarina.

ODS 14. Producción y Consumo Sustentable.

ESTRATEGIA 8.1.1. Fortalecer las capacidades locales en el manejo integral de los residuos, su separación adecuada, así como, el consumo responsable y la reducción de generación de residuos.

N°	ACCIÓN/PROGRAMA	PLAZO (AÑO)	RESPONSABLE	COADYUVANTE	META
1	Implementar campañas de educación ambiental sobre: Economía circular, manejo integral de residuos, agroecología, desplasifícate, pérdida y desperdicio de alimentos, compostaje, en las escuelas, espacios públicos, sector empresarial, turístico y administración pública municipal.	PERMANENTE	Dirección General de Ecología y Medio Ambiente	IMPLAN, Dirección General de Fomento Económico, Dirección General de Servicios Públicos	700 Pláticas
2	Limpieza, vigilancia, equipamiento y mantenimiento, de playas certificadas y no certificadas (pláticas, talleres y jornadas de limpieza), en la que participe la ciudadanía, visitantes, y dependencias del sector público-privado.	PERMANENTE	ZOFEMAT	Tesorería Municipal	42 Playas
3	Mantener e incrementar las certificaciones blue flag y playas platino de Playas y Marinas.	PERMANENTE	ZOFEMAT	Tesorería Municipal	4 blue flag 1 marina 17 certificado platino
4	Implementar una playa inclusiva para contribuir al acceso universal a espacios públicos de playa.	PERMANENTE	ZOFEMAT	Tesorería Municipal, IMDIS	1 Playa inclusiva
5	Implementar pláticas, talleres y jornadas de limpieza en Áreas Naturales Protegidas y sitios de importancia ecológica, en la que participe la ciudadanía, visitantes, y dependencias del sector público-privado.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Educación, Divulgación y Promoción Ambiental	Dirección General de Ecología y Medio Ambiente, Presidencia Municipal, Dirección General de Servicios Públicos, ZOFEMAT	10 Jornadas
6	Crear convenios de colaboración con empresas privadas y/u organizaciones para llevar a cabo centros de acopio en espacios públicos.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Educación, Divulgación y Promoción Ambiental	Dirección General de Ecología y Medio Ambiente	6 Puntos de acopio operando

	Gestionar acciones encaminadas a elaborar el		Dirección		
7	diagnóstico de pérdida y desperdicio de alimentos vinculado a los comedores comunitarios.	2025- 2026	General de Ecología y Medio Ambiente	SMDIF, IMPLAN, INDESO	Cumplimiento

ESTRATEGIA 8.1.2. Contribuir a la capacitación de servidoras(es) públicos, sector social, privado y educativo en materia de sostenibilidad para el fortalecimiento de capacidades locales.

N°	ACCIÓN/PROGRAMA	PLAZO (AÑO)	RESPONSABLE	COADYUVANTE	META
1	Elaborar un programa integral e interinstitucional de capacitación a la administración pública en materia de sostenibilidad y desarrollo sostenible, tecnologías verdes, entre otros, pudiendo integrar el uso de plataformas educativas digitales.	PERMANENTE	INDESO	Presidencia Municipal	100% de las áreas del Ayuntamiento capacitadas
2	Implementar el programa integral, interinstitucional e intersectorial de capacitación (pláticas, cursos, talleres y campañas de comunicación, etc) en materia de sostenibilidad y desarrollo sostenible, desarrollo urbano sostenible, cambio climático, tecnologías verdes, dirigido al sector privado, social y educativo.	PERMANENTE	INDESO	IMPLAN, Presidencia Municipal	36 Capacitaciones
3	Programa de identidad Ecochoyera que incluya difusión y eventos, etc.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Educación y Divulgación Ambiental	Dirección General de Ecología y Medio Ambiente, Presidencia Municipal	10 Eventos

ESTRATEGIA 8.1.3. Fortalecer el marco normativo y la producción académica científica para la conservación, revitalización y aprovechamiento sustentable y sostenible del patrimonio biocultural.

N°	ACCIÓN/PROGRAMA	PLAZO (AÑO)	RESPONSABLE	COADYUVANTE	META
1	Elaborar el Programa Municipal de Manejo Integral y Gestión de Residuos Sólidos Urbanos.	PERMANENTE	Dirección General de Ecología y Medio Ambiente	Dirección General de Servicios Públicos, IMPLAN, INDESO	Cumplimiento
2	Elaborar e implementar el Programa de Acción Climática Municipal de Los Cabos.	PERMANENTE	INDESO	IMPLAN	Cumplimiento
3	Gestionar acciones a la eficiencia y Transición Energética para el municipio de Los Cabos.	PERMANENTE	INDESO	Dirección General de Ecología y Medio Ambiente	12 Acciones de gestión
4	Actualizar el Programa de Manejo y Conservación de la Reserva Ecológica Estatal Estero de San José del Cabo.	2025	Dirección Municipal de Recursos Naturales y Vida Silvestre	Dirección General de Ecología y Medio Ambiente, IMPLAN	Cumplimiento
5	Contar con el Diagnóstico Rápido RAMSAR y actualización de la ficha informativa RAMSAR del Sistema Ripario de la Cuenca y Estero San José del Cabo.	2025- 2026	Dirección Municipal de Recursos Naturales y Vida Silvestre	Dirección General de Ecología y Medio Ambiente, IMPLAN	Cumplimiento

N°	ACCIÓN/PROGRAMA	PLAZO (AÑO)	RESPONSABLE	COADYUVANTE	META
6	Gestionar la elaboración y/o actualización de estudios de capacidad decarga y estudios de límite de cambio aceptable en áreas naturales protegidas y sus áreas de proximidad.	PERMANENTE	IMPLAN	Dirección General de Ecología y Medio Ambiente	2 Estudios de capacidad de carga
7	Gestionar acciones encaminadas a la actualización del estudio de valoración de servicios ecosistémicos existentes (ANP Cabo Pulmo).	PERMANENTE	Dirección General de Ecología y Medio Ambiente	IMPLAN	Cumplimiento
8	Gestionar acciones encaminadas a la elaboración del Estudio de Servicios Ecosistémicos del Sitio RAMSAR Sistema Ripario de la Cuenca y Estero San José del Cabo.	2026	Dirección General de Ecología y Medio Ambiente	IMPLAN	Cumplimiento
9	Conclusión y Publicación del Programa de Ordenamiento Ecológico Local.	2025- 2026	Dirección General de Ecología y Medio Ambiente	IMPLAN	Cumplimiento
10	Programa de protección del habitat y anidación de la tortuga marina y aves.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Recursos Naturales y Vida Silvestre	Tesorería Municipal, Dirección General de Ecología y Medio Ambiente	Cumplimiento

ESTRATEGIA 8.1.4. Acelerar la transición a la sostenibilidad del municipio de Los Cabos.

N°	ACCIÓN/PROGRAMA	PLAZO (AÑO)	RESPONSABLE	COADYUVANTE	META
1	Implementación y operación de viveros con especies nativas y de reforestación.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Recursos Naturales y Vida Silvestre	Dirección General de Ecología y Medio Ambiente	3 Viveros operando
2	Implementar proyectos de reforestación y recuperación de áreas de valor ambiental degradadas.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Recursos Naturales y Vida Silvestre	Dirección General de Ecología y Medio Ambiente	10 Proyectos de reforestación
3	Generar foros integrales intersectoriales que contemplen, pláticas, sobre especies exóticas invasoras, así como acciones para el control y erradicación, con la ayuda de la sociedad civil.	PERMANENTE	Dirección Municipal de Recursos Naturales y Vida Silvestre	Dirección General de Ecología y Medio Ambiente	3 Foros
4	Gestionar con órganos de la sociedad civil y la academia, la generación de estudios, diagnósticos e investigaciones sobre: ecosistemas marinos, costeros, humedales y dunas; servicios ambientales, manejo integral de cuenca, especies exóticas invasoras, sitios AICA, IBA, RAMSAR, Lista Verde.	PERMANENTE	Dirección General de Ecología y Medio Ambiente	IMPLAN, INDESO	Cumplimiento

N°	ACCIÓN/PROGRAMA	PLAZO (AÑO)	RESPONSABLE	COADYUVANTE	META
5	Implementar jornadas interinstitucionales e intersectoriales, permanentes de ciencia ciudadana aplicada a la conservación del patrimonio biocultural a través de la capacitación y uso de TIC (Naturalista, Merlin, Enciclovida, e-bird) en sitios de importancia biocultural del municipio con la población local y visitantes, en fechas emblemáticas, festividades y actividades turístico culturales.	PERMANENTE	INDESO	Dirección General de Ecología, Presidencia Municipal, IMPLAN.	3 jornadas
6	Desarrollar e implementar un proyecto de primera etapa de parque ecológico en el Estero de San José del Cabo, congruente con el plan de manejo.	PERMANENTE	IMPLAN	Dirección General de Ecología y Medio Ambiente, Dirección General de Desarrollo Urbano, Presidencia Municipal	Ejecución de 1 proyecto
7	Regeneración y operación del Parque Ecológico de Santiago.	2026	Dirección General de Ecología y Medio Ambiente	Dirección General de Obras Públicas y AH	1 parque ecológico remodelado y operando







SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

6. SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN.

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 Los Cabos, Baja California Sur representa una oportunidad clave para guiar el trabajo gubernamental hacia un progreso real y sostenible. Para el gobierno, cuyo máximo ideal es el poder servir, es esencial que este Plan se convierta en la hoja de ruta que oriente cada acción emprendida por las dependencias, generando beneficios concretos para la ciudadanía. Por ello, es fundamental implementar mecanismos efectivos de control y seguimiento que aseguren su cumplimiento.

Evaluar la gestión gubernamental no solo responde a una disposición normativa, sino que es un compromiso ético para asegurar que la administración mantenga el rumbo correcto hacia el bienestar colectivo. Esto permite ajustar y mejorar rápidamente las estrategias y acciones cuando sea necesario. La disciplina y el uso de tecnologías innovadoras se convierten en aliados esenciales para consolidar todo el ciclo de la planeación y maximizar los resultados.

En este contexto, resulta prioritario que el manejo de los recursos públicos se enfoque no solo en la administración de servicios, sino también en atender las necesidades y aspiraciones de la ciudadanía en general. Conciliar el proceso de planeación con el ejercicio del gasto permite articular iniciativas y visiones de manera transversal, logrando resultados visibles para la ciudadanía y enfocando la política pública en sectores estratégicos.

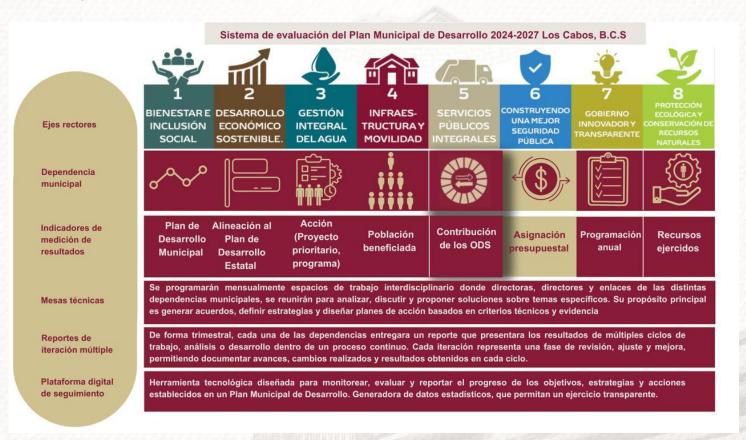
El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 del Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, se basa en los principios de Gestión para Resultados y Presupuesto Basado en Resultados, asegurando que la asignación de recursos presupuestales se relacione directamente con las actividades de las dependencias y organismos descentralizados. Este enfoque permite maximizar el impacto de cada inversión, transformándola en beneficios tangibles para la población.

Para lograr una transformación significativa en el Municipio de Los Cabos y abordar sus desafíos históricos, es fundamental contar con un marco institucional sólido y coherente de seguimiento y evaluación, que integre de manera efectiva los elementos estratégicos, programáticos y presupuestales del Plan Municipal de Desarrollo.

Por lo anterior, y en estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur y Municipios, la Dirección de Planeación para el Desarrollo Municipal del H. XV Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur, en coordinación con el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) desarrollará, instrumentará y dará seguimiento a un Esquema Estratégico de Control del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 Los Cabos, Baja California Sur. Esta herramienta permitirá monitorear en tiempo real las acciones realizadas por las dependencias, alineándolas con el gasto programado y los objetivos planteados para cada ejercicio fiscal.

Gracias a este esquema, será posible medir el desempeño del gobierno, analizar el impacto de sus acciones y evaluar cómo estas contribuyen al bienestar de las y los ciudadanos de Los Cabos. Además, permitirá comparar resultados con la agenda nacional, así como la estatal, acción que fortalecerá sin duda alguna, la confianza ciudadana en las instituciones y mejorar continuamente la asignación de recursos públicos, políticas públicas y programas.

En resumen, el objetivo es evolucionar hacia un sistema integral y transparente que supere las prácticas del pasado, asegurando que los recursos públicos sean utilizados de manera estratégica, eficaz y en beneficio directo de la población. Un presupuesto basado en resultados, vinculado a las prioridades de la administración y al desempeño de las unidades ejecutoras del gasto, garantiza que las metas del Plan Municipal de Desarrollo se alcancen y que exista una consulta pública y transparente en tiempo real para todas y todos los ciudadanos del Municipio de Los Cabos.







EVALUACIÓN Y MONITOREO

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

7. EVALUACIÓN Y MONITOREO.

La Evaluación y Monitoreo no es solo un elemento deseable de los instrumentos de planeación, es también un elemento fundamental de la justificación en la asignación de recursos de todos los niveles. De acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo. Adicionalmente la Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur establece que todo programa, proyecto, presupuesto o convenio que no sea congruente con el Plan Estatal o Municipal de Desarrollo respectivo, podrá ser objeto de modificación o cancelación por parte del titular del Ejecutivo del Estado, a través de la Oficina de Planeación, Evaluación y Promoción de Políticas Públicas.

También, se señala que la Secretaría de Finanzas del Estado de B.C.S., y la respectiva de los ayuntamientos, considerarán en el diseño de los proyectos de Presupuesto de Egresos del Estado y de los municipios, respectivamente, en el ámbito de su competencia, la evaluación de los avances logrados en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y prioridades del Plan Estatal y del Plan Municipal, así como de los programas derivados y la estimación de los costos para alcanzar los resultados y metas propuestas, así como los indicadores necesarios para medir su desempeño; y

Para su monitoreo, de acuerdo a la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur, deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo y establece que el control interno, evaluación de la gestión municipal y desarrollo administrativo, estarán a cargo de la Contraloría Municipal. Así mismo esta ley reconoce la figura del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal con la atribución de proponer al Ayuntamiento los mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

Una vez arrancando los trabajos de implementación del Plan, liderado por la Dirección de Planeación para el Desarrollo Municipal, como primer paso deberá desarrollarse con mayor precisión la batería de indicadores, los que a continuación se enlistan integran Nombre del Indicador, Responsable y Meta, pero deberán integrarse otros elementos como comportamiento esperado, fórmula, línea base entre otros.

De igual forma, resulta indispensable que se realice una amplia capacitación a directores generales y municipales y estos a su vez a sus coordinadores y otros, con el objetivo de fomentar la cultura de generar indicadores, reportes y control de avances a través de evidencia de los proyectos y programas, que facilite el seguimiento y evaluación por resultados.

EJE 1. BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL

OBJETIVO 1.1. PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE DEL TERRITORIO, DE LAS CIUDADES Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS PARA REDUCIR LAS DESIGUALDADES ASOCIADAS AL TERRITORIO.

ESTRATEGIA 1.1.1. Contribuir a la reducción de las desigualdades sociales y el rezago social, así como impulsar el desarrollo económico de la región a través del ordenamiento urbano y acciones de vivienda.

N°	INDICADOR	RESPONSABLE	META
1	Número de actividades realizadas	Dirección General de Desarrollo Social	100 Actividades
2	Número de acciones de vivienda	Dirección Municipal de Inversiones y Programas Federales	450 Acciones de vivienda
3	Número de acciones de gestión	Dirección Municipal de Asentamientos Humanos	12 Acciones de gestión
4	Número de titulos de propiedad	Dirección Municipal de Asentamientos Humanos	100 Títulos de propiedad.
5	Número de acciones	Dirección General de Desarrollo Urbano	10 Acciones
6	Número de programas publicados	IMPLAN	1 Programa publicado.
7	Número de programas enviados a cabildo	IMPLAN	1 Programa enviado a Cabildo
8	Número de programas publicados	IMPLAN	1 Programa publicado.
9	Número de programas enviados a cabildo	IMPLAN	1 Programa enviado a Cabildo
10	Número de programas publicados	IMPLAN	2 Programas publicados.
11	Número de reglamentos publicados	IMPLAN	1 Reglamento publicado

OBJETIVO 1.2. PROMOVER CON HUMANISMO, EL SANO DESARROLLO E IGUALDAD DE CONDICIONES PARA EL ACCESO A OPORTUNIDADES DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA PARA GARANTIZAR SU BIENESTAR E INCLUSIÓN Y MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA

ESTRATEGIA 1.2.1. Proteger la integridad física, psicológica, emocional y sexual de las niñas, niños y adolescentes, así como, el desarrollo sano e integral de nuestras juventudes.

N°	INDICADOR	RESPONSABLE	META
1	Porcentaje de CAI´S irregulares regularizados Porcentaje de personal y cuidadores certificados	SIPINNA	100% de CAI´s irregulares canalizados y 100% del personal y cuidadores certificados en atención a la primera infancia.
2	Número de Centros operando	SIPINNA	3 Centros operando
3	Número de acciones de gestión	SIPINNA	12 Acciones de gestión
4	Porcentaje de docentes capacitados	SIPINNA	100% del personal docente educativo capacitado.
5	Número de adolescentes beneficiados	INJUVE	250 Adolescentes beneficiados
6	Número de beneficiados	SMDIF	300 Beneficiados
7	Número de talleres realizados	SIPINNA	450 Talleres
8	Porcentaje de servidores públicos capacitados de las areas del eje de bienestar social	SIPINNA	100% de los y las servidores públicos de las áreas del eje de bienestar social capacitados
9	Número de personas beneficiadas	SMDIF	4,093 Personas benefiadas
10	Número de capacitaciones realizadas	INJUVE	250 Capacitaciones

11	Número de acciones de gestión	INJUVE	5 Acciones de gestión
12	Número de eventos realizados	INJUVE	450 Eventos
13	Número de acciones realizadas	INJUVE	20 Acciones
14	Número de eventos realizados	INJUVE	15 festivales
15	Cumplimiento de la acción	Dirección Municipal de Proyectos Estratégicos	Cumplimiento de gestión.

ESTRATEGIA 1.2.2 Ampliar la igualdad de oportunidades y atención especializada para el desarrollo integral de las personas con discapacidad.

N°	INDICADOR	RESPONSABLE	META
1	Número de opiniones de accesibilidad	IMDIS	40 Opiniones de accesibilidad
2	Número de acciones realizadas	IMDIS	8 Acciones de gestión
3	Número de terapias brindadas	IMDIS	1,500 Terapias
4	Número de cursos y programas realizados	IMDIS	150 Cursos
5	Número de capacitaciones a ejecutores de obra publica en materia de accesibilidad universal	IMDIS	18 Capacitaciones
6	Número de jornadas realizadas	IMDIS	12 Jornadas y 480 personas beneficiadas
7	Número de personas beneficiadas	IMDIS	18,700 Terapias
8	Número de terapias fisicas brindadas	IMDIS	90 Apoyos
9	Número de apoyos brindados a emprendedores familiares o cuidadores de personas con discapacidad	IMDIS	60 Apoyos
10	Número de apoyos brindados	INJUVE	1 Base de datos
11	Número de bases de datos generadas	Dirección Municipal de Proyectos Estratégicos	Cumplimiento de gestión.

ESTRATEGIA 1.2.3. Brindar apoyo y atención a personas vulnerables que requieren asistencia para una vida digna.

N°	INDICADOR	RESPONSABLE	META
1	Porcentaje de avance en la gestión para la construcción de una casa peregrino	Dirección Municipal de Proyectos Estratégicos	1 Edificación
2	Número de acciones para la gestión recursos	SMDIF	3 Acciones de gestión
3	Número de personas adultas beneficiadas con el programa	SMDIF	500 Personas beneficiadas

ESTRATEGIA 1.2.4 Contribuir a la disminución de la desigualdad económica y social hacia los grupos indígenas y afromexicanos.

N°	INDICADOR	RESPONSABLE	META
1	Número de apoyos en especie brindados a las comunidades indigenas, afroamericanas	IMAIA	300 Apoyos
2	Número de platicas de concientización y capacitaciones realizadas sobre la diversidad cultural y derechos humanos	IMAIA	12 Pláticas
3	Número de eventos realizados para difundir los derechos humanos	IMAIA	12 Eventos

	Número de acciones de gestión para la		
4	construcción de la casa indigena y afroamericana	IMAIA	8 Acciones de gestión
	Número de acciones de gestión para la		
5	construcción de un mercado artesanal indigena y afroamericanas	IMAIA	8 Acciones de gestión
6	Número de bases de datos generadas	IMAIA	1 Base de datos
7	Número de padrones generados	IMAIA	1 Padrón

ESTRATEGIA 1.2.5. Garantizar el ejercicio de los derechos humanos para generar una cultura de paz, así como promover condiciones de inclusión de las personas identificadas o percibidas como sexualmente diversas.

N°	INDICADOR	RESPONSABLE	META
1	Porcentaje del personal de las areas del sistema capacitado Número de sesiones del sistema	Coordinación Municipal de Derechos	100% de personal de las áreas del Sistema capacitado
		Humanos	6 Sesiones del Sistema
2	Porcentaje de las peticiones de quejas atendidas	Coordinación Municipal de Derechos Humanos	Atender al 100% de las peticiones de quejas recibidas
3	Número de personas beneficiadas a favor de los derechos de la comunidad estudiantil	Coordinación Municipal de Derechos Humanos	4,500 Personas
4	Número de platicas informativas dirigidas a la iniciativa privada para el conocimiento de los derechos humanos	Coordinación Municipal de Derechos Humanos	75 Pláticas
5	Número de personas beneficiadas para el desarrollo de habilidades socioemocionales	Coordinación Municipal de Derechos Humanos	4,000 Personas
6	Número de personas beneficiadas de las actividades de difusuón en materia de diversidad sexual	Coordinación Municipal de Derechos Humanos	5,000 Personas

ESTRATEGIA 1.2.6. Disminuir la violencia y brecha de género a través de acciones que las protejan y fortalezcan la cultura del respeto, la no violencia y la igualdad, así como, del empoderamiento de las mujeres.

N°	INDICADOR	RESPONSABLE	МЕТА
1	Porcentaje de las solicitudes atendidas en la unidad de atención libre de violencia para brindar atención a las mujeres	Instituto de Las Mujeres del Municipio de Los Cabos	100% de las solicitudes atendidas
2	Porcentaje de las solicitudes atendidas de las casas de medio camino	Instituto de Las Mujeres del Municipio de Los Cabos	100% de las solicitudes atendidas
3	Número de convenios de colaboración firmados entre instituciones y asociaciones civiles en pro de las mujeres	Instituto de Las Mujeres del Municipio de Los Cabos	8 Convenios
4	Número de profesionistas especializados en las zonas rurales	Instituto de Las Mujeres del Municipio de Los Cabos	20 Profesionistas especializados (abogadas, psicologas y trabajo social)
5	Porcentaje de las areas con unidades de igualdad de genero interinstitucional instaladas	Instituto de Las Mujeres del Municipio de Los Cabos	100% de las áreas con unidades instaladas
6	Porcentaje de avance en la gestión para la implementación de la primera etapa del programa	Instituto de Las Mujeres del Municipio de Los Cabos	Implementación de una primera etapa del programa

7	Número de vialidades y espacios publicos seguros con perspectiva de genero	Instituto de Las Mujeres del Municipio de Los Cabos	40 Vialidades y espacios públicos seguros y con perspectiva de género
8	Número de acciones en pro de una vida libre de violencia	Instituto de Las Mujeres del Municipio de Los Cabos	3,000 Acciones de pro de una vida libre de violencia
9	Porcentaje de avance en la gestión para la construcción del centro de atención integral para las mujeres	Instituto de Las Mujeres del Municipio de Los Cabos	1 Edificación
10	Número de diagnosticos realizados para el indice de violencia a las mujeres	Instituto de Las Mujeres del Municipio de Los Cabos	3 Diagnósticos
11	Porcentaje de hoteles que cumplen con los requisitos de una cultura de paz sin discriminación	Instituto de Las Mujeres del Municipio de Los Cabos	50% de los hoteles reconocidas
12	Número de personas beneficiadas del programa she boss	Instituto de Las Mujeres del Municipio de Los Cabos	150 Personas beneficiadas
13	Porcentaje de avance en la gestión gestión de la reforma al codigo penal	Instituto de Las Mujeres del Municipio de Los Cabos	1 Proyecto de reforma al código penal
14	Porcentaje de avance en la gestión del Centro de Reeducacion para personas con antecedentes de violencia hacia las mujeres	IMM	1 Gestión
15	Porcentage de operación gubernamental	SIPINNA	100% de operación gubernamental
16	Porcentaje de plantales edicativos y guarderias capacitados en el programa de escuelas y guarderias libres de violencia	SIPINNA	100% de planteles educativos y guarderías capacitados

OBJETIVO 1.3 ESTRECHAR LA RELACIÓN ENTRE GOBIERNO Y CIUDADANÍA FOMENTANDO UNA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA BAJO EL PRINCIPIO DE GOBERNANZA, PERO TAMBIÉN ATENDIENDO LAS NECESIDADES MAS SENTIDAS DE LA POBLACIÓN MAS VULNERABLE.

ESTRATEGIA 1.3.1 Promover la participación activa e informada de la ciudadanía en la toma de decisiones para la construcción de un municipio sostenible y equitativo.

N°	INDICADOR	RESPONSABLE	META
1	Número de comites de participación ciudadana operando	Dirección Municipal de Organización y Participación Ciudadana	171 Comités operando
2	Número de personas beneficiadas de los talleres de formación de liderazgo y organización comunitaria	Dirección Municipal de Organización y Participación Ciudadana	5,130 Personas beneficiadas
3	Número de eventos culturales y recreativos realizados	Dirección Municipal de Organización y Participación Ciudadana	20,000 Eventos
4	Porcentaje de avance en la gestion de la plataforma digital para recibir propuestas ciudadanas	Dirección General de Desarrollo Social	1 Plataforma
5	Número de espacios publicos recuperados desde la perspectiva de la niñez	SIPINNA	15 Espacios

6	Número de acciones realizadas para llevar a cabo visitas a instituciones municipales por parte del cabildo infantil	SIPINNA	72 Acciones (sesiones y visitas)
7	Porcentaje de avance en el reglamento y manual	Dirección Municipal de Organización y Participación Ciudadana	1 Reglamento y 1 Manual

ESTRATEGIA 1.3.2. Mejorar la atención y la cercanía hacia la población, particularmente a la mas vulnerable, coadyuvando con mejores condiciones de acceso a oportunidades, a través de apoyos sociales para la atención de carencias.

N°	INDICADOR	RESPONSABLE	META
1	Número de audiencias publicas y jornadas sociales en las colonias del municipio realizadas	Dirección Municipal de Atención Ciudadana	18 Audiencias
2	Número de capacitaciones a servidores publicos sobre la atención al ciudadano	Dirección Municipal de Recursos Humanos	3 Capacitaciones
3	Porcentaje de avance en la gestión del padron digital operando	Dirección Municipal de Atención Ciudadana	1 Padrón digital operando
4	Porcentaje de avance en la aplicación del programa interinstitucional para la trazabilidad de los apoyos sociales	Dirección Municipal de Atención Ciudadana	Cumplimiento
5	Número de apoyos brindados a personas en situación de vulnerabilidad	Dirección Municipal de Atención Ciudadana	12,000 Apoyos
6	Número de apoyos de asistencia social brindados a musicos locales	Dirección Municipal de Atención Ciudadana	90 Apoyos

OBJETIVO 1.4. IMPULSAR LA EDUCACIÓN, LA SALUD, LA RECREACIÓN, EL DEPORTE Y LA CULTURA COMO DERECHOS HUMANOS BÁSICOS PARA EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN.

ESTRATEGIA 1.4.1. Coadyuvar con el Gobierno Estatal en la tarea de garantizar el acceso a infraestructura educativa de calidad para todos y todas, la permanencia de estudiantes hasta concluir sus estudios, incrementar la alfabetización y el fomento de los valores cívicos.

N°	INDICADOR	RESPONSABLE	META
1	Número de acciones de gestión para otorgar becas economicas y nutricionales	Dirección Municipal de Educación	6 Acciones de gestión
2	Número de apoyos anuales brindados a alumnos en situación de vulnerabilidad	Dirección Municipal de Educación	150 Apoyos anuales
3	Número de capacitaciones al sector de educativo en temas de sensibilización	Dirección Municipal de Educación	36 Capacitaciones
4	Número de concursos realizados para fomentar el aprendizaje de los actos conmemorativos patrioticos	Dirección Municipal de Educación	24 Concursos
5	Número de ceremonias civicas realizadas	Dirección Municipal de Educación	824 Ceremonias
6	Numero de eventos de difusión	Dirección Municipal de Educación	848 Eventos
7	Número de acciones implementadas del programa de fomento a la lecturo en bibliotecas	Dirección Municipal de Educación	36 Acciones

8	Número de acciones implementadas del programa Christian en tu escuela	Dirección Municipal de Educación	45 Acciones
9	Número de acciones implementadas para apoyar el gobierno estatal para mejorar la operación de los servicios educativos	Dirección Municipal de Educación	45 Acciones
10	Número de personas egresadas de preparatoria abierta	Dirección Municipal de Educación	210 Personas egresadas
11	Número de personas becadas con monitores	Dirección Municipal de Educación	150 Personas becadas con monitores
12	Porcentaje en el cumplimiento de la gestión para la construcción de una escuela preparatoria en Cabo San Lucas	Dirección de Proyectos Estratégicos	Cumplimiento de gestión.
13	Porcentaje en el cumplimiento de la gestión para la construcción de una escuela de medicina	Dirección de Proyectos Estratégicos	Cumplimiento de gestión.

ESTRATEGIA 1.4.2. Contribuir a mejorar la cobertura de los servicios de salud y apoyos para la misma, particularmente a la población mas vulnerable, así como la de servicios especializados y fomentar la cultura de salud pública.

N°	INDICADOR	RESPONSABLE	META
1	Porcentaje en el cumplimiento de la gestión para el hospital de 3er nivel del IMSS	Dirección Municipal de Proyectos Estratégicos	Cumplimiento de gestión.
2	Número de atenciones brindadas a la población vulnerable y no derechohabiente a traves de la unidad medica movil	Instituto Municipal de Salud	80,000 Atenciones
3	Número de atenciones medicas de primer, segundo y tercer nivel brindadas Numero de apoyos brindados para las consultas	Instituto Municipal de Salud	60,000 Atenciones y 9,000 apoyos para consultas
4	Porcentaje de avance en la gestión	Instituto Municipal de Salud	Gestionar el 100% de las solicitudes
5	Número de convenios de colaboración	Instituto Municipal de Salud	36 Convenios
6	Número de platicas	Instituto Municipal de Salud	36 Pláticas
7	Número de gestiones	Instituto Municipal de Salud	36 Gestiones
8	Número de apoyos	Instituto Municipal de Salud	9,000 Apoyos
9	Número de campañas de descacharrización Número de fumigaciones	Instituto Municipal de Salud	18 Campañas de descacharrización y 36 fumigaciones
10	Porcentaje en la gestión del cumplimiento	Dirección General de Ecología y Medio Ambiente	Cumplimiento
11	Número de esterilizaciones Número de vacinaciones Número de desparacitaciones	Instituto Municipal de Salud	12,000 Esterilizaciones, 12 mil vacunaciones y 12 mil desparacitaciones
12	Número de platicas	Instituto Municipal de Salud	150 Pláticas
13	Porcentaje de cumplimiento en la ejecución de obras	Dirección General de Obras Públicas y AH	Cumplimiento de ejecución de obras

14 Porcentaje de cumplimiento en la gestión

Dirección Municipal de Proyectos Estratégicos

Cumplimiento de gestión.

ESTRATEGIA 1.4.3. Fomentar la actividad física recreativa y la práctica deportiva a través de la mejora, mantenimiento y operación de la Infraestructura, no solo para la práctica si no como espectáculo recreativo, así como, la promoción del deporte social con el fin de disminuir la depresión, la obesidad y promover hábitos saludables, y finalmente la promoción del deporte de competencia para incrementar la representatividad del municipio de Los Cabos.

N°	INDICADOR	RESPONSABLE	META
1	Porcentaje de avance en el cumplimiento de mejora de infraestructura	INDEM	Cumplimiento
2	Porcentaje de espacios deportivos mejorados	INDEM	80% de los espacios deportivos
3	Número de actividades realizadas	INDEM	100 Actividades
4	Número de espacios publicos rehabilitados	INDEM	15 Espacios públicos
5	Número de ferias deportivas realizadas	INDEM	80 Ferias deportivas
6	Número de acciones realizadas	INDEM	30 Acciones
7	Número de eventos realizados	INDEM	6 Eventos
8	Porcentaje de avance en la gestión de firma de convenio	INDEM	1 Convenio
9	Número de becas otorgadas	INDEM	30 Becas
10	Número de niños y niñas beneficiados	INDEM	500 Niños y niñas beneficiadas
11	Número de espacios mejorados	INDEM	18 Espacios mejorados
12	Número de acciones de gestión realizadas	Dirección Municipal de Proyectos Estratégicos	12 Acciones de gestión
13	Número de acciones de gestión realizadas	Dirección Municipal de Proyectos Estratégicos	12 Acciones de gestión
14	Porcentaje de avance en la consolidacion de la base de datos	INDEM	1 Base de datos
15	Número de entrenadores certificados	INDEM	50 Entrenadores certificados

ESTRATEGIA 1.4.5. Mejorar el acceso libre a la cultura y las artes para el beneficio y disfrute de la población.

N°	INDICADOR	RESPONSABLE	META
1	Porcentaje de avance en la gestión del recurso	ICA	Inversión de 45 mdp y 1 Plan
2	Porcentaje de avance en la accion de la gestion	ICA, Dirección Municipal de Proyectos Estratégicos	1 Acción
3	Porcentaje de avance en la gestión de la edificación	ICA	1 Edificación que cumpla con los requerimientos.
4	Porcenaje de avance en la gestión del recurso	Dirección Municipal de Proyectos Estratégicos	Cumplimiento de gestión.
5	Número de acciones de rehabilitación	ICA	7 Acciones de rehabilitación
6	Número de eventos realizados	ICA	1,000 Eventos
7	Número de talleres realizados	ICA	180 de talleres
8	Porcentaje de avance en la elaboración del programa	La Crónica Municipal	1 Documento
9	Porcentaje de avance en la elaboración de la base de datos	ICA	1 Base de datos

EJE 2. DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE

OBJETIVO GENERAL 2.1. FORTALECER LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA DEL MUNICIPIO A TRAVÉS EL APOYO A LAS MIPYMES, EL FOMENTO DEL EMPLEO DIGNO, LA CAPACITACIÓN LABORAL EN ÁREAS DE DEMANDA Y EL EMPRENDIMIENTO SOSTENIBLE.

ESTRATEGIA 2.1.1. Fomentar programas de capacitación y vinculación laboral continua para cubrir las demandas del mercado laboral local y emergente promoviendo la diversificación económica.

N°	INDICADOR	RESPONSABLE	META
1	Número de programas de capacitación realizados	Dirección Municipal de Vinculación y Fomento de Empresas	3 Programas de capacitación y 12 capacitaciones a emprendedores
2	Porcentaje de avance en la gestión de la operación de la incubadora de empresas Numero de personas capacitadas	Dirección Municipal de Vinculación y Fomento de Empresas	Operación de una incubadora de empresas y 500 personas capacitadas
3	Número de puntos de venta establecidos	Dirección Municipal de Vinculación y Fomento de Empresas	8 Puntos de venta anuales
4	Número de emprendedores registrados	Dirección Municipal de Vinculación y Fomento de Empresas	800 Emprendedores registrados
5	Porcentaje de avance en la gestión para la reinstalación del consejo	Dirección Municipal de Desarrollo Rural	Cumplimiento
6	Porcentaje de avance en la gestión para la establecer el programa	Dirección Municipal de Vinculación y Fomento de Empresas	1 Programa
7	Número de ferias implementadas	Dirección Municipal de Vinculación y Fomento de Empresas	3 Ferias
8	Porcentaje de avance en el desarrollo de medios digitales	Dirección Municipal de Vinculación y Fomento de Empresas	1 Medio digital
9	Número de informes elaborados	Dirección Municipal de Vinculación y Fomento de Empresas	3 Informes
10	Número de vinculaciones realizadas	Dirección Municipal de Vinculación y Fomento de Empresas	60 Vinculaciones de educación dual
11	Número de acciones realizadas	IMPLAN	12 Acciones de seguimiento
12	Número de acciones de gestión realizadas	Dirección General de Fomento Económico	6 Acciones de gestión
13	Porcentaje de avance en la creación del padron	Dirección Municipal de Desarrollo Rural	1 Padrón
14	Porcentaje de avance en la creación del padron	Dirección Municipal de Vinculación y Fomento de Empresas	1 Padrón
15	Porcentaje de avance en la creación del padron	Dirección Municipal de Vinculación y Fomento de Empresas	1 Padrón
	TD4TEC 4040		

ESTRATEGIA 2.1.2. Promover la consolidación y competitividad de las MIPYMES mediante el acceso a financiamiento, innovación y herramientas tecnológicas, incentivando la regularización de comercio y actividades informales.

N°	INDICADOR	RESPONSABLE	META
1	Porcentaje de vinculaciones realizadas	Dirección Municipal de Vinculación y Fomento de Empresas	150 Vinculaciones de MIPYMES
2	Porcentaje de avance en el cumplimiento y difusión	Dirección Municipal de Vinculación y Fomento de Empresas	Cumplimiento y difusión

3	Porcentaje de avance en la gestión del sistema operando	Tesoría Municipal	1 Sistema operando. Certificación
4	Numero de puntos de acceso a las delegaciones creados	Dirección Municipal de Innovación Gubernamental	5 Puntos de acceso en las delegaciones y cabecera municipal
5	Porcentaje de avance en la gestión de una red colaborativa	Dirección Municipal de Innovación Gubernamental	1 Red colaborativa
6	Numero de foros realizados	Dirección Municipal de Vinculación y Fomento de Empresas	3 Foros
7	Numero de metros cuadrados mejorados	Dirección Municipal de Obras Públicas	5,000 M2

OBJETIVO GENERAL 2.2. IMPULSAR UN CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIBLE EN EL SECTOR TURÍSTICO, DIVERSIFICANDO SU OFERTA Y PROMOVIENDO EL TURISMO RESPONSABLE, PARA GENERAR EMPLEO DE CALIDAD, HACIENDO AL SECTOR UN ALIADO DESDE UN SENTIDO DE GOBERNANZA.

ESTRATEGIA 2.2.1. Difusión de eventos turísticos, deportivos, sociales y culturales de índole internacional y nacional, así como mejorar la infraestructura turística y diversificar la oferta turística hacia segmentos de bajo impacto, como el turismo alternativo, desde una visión: sostenible, regenerativa, inclusiva y circular, para contribuir a la transición turística sostenible y regenerativa del Municipio.

N°	INDICADOR	RESPONSABLE	META
1	Porcentaje de avance en la elaboración de un inventario y materiales promocionales	Dirección Municipal de Relaciones Públicas	Cumplimiento
2	Número de circuitos de turismo en la zona rural desarrollados	Dirección Municipal de Relaciones Públicas	Cumplimiento
3	Porcentaje de avance en la implementación de señaletica	Dirección Municipal de Turismo	1 Inventario públicado y 8 materiales promocionales
4	Número de eventos realizados	Dirección Municipal de Turismo	5 Circuitos de turismo en la zona rural
5	Porcentaje de avance en la creación del programa	Dirección Municipal de Turismo	Cumplimiento
6	Número de informes elaborados	Dirección Municipal de Vinculación y Fomento de Empresas	9 Eventos
7	Número de acciones realizadas	Dirección Municipal de Turismo	1 Programa
8	Número de acciones realizadas	Dirección Municipal de Turismo	3 Informes
9	Porcentaje de avance en la elaboración del documento	INDESO	6 Acciones.
10	Porcentaje de imagen urbana rehabilitada	IMPLAN	1 Documento
11	Porcentaje de imagen urbana rehabilitada	Dirección General de Desarrollo Urbano	100% Rehabilitación
12	Porcentaje de imagen urbana rehabilitada	Dirección General de Desarrollo Urbano	100% Rehabilitación
13	Porcentaje de avance en la elaboración del reglamento	Dirección General de Desarrollo Urbano	1 Reglamento publicado

OBJETIVO GENERAL 2.3. PROMOVER LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA Y LA SOSTENIBILIDAD EN LOS SECTORES AGRÍCOLA, GANADERO Y PESQUERO, IMPULSANDO LA COMPETITIVIDAD, LA TECNIFICACIÓN Y LA ADOPCIÓN DE PRÁCTICAS RESPONSABLES, PARA CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN LOS CABOS.

ESTRATEGIA 2.4.1.Fomentar la tecnificación y sostenibilidad en la agricultura y ganadería, con el fin de mejorar la productividad y la resiliencia al cambio climático.

N°	INDICADOR	RESPONSABLE	META
1	Porcentaje de avance en la implementación del programa	Dirección Municipal de Desarrollo Rural	1 Programa
2	Porcentaje de avance en la implementación del programa	Dirección Municipal de Desarrollo Rural	1 Programa
3	Número de centros habilitados	Dirección Municipal de Desarrollo Rural	5 Centros
4	Número de personas emprendedoras beneficiadas	Dirección Municipal de Vinculación y Fomento de Empresas	400 Personas emprendedoras beneficiadas
5	Númeror de capacitaciones realizadas	Dirección Municipal de Vinculación y Fomento de Empresas	3 Capacitaciones
6	Porcenaje de avance en la realización del foro	Dirección Municipal de Desarrollo Rural	1 Foro
7	Número de acciones realizadas	Dirección General de Fomento Económico	3 Acciones
8	Porcentaje de avance en la generación del sistema	Dirección General de Fomento Económico	Cumplimiento

ESTRATEGIA 2.4.2. Mejorar la competitividad y sostenibilidad del sector pesquero y acuícola, para asegurar el aprovechamiento responsable de los recursos marinos y promover la seguridad alimentaria.

N°	INDICADOR	RESPONSABLE	META
1	Porcentaje de avance en el cumplimiento	Dirección Municipal de Pesca y Acuacultura	Cumplimiento
2	Porcentaje de avance en la implementación del programa	Dirección Municipal de Pesca y Acuacultura	1 Programa
3	Porcentaje de avance en la creación del programa	Dirección Municipal de Pesca y Acuacultura	1 Programa
4	Numero de emisiones de torneo realizadas	Dirección Municipal de Pesca y Acuacultura	15 Emisiones de torneos
5	Numero de registros realizados	Dirección Municipal de Vinculación y Fomento de Empresas	30 Registros
6	Numero de acciones realizadas	Dirección Municipal de Turismo	15 Acciones.
7	Porcentaje de apoyos disponibles entregados	Dirección Municipal de Desarrollo Rural	Entregar el 100% de apoyos disponibles
8	Numero de proyectos elaborados	Dirección Municipal de Vinculación y Fomento de Empresas	Cuatro proyectos elaborados

EJE 3. GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUAECONÓMICO SOSTENIBLE

OBJETIVO GENERAL 3.1. MEJORAR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y EL SANEAMIAMIENTO EFICIENTE DE LAS AGUAS RESIDUALES PARA PROMOVER EL CUIDADO DE LA SALUD Y BIENESTAR DE LA POBLACIÓN, Y DISMINUIR LA CONTAMINACIÓN E IMPACTO AL MEDIO AMBIENTE.

ESTRATEGIA 3.1.1. Mejorar el sistema de abastecimiento y suministro de agua potable para brindar un servicio adecuado y eficiente a la población.

N°	INDICADOR	RESPONSABLE	META
1	Número de pozos construidos	Dirección de Planeación y Ejecución de Obras	2 Pozos
2	Número de pozos construidos	Dirección de Planeación y Ejecución de Obras	6 Pozos
3	Número de interconexiones de pozos construidas	Dirección de Planeación y Ejecución de Obras	8 Interconexion de pozos
4	Número de estudios realizados	Dirección de Planeación y Ejecución de Obras	8 Estudios
5	Número de kilometros rehabilitados	Dirección de Operación y Mantenimiento	5 Kilómetros
6	Número de kilometros apliados	Dirección de Planeación y Ejecución de Obras	15 Kilómetros
7	Porcentaje de avance en la implementación del sistema	Dirección de Operación y Mantenimiento	Cumplimiento
8	Porcentaje de avance de los sectores	Dirección de Operación y Mantenimiento	Cumplimiento
9	Porcentaje de avance en la gestión de la plana potabilizadora	Dirección de Planeación y Ejecución de Obras	1 Planta Potabilizadora
10	Porcentaje de avance en la gestión de la apliación de la desaladora	Dirección de Planeación y Ejecución de Obras	1 Autorización de proyecto
11	Porcentaje de avance en la gestión de la construccion de la segunda desaladora	Dirección de Planeación y Ejecución de Obras	Puesta en marcha y operación con 250 lts/seg
12	Número de sectores hidrometricos operando % de incremento de eficiencia % de reducción del agua no contabilizada	Unidad de Proyectos Estratégicos (UAPE)	28 Sectores hidrométricos operando y mejorar la eficiencia comercial y reducir el agua no contabilizada
13	Porcentaje de avance en la gestión de la construcción del tercer acueducto	Dirección de Planeación y Ejecución de Obras	1 Autorización de proyecto

ESTRATEGIA 3.1.2. Mejorar el sistema de alcantarillado y saneamiento para tratar la totalidad de las aguas residuales y reducir la contaminación del agua y el suelo.

N°	INDICADOR	RESPONSABLE	META
1	Porcentaje de avance en la gestión de la planta de tratamiento	Dirección de Planeación y Ejecución de Obras	Puesta en marcha y operación
2	Porcentaje de avance en la gestión de un carcamo de rebombeo	Dirección de Planeación y Ejecución de Obras	1 Cárcamo construido
3	Porcentaje de avance en la gestión para la mejora de la planta de tratamiento	Dirección de Planeación y Ejecución de Obras	Cumplimiento
4	Porcentaje de avance en la construcción de una nueva planta de tratamiento	Dirección de Planeación y Ejecución de Obras	Puesta en marcha y operación
5	Número de certificaciones obtenidas	Dirección de Planeación y Ejecución de Obras	5 Certificaciones
6	Número de kilometros ampliados	Dirección de Planeación y Ejecución de Obras	20 Kilómetros

7	Número de kilómetros ampliados	Dirección de Planeación y Ejecución de Obras	50 Kilómetros
---	--------------------------------	---	---------------

ESTRATEGIA 3.1.3. Fomentar la captación, retención e infiltración del agua de lluvia para la recarga de los acuíferos, como parte del ciclo comprendido en la Gestión Integral del Agua.

N°	INDICADOR	RESPONSABLE	META
1	Porocentaje de avance en la elaboración del plan hidrico	Dirección de Planeación y Ejecución de Obras	Cumplimiento
2	Porcentaje de avance en la gestión de encauzamientos	Dirección de Planeación y Ejecución de Obras	Cumplimiento
3	Número de accione realizadas	Dirección de Planeación y Ejecución de Obras	3 Acciones

OBJETIVO GENERAL 3.2 CONTINUAR FOMENTANDO LA CULTURA DE CUIDADO DEL AGUA Y MEJORAR LA OPERACIÓN Y EL DESEMPEÑO DEL ORGANISMO OPERADOR DEL AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO.

ESTRATEGIA 3.2.1. Incrementar la población sensibilizada en el cuidado del agua.

N°	INDICADOR	RESPONSABLE	META
1	Porcentaje de usuarios del sistema capacitados	Dirección de Cultura del Agua	100% de usuarios del sistema capacitados
2	Porcentaje de avance en la construcción del parque museo del agua	Dirección de Cultura del Agua	1 Edificación
3	Porcentaje de avance de gestión para la plataforma de difusión	Dirección de Cultura del Agua	1 Plataforma de difusión
4	Número de acciones de gestión realizadas	Dirección de Cultura del Agua	12 Acciones de gestión
5	Número de promotores ambientales capacitados	Dirección de Cultura del Agua	24 Promotores ambientales comunitarios capacitados

ESTRATEGIA 3.2.2. Realizar actividades tendientes a mejorar la operatividad, eficiencia, transparencia y desempeño general del Organismo Operador de Agua Potable.

N°	INDICADOR	RESPONSABLE	META
1	Porcentaje de avance en la reincorporación al PIGO	Secretaría Técnica	Cumplimiento
2	Número de personas capacitadas	Dirección de Administración y Finanzas	72 Capacitaciones
3	Número de acciones de gestión realizadas	Dirección de Planeación y Ejecución de Obras	6 Acciones

EJE 4. INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD

OBJETIVO GENERAL 4.1. MEJORAR LA MOVILIDAD DE LAS PERSONAS, DE LOS VISITANTES Y DE LOS BIENES, MERCANCIAS Y SERVICIOS QUE IMPULSEN LA COMPETITIVIDAD DEL MUNICIPIO, BAJO UN ENFOQUE DE MOVILIDAD SOSTENIBLE.

ESTRATEGIA 4.1.1. Coandyuvar con el Gobierno del estado y el sector de transporte para avanzar en la Implementación de un sistema integrado de transporte urbano sostenible que optimice la calidad y cobertura del transporte público, reduzca los tiempos de traslado, lo anterior para brindar alternativas de movilidad asequible, segura, equitativa y ambientalmente responsable en el municipio.

N°	INDICADOR	RESPONSABLE	META
1	Porcentaje de avance en la gestión de publicación del documento	IMPLAN	1 Documento publicado

2	Porcentaje de avance de gestión para la creación de un area de movilidad	Dirección General de Desarrollo Urbano	Cumplimiento, 1 diagnóstico y 1 reforma normativa, 1 área administrativa.
3	Porcentaje de avance en la elaboración del plan maestro	Dirección Municipal de Proyectos Estratégicos	1 Plan Maestro.
4	Porcentaje de avance en la elaboración del estudio	IMPLAN	1 Documento concluido
5	Porcentaje de avance en la elaboración de un proyecto ejecutivo Número de acciones de gestión realizadas	IMPLAN	1 Proyecto ejecutivo y 6 acciones de gestión
6	Porcentaje de avance de la fase 1 implementada	Dirección General de Seguridad Pública PPYTM	100% Fase 1 implementada
7	Porcentaje de avance en la digitalización del transporte publico	Dirección Municipal de Transporte	Digitalización del 100% del transporte público
8	Número de paradas de transporte mejoradas	Dirección General de Desarrollo Urbano	26 Paradas de transporte mejoradas
9	Número de acciones de gestión realizadas	IMPLAN	15 Acciones de gestión

ESTRATEGIA 4.1.2. Mejorar la cantidad, calidad, operatividad, accesibilidad y seguridad de la infraestructura vial municipal mediante la pavimentación, rehabilitación y regeneración de nodos y vialidades priorizando vialidades estratégicas para la conectividad entre comunidades y dentro de las zonas urbanas y bajo los criterios de movilidad sostenible y accesibilidad universal.

N°	INDICADOR	RESPONSABLE	META
1	Número de acciones de gestión	Dirección Municipal de Proyectos Estratégicos	20 Acciones de gestión
2	Número de kilómetros en mantenimiento continuo	Dirección General de Obras Públicas y AH	20 Kilómetros
3	Porcentaje de avance en la elaboración del proyecto ejecutivo	IMPLAN	1 Proyecto ejecutivo
4	Porcentaje de avance en la conclusion de la pavimentación	IMPLAN	100% Conclusión de la pavimentación
5	Porcentaje de avance en la conclusion de la pavimentación	IMPLAN	100% Conclusión de la pavimentación
6	Número de acciones de gestión Porcentaje de avance en la elaboración de un proyecto ejecutivo	IMPLAN	10 Acciones de gestión y 1 proyecto ejecutivo.
7	Número de acciones estrategicas	Dirección General de Desarrollo Social	4 Acciones estrategicas
8	Número de acciones de pavimentación	Dirección General de Desarrollo Social	45 Acciones de pavimentacion
9	Número de metros cuadrados pavimentados	IMPLAN	300,000 m2 de pavimentación
10	Número de proyectos ejecutivos generados	Dirección General de Obras Públicas y AH	120 Proyectos
11	Porcentaje de avance en la gestión del derecho de via	Sindicatura Municipal	Cumplimiento de gestión.
12	Número de metros cuadrados de pavimentación	Dirección General de Obras Públicas y AH	60,000 m2 de pavimentación

13	Número de proyectos ejecutivos realizados Número de acciones de gestión de recursos	IMPLAN	2 Proyectos ejecutivos y 6 acciones de gestión de recursos para mejoramiento y/o pavimentación
14	Porcentaje de avance de la gestión de ampliación del libramiento	Dirección Municipal de Proyectos Estratégicos	Cumplimiento de gestión.
15	Número de intervenciones realizadas	IMPLAN	8 Intervenciones
16	Porcentaje de avance en la gestión de obras	Dirección Municipal de Proyectos Estratégicos	Cumplimiento de gestión.
17	Porcentaje de avance en la gestión de obras	IMPLAN	Cumplimiento de gestión.
18	Número de kilómetros mantenidos	Dirección General de Servicios Públicos	46,000 Kilómetros, de los cuales 25,000 kilómetros son de caminos vecinales
19	Porcentaje de avance en la gestión de instalación del comité	Sindicatura Municipal	Comité instalado y operando. Cumplimiento de gestión.
20	Porcentaje de avance en la rehabilitación de la vialidad	Dirección General de Obras Públicas y AH	1 Rehabilitación
21	Porcentaje de avance en la gestión para la pavimentación de la vialdad	Dirección General de Obras Públicas y AH	1 Pavimentación
22	Número de kilómetros regenerados	Dirección General de Obras Públicas y AH	2.8 Kilómetros
23	Número de edificaciones construidas	Dirección General de Obras Públicas y AH	2 Edificaciones

ESTRATEGIA 4.1.3. Promover el ordenamiento del transporte y distribución de mercancías que contribuya a mejorar la movilidad de la ciudad.

N°	INDICADOR	RESPONSABLE	META
1	Porcentaje de avance en la gestión de la construcción	Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal	1 Acción de gestión
2	Porcentaje de avance de implementación del programa	Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal	1 Programa implementado

OBJETIVO GENERAL 4.2 GARANTIZAR UNA RED DE EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE CALIDAD QUE PERMITAN LA SANA CONVIVENCIA DE LA COMUNIDAD, DE LAS FAMILIAS Y EL ÓPTIMO DESARROLLO DE NUESTROS HABITANTES

ESTRATEGIA 4.2.1. Mantener los espacios públicos (parques y vialidades) y equipamientos urbanos limpios, en buen estado para una buena imagen urbano y su disfrute.

N°	INDICADOR	RESPONSABLE	META
1	Número de parques mantenidos Número de areas verdes de camellones mantenidas	Dirección de Operación y Mantenimiento	169 Parques y 112 áreas verdes de camellones
2	Número de panteones mantenidos	Dirección de Operación y Mantenimiento	17 Panteones
3	Número de panteones construidos	Dirección de Operación y Mantenimiento	2 Panteones

4	Número de kilómetros mantenidos	Dirección General de Desarrollo Urbano	Limpieza y mantenimiento de 32 Kilometros
5	Número de baches arreglados Número de metros cuadrados de asfalto bacheado Número de metros cuadrados de concreto bacheado	Dirección de Operación y Mantenimiento	588 Baches: 2,095 m2 de asfalto y 1,650 m2 de concreto
6	Número de acciones realizadas	Dirección Municipal de Obras Públicas	40 Acciones

ESTRATEGIA 4.2.2. Fomentar la progresividad del espacio público, consolidando y creando mas y mejores espacios públicos que consoliden una red de espacio público.

N°	INDICADOR	RESPONSABLE	META
1	Porcentaje de avance en la elaboración del inventario Número de acciones de gestión realizadas	IMPLAN	1 Documento y 12 acciones de gestión jurídica
2	Número de arboles sembrados	Dirección General de Ecología y Medio Ambiente	15,000 Arboles sembrados
3	Porcentaje de escuelas implementando el programa de senderos seguros	Dirección de Operación y Mantenimiento	100% de las escuelas (220)
4	Número de proyectos desarrollados	IMPLAN	9 Proyectos
5	Número de proyectos diseñados	IMPLAN	3 Proyectos
6	Porcentaje de avance en la elaboración del catalogo	IMPLAN	1 Documento
7	Porcetaje de avance en la consolidación del parque	Dirección Municipal de Proyectos Estratégicos	Cumplimiento de gestión.
8	Porcentaje de avance de elaboración del inventario	Sindicatura Municipal	Cumplimento de gestión de inventario actualizado.
9	Porcentaje de avance de proyecto del mirador	Dirección Municipal de Proyectos Estratégicos	1 Proyecto
		,	

EJE 5. SERVICIOS PÚBLICOS INTEGRALES

OBJETIVO GENERAL 5.1. BRINDAR SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD Y EFICIENTES PARA MEJORAR EL ENTORNO URBANO, LA IMAGEN URBANA, LA SALUD PÚBLICA Y REDUCIR LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO, AIRE Y AGUA.

ESTRATEGIA 5.1.1. Mejorar la cobertura y eficiencia del servicio de recolección y disposición final adecuada de los residuos solidos urbanos.

N°	INDICADOR	RESPONSABLE	META
1	Número de diagnósticos realizados	Dirección Municipal de Aseo y Limpia	2 Diagnósticos y 2 certificaciones
2	Cantidad de recurso ejercido para la adquisición de maquinaria	Dirección General de Servicios Públicos	100 mdp en maquinaria en adquisición o renta
3	Procentaje de personal capacitado	Dirección General de Servicios Públicos	100% del personal capacitado
4	Número de camiones adquiridos	Dirección General de Servicios Públicos	48 Camiones

5	Número de rutas que realizaron 3 recorridos por semana	Dirección Municipal de Aseo y Limpia	51 Rutas con una frecuencia de 3 Recorridos por semana
6	Porcentaje de colonias con cobertura de recolección de basura	Dirección Municipal de Aseo y Limpia	100% De las colonias
7	Número de jornadas de limpieza realizadas	Dirección Municipal de Aseo y Limpia	100 Jornadas de limpieza
8	Número de contenedores colocados	Dirección Municipal de Aseo y Limpia	214 Contenedores
9	Porcentaje de colonias cubiertas	Dirección Municipal de Aseo y Limpia	100% De las colonias
10	Número de acciones realizadas	Dirección Municipal de Aseo y Limpia	100 Acciones
11	Porcentaje de avance de gestión para le reubicación de las instalaciones	Dirección General de Servicios Públicos	1 Reubicación
12	Porcentaje de avance en la gestión de una plataforma operando	Dirección General de Servicios Públicos	1 Plataforma operando con información
13	Porcentaje de denuncias ciudadanas atendidas	Dirección Municipal de Normatividad Ambiental	Atención al 100%de las denuncias ciudadanas

ESTRATEGIA 5.2.2. Gárantizar un servicio óptimo de alumbrado en vías públicas, que busque transitar hacia un servicio mas sustentable, ecológico e inteligente y contribuya a la seguridad de las mismas.

N°	INDICADOR	RESPONSABLE	META
1	Número de lamparas instaladas	Dirección Municipal de Operación y Mantenimiento	30,000 Lámparas
2	Porcentaje de avance en la gestión de la electrificación del poblado de la candelaria	Dirección General de Desarrollo Social	1 Accion de gestión
3	Porcentaje de avance en la generación de una capa de información y base de datos	Dirección General de Servicios Públicos	1 Capa de información y base de datos
4	Porcentaje de avance en la generación de una app movil	Dirección General de Servicios Públicos	1 App movil operando
5	Número de camellones embellecidos	Dirección General de Servicios Públicos	50 Camellones
6	Cantidad de recurso ejercido para la adquisición de equipamiento	Rastro TIF	11 Millones de pesos en equipamiento
7	Cantidad de recurso ejercido para la implementación de mejoras	Rastro TIF	350 mil pesos en implementación de mejoras

EJE 6. CONSTRUYENDO UNA MEJOR SEGURIDAD PÚBLICA

OBJETIVO GENERAL 6.1. DISMINUIR LOS ÍNDICES DELICTIVOS, LA INSEGURIDAD, VIOLENCIA SOCIAL Y LA VIOLENCIA FAMILIAR.

ESTRATEGIA 6.1.1. Mejorar la percepción de la seguridad pública y proximidad social.

N°	INDICADOR	RESPONSABLE	META
1	Porcentaje de avance en la actualización del reglamento	Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal	1 Actualización de Reglamento

2	Número de acciones realizadas	Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal	108 Acciones
3	Porcentaje de colonias implementadas	Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal	100% de las colonias
4	Porcentaje de colonias implementadas	Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal	100% de las colonias
5	Porcentaje de sanciones aplicadas	Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal	100% de las Sanciones correspondientes
6	Porcentaje de instituciones capacitadas	Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal	100% de instituciones educativas de nivel medio y superior
7	Porcentaje de colonias sensibilizadas	Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal	100% de las colonias
8	Porcentaje de colonias cubiertas	Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal	100% de las colonias
9	Porcentaje de personal capacitado	Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal	100% de las colonias
10	Número de operativos realizados	Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal	13,320 Operativos
11	Número de recorridos realizados	Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal	23,000 Recorridos
12	Número de planes operativos elaborados	Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal	30 Planes

ESTRATEGIA 6.1.2. Disminuir los casos de violencia familiar, a mujeres, niñas y niños.

N°	INDICADOR	RESPONSABLE	META
1	Porcentaje de los casos en seguimiento	Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal	100% de los casos
2	Porcentaje de población asesorada	Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal	100% de la población que lo requiera
3	Porcenaje de sanciones en seguimiento	Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal	100% de seguimiento a sanciones

ESTRATEGIA 6.1.3. Aumentar y fortalecer el estado de fuerza de la policía municipal para brindar un mejor servicio y atención a la población.

N°	INDICADOR	RESPONSABLE	META
1	Número de policias adicionales contratados	Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal	300 Policias adicionales
2	Porcentaje de personal capacitado	Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal	100% del personal capacitado
3	Porcentaje de personal evaluado	Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal	100% del personal evaluado
4	Porcentaje de avance en la gestión de un campo de adiestramiento	Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal	1 Campo de adiestramiento
5	Porcentaje de avance en la gestión de un pañol de artilleria	Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal	1 Pañol de artillería
6	Porcentaje de instalaciones mantenidas	Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal	70% de las instalaciones
7	Número de unidades adquiridas	Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal	90 Unidades
8	Número de uniformes adquiridos	Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal	3,600 Uniformes
9	Número de campañas realizadas	Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal	6 Campañas
10	Porcentaje de avance en la gestión de una aula de simulación de tiro	Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal	1 Aula habilitada

ESTRATEGIA 6.1.4. Mejorar los procedimientos de denuncias y tiempos de respuesta ante la dirección de seguridad pública para eficientar la atención y seguimiento de las autoridades correspondientes mediante la coordinación interinstitucional.

INDICADOR	RESPONSABLE	META
Porcentaje de avance en la gestión de eficiencia administrativa	Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal	1 Gestión
Número de canacitaciones realizadas	Dirección General de Seguridad	30 Capacitaciones
Numero de capacitaciones realizadas	Municipal	50 Capacitaciones
	Porcentaje de avance en la gestión de	Porcentaje de avance en la gestión de eficiencia administrativa Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito

3	Porcentaje de avance en la gestión para promover la denuncia anonima	Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal	1 Gestión
4	Porcentaje de avancee en la gestión de asesoramiento	Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal	1 Gestión
5	Porcentaje de avance en la gestión para dar seguimiento a las denuncias	Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal	1 Gestión
6	Número de capacitaciones realizadass	Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal	6 Capacitaciones
7	Porcentaje de avance en la firma de un convenio	Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal	1 Convenio
8	Número de reuniones realizadas	Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal	600 Reuniones
	OBJETIVO GENERA	L 6.2. INCREMENTAR LA SEGURIDAD VIA	AL.
	ESTRATEGIA 6.2.1. Fortalecer la cultura	a vial en la ciudadanía con el fin de preve	enir accidentes viales.
N°	INDICADOR	RESPONSABLE	META
1	Porcentaje de avance en la elaboración de reglamento	Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal	1 Reglamento actualizado
2	Número de cruces seguros construidos	Dirección General de Obras Públicas y AH	12 Cruces seguros
3	Número de programas implementados	Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal	900 Programas implementado
4	Porcentaje de señaletica rehabilitada	Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal	100% de la señalética vial en áreas prioritarias
5	Porcentaje de avance en la gestión de dos comandancias	Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal	1 Comandancia de tránsito y vialidad en Cabo San Lucas y : en zona norte
6	Porcentaje de avance en la implementación del programa	Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal	1 Programa Implementado
7	Número de alcoholimetros aplicados	Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal	144 Alcoholimetros
8	Porcentaje de avance del programa implementado	Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal	1 Programa Implementado

9	Porcentaje de avance en la gestión de una aplicación movil	Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal	1 Aplicación móvil operando
10	Porcentaje de avance para la instalación y operación de la mesa de trabajo	Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal	Instalación y operación de una mesa de trabajo
11	Número de modulos creados	Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal	2 Módulos

ESTRATEGIA 6.2.2. Contar con una infraestructura adecuada de comunicación, video vigilancia y radiocomunicaciones que vincule a las direcciones municipales de seguridad pública para establecer contacto directo con el personal de las diferentes áreas operativas.

N°	INDICADOR	RESPONSABLE	META
1	Porcentaje de elementos capacitados	Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal	100% de elementos capacitados
2	Porcentaje de avance en la gestión de un archivo general	Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal	Habilitación de 1 archivo general
3	Número de equipos adquiridos	Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal	4 Equipos
4	Porcentaje de avance en el desarrollo e implementación del uso de tecnologias	Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal	Cumplimiento
5	Porcentaje de avance en el desarrollo de una aplicación movil	Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal	1 Aplicación móvil operando
6	Porcentaje de avances en la consolidación de un C4	Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal	Contar con un C4
7	Número de camaras instaladas	Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal	150 Cámaras instaladas
8	Número de sistemas adquiridos	Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal	150 Sistemas adquiridos

OBJETIVO GENERAL 6.3. GARANTIZAR LA PROTECCIÓN CIVIL ANTE CONTINGENCIAS.

ESTRATEGIA 6.3.1. Lograr una cultura de prevención y protección civil ante la eventualidad de un agente perturbador.

N°		RESPONSABLE	META
1	Número de simulacros nacionales realizados Numero de simulacros interinstitucionales realizados	Dirección Municipal de Protección Civil	6 Simulacros nacionales 300 Simulacros interinstitucionales
2	Número de revisiones realizadas	Dirección Municipal de Protección Civil	720 Revisiones y certificaciones

3	Número de inspecciones realizadas	Dirección Municipal de Protección Civil	3,000 Inspecciones
4	Número de equipos adquiridos	Dirección Municipal de Protección Civil	6 Equipos

ESTRATEGIA 6.3.2. Salvaguardar a la población que se encuentra en riesgo ante la presencia de fenómenos perturbadores y otros riesgos antropogénicos.

N°	INDICADOR	RESPONSABLE	META
1	Porcentaje de avance de elaboración de documento	IMPLAN	1 Documento publicado
2	Número de acciones gestionadas	Dirección Municipal de Protección Civil	12 Acciones de gestión
3	Número de acciones gestionadas	Dirección Municipal de Protección Civil	9 Acciones de gestión y seguimiento
4	Porcentaje de censo realizado	Dirección Municipal de Protección Civil	1 Censo
5	Porcentaje de refugios beneficiados	Dirección Municipal de Protección Civil	100% de refugios beneficiados
6	Porcentaje de dependencias que cuenta con un plan	Dirección Municipal de Protección Civil	100% de las dependencias municipales estratégicas que cuenten con un plan
7	Número de sistemas instalados	Centro de Control y Monitoreo (C2)	3 Sistemas instalados
8	Número de programas diseñados e implementados	Dirección Municipal de Protección Civil	2 Programas
9	Número de proyectos ejecutivos elaborados	IMPLAN	2 Proyectos ejecutivos y 6 acciones de gestión
10	Porcentaje de avance en la actualización del reglamento	Dirección Municipal de Protección Civil	1 Reglamento aprobado
11	Porcentaje de avance en la elaboración del manual	Dirección Municipal de Protección Civil	1 Manual
12	Porcentaje de avance en la actualización del reglamento	Dirección Municipal de Protección Civil	1 Reglamento interno
13	Número de convenios firmados	Dirección Municipal de Protección Civil	90 Convenios
14	Porcentaje de avance en la gestión de la reforma	Dirección Municipal de Protección Civil	1 Reforma a la Ley de Hacienda y reformas al marco normativo cumplidas
15	Porcentaje de direcciones que conforman el consejo capacitadas	Dirección Municipal de Protección Civil	100% de las direcciones que conforman el Consejo Municipal participando y capacitadas

EJE 7. GOBIERNO INNOVADOR Y TRANSPARENTE

OBJETIVO GENERAL 7.1. INNOVACIÓN PÚBLICA CON USO DE TECNOLOGÍAS PARA EFICIENTAR LA GESTIÓN MUNICIPAL Y SU OPERATIVIDAD PARA CONTAR CON UN BUEN SERVICIO HACIA LA CIUDADANIA.

ESTRATEGIA 7.1.1. Implementar de manera efectiva la política pública de mejora regulatoria transformación digital e innovación gubernamental.

N°	INDICADOR	RESPONSABLE	META
1	Porcentaje de avance en la instalación y operación del consejo	Dirección Municipal de Innovación Gubernamental	Operación del Consejo
2	Porcentaje de avance en la elaboración del diagnostico	Dirección Municipal de Innovación Gubernamental	1 Diagnóstico
3	Porcentaje de instancias identificadas con reglamento actualizado	Dirección Municipal de Innovación Gubernamental	100% de las instancias identificadas en el diagnóstico con reglamento y manuales actualizados.
4	Porcentaje de avance en la actualización del reglamento	Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, Legislativos y Reglamentarios	1 Reglamento actualizado
5	Porcentaje de avance en la gestión de publicación del documento	Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, Legislativos y Reglamentarios	Cumplimiento y publicaciones
6	Porcentaje de avance en la actualización del catalogo	Dirección Municipal de Innovación Gubernamental	1 Catálogo
7	Porcentaje de avance en la operación de una oficialia de partes electronica	Dirección Municipal de Innovación Gubernamental	Operiación de la oficialía de partes
8	Porcentaje de avance en la implementación de una ventanilla	Dirección Municipal de Innovación Gubernamental	Operación de la ventanilla única.
9	Porcentaje de avance en la elaboración del protocolo	Dirección Municipal de Relaciones Públicas	1 Protocólo de actuación.
10	Porcentaje de avance en la restructuración de la red	Dirección Municipal de Informática y Sistemas	Red reestructurada.
11	Porcentaje de avance en la elaboración del manual	Dirección Municipal de Contabilidad	1 Manual
12	Porcentaje de avance en la gestión de firma de convenio	IMPLAN	1 Convenio y 8 capas de información actualizadas
13	Porcentaje de avance en la modernización del catastro municipal	Dirección Municipal de Catastro	Cumplimiento
14	Porcentaje de avance en la generación de una app movil	Dirección Municipal de Innovación Gubernamental	1 App móvil operando
15	Porcentaje de avance de la implementación del analisis	Dirección Municipal de Innovación Gubernamental	Cumplimiento
16	Porcentaje de avance en la implementación del sistema de inteligencia	Dirección Municipal de Innovación Gubernamental	Cumplimiento
17	Porcentaje de avance de la implementación del expediente difital unico de ciudadano	Dirección Municipal de Innovación Gubernamental	Cumplimiento

ESTRATEGIA 7.1.2. Contar con estructura del personal suficiente, capacitada y actitud de servicio, así como la instalación y equipo necesario para brindar atención de calidad a la ciudadanía.

Porcentaje de avance en la creación de un departamento Porcentaje de avance en la implementación de una ventanilla Porcentaje de avance en la implementación de una ventanilla Porcentaje de avance en la gestión de la ciudad administrativa Porcentaje de avance en la elaboración de proyecto ejecutivo Porcentaje de avance de aplicación de encuestras Porcentaje de avance de aplicación de encuestras Porcentaje de dependencias capacitadas y con bitacora Porcentaje de dependencias con inventario de bienes actualizado Porcentaje de parque vehicular identificado Porcentaje de parque vehicular identificado Dirección General de Desarrollo 1 Vent Proyecto General de Obras Públicas y 1 Proyecto General de Obras Pú	mplimiento mplimiento milla operando iento de gestión. ecto ejecutivo QR sobre atención r público y Buzones físicos de quejas y cias en todas las cias de atención al lico en gral.			
departamento Dirección General de Desarrollo Ivbano Porcentaje de avance en la implementación de una ventanilla Porcentaje de avance en la gestión de la ciudad administrativa Porcentaje de avance en la elaboración de proyecto ejecutivo Dirección General de Obras Públicas y de proyecto ejecutivo AH Encuestas del servido digitales y sugeren dependen Porcentaje de dependencias capacitadas y con bitacora Porcentaje de dependencias con inventario de bienes actualizado Porcentaje de parque vehicular identificado Oficialia Mayor	enilla operando iento de gestión. ecto ejecutivo QR sobre atención r público y Buzones físicos de quejas y cias en todas las cias de atención al			
implementación de una ventanilla Porcentaje de avance en la gestión de la ciudad administrativa Porcentaje de avance en la elaboración de proyecto ejecutivo AH Encuestas del servido digitales y sugeren dependencias capacitadas y con bitacora Porcentaje de dependencias con inventario de bienes actualizado Porcentaje de parque vehicular identificado Porcentaje de parque vehicular identificado Porcentaje de parque vehicular identificado	iento de gestión. ecto ejecutivo QR sobre atención r público y Buzones físicos de quejas y cias en todas las cias de atención al			
Porcentaje de avance en la elaboración de proyecto ejecutivo Porcentaje de avance de aplicación de encuestras Porcentaje de dependencias capacitadas y con bitacora Porcentaje de dependencias con inventario de bienes actualizado Porcentaje de parque vehicular identificado	ecto ejecutivo QR sobre atención r público y Buzones físicos de quejas y cias en todas las cias de atención al			
de proyecto ejecutivo AH Porcentaje de avance de aplicación de encuestras Oficialia Mayor Porcentaje de dependencias capacitadas y con bitacora Porcentaje de dependencias con inventario de bienes actualizado Porcentaje de parque vehicular identificado Oficialia Mayor	QR sobre atención r público y Buzones físicos de quejas y cias en todas las cias de atención al			
Porcentaje de avance de aplicación de encuestras Porcentaje de dependencias capacitadas y con bitacora Porcentaje de dependencias con inventario de bienes actualizado Porcentaje de parque vehicular identificado Porcentaje de parque vehicular oficialia Mayor	r público y Buzones físicos de quejas y cias en todas las cias de atención al			
y con bitacora Porcentaje de dependencias con inventario de bienes actualizado Porcentaje de parque vehicular identificado Oficialia Mayor Porcentaje de parque vehicular reque priorizand				
8 Porcentaje de dependencias con inventario de bienes actualizado 9 Porcentaje de parque vehicular identificado Oficialia Mayor Oficialia Mayor Oficialia Mayor reque priorizand	las dependencias las y con bitácora			
9 Porcentaje de parque venicular Oficialia Mayor reque priorizand	las dependencias de bienes muebles ctualizado			
10 Número de acciones de promoción Oficialia Mayor Cu	le los vehiculos ridos cubiertos o áreas operativas			
	mplimiento			
Porcentaje de areas administrativas Oficialia Mayor 100% de la mejoradas	s áreas mejoradas			
	le trabajadores encializados.			
13 Porcentale de transladores canacitados Uticialia Mayor	los trabajadores pacitados			
14 Número de capacitaciones impartidas Tesorería Municipal 40 ca	pacitaciones			
15 Lecoreria Municipal	de las áreas oras modernizadas			
Porcentaje de servidores publicos que cuentan con uniforme Oficialía Mayor 100% de s				
17 Porcentaje de actividades documentadas Dirección Municipal de Comunicación Social Cu	ervidores públicos			
ESTRATEGIA 7.1.3. Establecer un Sistema Integral de control y evaluación de la gestión gubername				
N° INDICADOR RESPONSABLE	mplimiento			
Dirección de Planeación para el Número de evaluaciones realizadas Desarrollo Municipal	mplimiento			

2	Porcentaje de servidores publicos capacitados	Dirección de Planeación para el Desarrollo Municipal	100% de directores, directoras generales y municipales y enlaces técnicos capacitados
3	Número de sesiones realizadas	Dirección de Planeación para el Desarrollo Municipal	6 Sesiones.
4	Porcentaje de dependencias verificadas por el OCI	Dirección de Planeación para el Desarrollo Municipal	100% De las dependencias verificadas por el OCI.
5	Número de evaluaciones realizadas	Dirección de Innovación Gubernamental	3 Evaluaciones.
6	Número de evaluaciones realizadas	Dirección de Innovación Gubernamental	3 Evaluaciones.
7	Porcentaje de avance en el cumplimiento de la meta	Dirección de Innovación Gubernamental	Cumplimiento

8. BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA.

- 1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 2. Ley de Planeación.
- 3. Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- 4. Ley de Fiscalización y Rendiciónd e Cuentas del Estado de Baja California Sur.
- 5. Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur.
- 6. Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur.
- 7. Reglamento Interno de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Los Cabos.
- 8. Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos.
- 9. Reglamento Interior del honorable Ayuntamiento de Los Cabos.
- 10. Reglamento Interior de la Secretaría General del Ayuntamiento de Los Cabos.
- 11. Reglamento Interno del Instituto Municipal de Planeación.
- 12. Reglamento Interno del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Los Cabos.
- 13. INEGI 2020.
- 14. Informe CONEVAL 2020.
- 15. IMPLAN 2024.
- 16. Censo de Población y Vivienda 2020.
- 17. PDU 2040.
- 18. Informe de SIPINNA 2024.
- 19. Datatur Secretaría de turismo (SECTUR)
- 20. Informe CONABIO 2024.
- 21. SIAP.
- 22. CONANP, 2024.
- 23. CONAGUA, 2024.
- 24. IMPLAN y Coordinación Municipal ZOFEMAT, 2023.
- 25. Blue Flag México 2024.
- 26. OOMSAPAS Los Cabos 2022.
- 27. Diagnóstico 10 OCI, Los Cabos, México 2024.



H. XV AYUNTAMIENTO LOS CABOS, B.C.S.

